

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 16 de mayo de 2024

NÚM. 32

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 31 CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/PRO-00004. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Irene Royo Ortín.
 - b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- 11-24/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una sección web informativa, completa y actualizada, sobre oferta de deporte adaptado en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.
- 11-24/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los artistas creadoras y creadores navarras en el ejercicio de su libertad de creación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.
- 11-24/MOC-00065. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

- 11-24/MOC-00066. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar las acciones del Observatorio de la Cadena e implementar precios justos en el sector primario, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- 11-24/MOC-00067. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia el genocidio en la Franja de Gaza y exige a Israel el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y las resoluciones de la ONU, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.
- 11-24/MOC-00068. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con los compromisos adquiridos en referencia al impulso de las infraestructuras pendientes, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- 11-24/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo y defensa a la tauromaquia y rechaza los ataques del Gobierno de España a la misma, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- 11-24/MOC-00072. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a la actualización y adecuación de la normativa reguladora de la seguridad privada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-23/ELC-00012. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. Alfredo Irujo Andueza.
- 11-23/ELC-00013. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. José Iruretagoyena Aldaz.
- 11-24/ELC-00001. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D.ª Maria Ángeles Egusquiza Balmaseda.

2

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

- El Presidente informa de que, por acuerdo de la Mesa de 30 de abril de 2024, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi. Asimismo, comunica que ante el nuevo accidente laboral en Ejea de los Caballeros, con una víctima mortal, se va a guardar un minuto de silencio. (Pág. 6).
- Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.
- 11-24/PRO-00004. a) Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Irene Royo Ortín. (Pág. 6).
- Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) (Pág. 6).
- En el turno a favor interviene la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 8).
- Seguidamente, en el turno en contra, hacen uso de la palabra la señora Ibáñez Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Guzmán Pérez (GP Contigo-Zurekin) (Pág. 8).
- Turno de réplica para la señora Royo Ortín. (Pág. 15).
- b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. (Pág. 15).
- Interviene la señora Letrada Mayor, señora Doménech Alegre, para aclarar una duda sobre la votación. (Pág. 15).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Se rechaza la proposición de ley foral por 5 votos a favor y 45 en contra. (Pág. 16).
- 11-24/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una sección web informativa, completa y actualizada, sobre oferta de deporte adaptado en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio. (Pág. 16).

- En el turno de defensa de la moción interviene la señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai). (Pág. 16).
- Intervienen a favor de la moción los señores Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro), Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra), Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 18).
- Turno de réplica para la señora Soto Díaz de Cerio. (Pág. 23).
- Sometida a votación, queda aprobada la moción por 48 votos a favor. (Pág. 24).
- 11-24/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los artistas creadoras y creadores navarras en el ejercicio de su libertad de creación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 24).
- Interviene el señor López Córdoba para defender la moción. (Pág. 24).
- En el turno a favor de la moción toman la palabra los señores Crespo Luna y Zabaleta Aramendia, y las señoras Soto Díaz de Cerio y García Malo. (Pág. 25).
- En el turno en contra intervienen el señor Trigo Oubiña y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 30).
- Turno de réplica para el señor López Córdoba. (Pág. 31).
- Se procede a la votación de la moción por puntos. Se aprueban los puntos números 1 y 2 por 48 votos a favor y 2 en contra. Se aprueban los puntos números 3 y 4 por 33 votos a favor y 17 en contra. (Pág. 32).
- 11-24/MOC-00065. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra Comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 32).
- El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 32).
- El señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) defiende la moción. (Pág. 32).
- La señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 35).

- Intervienen en el turno a favor las señoras López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Nosti Izquierdo. (Pág. 37).
- Seguidamente, y dentro del turno en contra de la moción, hacen uso de la palabra las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 39).
- El señor García Jiménez interviene en el turno de réplica. (Pág. 44).
- Sometida a votación, queda rechazada la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 46).
- 11-24/MOC-00066. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar las acciones del Observatorio de la Cadena e implementar precios justos en el sector primario, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 46).
- El Presidente comunica que han sido presentadas dos enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y otra por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa y Geroa Bai. (Pág. 46).
- El señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 47).
- Los señores Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro) y Araiz Flamarique defienden las enmiendas. (Pág. 48).
- En el turno a favor intervienen el señor Azcona Molinet, la señora Royo Ortín y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 51).
- Para manifestar su voto en contra toma la palabra la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 56).
- El señor Mena Blasco hace uso de su turno de réplica. (Pág. 56).
- Se aprueba el primer punto de la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueban los puntos segundo y tercero de la moción por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 57).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 17 minutos.
- 11-24/MOC-00067. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia el genocidio en la Franja de Gaza y exige a Israel el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y las resoluciones de la ONU, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 57).
- El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Unión del

- Pueblo Navarro han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 57).
- En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora Aznal Sagasti. (Pág. 58).
- Para defender las enmiendas intervienen la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Esparaza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 59).
- En el turno a favor de la moción intervienen la señora Soto Díaz de Cerio y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 61).
- Intervienen en contra de la moción las señoras Royo Ortín y Nosti Izquierdo. (Pág. 64).
- Turno de réplica para la señora Aznal Sagasti. (Pág. 65).
- Se aprueba el punto número 1 de la moción por 30 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. Se aprueban los puntos números 2 y 3 por 48 votos a favor y 2 en contra. Se aprueba el punto número 4 por 30 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. Se aprueban los puntos números 5 y 6 por 31 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones. Se aprueba el punto número 7 por unanimidad. Se aprueba el punto número 8 por 31 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones. Se aprueba el punto número 9 por 30 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. Se aprueba el punto número 10 por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueba el punto número 11 por 29 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones. (Pág. 67).
- 11-24/MOC-00068. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con los compromisos adquiridos en referencia al impulso de las infraestructuras pendientes, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 67).
- El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Popular de Navarra y Geroa Bai han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 67).
- El señor Esparza Abaurrea toma la palabra para defender la moción. (Pág. 67).
- Los señores García Jiménez y Asiain Torres (GP Geroa Bai) defienden las enmiendas. (Pág. 70).
- Toma la palabra para explicar su voto favorable a la moción el señor Jiménez Román. (Pág. 74).
- En el turno en contra intervienen los señores Lecumberri Urabayen, Araiz Flamarique y Garrido Sola. (Pág. 74).
- Seguidamente, el señor Esparza Abaurrea hace uso de su turno de réplica. (Pág. 79).

- Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 19 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 81).
- 11-24/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo y defensa a la tauromaquia y rechaza los ataques del Gobierno de España a la misma, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 81).
- El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* y solicita su admisión a trámite. (Pág. 81).
- El señor Bujanda Cirauqui defiende la moción presentada y el señor Azcona Molinet defiende la enmienda *in voce*. (Pág. 82).
- En el turno a favor de la moción toman la palabra los señores García Jiménez y Jiménez Román. (Pág. 85).
- Para explicar su voto contrario a la moción toman la palabra el señor Crespo Luna, la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor López Córdoba. (Pág. 87).
- Turno de réplica para el señor Bujanda Cirauqui. (Pág. 90).
- Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 91).
- 911-24/MOC-00072. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a la actualización y adecuación de la normativa reguladora de la seguridad privada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 91).
- El señor Jiménez Román defiende la moción. (Pág. 91).
- En el turno a favor toma la palabra la señora García Malo. (Pág. 93).
- Intervienen en contra de la moción las señoras Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) y Regúlez Álvarez, y el señor López Córdoba. (Pág. 94).
- Para finalizar el debate de la moción, el señor Jiménez Román hace uso de su turno de réplica. (Pág. 95).

- Se rechaza el punto número 1 de la moción por 2 votos a favor y 48 en contra. Se rechazan los puntos números 2, 3 y 4 de la moción por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 96).
- 11-23/ELC-00012. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. Alfredo Irujo Andueza. (Pág. 96).
- El Presidente da lectura a las normas acordadas por la Mesa de la Cámara para la elección y comunica los nombres de los candidatos presentados. (Pág. 96).
- La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios Forales para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 96).
- Tras el escrutinio, queda elegido como Consejero del Consejo de Navarra, en sustitución de don Alfredo Irujo Andueza, don Rafael Lara González. (Pág. 97).
- 11-23/ELC-00013. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. José Iruretagoyena Aldaz. (Pág. 97).
- La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios Forales para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 97).
- Tras el escrutinio, queda elegida como Consejera del Consejo de Navarra, en sustitución de don José Iruretagoyena Aldaz, doña Ana Clara Villanueva Latorre. (Pág. 98).
- 11-24/ELC-00001. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D.^a Maria Ángeles Egusquiza Balmaseda. (Pág. 98).
- La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios Forales para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 98).
- Tras el escrutinio, queda elegido como Consejero del Consejo de Navarra, en sustitución de doña María Ángeles Egusquiza Balmaseda, don Eduardo Santos Itoiz. (Pág. 98).
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 37 minutos.

(Comienza la sesión a la 9 horas y 32 minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko maiatzaren 13an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena.

Comunicó también que, según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 30 de abril de 2024, se ha autorizado la delegación de voto de la parlamentaria foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo. El señor Alzórriz Goñi expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia en cada votación. Igualmente, en virtud del acuerdo adoptado el 4 de marzo de 2024 por este Parlamento y ante el nuevo accidente laboral sucedido en Ejea de los Caballeros con una víctima mortal, vecino de Navarra, vamos a guardar un minuto de silencio.

(Los Parlamentarios Forales, puestos en Pie, guardan un minuto de silencio).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

11-24/PRO-00004. a) Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos la sesión con el punto primero del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular. Conforme al artículo 17.4, vamos a pasar a un debate de totalidad de la proposición de ley foral. A tal fin, advierto a sus señorías de que no se han presentado enmiendas a la proposición, por lo que comenzamos con el turno de defensa de la proposición de ley foral. Por un tiempo máximo de quince minutos, por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on jaun-andreok. Desde el Partido Popular hoy traemos al Pleno para su aprobación una proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El motivo es que la Junta Local de Tudela de la UAGN nos solicitó, entre otras cosas, una reducción del precio del comunal, presentándose un día en el Pleno del Ayuntamiento y, posteriormente, con el registro de

una moción de fecha 26 de abril de 2024, petición que, hablada con los agricultores cuando celebraban el día de la UAGN, fue corroborada por ellos, siendo una de las peticiones que cuenta con el aval, como digo, del sector. A la vista de esta petición, el Ayuntamiento de Tudela ve que no puede atenderla, porque se encuentra limitada por la regulación del comunal, que viene en dos leyes, en la 2/1995 y en la 6/1990. Por ello y para poder dar autonomía para que los entes locales puedan responder como estimen a la demanda, presentamos esta proposición de ley.

Está muy bien que de palabra estemos aprobando mociones y a los agricultores y ganaderos les mostremos nuestro apoyo, pero ahora debe aterrizarse en cada una de las Administraciones y replantear el modo en el que apoyamos y apostamos por la agricultura, ver si somos capaces sobre el terreno de materializar medidas para enfrentarnos a los problemas y a la crisis por los que pasa la agricultura. Y hoy vamos a ver aquí quién quiere mojarse y comprometerse con el sector o simplemente quedarse en buenas palabras, porque, más allá de las medidas generales en materia fiscal, son necesarias medidas particulares como las que atañen al comunal. Resulta imprescindible redoblar esfuerzos, si no empezamos a tomar medidas a todos los niveles de administración, el deterioro de la agricultura y de la ganadería pueden llegar a un punto de dificil retorno con todo lo que ello supondría para nuestro futuro como comunidad.

La regulación del comunal viene recogida en dos leyes, la Ley 6/1990, de Administración Local, y la 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales. La Ley 6/1990 dice que los aprovechamientos comunales de cultivo se realizarán en tres modalidades: una la de vecinales prioritarios, otra la de vecinales de adjudicación directa y, por último, la explotación directa de la entidad local o adjudicación mediante subasta pública. El canon para satisfacer los beneficiarios de aprovechamientos vecinales prioritarios será fijado por las entidades locales y su cuantía podrá ser hasta del 50 % de los precios de arrendamiento de tierras de características similares; y las de adjudicación directa, por un precio no inferior al 90 % del arrendamiento de las tierras de características similares. Es decir, que hay unos límites mínimos por debajo de los cuales no se puede bajar el precio, que son el 50 % para los aprovechamientos vecinales prioritarios y del 90 % para los aprovechamientos vecinales de adjudicación directa. En cualquier caso, el canon cubrirá siempre, como mínimo, los costes con los que resulta afectada la entidad local.

Lo que proponemos desde el Partido Popular es que estos límites que son del 50 % para los aprovechamientos vecinales prioritarios puedan modificarse hasta un 30 % y el resto, que tiene límites en el 90 %, pueda modificarse y establecerse hasta un 50 %, posibilitando así de alguna manera a las Administraciones que fijen el precio que crean más adecuado conforme a las políticas agrarias que quieran fijar. De esta manera se les daría una mayor autonomía, cosa que actualmente no tienen.

Esta no es la primera ley que traigo a este Parlamento, es verdad que es la primera ley que traigo como Parlamentaria, pero ya traje una en el año 2013 a través de mi grupo parlamentario. Se presentó una modificación de la Ley Foral 2/1995, que, como he dicho, es la otra ley que regula los comunales. En esta ley se establecía que, cuando la duración del aprovechamiento era superior a un año, la actualización del canon o precio se debería hacer de acuerdo con el índice del incremento de los precios agrícolas. Para que se hagan una idea, en el año 2012 estábamos hablando de un 12,1 %, habiendo variaciones de entre un 4,5 y un 37 %, y siendo, por ejemplo, de 9,36 % el de los productos animales.

Ese año los agricultores me pidieron que el índice de actualización fuese el del IPC para todos los aprovechamientos de comunales, como el que se aplicaba para otros usos. Por eso se preparó una propuesta que mi grupo, el Partido Popular, presentó. Así que no vale, como algunos han dicho, que, como estáis en la oposición presentéis este tipo de modificaciones que no os afecta a la gestión de los ayuntamientos, porque es verdad que en el 2000, como concejala, vo estaba gestionando el Ayuntamiento de Tudela y eso suponía una merma de ingresos para el Ayuntamiento. O sea que esta cuestión de que supone una merma para los ingresos de los ayuntamientos porque estamos en la oposición no es válida, porque estando gestionando y gobernando en el Ayuntamiento de Tudela, propuse esta modificación al Parlamento, que, como digo, gestionó mi grupo parlamentario, y salió con el voto a favor.

El resultado de esta votación y de esta propuesta fue de 42 votos a favor y 4 en contra y, como digo, suponía una reducción de la actualización de los comunales, que hasta entonces se regía por el índice de precios agrícolas. UPN votó a favor, el Partido Socialista votó a favor, Aralar-Nafarroa Bai votó a favor, el Partido Popular, por supuesto, Izquierda Ezkerra también, y en contra voto Bildu. El señor Gómez Ortigosa, de UPN, dijo en su intervención que era una petición de los agricultores y que por eso la apoyaba, que era una petición de los agricultores y que beneficia al sector. La señora Esporrín, que hoy veremos qué vota en esta proposición, defendió esta modificación y dijo que, una vez consultados a los representantes de los agricultores, beneficiaba al sector agrícola y que también votaba el Partido Socialista a favor. El señor Longás García, por Aralar-Nafarroa Bai, también dijo que votarían a favor, porque entendían que era una reforma positiva para el sector. Y la señora Beltrán, desde luego, que era la proponente, porque era una petición reiterada por los agricultores y ganaderos. El señor Mauleón Echeverría, por Izquierda Ezkerra, porque entendía que hay que dar estabilidad al sector y aunque era un cambio menor, tenía su transcendencia y también lo apoyo. Y el señor Amezketa Díaz, de Bildu, votó que no estaba a favor por dos motivos, uno porque entendía que el comunal había perdido esa función social y, segundo, porque entendía que de esta manera perdían autonomía los ayuntamientos para fijar los precios del comunal.

Ahora con esta propuesta veremos qué hacen, porque lo que se le da es precisamente una mayor autonomía a los ayuntamientos a la hora de fijar los precios del comunal. Así que espero una mínima coherencia entre lo que se dijo en su momento y lo que se pueda decir ahora.

Por su parte, el informe del Gobierno de Navarra no tiene desperdicio, va perla a perla. Primero dice: «No se tiene constancia de ninguna solicitud de entidad local relacionada con la problemática que se plantea en la proposición». ¿Qué se quiere decir con esto? ¿Por qué ha de tenerla? ¿Qué añade o quita esto a la justificación? Los letrados de los ayuntamientos saben interpretar las leyes y saben que hay unos límites fijados por ley. Por ello se dirigen al Parlamento, que es el que elabora y modifica las leyes. Segundo, confunde continuamente los topes máximos y mínimos. «Con esta proposición de ley foral se conseguiría acortar todavía más ese margen de discrecionalidad de las entidades locales con el mantenimiento del tope mínimo y la reducción del tope máximo, perjudicando de esta manera el margen de maniobra que aquellas tienen para fijar precios, lo cual choca frontalmente con la justificación que alegaba en la exposición de motivos». A ver, el tope mínimo se mantiene, que son los costes. Y el máximo del que habla es un máximo de reducción, es decir, otro mínimo de precio. Los límites en términos de precios son siempre de mínimos, y en este informe se confunden máximos y mínimos, porque el mínimo es precisamente el 90 % para unos casos y el 50 % para otros. No es un máximo, si no no traeríamos aquí esta modificación de la ley. El precio mínimo sería un 90 % del precio de mercado con el límite de los costes, y de ahí para arriba.

Vamos con mínimos. Estos topes son mínimos, lo que no se puede es establecer, en su caso, por debajo del 50 %. Voy a poner un ejemplo para que nos aclaremos. Si el precio de mercado del comunal es cien euros, supongamos, la ley establece que solo se podrá poner un precio de 90 euros o del 50 en otro de los casos. Nosotros lo que pretendemos es que ese 90 se reduzca a 50 euros y el de 50 a 30.

El informe que se presenta dice que se reduce la discrecionalidad que pueden tener los ayuntamientos porque acota los precios máximos. Y digo no son precios máximos, porque de esta manera los ayuntamientos pueden fijar, en un caso, 90 euros, 70 euros, 60 euros hasta rebajar 50, pero en estos momentos tienen ese límite. Por eso hay una confusión en el informe entre máximos y mínimos, porque estamos hablando de un máximo de reducción que, a su vez, es un mínimo de precio.

Y dice en otro punto: «Restringir la capacidad de decisión de las entidades locales en relación con su capacidad para determinar su recaudación debería exigir un análisis pormenorizado del impacto». Como ven, sigue insistiendo en esa reducción de la capacidad, cuando vemos que es todo lo contrario, que de lo que se trata y trata esta modificación es de incrementar esa capacidad de autonomía.

Por otro lado, cuando hablamos de estos ingresos, estos deben ser además comparables y vemos, por ejemplo, que en la contribución el tipo de gravamen puede modificarse entre 0,25 y 0,50 %; es decir, sobre el tipo mínimo hay un margen de incremento del 100 %. En cambio, el margen de maniobra en el canon es solamente de un 11 %, a no ser que queramos establecer un precio por encima del de mercado, que no es el caso, digamos el margen que tienen los ayuntamientos para establecer las tasas de ocupación de vía pública con terrazas y veladores, que supone una fuente de riqueza importante para muchos hosteleros, lo mismo con el ICIO. Por lo tanto, esto habría de llevarnos a una reflexión.

Datos con los que, antes de presentar esta moción, hemos analizado los casos. En el Ayuntamiento de Tudela, para que se hagan una idea, en 2019 el canon de cultivo suponía 673.000 euros y en 2023, 717.000 euros; un 6,5 % de incremento, teniendo en cuenta que la inflación durante estos años ha sido menor; en cambio, el canon de precario ha pasado de 217.000 euros a 366.000, un 68 %; y, en cambio, el de los parques eólicos ha supuesto un incremento desde 342.000 euros a un millón 575.000, estamos hablando de un 359 %. En su conjunto, el incremento de los ingresos de comunal ronda sobre un 10 %. Entendemos que perfectamente se puede hacer un esfuerzo, que no merma los ingresos de los ayuntamientos, en reducir, como digo, estos costes para el comunal.

Para terminar, les pido amplitud de miras con el sector, también generosidad, porque la agricultura es más que un sector económico, conlleva fijación de la población, mantenimiento de una forma de vida o cuidado de nuestro entorno, y solo podremos mantenerla si somos capaces de tomar decisiones acertadas, cosa que hasta ahora no hemos hecho. Tenemos que pisar sobre el terreno. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Royo Ortín. Vamos ahora con los turnos de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. En primer lugar, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No vamos a intervenir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Continuamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario UPN. Señora Ibáñez Pérez, tiene quince minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías. Nos presenta la señora Royo, del Partido Popular, una modificación de la Ley Foral de la Administración Local con el fin de modificar el canon a satisfacer por los beneficiarios, pasando de ser de hasta el 50 % de los precios de arrendamiento al 30 %. Y para ello habría que modificar el artículo 149 de la Ley 6/1990, a la vez que habría que plantear una modificación del artículo 152, con la que pasaría la adjudicación vecinal directa de un precio no inferior al 90 % del de arrendamiento de tierras de características similares en la zona a un precio no inferior al 50 %.

También en la exposición de motivos, nos pone en valor la señora Royo la importancia que tiene la agricultura para la sociedad, algo con lo que nosotros estamos totalmente de acuerdo, y hace también hincapié en la necesidad de proteger a la agricultura y cuidarla desde las diferentes Administraciones Públicas en todos sus niveles tanto desde Europa, como desde España, como desde aquí, desde Navarra o como desde la Administración Local. Y une el papel tan importante que juegan los comunales con la agricultura, sobre todo aquí en el tema foral.

Hasta aquí, prácticamente todos de acuerdo. Pero se equivoca en la presentación de la iniciativa, porque, señora Royo, parece que usted no conoce los usos y costumbres de esa tierra. Usted, señora Royo, ha traído a este Parlamento un problema puntual de una localidad determinada, de la que casualmente es usted concejal, de Tudela. Todos hemos sido conscientes de los problemas de sequía que ha habido durante el año pasado y también del elevado coste de la energía que necesitaban los agricultores para poner los riegos en marcha. Lógicamente, los agricultores han pedido ayudas a las diferentes Administraciones y también a la más cercana, como son las entidades locales y los ayuntamientos. Y esas han abordado el problema con medidas extraordinarias, como está haciendo ya el Ayuntamiento de Tudela, del que usted es concejal. Medidas extraordinarias. Sabemos que los agricultores han pedido ayuda al ayuntamiento, como digo, y también nos consta que están trabajando de manera conjunta con el Ayuntamiento de Tudela para poder hacer realidad esas ayudas, que, ya le digo y además les trasladó desde aquí, están a punto de llegar.

Y no es cierto lo que usted ha dicho de que la Junta Local de la UAGN de Tudela haya pedido esa modificación de ley. Y le leo: «Como posible vía de solución, los agricultores presentes reclamaron a Toquero —al alcalde— la devolución total del importe satisfecho correspondiente al canon de regadío del 2023 en Montes de Cierzo I, II y Valdetellas, para amortiguar el impacto económico que supone dejar las tierras en barbecho, garantizar la viabilidad de los terrenos en cultivo comunal y que se establezcan unas líneas de subvenciones que mitiguen el impacto negativo que el aumento del coste energético y la subida del canon está teniendo sobre la viabilidad de las explotaciones». Esto es lo que se pedía desde la UAGN.

Por lo tanto, lo que piden son medidas extraordinarias para resolver problemas extraordinarios. Pero usted lo que plantea no son medidas coyunturales, plantea nada más y nada menos que modificar una ley que afecta a toda Navarra. No prive usted a los vecinos de todas y cada una de las localidades de Navarra del beneficio de sus comunales por intentar contentar o apuntarse el tanto con cuatro vecinos de su localidad. No olvide que la Administración debe cambiar la ley exclusivamente por un bien de interés general y, en este caso, no vemos dónde está el interés general. Muy al contrario, la modificación que usted plantea en contra se carga el espíritu de los comunales, que nace precisamente para favorecer al común de los vecinos y, de una manera muy especial, a los más necesitados. Para modificar una ley que afecta a todas las entidades locales, primero habrá que saber las demandas de estas localidades, y, hasta donde yo sé —y le tengo que decir que UPN tiene bastante representación municipal—, ningún ayuntamiento ha solicitado este cambio. Y pongo como ejemplo Funes, que tiene bastante comunal y hace poco tiempo, además, acometió la regularización de la ordenanza que regula los comunales, pero siempre lo han hecho respetando la ley. Y en ese proceso de modificación de ordenanza, nadie expuso el cambio de la ley, nadie.

Cierto es que ustedes, señores del Partido Popular, no gobiernan en ningún municipio de aquí de Navarra, ni aspiran a hacerlo, pero hay que ser responsables y no poner en juego los ingresos de las entidades locales. Y sepa que, para algún municipio, uno de los ingresos importantes es el que proviene de los comunales y que sirve para dotar de servicios a todos los vecinos de las diferentes localidades. Sé que me dirán que la Comunidad de Bardenas ha propuesto una rebaja, pero se propone una rebaja en un año determinado, o sea, algo puntual, que es lo que piden también desde la UAGN. Todos los agricultores y ganaderos tienen clarísimo que los comunales son para el disfrute del común de los vecinos y que ellos no deben aprovecharse de una rebaja tan grande como la que usted, señora Royo, propone, porque esto va en detrimento de los demás vecinos.

Vemos que mezcla la defensa de la agricultura con el buen aprovechamiento de los comunales, y me explico. El artículo 141 de la Ley Foral 6/1990 dice: «Las entidades locales velarán por la puesta en producción, mejora y aprovechamiento óptimo de los comunales». Y defino: son bienes comunales aquellos cuyo aprovechamiento y disfrute corresponde al común de los vecinos y tiene como fundamento ayudar a aquellos con menos ingresos. Nunca, a nuestro juicio, puede aprovecharse un comunal para el beneficio de unos pocos. Muy al contrario, los beneficios corresponden al común de los vecinos, y a eso se refiere el artículo 141 cuando habla del aprovechamiento óptimo de los comunales.

Como ya he dicho antes, a nuestro juicio, señora Royo incurre en varios errores el planteamiento de su proposición de ley. Cierto es que el Parlamento tiene la potestad legal de modificar el ordenamiento referente a la Administración Local, competencia de la Comunidad con carácter exclusivo, según el Amejoramiento del Fuero, pero, como ya he dicho antes, la Administración debe cambiar la ley exclusivamente para un bien de interés general. Sin embargo, su propuesta contiene diversos factores que merecería la pena considerar. El fin principal del comunal no es fomentar la agricultura, sino ser un reducto que proporcione sustento a los más desfavorecidos. Ello es lo que se pretende con la redacción de los artículos 145, 146 y 147, que no voy a leer, pero que, resumiendo, en ellos se define quiénes serán los beneficiarios de la explotación de los comunales, y todo ello basado en el salario y los ingresos que poseen.

Hubiera sido lógico plantear la modificación de la ley para un bien general y, sobre todo, para favorecer a los más desfavorecidos si ustedes hubieran planteado aquí, por ejemplo, modificar los techos por los que una familia o una persona pueden entrar al aprovechamiento prioritario del comunal, aumentando, por ejemplo, el límite de la renta de la unidad familiar al 60 %, o haber planteado una modificación, que no se tiene en cuenta en la ley de los comunales, para que los jóvenes agricultores que todavía no han podido irse del hogar familiar pudieran acceder a los comunales. Eso hubiera sido una modificación de interés general, no la que ustedes proponen. Algún cambio así es lo que se hubiera podido justificar de interés

general, como digo, pero no lo que ustedes proponen.

Insistimos en que la agricultura no es el primer fin del comunal, sino la protección de los más desfavorecidos. Las medidas para fomentar la agricultura son las que están pidiendo a gritos los agricultores en la calle, aunque ya vemos también que este Gobierno les está haciendo poco caso, o nada, como ya hemos manifestado. Desde nuestro punto de vista, esta modificación que ustedes proponen no responde a una necesidad que hayan puesto de manifiesto las entidades locales, ni individual ni colectivamente. Tengamos cuidado con lo que hacemos, antes de cambiar leyes que afecten a los municipios, escuchemos su opinión, y antes de intentar buscar apaños para mejorar las condiciones de vida de los agricultores, escuchemos lo que ellos necesitan. Y no olvidemos nunca que el comunal pertenece al común de los vecinos. Su beneficio es su derecho y, además, tiene como fundamento ayudar a quienes menos ingresos tienen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez Pérez, Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, quince minutos, cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Voy a intentar empezar por lo positivo de la proposición de ley que ustedes nos presentan para la modificación de la Ley de Administración Local. En primer lugar, me ha parecido muy acertada e interesante la explicación que dan sobre la palabra agricultura. Lo digo porque es algo digno de mención. Muchas veces nos enrocamos en palabras sin saber lo que significan y, efectivamente, es una explicación, «habitar y cultivar tierras», agri cultura, que me ha parecido muy interesante.

Por supuesto, compartimos plenamente la importancia que tiene el sector primario para el conjunto de Navarra, para el conjunto de nuestra sociedad tanto por su función económica, ecológica, que también es muy importante, como social, de cohesión social. A partir de ahí, señora Royo, señores del PP que presentan esta modificación, pues no estamos en absoluto de acuerdo, y por eso nuestra posición va a ser contraria.

Hablaba usted de la posición, pidiendo la coherencia que tuvimos en el 2013 por parte de nuestra compañera aquí presente. Creo que en aquel momento no solo el Partido Socialista, sino todos los partidos que votaron a favor de esa modificación votaron por una modificación equilibrada tanto para los intereses municipales y comunales como para los intereses de los agricultores o de los usuarios, en general, de los comunales. Creemos, sinceramente, que lo que ustedes proponen aquí es

una opción totalmente desequilibrada y por eso, en esta ocasión, nos vamos a oponer.

Propone usted la modificación, la reducción del canon tanto de arrendamiento, del 50 al 30, como de adjudicación directa, del 90 al 50, y dice usted que eso es para favorecer el margen que tienen para fijar los precios y favorecer el desarrollo de la agricultura. Mire, ha dado aquí una serie de explicaciones que, le voy a confesar, no he conseguido entender. Me parece que esto es más sencillo. Justamente lo que proponen ustedes es lo contrario: reducir el margen de actuación. Si el suelo está en los costes y el techo está en ese 90 % o 50 %, en cualquiera de los dos casos, y usted reduce del 90 al 50 y del 50 al 30, el margen queda entre el coste y el 30 o el coste y el 50; evidentemente, el margen queda reducido. El margen de maniobra que tiene la propiedad de los comunales, en este caso las entidades municipales, queda reducido. Creo que es bastante sencillo. Ha dado usted una serie de explicaciones, pero me parece que esto es muy sencillo: el margen, entre el suelo y el máximo que se puede, queda reducido, porque el techo queda reducido. Por tanto, no sé si ustedes se han liado, pero lo que dice el informe del Gobierno, lo que dicen los técnicos de Agricultura creemos nosotros que es exactamente lo correcto. Lo que se pretende hacer con esta modificación es justo lo contrario de lo que dicen ustedes que quieren hacer con la modificación.

Pero no solo eso, también lo ha destacado aquí la señora Ibáñez, desde una cuestión puntual, como son los parques solares o la situación de parques solares en comunales. Después usted aquí, verbalmente, lo ha ampliado a la situación de Tudela, aunque, efectivamente, UAGN en Tudela no pidió lo que ustedes dicen que está pidiendo; lo que se pidió fue en un momento puntual una situación puntual para un lugar concreto, y ni siquiera para todos los comunales de Tudela. Pero, además, ustedes, desde esa situación puntual de un momento puntual y de unos terrenos concretos, pretenden hacer una modificación para todo el conjunto de Navarra, para todo el conjunto de los agricultores y para todo el conjunto de los ayuntamientos o entidades locales propietarias de los comunales. Bueno, nos parece, como digo, muy desequilibrado desde el punto de vista jurídico y muy desequilibrado desde el punto de vista de los intereses económicos.

Pero, por ir acabando ya, porque creo que tampoco dan para mucho más todas las explicaciones, ¿han preguntado ustedes o han hablado ustedes con la federación?, ¿han preguntado ustedes o han hablado con los propietarios de los comunales a los que afecta directamente esto? Lo decía también la señora Ibáñez, y no puedo menos que compartir el planteamiento que hacía, que los comunales son propiedad de los ayuntamientos, es decir, de todos los vecinos. Cuando usted hace proposiciones como la que está haciendo aquí, lo que está haciendo es reducir la capacidad económica de esas entidades locales y, por tanto, de prestación de servicios, con esos bienes comunales, al conjunto de los ciudadanos de esos ayuntamientos.

Creemos, como digo, que es un error. Probablemente, más allá de esas explicaciones que ha dado usted concretas de Tudela y de la UAGN, que, como le digo, creemos que, encima, no son acertadas, más allá de eso va un poco proyectando una especie de guiño a estos movimientos, a estas plataformas que se están dando, y que todos sabemos que uno de los puntos que pedían lo hacían desde sus intereses particulares. Pero no estamos aquí solamente para ver esos intereses particulares, sino para ver los intereses del conjunto de los ciudadanos, en este caso representados por las entidades locales. Pretenden ustedes hacerles ese guiño a costa de la espinilla de las entidades locales o entidades municipales propietarias, como digo, de esos comunales.

No solo eso, sino que, además, la explotación de esos comunales, tal como ustedes la plantean, acabaría siendo no tanto beneficio, como es su objeto principal, de los que más lo pudieran necesitar, sino que, como se ha visto en más de una ocasión en la gestión de los propios comunales, acabarían en manos de los grandes beneficiarios, de los grandes agricultores, que son los que tienen la capacidad de dejar desierto un concurso y de forzar, al final, en este caso, como plantean ustedes, bajadas del 50 al 30 %.

Yo les preguntaría, en el supuesto que alguna vez se ha planteado aquí con respecto a la propiedad de las viviendas de los grandes tenedores y de esos fondos buitre, cuando se plantea aquí hacer una función de reequilibrio de los precios de esas viviendas y de esos mercados de arrendamiento de viviendas, ¿plantearían ustedes opciones como la que han dicho aquí? Porque usted lo que está haciendo básicamente es que se fuerce al propietario, en este caso las entidades locales, que son entidades de todos los ciudadanos, es decir, les está intentando forzar a reducir, en el caso de que quede desierto, del 50 al 30 % del coste. Fíjese usted lo que están planteando. Digo, ¿estarían ustedes dispuestos? Porque cuando se han planteado opciones como las del arrendamiento de vivienda, con esos grandes tenedores y con esos fondos buitres, ustedes han puesto el grito en el cielo hablando del derecho de la propiedad a decidir los precios, etcétera. Me parece, una vez más, una gran contradicción que solamente tiene explicación desde una posición demagógica y una posición, que es la suya en Navarra, en la que no tienen ninguna responsabilidad municipal y, por tanto, pueden jugar con cierta alegría con lo que no tienen ustedes que gestionar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, quince minutos para fijar su posición. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on parlamentari guztioi. Bueno, la verdad es que muchas de las cosas que yo iba a decir ya se han dicho, pero creo que conviene en algún caso reiterarlas y profundizar en las mismas. Y, desde luego, el informe emitido por el Gobierno en este caso plantea una serie de cuestiones en las que creo que usted no ha entrado adecuadamente. Porque uno de los argumentos fundamentales de su propuesta de ley es establecer o modificar el margen de maniobra, ampliar, por así decirlo, el margen de maniobra que tendrían los ayuntamientos a la hora de fijar el canon que se paga por el uso y disfrute de los comunales por las personas beneficiarias de los mismos. Pero, yo, por aclarar, porque creo que hasta el propio señor Lecumberri se ha confundido, creo que hay dos cuestiones distintas. Artículo 149, aprovechamientos prioritarios: hasta el 50 % de los precios de arrendamientos medios, hasta el 50 %. Es decir, hay un suelo mínimo, que es el coste que tenga el ayuntamiento, digamos, por mantener esos comunales, no sé si las inversiones..., bueno, lo que corresponda a ese coste mínimo, y luego el ayuntamiento tiene un margen desde ese mínimo hasta un 50 %.

No está obligado a poner el 50 %, señora Royo, los ayuntamientos tienen hasta el 50 %, puede ser 49, puede ser el 45, puede ser... Sí, sí, hasta el 50 %. Entonces, todos interpretamos mal la ley. No sé, ustedes en Tudela la están interpretando mal, porque si es «hasta» es «hasta», no es el 50 %.

Y luego lo que sí es cierto es que en el 152, en las adjudicaciones directas, se establece un precio no inferior al 90%. Evidentemente, nadie puede bajar del 90%, no se puede bajar al 89%; el 90% en las adjudicaciones directas. El que quiera ponerlo por encima, pues lo pondrá por encima, si lo quiere poner por encima de los arrendamientos medios de la zona. Yo creo que el margen de maniobra en un caso se limita, se le dice al ayuntamiento: en lugar del 90 usted no va a poder poner más que hasta el 50 %, no va a poder establecer un precio que sea superior al 50 %, tiene que ser el mínimo, ese mínimo obligatorio. En el otro caso sí sería hasta el 30%, reducirían del 50 al 30% el margen, porque ahora podría ser el 30%, con la regulación actual, si algún ayuntamiento lo quisiera. Entiendo, ¿no, señora Royo? Si algún ayuntamiento dice: en los aprovechamientos prioritarios fijamos el 30%, que es lo que ustedes hacen en su propuesta de hoy, es posible. Por lo tanto, yo creo que es conveniente aclarar estas dos situaciones.

Y luego, el Gobierno, digamos, le reprocha a usted que hace una serie de aseveraciones sin datos. En primer lugar, no estudia el incremento de los ingresos. Evidentemente, usted ha puesto el ejemplo de Tudela, pero donde no hay comunales que estén ocupados en estos momentos por plantas fotovoltaicas o por molinillos, pues, la verdad, no hay esos ingresos. No puede generalizar esa situación a toda Navarra, porque esa situación no se da en todos los ayuntamientos. No todos los ayuntamientos tienen terreno comunal que ha sido desafectado para el uso de este tipo de instalaciones y para que se les generen determinados ingresos por esas instalaciones, que antes se generaban mediante cánones de aprovechamientos comunales.

Por lo tanto, no sé cuántos ayuntamientos serían, pero, desde luego, hay muchos en donde en estos momentos por razones medioambientales, por razones de voluntad política, por distintas razones, no se quieren implantar este tipo de instalaciones. Luego, evidentemente, no ha estimado el impacto negativo en la recaudación municipal. Usted ha puesto el ejemplo de Tudela y no ha puesto ninguno más, porque no se puede saber en estos momentos, porque las entidades afectadas no saben, pero yo le puedo decir que en algunos ayuntamientos sería importante. Yo he preguntado en algún ayuntamiento y sería importante, porque tienen aprovechamientos de madera, tienen aprovechamientos de otro tipo, que son ingresos importantes y que en algunos casos están adjudicados a personas y en otros de forma directa a vecinos.

Y luego, dice usted que va a beneficiar al sector —al sector agrícola supongo que se estará refiriendo— y a la comunidad. No nos ha dicho en qué beneficia esto a la comunidad. ¿En qué beneficia a un ayuntamiento que determinado sector y determinadas personas, y dentro de esas determinadas personas un colectivo muy concreto, se beneficie de la rebaja de estos cánones? Ya se lo han explicado aquí. Yo creo que es lo más importante y, bueno, me alegro de que coincidamos UPN, el Partido Socialista y nuestro grupo parlamentario.

Cuando hablamos de la función social, no se pueden ver o analizar los comunales en el siglo XXI con la perspectiva del siglo XIX. En el siglo XIX, evidentemente, y hasta muy entrado el siglo XX, los beneficiarios de los aprovechamientos comunales eran prácticamente toda la comunidad vecinal. El 80% vivía del sector agrícola, dependía del sector agrícola, quién no tenía tierras necesitaba los comunales para poder vivir, cumplía una función social. Eso ha ido evolucionando de tal manera que en estos momentos el comunal está regulado, y está planteado así además, no me acuerdo de en qué artículo es el que establece y

regula los aprovechamientos prioritarios, pero dice que las personas beneficiarias deberán tener ingresos inferiores al 30 % del salario mínimo interprofesional, para los aprovechamientos prioritarios, o que los ingresos de la unidad familiar deberán ser una vez y media el salario mínimo interprofesional. Es decir, la función social está dirigida a ese colectivo y, a partir de ahí, digamos, el que se beneficia es el conjunto de los vecinos a través de los ingresos que provienen del comunal, que terminan en la caja única del ayuntamiento. Y usted sabe perfectamente de qué estamos hablando.

Es decir, los ingresos terminan beneficiando al conjunto de los vecinos, que no son, a su vez, el conjunto de los beneficiarios, porque es muy poca parte de la población de un municipio la que aprovecha los comunales directamente como beneficiario, como adjudicatario. Sin embargo, el conjunto de la recaudación de los comunales termina siendo un ingreso, termina permitiendo realizar inversiones y termina permitiendo cubrir costes que no tienen cubiertos los ayuntamientos. Y ese es el aprovechamiento, y eso es lo que ustedes quieren limitar en beneficio de un determinado sector. Y eso es lo que la señora Ibáñez ha explicado perfectamente: el aprovechamiento del común de los vecinos, los ingresos de todos los vecinos y vecinas provienen de ese canon que luego se ingresa en el conjunto de ingresos municipales y, a partir de ahí, se produce ese aprovechamiento. Podríamos entrar a discutir si es correcto, si se gasta en no sé qué o si se gasta en no sé cuántos, pero esa es la teoría, y su teoría es que ustedes quieren beneficiar a un sector muy determinado, más allá de los aprovechamientos prioritarios, que es, digamos, la función directamente social.

Y luego, señora Royo, hay personas que son beneficiarios de comunales que no son agricultores, ¿explotan directamente la tierra, trabajan directamente la tierra a través de una cooperativa? No me quiero meter con los subarriendos ilegales, que también habría mucho de qué hablar, pero estamos defendiendo lo que en teoría debería ser, y es que hay personas que no son agricultores de dedicación principal pero que son beneficiarios de la adjudicación directa de lotes comunales. Por lo tanto, el sector no solo es sector, es otro colectivo de personas que, además de ingresos provenientes de otras actividades, complementan sus ingresos con los ingresos del comunal. Y, desde luego, pues esas personas yo entiendo que tengan que pagar el 90 %. No estamos hablando del precio medio del arrendamiento o de arrendamientos ya de mercado puro y duro, tienen un beneficio, y usted quiere que no paguen el 90 %, que paguen solo un 50 %, y que el resto de vecinos que no trabajan o que no son beneficiarios directos del comunal se vean perjudicados. Eso es, señora Royo, lo que subyace en este planteamiento.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo. Desde luego, nuestra posición en el 2013, usted lo ha dicho, fue guiada por la función social. La función social está cubierta con los aprovechamientos prioritarios hasta el 50 %, puede ser el 30 % que ustedes proponen, si ustedes gestionan un ayuntamiento y quieren defender el 30 % tienen oportunidad; en estos momentos nadie les impediría fijar un canon del 30 %. Por lo tanto, votaremos en contra porque nos parece que el interés general, ese espíritu del común de los vecinos, que decía la señora Ibáñez, hay que defenderlo por encima de intereses particulares.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Araiz. Continuamos con el turno en contra. Tiene la palabra el señor Azcona, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias. Señora Royo, yo creo que ya se han dado bastantes argumentos, pero sí que voy a hacer hincapié en algunos de ellos. El primero, que me parece fundamental y creo que hemos incidido poco en esto, aunque sí que se ha citado, creo que ha sido por la señora Ibáñez, también creo que por el señor Araiz y por el señor Lecumberri, es sobre el procedimiento.

Una ley de estas características, evidentemente, afecta al conjunto de las entidades locales, no a una, que es el ejemplo que usted ha puesto; afecta al conjunto de las entidades locales y de una forma importante. Y hacerlo a través de una vía como es la proposición de ley en esta Cámara sin tener la consulta necesaria, ya no digo la reglada, porque está reglada en la Comisión Foral de Régimen Local, que es donde las entidades locales muestran su conformidad o disconformidad, sus apreciaciones a las leyes que les afectan directamente, pues creo que parte con una cuestión de origen que ya nos haría votar en contra de esta proposición de ley, pues, como hemos dicho, no se ha consultado al conjunto de las entidades locales ni siguiera de una forma no reglada. No sé, podría haberse consultado de una forma abierta o haberse dado ese debate en el conjunto de las entidades locales. Más aún si leemos el informe del propio Gobierno, que dice que no tienen constancia en la Sección de Comunales de que ninguna entidad local, ni siquiera Tudela, se haya dirigido, en este caso a Comunales, para decirles que tiene esta necesidad. Yo creo que adolece de esa carencia esta propuesta que nos trae hoy aquí.

La segunda cuestión yo creo que también es bastante evidente. Lo que usted trae hasta aquí no flexibiliza las posibilidades de las entidades locales, más bien lo que hace es limitar sus capacidades de gestión del comunal. Ya se ha dicho que el canon que fijan las entidades locales puede ser de hasta el 50 % de los precios de arrendamiento de la zona para tierras de características similares. Es

decir, de partida —de partida—, las entidades locales solo podrán cobrar por estas tierras hasta el 50 % de lo que estén cobrando otros en las tierras similares de al lado. Por tanto, ya parten con un beneficio que se supone del comunal para el conjunto de los vecinos, es decir, parten con un precio de hasta el 50 % inferior al de las tierras de su entorno, ya salen con eso. Usted lo que pretende ahora es rebajar eso hasta el 30 %. Es decir, que los ayuntamientos dispongan que sus tierras, las que son para el conjunto de los vecinos, valgan un 70 % menos que las de otro vecino que tienen al lado y puede arrendarlas, como digo, por un 70 % más de lo que lo podría hacer el ayuntamiento. Más cuando con el «hasta» está claro que ahora mismo el Ayuntamiento de Tudela, o el que quiera, puede hacerlo por ese porcentaje. Lo puede hacer perfectamente siempre y cuando el mínimo, como ya se ha dicho, cubra los costes con los que resulte afectada la entidad local.

Usted ha defendido aquí precisamente lo contrario de lo que propone en su proposición de ley, que es no flexibilizar, sino coartar las posibilidades de las entidades locales a la hora de poner precios a sus comunales o de sacar rendimientos económicos a sus comunales. Es importante, y, por eso la diferencia del «hasta», inferior al 90 %, que hace referencia a la adjudicación vecinal directa porque la adjudicación vecinal directa se lleva adelante una vez que se ha hecho la primera fase, es decir, una vez que hay sobrantes de parcelas y se han cubierto las necesidades supuestas que hay en esa entidad local para personas que quieren acceder al comunal y que, por tanto, tendrán o podrán pagar como máximo hasta un 50 % menos de lo que están pagando otros en otras tierras que no son comunales, por tanto, ya hay un beneficio, hay una adjudicación vecinal directa sobre esas sobrantes. Es decir, estos casos ya han sido cubiertos y ahora hacemos adjudicaciones directas del comunal. ¿Normalmente a quién van estas adjudicaciones directas del comunal? Bueno, pues a quien quiere. Ya no tanto al que necesita esa tierra para poder trabajar, sino a aquel que puede pujar por estas tierras. Y, en este caso, evidentemente, no habla del «hasta», sino de que no sea inferior al 90 % de lo que esa misma persona, ese mismo vecino, va a tener que pagar en otra tierra cercana, vamos a decir de similares características, en esa entidad local y que no sea comunal.

Es decir, creemos que la ley está bien tasada en estos momentos y lo que ustedes pretenden no haría sino tener un efecto rebote clarísimo sobre las entidades locales y los ingresos que pueden obtener, y sobre la flexibilidad que las entidades locales pueden tener a la hora de establecer los precios y los ingresos percibidos por el comunal. Es decir, como decíamos, no solo en la forma, en el procedimiento, sin contar con las entidades locales, que serían las perjudicadas por esta por esta

normativa, por este cambio normativo, sino que, además, no consigue el efecto que usted dice que quiere conseguir.

Y luego, ya se ha dicho aquí también, usted trae el ejemplo de una entidad local concreta, habla de una entidad local concreta, de la distorsión que produce, y es evidente que así está siendo, la adjudicación de comunales en este caso para la instalación de fotovoltaicas o de otras renovables, que pagan un canon, evidentemente, superior. Es una cuestión puntual, que también hay que tener en cuenta, pero, desde luego, cambiar la Ley de Comunales, que afecta al conjunto de las entidades locales, para resolver o intentar argumentarlo con una cuestión puntual que afecta a un mínimo de entidades locales, en este caso a la de Tudela, pues tampoco parece que es la vía más razonable.

Y dos últimos argumentos para decirle que no. En primer lugar, sería que el objeto del comunal, evidentemente, no es este, ya se lo han explicado yo creo que la señora Ibáñez lo ha hecho muy bien. Por último—y luego ahondaremos más en este debate sobre el sector primario en alguna otra moción que tenemos hoy—, también es bastante claro que esta medida, primero, ni la hemos visto en las mesas de negociación que hay abiertas con el Gobierno ni en las reivindicaciones, que son varias, sobre el sector primario en sus reivindicaciones públicas. Y, desde luego, lo que tenemos claro es que cualquier medida, esta o cualquier otra, que no vaya a atajar el problema que tiene que ver con cómo está afectando el mercado a la distribución y con cómo está afectando esto al sector primario no va a ser ni beneficiosa para el conjunto de la sociedad ni, en este caso, para el sector primario, como usted dice que pretende con esta proposición. Por tanto, votaremos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Azcona. Finalizamos el turno en contra con la intervención del señor Guzmán, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Desde el escaño, señora Presidenta, si me lo permite, por la brevedad. Señora Royo Ortín, como el conjunto de portavoces que me han precedido, vamos a votar en contra de esta proposición de ley, en nuestro caso por el fondo, pero, sobre todo, por la forma de la misma. Eso sí, señora Royo, compartimos con usted, con la exposición de motivos de su proposición, la necesidad de proteger y cuidar la agricultura de nuestra Comunidad, pero creemos que, en este caso, su proposición no la cuida y que incluso puede hacerla peligrar.

En nuestra Comunidad, como usted ha señalado, los comunales históricamente han desempeñado, y siguen desempeñando, un papel importantísimo en

la agricultura y en el medio rural de nuestra Comunidad. Por lo tanto, en cuanto al fondo de la propuesta, señora Royo Ortín, nosotros y nosotras creemos que es una obligación del conjunto de las Administraciones Locales velar por la mejor gestión posible de los comunales, priorizando siempre el interés general sobre cualquier interés particular o individual. Usted señala en la exposición de motivos que las entidades locales tienen muy poco margen de maniobra a la hora de fijar precios, y con su propuesta parece indicar que un mayor margen de maniobra tiene que significar una bajada generalizada e indiscriminada de las cuantías de los cánones a satisfacer. Como se puede imaginar, nuestra coalición no comparte esta lectura y mucho menos comparte esa propuesta neoliberal.

Además, en su propuesta, casi de tapadillo, como el que no quiere la cosa, parece que subyace la idea de que a usted le parece positiva la instalación en terreno comunal de parques de placas solares. En esta legislatura nuestra coalición ya ha trasladado a este Parlamento en más de una ocasión lo necesario que es regular la instalación de estas infraestructuras que afectan de manera exponencial a los ecosistemas de nuestro medio rural, y, francamente, nos preocupa a nosotros y a nosotras esa aparente intencionalidad encubierta.

Y, por último, señora Royo Ortín, quizás lo más importante es la forma, la forma con la cual usted ha traído esta propuesta que afecta directamente a la política financiera de nuestros municipios. Hasta donde nosotros y nosotras tenemos entendido, a fecha de registro de esta proposición no se ha realizado ningún tipo de trabajo riguroso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, por lo menos para contrastar las opiniones de los principales afectados: nuestros ayuntamientos. De hecho, cargos públicos municipales, con los cuales nosotros y nosotras, con los cuales Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha podido contrastar esta proposición de ley, nos han trasladado el peligro aparente que podría suponer la aprobación de esta proposición para el interés general de un municipio, abriendo la puerta a priorizar los intereses particulares e individuales, abriendo así la puerta a una espiral especulativa de nuestros comunales que genere una merma de los ingresos y de los recursos de nuestros ayuntamientos.

Por tanto, señora Royo Ortín, por todo lo dicho, nuestra coalición va a votar hoy en contra de esta proposición de ley.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Guzmán. Bien, pues turno de réplica de la proponente. Señora Royo, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Bueno pues algo que me queda claro después de las intervenciones es que creo que no me he logrado explicar lo suficientemente bien para que se entendiese la propuesta. Primero, de nuestra propuesta no sé por qué dan por hecho que las entidades locales van a bajar hasta ese 50 %. Estamos hablando de ampliar el margen, de modo que las entidades locales, que en este momento solo pueden reducir hasta ese 90 % lo puedan fijar en el 89, en el 78..., cosa que hasta ahora no pueden. O sea que, para empezar, dar por hecho que las entidades locales van a tomar esa decisión no me parece lo más adecuado. Porque si estamos hablando, por ejemplo, del tipo de gravamen de la contribución, la contribución se puede mover entre el 0,25 y el 0,50. Si nosotros limitamos que solo se puede mover entre 0,25 y 0,3 ¿qué estamos haciendo?, ¿ampliando o disminuyendo la capacidad de maniobra? Pues, evidentemente, estamos disminuyendo la capacidad de maniobra. Pues con esto ocurre exactamente lo mismo, no estamos en ninguno de los casos obligando o determinando la reducción que se tiene que aplicar, sino que estamos dando un margen a las entidades locales para que fijen su política y decidan cada una de ellas, según los Gobiernos, el tipo que quieren fijar.

Segundo, no puedo aceptar de ninguna de las maneras que se diga que no cuenta con el apoyo de los agricultores. Eso es absolutamente falso. Lo que piden en el informe no es solamente una reducción del canon, sino que, antes de registrar esa propuesta, nosotros habíamos con los agricultores el día de la UAGN y les dijimos lo que íbamos a presentar, y en todo momento nos dijeron que contaba con su apoyo. Y es que dudo muchísimo que a unos agricultores se les diga que se les va a bajar lo que tienen que pagar y no estén conformes con ello. A quien también puede beneficiar precisamente esta medida puede ser a propietarios de tierras que, efectivamente, tienen el alquiler de esos terrenos y ven cómo pueden bajar los propios ingresos que perciben porque bajan precisamente los alquileres o precios de los comunales.

No quiero insistir más en esta propuesta, pero lo que he visto son unas interpretaciones totalmente diferentes, porque esta ley la han interpretado UPN y Partido Socialista de una manera, en relación con los topes del 50 % para los prioritarios, y Bildu y Geroa Bai de otra manera; ellos sí, en todo momento, han hablado de que se puede bajar de ese 50 %, cosa que de ser así no estaríamos aquí, pero el Partido Socialista y UPN lo han interpretado de otra manera muy diferente, que es por la que nosotros lo traemos aquí, y me estoy refiriendo a los aprovechamientos vecinales prioritarios.

Miren, los agricultores nos han pedido ayuda, se han dirigido a nosotros, y uno de los problemas también es el comunal. No podemos estar solo hablando de medidas generales, tenemos que bajar también a las particulares. No solamente en Tudela, sino en muchos sitios hay muy poca propiedad, y la propiedad, sobre todo, está en el comunal. En el 2013, cuando se modificó esta ley, estábamos hablando de una reducción del 10 %, y esa reducción se ha ido acumulando durante todos los años. En ese momento nadie habló de que con esos beneficios se perjudicaba al conjunto de los vecinos.

Yo lamento que no nos hayamos podido poner de acuerdo en una ley que, como digo, en ningún momento está hablando de reducción, sino de posibilidades. La respuesta de este Gobierno, desde luego, con los agricultores deja mucho que desear, más allá de criminalizarlos, y, de hecho, se ha manifestado proponiendo mociones en muchos ayuntamientos prácticamente para criminalizarlos. Entendemos que se tiene que dar solución a los problemas. Y el Partido Popular, como ha estado siempre con los agricultores, seguirá estando con los agricultores.

Nos comprometemos, a la vista de lo que ha pasado aquí, a hacer una moción para que se estudien en los distintos municipios las posibilidades que tenemos de modificar esta ley. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Concluido el turno de réplica, y en cuanto tome usted asiento, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley. Bien. A continuación, se someterá a votación la tramitación o no de la proposición en lectura única, y la no aprobación de la tramitación en lectura única supondría también el rechazo de la proposición de ley foral. Votamos por lo tanto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). (MURMULLOS). No se me ha entendido o no me he explicado bien. Vamos a ver, lo que se vota es la tramitación de la proposición de ley. Por lo tanto, si se está en contra de que esta proposición de ley se tramite hay que votar en contra. Y después, si se vota en contra de la tramitación de la proposición de ley, eso supone que, lógicamente, decae la lectura única. Por tanto, lo que se va a votar es sí o no a la tramitación de la proposición. Sí, sí, con el nuevo Reglamento, sí. Le doy la palabra a la letrada.

SRA. LETRADA MAYOR (Sra. Doménech Alegre): Sí, por aclarar. El artículo 179.4, con el nuevo Reglamento, lo que implica es que cuando se trate de la proposición de ley por lectura única, hay dos posi-

bilidades. Una primera, que se tramite por lectura única y eso se acepte en este momento. En este caso, se tramita por lectura única y pasamos a la siguiente votación ya sin debate, porque ya lo hemos tenido, y se vota y se puede rechazar. Pero también cabe la posibilidad, que en otras ocasiones ha ocurrido, de que se diga que no directamente al trámite de lectura única; lo cual implicaría el rechazo de la proposición, que creo que el último precedente fue así. Entonces caben las dos posibilidades. En todo caso, es una. Ahora se ha votado, en principio, entiendo que se ha aceptado el trámite de lectura única. Se puede volver a repetir la votación, si no estáis de acuerdo, y que implique ese rechazo; o proceder a la segunda votación, que es rechazar directamente tras haber sido admitida la lectura única.

SR. PRESIDENTE: Bien. Yo, en esta ceremonia de la confusión, no he votado, como otros, creo que aquí, en esta. Entonces, si les parece, y por ahorrar, votamos. ¿Las dos? ¿Las dos queréis votar? Es una, ¿no? Votamos la proposición, ¿o no? (MURMULLOS).

SRA. LETRADA MAYOR (Sra. Doménech Alegre): Se puede, o bien repetir, porque consta que faltan muchos Parlamentarios por votar... Se puede repetir la tramitación en lectura única o, si se da por buena la anterior votación, porque nadie pide que se repita esta primera votación, votaríamos la aprobación o no de la proposición de ley tras haber sido admitida la tramitación en lectura única.

SR. PRESIDENTE: Votamos la segunda. De acuerdo, señorías. No hemos dado el resultado, pero bueno... Votamos entonces la tramitación de la proposición de ley foral, al fondo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). (MURMULLOS). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑÍ: No

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Segundo?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Zabaleta Aramendia): 5 baiezko eta 45 ezezko.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.

11-24/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una sección web informativa, completa y actualizada, sobre oferta de deporte adaptado en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una sección web informativa, completa y actualizada sobre oferta de deporte adaptado en

Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Soto Díaz de Cerio.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Hoy hablamos de deporte y realmente espero que os guste practicarlo, porque solo así se puede entender qué se siente cuando se practica. Y es que todos aquellos que hemos competido y que hemos practicado deporte sabemos qué se siente cuando se prepara una competición, cuando preparas la temporada y te marcas los objetivos, qué se siente minutos antes de salir a competir o en los largos entrenamientos, etcétera. Y os digo que no hay sensación que se le parezca.

Qué suerte todos aquellos que encontramos nuestro deporte, todos aquellos que practicamos tenis, futbol o patinaje por elección. También hay que valorar la suerte que es poder quedar con tus amigos para echar un partido de pádel un viernes por la tarde y el domingo ir a pasear en bicicleta con la familia. Porque es importante saber dónde pueden practicar cualquier actividad deportiva y qué material utilizas para esta práctica. Qué trascendental es saber que se cuenta con los medios necesarios para poder ejercer tu libre derecho a la actividad física. ¿Pero qué pasa si tienes una pierna ortopédica, no ves o tienes una capacidad diferente? ¿Acaso una persona que utiliza silla de ruedas sabe dónde puede acudir si quiere practicar un deporte adaptado? ¿Sabe cuáles son las especialidades deportivas que adaptan su práctica a personas con capacidades diferentes en Navarra? La respuesta es que no. ¿Y es que acaso una persona que no ve, que le falta una pierna o que tiene cualquier necesidad especial no puede practicar deporte? Les recuerdo que el acceso al deporte es un derecho y que, por tanto, es obligación de las instituciones públicas garantizar la práctica deportiva a toda la ciudadanía.

La motivación de esta moción va más allá de la mera experiencia deportiva, parte de tratar a todo el deporte por igual, y, por lo tanto, de tratar a la ciudadanía en igualdad de condiciones. Trata de exigir al Gobierno el mismo compromiso, la misma visibilidad y el mismo tratamiento para todas las disciplinas deportivas. Considera pedir y requerir que si un deporte tiene mayores dificultades para su práctica, precisamente por los medios necesarios que necesita esta actividad, sean las instituciones las que se vuelquen con mayor esfuerzo. Trata de exigir también que se hagan los esfuerzos suficientes para visibilizar una modalidad tan reciente como es el deporte adaptado.

La realidad es que cuando traté de buscar información acerca del deporte adaptado, dentro de la web del INDAF, Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física, solo pude encontrar un manual sobre la organización de dos eventos deportivos adaptados. Concretamente, un curso de natación adaptada a través de Adacen y un curso-taller de defensa deportiva a través de Anfas, eso sí, de solo tres horas de duración. Por supuesto, toda esta actividad era referente a 2021, no piensen que hacía referencia a 2023. También otro documento curioso fue el manual de la Diputación de Barcelona sobre buenas prácticas para la organización de eventos deportivos inclusivos. El Gobierno de Navarra nada tiene que decir sobre la inclusión deportiva, parece ser. Y esa era toda la información que una persona con necesidades especiales podía encontrar en el INDAF para la práctica deportiva allá por marzo de 2024. Atractiva, ¿verdad?, esclarecedora también. Si alguien desea leer estos documentos se los puedo facilitar, puesto que ya no están disponibles en la web del INDAF. Ahora tenemos información mucho más detallada y, la verdad, no sé qué es más llamativo, si que desde el INDAF hayan actualizado la información sin criterio deportivo alguno o la falta de empatía que muestran con la información que han reemplazado.

Dentro de la web del INDAF encontramos diferentes apartados informativos que hacen referencia a la práctica deportiva. Si entramos en el apartado de deporte escolar, dentro de los Juegos Deportivos aparece un listado con treinta y tres disciplinas deportivas. Aparece una imagen del deporte con su nombre y, si pinchamos, nos lleva directamente a la federación deportiva específica. Esto es llamativo, es visual, y da información a primera vista de las opciones deportivas que una niña o un niño tiene a la hora de la elección de la práctica deportiva. Esto sin contar, además, con que es probable que ya haya visto el deporte en la calle y que tenga criterio o acceso a más información. Es decir, una persona sin limitación física sabe qué tipo de deporte puede practicar. Es probable que lo haya visto en la calle, como decía, o que se interese por un deporte específico a través de la referencia de alguna otra persona, hermana, amiga..., o simplemente por haberlo visto también en la propia televisión.

Frente a estas treinta y tres disciplinas deportivas, encontramos un genérico que hace referencia a los deportes adaptados. Te dirige a la página web de la Federación Navarra de Deportes Adaptados, pero tampoco brinda mayor información que la de eventos. No es, ni de lejos, una referencia suficiente para deportistas con necesidades especiales. Hay otro apartado que se denomina «Deporte y discapacidad», apartado, por cierto, a cuyo nombre se le debería dar una vuelta y llamarlo, por ejemplo, deporte inclusivo.

Pero centrémonos en la materia. Todo hace pensar que si entramos en este apartado nos vamos a encontrar con las disciplinas deportivas que podemos practicar en caso de tener una capacidad física con necesidades especiales; es decir, con la oferta deportiva adaptada a si voy en silla de ruedas, a si soy invidente o a si tengo un brazo o una pierna ortopédica. Entendemos que deberíamos estar hablando de la misma información o, al menos, del mismo derecho a la información, ¿verdad? Bien, pues la respuesta es negativa. Simplemente lo que encontramos es la referencia a tres resoluciones de subvenciones y a una memoria hecha de prisa y corriendo— de las actividades realizadas con personas con discapacidad, que no actividades deportivas, y que no facilitan el acceso al deporte inclusivo.

Se trata de una memoria que se denomina «Actividades deportivas accesibles con el objetivo de favorecer la práctica de actividades físicodeportivas de personas con discapacidad». En ella encontramos diferentes actividades que se han realizado a lo largo del 2023. Os voy a citar algunas de ellas. «Golf adaptado para personas con discapacidades visuales». «Visita al bosque de Orgi», en colaboración con el Club Deportivo para Ciegos de Navarra. ¿Acaso se dice si se ha establecido en Navarra algo como deporte adaptado? ¿Dónde se puede encontrar más información? ¿Hay algún club? Bueno, ustedes ya saben la respuesta. Otra actividad que encontramos en la memoria es el descenso por el río Irati atravesando la Foz de Lumbier, un recorrido en balsas neumáticas. ¿Lo consideran ustedes una práctica deportiva?

«Primer torneo de ajedrez inclusivo. Se celebró en Estella-Lizarra del 12 al 15 de octubre en 2023 y contó con la participación de veinticinco deportistas». Aquí, más de lo mismo, no hay más información, ni dónde se puede practicar ajedrez, ni si hay competiciones adaptadas, reglamentos específicos de la práctica adaptada, etcétera. «Programa caballos y diferencias» Solo se indica el total de participantes, ninguna información más. Y, por último, la promoción de actividades de slalom en silla de ruedas y boccia en colaboración con Aspace. Aquí tampoco encontramos un enlace ni explicación a los deportes ni al club ni a las competiciones. ¿Pueden decir ustedes si se trata por igual a todo el deporte? ¿Pueden decir ustedes si se dan facilidades desde las instituciones públicas, en este caso del área de deporte, para el impulso del deporte adaptado? ¿Creen de verdad que es esta la forma de tratar al deporte inclusivo? Yo, sinceramente, creo que es una manera irrisoria, por decirlo de una forma sutil, de tratar a un colectivo de deportistas.

El deporte adaptado no es menor que cualquier deporte, simplemente necesita de mayor compro-

miso por parte de las entidades públicas y, sobre todo, de mayor visibilidad. Haré una breve referencia también a las tres convocatorias que se han realizado para el impulso del deporte adaptado, que partían de los fondos Next Generation, ya que lo han incluido como información relevante dentro del INDAF. De la Orden Foral 40E/2023, «Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades deportivas y entidades sin ánimo de lucro para la promoción del deporte base para personas con discapacidad», de los posibles 195.680 euros se han destinados solo 67.943 euros. De la Orden Foral 41E/2023, «Subvenciones para la organización de competiciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra para fomentar la inclusión de personas con discapacidad y la igualdad de género», de los 240.000 euros que estaban destinados a esta partida solo 7.122 euros fueron destinados al deporte inclusivo. De la Orden Foral 48E/2023, «Subvenciones a entidades deportivas de Navarra inscritas en el Registro de Deporte de Navarra destinadas a la compra de material deportivo no fungible para prácticas deportivas adaptadas», de los 119.170 euros, solo 52.085 fueron destinados a esto. Es decir, de un total de los 554.851 euros posibles destinados a impulsar el deporte inclusivo en Navarra, solo se han repartido 127.000. Esperamos que este no sea el modelo que va a seguir el departamento para impulsar el deporte inclusivo, y que, de verdad, se involucre para potenciar tanto competiciones como campañas de visibilización.

Uno de los argumentos que esgrime el departamento es que a partir de ahora van a asumir las competencias en deporte inclusivo las federaciones, y podríamos estar de acuerdo y puede parecer lo correcto si lo que perseguimos es realmente la inclusión y la integración completa. Pero si el departamento, área de deporte, ha mostrado tan poca sensibilidad con el tema y desde el INDAF se potencia de la manera que se potencia, ¿creen que las federaciones pueden lanzar cada practica adaptada sin un apoyo real por parte del departamento?, ¿creen que las federaciones van a contar con los medios, conocimientos y recursos necesarios para ello? Visto desde fuera, más bien parece que sea repartir responsabilidades y, si nada se avanza o nada se hace en materia de deporte inclusivo, que no sea el Gobierno, sino las federaciones quienes no hayan hecho nada por progresar en el deporte y en el impulso del deporte adaptado.

¿Qué papel juega entonces la Federación Navarra de Deportes Adaptados? ¿Será ella la que asuma todos los deportes? ¿Significa esto que una persona que quiere practicar deporte adaptado tiene que ir federación por federación viendo si ese deporte cuenta con un modelo inclusivo o no? ¿Viendo si cada federación ha podido avanzar algo o no? ¿Esperar a que cada federación cuente con

los medios necesarios para poder practicar este deporte?

He revisado alguna de las páginas web de las federaciones que por número de fichas más deportistas mueven en Navarra y que son baloncesto, atletismo, deportes acuáticos y fútbol, también, por supuesto, la web de la Federación Navarra de Deportes Adaptados, y solo he encontrado referencias a la práctica del buceo adaptado. Ninguna otra especialidad que haga referencia a la adaptación de una práctica deportiva; tampoco información de clubes que desarrollen deporte adaptado ni tampoco de competiciones.

Por todo ello, proponemos el desarrollo correcto de una sección web fácilmente accesible, con información clara, inclusiva sobre la oferta de disciplinas deportivas adaptadas en Navarra, así como el perfil de deportistas al que se dirige dicha oferta atendiendo al tipo de discapacidad. Esto contribuye a aumentar el grado de autonomía y funcionalidad de las personas con discapacidad en la práctica deportiva. Una sección web que, además, informe sobre la oferta deportiva adaptada tanto a través de clubes deportivos como de las federaciones. Pedimos también un mayor compromiso del departamento para que trabaje de la mano bien con las federaciones, bien con la Federación de Deportes Adaptados, con el objetivo de dar mayor visibilidad a los deportistas, a los torneos o a las competiciones y, en general, a todo el deporte. Instamos también a que se prepare un documento específico que trate el deporte inclusivo, para facilitar así una mayor inclusión dentro de la sociedad. El deporte es esencial, son valores, es salud, seamos ejemplo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Soto. Vamos con el turno a favor y en contra de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Hay turno en contra? No. Comenzamos, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Trigo Oubiña, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. TRIGO OUBIÑA: Pues muchas gracias, Presidente. Señorías, les prometo que no hemos preparado la intervención juntos la señora Soto y yo., porque a la vista de lo que usted ha expuesto aquí, muchas de las ideas son totalmente compartidas, y también las trataré de desarrollar.

Como decía la señora Soto, si uno entra en la página web del Gobierno de Navarra en la sección de deportes y trata de consultar cuál es el compromiso que tiene el Gobierno con el deporte y la discapacidad, pues... Además, yo les invitaría a hacerlo. Ahora que están ustedes con los ordenadores, pueden poner Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad física y lo pueden consultar en primera

persona, o si no cuando puedan. Verán que resulta muy difícil poder decir que el Gobierno de Navarra en esta materia es progresista, y muy difícil poder decir que el Gobierno de Navarra en esta materia apoya a los más vulnerables de la sociedad y a los que tienen más difícultades.

Falta de sensibilidad, decía la señora Soto, es una manera de definirlo. Ustedes me van a perdonar, pero yo lo calificaría de vergüenza; una vergüenza y una falta de respeto a los deportistas con discapacidad, por la desidia y la falta de interés mostrada por este Gobierno en relación con la discapacidad y el deporte. Porque ¿qué se encuentra en la web del Gobierno de Navarra en ese epígrafe que pone «Deporte y Discapacidad»? Nada, no se encuentra nada. La señora Soto ha dicho que una información escasa. No, una información sin ningún valor, una falta de respeto para los deportistas con discapacidad. Si ustedes lo ven encontrarán que hay tres convocatorias de subvenciones para el deporte con discapacidad, gracias a los fondos europeos, pero tres convocatorias que llevan ya un año inactivas. Por lo menos que actualicen la web. Es una falta de respeto. Tres convocatorias y, como bien ha dicho la señora Soto, ejecutadas solamente en un 34 %. O sea, desde el Gobierno de Navarra han sido incapaces de poner a disposición del deporte y de la discapacidad el cien por cien de los fondos previstos. Por eso decía que me parece una vergüenza y una falta de respeto.

Y en la web también se puede encontrar un documento en PDF, lo expuso la señora Soto, y tres enlaces a documentos de distintas entidades nacionales, de bibliografía. Y eso es todo. Esa es la sensibilidad del Departamento de Deporte, Cultura y Turismo con la discapacidad. Eso sí, se esfuerzan por darle visibilización, y eso está muy bien. Invitan a colectivos con discapacidad a sus eventos, a la Fundación Miguel Induráin, a la gala del deporte, y eso está bien. Pero eso tendría que estar muy correlacionado directamente con los recursos y apoyos que deberían poner a su disposición.

Para que no solamente sea una intervención crítica y como a mí me gusta siempre hacer propuestas, me gustaría hacer, desde UPN, cinco propuestas al Gobierno de Navarra, a su Departamento de Deporte, Cultura y Turismo en relación con el deporte y la discapacidad. En primer lugar, ayudas y subvenciones especiales. Fuera de las convocatorias generales, no existen convocatorias especiales para los deportistas con discapacidad, tienen que acceder a las convocatorias generales; pero el deporte con discapacidad tiene una serie de necesidades específicas, fundamentalmente necesidades de monitores y de material fungible, que es bastante caro.

La segunda propuesta que nos gustaría hacer es que se habiliten espacios públicos para sus entrenamientos. En la última entrega de premios de la Fundación Miguel Induráin hubo una exhibición de goalball, no sé si saben ustedes lo que es el goalball, es un deporte que practican personas ciegas. Para practicar ese deporte se necesita un espacio específico, sin ruidos; los ciegos no tienen en Navarra ese espacio para practicar deporte. Y el Club Deportivo Aspace, que trabaja con paralímpicos cerebrales, tiene que buscar instalaciones privadas o espacios municipales para desarrollar sus actividades. Pues también estaría bien que el Gobierno se preocupase de que estos colectivos tuvieran espacios públicos para entrenamientos.

La tercera medida que proponemos es la promoción y formación del voluntariado para trabajar con estos deportistas. La mayoría de los deportistas con discapacidad necesitan de otras personas que les ayuden a preparar sus materiales, para acompañarlos y cuidarlos. ¿Hace algo el Gobierno de Navarra en esta materia? No. También proponemos ayudas a entidades locales para la promoción y coordinación de programas en el deporte inclusivo. Y, finalmente, formación técnica a deportistas con discapacidad para que puedan integrarse en asociaciones o en federaciones como jueces, como técnicos o como dirigentes.

Tantos planes que tiene este departamento, ya saben que yo lo repito por activa y por pasiva... Además, ayer, en la reunión del Consejo Navarro del Deporte, la señora Consejera volvió a plantear otro plan integral para el deporte navarro, por si faltaban planes. Bueno, pues a mí me parece que faltan dos planes que son muy importantes: el plan integral de igualdad de oportunidades y un plan dirigido a favorecer y potenciar el deporte inclusivo en nuestra Comunidad. Y no haría falta mucho tiempo ni mucho trabajo para la puesta en marcha de este plan de deporte inclusivo, solamente hay que fijarse en lo que hacen otras comunidades autónomas. Hay otras autonomías que ya tienen planes en esta materia, que van por delante de Navarra, porque, como siempre, con este Departamento de Deportes del Gobierno de Navarra vamos por detrás, en estas cosas y en tantas otras.

Sería también conveniente que el Gobierno de Navarra se reuniese con las diferentes entidades deportivas que trabajan con personas con discapacidad y que escuchasen sus propuestas. Hablábamos de diálogo y de consenso, pues hay que reunirse con las asociaciones de deportistas con discapacidad. Contar con ellas únicamente para exhibiciones es insuficiente, es querer transmitir una imagen que no se corresponde con la realidad y que se parece más a eso que llama la gente joven postureo. Porque está muy bien que se invite a una exhibición a los equipos de baloncesto en silla de ruedas, como se hizo en el acto de la Fundación Miguel Induráin, pero estaría mejor que se les diese dinero para comprar esas sillas de ruedas a

los deportistas. Y está muy bien que se invite a la asociación y al club de gimnasia rítmica de niñas con síndrome de Down, de mujeres con síndrome de Down, pero estaría mejor que se les buscase un espacio donde poder entrenar, porque no lo tienen.

Geroa Bai presenta esta moción para instar al Gobierno de Navarra a la elaboración de una web informativa completa y actualizada. En UPN creemos que esta moción puede ser un primer punto de apoyo para que el Gobierno de Navarra tome conciencia de lo poco que está haciendo en este campo y de las grandes necesidades que presenta el deporte adaptado en Navarra. Pero esta moción, que contará con el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro, nos parece insuficiente. Los deportistas con discapacidad, sus clubs y entidades y sus federaciones necesitan de un compromiso real de la Administración que les facilite la ayuda necesaria para poder resolver los problemas específicos con los que tienen que enfrentarse.

En este campo, en el campo de la inclusión, en el campo de la defensa y de la promoción para la gente, para los deportistas con discapacidad, siempre encontrarán el apoyo de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Trigo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. El señor Crespo Luna tiene la palabra por diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Bueno, me gustaría que mis primeras palabras fueran para desear mucho éxito en esa final al Osasuna femenino, en ese ascenso a primera que esperemos que se produzca.

Señor Trigo, no me puedo resistir, ya hay ayudas, lo que pasa es que ustedes votan que no a los presupuestos, y estamos acostumbrados a que propongan cosas que el departamento ya hace. Hoy debatimos sobre la inclusión y el reconocimiento de un sector de nuestra sociedad que merece toda nuestra atención y apoyo: el deporte adaptado en Navarra. Como Partido Socialista siempre hemos abrazado los valores de igualdad, justicia social y solidaridad. Por eso mismo votaremos que sí a la moción.

El deporte adaptado no es solo una actividad recreativa, sino una poderosa herramienta de inclusión social y empoderamiento para las personas con discapacidad. A través del deporte estas personas pueden superar barreras físicas y mentales, desarrollar habilidades, fortalecer su autoestima y ser parte activa de la sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances que se han logrado en los últimos años, todavía enfrentamos importantes desafíos en la promoción y visibilización del deporte adaptado en Navarra. Muchas veces la falta de información y recursos adecuados dificulta

el acceso de las personas con discapacidad a las oportunidades deportivas disponibles. Pero, como ya he dicho, pasos se siguen dando en esta Comunidad.

El Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física, el INDAF, está en plena adaptación a un nuevo modelo en el que el deporte se concibe como algo transversal, que afecta directamente al bienestar, y al igual que su estructura, sus recursos y herramientas llevan semanas de cambios y adaptaciones. Es el caso precisamente de la página web, que ya ha añadido servicios, ha mejorado su información y en la que ya aparecen diferentes recursos dirigidos a la atención de deportistas con discapacidad. Aún con esto, todo refuerzo posible es bienvenido y también las iniciativas que ayuden a la visibilidad del deporte realizado por personas con discapacidad. Queremos que la web del INDAF sirva como un punto de encuentro virtual donde se pueda acceder fácilmente a información actualizada sobre las diferentes disciplinas deportivas adaptadas disponibles en nuestra región, así como a recursos, eventos, programas de formación y noticias relevantes. Además, consideramos que las diferentes mejoras en la web no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que también serán una herramienta invaluable para sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia y el potencial del deporte adaptado. Al promover la cultura inclusiva y eliminar estigmas contribuiremos a construir una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.

Como representantes públicos tenemos el deber moral y político de garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan igualdad de oportunidades para participar en la vida deportiva de nuestra Comunidad. Esta iniciativa favorece el mensaje que queremos enviar, un mensaje claro y contundente de compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos y todas, de dejar una huella positiva en la historia de nuestra Comunidad y de demostrar que Navarra es un lugar donde todos y todas tienen cabida. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Crespo, Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu, Nafarroa. Señor Zabaleta tiene diez minutos.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Laburra izango naizenez, uzten badidazu, eserlekutik hitz eginen dut. Lehenik eta behin, eskertu nahi diot Itxaso Soto Díez de Cerio andreari mozio hau aurkezteagatik. Oso aproposa iruditzen zaigu. Izan ere, oraindik asko dago egiteko kirol egokituaren arloan. Batzuetan, gainera, inbertsio edo ahalegin handiegirik gabe, ekimen garrantzitsuak aurrera atera daitezke. Eta hau, kasu horietako bat da. Egokia ikusten dugu atal bat sortzea. Izan ere, askotan joera izaten da

web atari berriak sortzeko. Eta iruditzen zaigu honela arrakala handiagotu besterik ez litzatekeela egingo. Honela, atal berri bat sortuz, INDAFeko web atarian atal berri bat sortuz, proiektu eta joera ezberdinak elkar elikatzeko eta sinergia berriak sortzeko ere balio dezake.

[Muchas gracias, señor Presidente. Como seré breve, si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer a Itxaso Soto Díez de Cerio la presentación de esta moción. Nos parece muy oportuna. Y es que todavía queda mucho por hacer en materia de deporte adaptado. A veces, además, sin demasiada inversión o esfuerzo, se pueden llevar adelante iniciativas importantes. Y este es uno de esos casos. Vemos adecuado crear una sección. De hecho, muchas veces se tiende a crear nuevos portales web. Y nos parece que así solo se agrandaría la brecha. Así, crear una nueva sección, la creación de una nueva sección en el portal web del INDAF, puede servir también para retroalimentar diferentes proyectos y tendencias y crear nuevas sinergias].

Ohar bat ere egin nahi genuke. Crespo Luna jaunak ere aipatu du, baina garrantzitsua da INDA-Feko web-orri osoa ere ahalik eta irisgarriena egitea, azken finean horretaz ari garelako, ez bakarrik atal batez, web-orri osoaz baizik. Espero dugu, beraz, mozioak aurrera egitea, eta Gobernuak proposamen hau modu egokian aurrera eramatea, eta geuk ere alde bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

[También nos gustaría hacer una observación. El señor Crespo Luna ya lo ha mencionado, pero también es importante que toda la página web del INDAF se haga lo más accesible posible, porque al fin y al cabo estamos hablando de eso, no sólo de una sección, sino de toda la página web. Esperamos, por tanto, que la moción prospere, y que el Gobierno lleve a cabo esta propuesta de forma adecuada, y nuestro grupo también votará a favor].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos para fijar su posición.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Soto el que haya presentado este interesante tema para su debate, y por tres motivos fundamentalmente. El primero, porque tal y como establece el preámbulo de la Ley 39/2022, el deporte se ha consolidado como una actividad esencial para toda la ciudadanía y precisa de una especial atención y protección de los poderes públicos. Segundo: toda persona tiene derecho a practicar deporte sin discriminación y de forma que se respete su salud, su

seguridad y su dignidad. En esta línea, la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con Discapacidad y Garantía de sus Derechos en el artículo 60 establece que el departamento competente en deporte diseñará y promoverá programas de actividad deportiva que impulsen la participación de personas con discapacidad y reporten beneficios para el individuo y la sociedad y que puedan contribuir a su plena integración social. Es un ámbito fundamental para que trabajen los responsables de deporte del Gobierno de Navarra. Llama la atención que no esté hoy la Consejera, me imagino que tendría algo más importante que atender. Y, tercero, porque uno de los principales retos a los que se enfrenta la Administración en materia de deporte es conseguir la plena inclusión de las personas con discapacidad en este ámbito. Así lo confirmó el presidente de la Federación Española de Deportes para Ciegos.

Estuvimos en el debate sobre «Retos y Desafíos del Deporte Español», que organizó el Foro Deporte y Sociedad, por cierto, muy interesante, los animo a que al próximo que pongan en marcha acudan ustedes, porque se trataron temas realmente interesantes para el futuro del deporte. Se dijo exactamente algo que creo que tenemos que tener muy en mente, y es que sus federaciones tienen una fecha de caducidad y que los deportistas de estas federaciones van a formar parte de lo que ellos denominan federaciones unideportivas. Es decir, lo que está previsto es una plena inclusión, así lo establecen los organismos internacionales y, además, no muy lejos, para 2027. Es verdad que también se comentó que se trata de un proceso complejo, no exento de muchas dificultades, por lo que consideraban que para que fuera exitoso este proceso debería hacerse muy despacio, con conocimiento, especialización y formación. Por lo tanto, fijese si es importante el tema que ha traído a debate hoy la señora la señora Soto, y yo coincido con el señor Trigo en que se queda corto. Se queda corto, porque hay más detrás, pero el hecho de traerlo ya es muy interesante.

Para poder hablar de esta plena inclusión, desde luego, es inevitable hablar del deporte adaptado. Y, como ya se ha dicho, es un tipo de actividad física reglamentada que intenta hacer posible la práctica deportiva para personas que tienen alguna discapacidad Este deporte adaptado puede tener carácter recreativo y competitivo. De hecho, seguro que ustedes, como yo, pues oyen hablar de deporte paralímpico y de deporte adaptado, que son dos términos que se utilizan con frecuencia para referirse a cualquier deporte que se adapta para personas con discapacidad. Y este último, el deporte adaptado, se puede practicar en cualquier lugar, desde escuelas hasta instalaciones deportivas de alta competición.

Para trabajar en un deporte adaptado es necesario trabajar seriamente en distintos ámbitos. Uno es el de las infraestructuras, y si ya hay dificultad para la práctica de cualquier deporte y las infraestructuras deben ser objeto de atención muy importante para el Instituto de Deporte, no digo nada si se trata de deporte adaptado. Algunas referencias se han hecho ya antes. En cualquier caso, es habitual encontrarse con barreras arquitectónicas estructurales, y, en ese caso, adaptarlas cuesta mucho dinero. Por eso es importante trabajar en la accesibilidad de las distintas instalaciones deportivas desde el inicio, desde su construcción. Y aquí el Gobierno tiene un debe muy muy importante con el desarrollo de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con Discapacidad y Garantía de sus Derechos. No se está realizando el desarrollo reglamentario previsto en la ley y recogido en la disposición adicional novena. En el plazo de seis meses a partir de la aprobación de esta ley deberían haber estado desarrollados los reglamentos correspondientes a los siguientes artículos o apartados: el 62.1, sobre accesibilidad en las instalaciones deportivas y de ocio, y el 62.2: «Reglamentariamente se establecerán los requisitos mínimos que deben cumplir los equipamientos y servicios deportivos y de ocio en materia de accesibilidad».

Y algo muchísimo más preocupante, muchísimo más preocupante. Señor Crespo, aquí hay un debe muy importante, de verdad. En el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024 no hay ni una sola actuación en el ámbito del deporte, de la accesibilidad en materia de deporte, ni una sola actuación. Hay en turismo, en cultura, pero ni una sola actuación en materia de deporte.

Por otra parte —hemos hablado de infraestructuras—, hay que formar a profesionales especializados en deportes adaptados para que puedan realizar una práctica deportiva adecuada con las personas con discapacidad. Voy a poner algún ejemplo, como el ciclismo, aunque ya se ha comentado. Los ciclistas con discapacidad visual compiten en tándem, acompañados de un guía vidente que actúa de piloto, mientras que el ciclista invidente se sitúa como copiloto en la parte trasera de la bicicleta. En esta modalidad deportiva es necesaria una gran coordinación entre los deportistas, ya que no solo deben pedalear al unísono, sino que también tienen que levantarse, girar o mantener el equilibrio en la bicicleta a la vez. O, por ejemplo, en el fútbol para invidentes juegan en un campo descubierto para poder tener una acústica óptima, ya se ha hecho también referencia. Además, el terreno de juego tiene unas marcas a modo de guía, y detrás de las porterías se sitúan las personas que actúan de guía. Pues el Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física no contempla ningún ámbito específico para formación en esta materia; cuando sí lo hace, por ejemplo, en otros ámbitos, como es formación y mujer, que es muy importante, muy interesante, pero el de formación en este ámbito también. Ya no digo, formación en arbitraje o formación de técnicos para estos ámbitos. Y por supuesto, hay que mejorar la financiación. Yo no me voy a detener, porque se ha explicado muy bien, pero no se pueden tener tres convocatorias con una ejecución que no llega el 23% y que ya no sean actuales. Y, por supuestísimo, señora Soto, hay que mejorar la información que se ofrece desde el Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física sobre deporte adaptado.

Hay un espacio referido a deportes y discapacidad, que usted ha explicado muy bien, por eso no me voy a detener mucho en este ámbito. Y yo, la verdad, cuando he llegado ya no estaban los documentos a los que usted hacía referencia. Yo ya me he encontrado en el de «Deporte y discapacidad» la memoria. Y, bueno, pues se publicita la promoción de alguna actividad, pero muy poco más. Totalmente insuficiente. Compartimos que es necesaria esta herramienta, sin duda. Claro que es necesaria esta herramienta que propone la portavoz de Geroa Bai sobre deporte adaptado, una herramienta que facilite información precisa que favorezca la práctica de deporte a las personas con discapacidad, por supuesto. Pero esta herramienta tiene que tener algo que ofrecer, y eso nos preocupa más, porque no hacemos nada teniendo un portal de información si no tenemos nada de lo que informar, y el problema es que tenemos muy poco de lo que informar en deporte adaptado.

Por lo tanto, reitero mi agradecimiento por traer a debate este tema. Votaremos, por supuesto, a favor de la propuesta de resolución. Y, bueno, quiero animar a avanzar sustancialmente en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, diez minutos para fijar su posición

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad y por no repetir temas que ya han salido. Revisando la web del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, sí que es cierto que encontramos ese apartado que se llama «Deporte y discapacidad». Estamos muy de acuerdo con la señora Soto en que quizá se le debería dar una vuelta a ese nombre. Es cierto que la web, si la revisamos desde el principio de legislatura, está en continuo cambio y revisión. Es cierto que en estos momentos en este apartado el contenido está básicamente centrado en la normativa y que se tiene que dotar de más contenido, principalmente aquel que sea de interés para los usuarios que necesitan un espacio de referencia —en este

momento parece que no es así— y que recopile toda la información de manera clara y accesible.

En el Libro blanco del deporte de personas con discapacidad, por cierto, cuyo enlace lo tienen en ese mismo apartado de la web, en sus conclusiones da varias pistas sobre cómo se podría actualizar este apartado de la web. Algunas están disponibles, como lo relativo a la terminología acorde a los derechos de las personas con discapacidad, hay un enlace al documento, incluso al documento que realizó el Comité Olímpico Internacional, pero se deben incorporar muchas más para que sea una sección web funcional: la difusión de eventos, la promoción del deporte escolar y universitario, eventos de formación, herramientas para federarse o información sobre financiación; todo ello relacionado con la discapacidad. En definitiva, una sección web completa que dé acceso a todo el contenido a los usuarios y lo más actualizada posible, porque el contenido actual es muy escaso. Votaremos a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, el señor Jiménez Román tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Si me lo permite, voy a hablar desde el escaño. De entrada, quiero agradecer la valentía de Geroa Bai por romper esa supuesta disciplina del acuerdo con sus socios y criticar exactamente la inacción de este Gobierno progresista.

Vamos a votar a favor, pero entendemos que esto es simplemente una tirita y que hace falta una propuesta más integral con respecto al deporte adaptado. Ya recoge el artículo 42 de nuestra Constitución, nuestra Carta Magna, el mandato a los poderes públicos para que fomenten la educación física y el deporte, ya que tales actividades están vinculadas con la salud, y están recogidas en nuestras leyes.

La actividad física deportiva engloba, como saben, el ámbito educativo, recreativo y de salud y el ámbito competitivo. Implica, como he comentado, propósito de ocio, recreación, integración social, educación y salud, entre otros. Y nuestra ley foral del deporte define el mismo e incluye todo un conjunto de actividades que mediante una participación, organizada o no, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones, etcétera. No se lo voy a leer porque ya sé que conocen la ley y no merece la pena.

Dentro de nuestra norma sobre accesibilidad, de la que tanto se habla en este Parlamento, se disponen las prácticas, orientaciones y prescripciones para que las personas no sufran discriminación en función de su estado físico o mental, reforzando las dirigidas a personas que requieran especial atención en razón a su edad, capacidad física o psíquica, circunstancias sociales o vinculadas a la salud.

Como ha dicho la proponente de esta moción, sobre el deporte adaptado hay poco poco o no hay. Entonces, cuando hablamos de igualdad de oportunidades, pues se queda en lo que se queda. Estamos de acuerdo con la propuesta que ha dado nuestro compañero Javier Trigo de que hacen falta más espacios físicos acondicionados para estas personas. De entrada, les recuerdo que los nuestros atletas no tienen una pista cubierta para hacer atletismo, por cierto. Hay que ayudar más a las entidades locales con técnicos especializados, hay que apoyar a la Federación Navarra de Deporte Adaptado, etcétera. Y poco más que decir, solamente animar al Gobierno a que se ponga a trabajar, porque el trabajo, aunque no se lo crea, dignifica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, en primer lugar, me gustaría dar las gracias a todos los portavoces de los diferentes grupos por sus intervenciones, aportaciones y valoraciones. Comparto algunas de las opiniones que han realizado mis compañeros y mis compañeras, y es que es verdad que la moción se queda un poco corta, pero sí que entendemos que es el punto de partida para que las federaciones y el Gobierno hagan los esfuerzos suficientes y necesarios para poder relanzar la práctica deportiva. Es verdad que tenemos un reto por delante, un reto muy bonito, y como parece que estamos en el mismo punto, en la misma hoja de ruta, si todos sumamos esfuerzos creemos que podemos llegar a un buen trabajo en este sentido.

Es verdad que comparto con la señora García Malo la cuestión de las federaciones unideportivas. Lo comparto con usted y es verdad que sería el punto a conseguir, y lo comentaba antes en mi intervención, pero es verdad que para que las federaciones pueden ser unideportivas se necesita un apoyo, y, en este caso, partiendo de la base de la que partimos, por parte del Gobierno para dotar de medios, de recursos materiales, que, como señalaba también el señor Trigo es algo importante, para que las federaciones puedan asumir la competencia directa de lo que es el deporte inclusivo. En este sentido, quiero reiterar otra vez mi agradecimiento a todos y a todas por sus aportaciones y, sobre todo, por el voto favorable. También quiero poner de manifiesto una vez más al departamento que en este caso tendemos la mano, y creo que la tendemos todos los grupos, para trabajar conjuntamente en esta materia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Soto. Cuando tome asiento procederemos a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-24/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los artistas creadoras y creadores navarras en el ejercicio de su libertad de creación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los artistas y a las artistas creadoras y creadores navarras en el ejercicio de su libertad de creación. La presenta el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. En virtud del artículo 220.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que iríamos directamente turno de defensa. Por quince minutos, señor López Córdoba, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Me han dicho antes, al empezar el Pleno, que suelo ser muy didáctico, así que vamos a intentar serlo también con esta moción.

En 1487 Miguel Ángel Buonarroti pintó los ángeles y los santos de la capilla Sixtina desnudos, porque, según él, el alma no tiene sastre que la vista. Miguel Ángel fue un escultor, pintor y arquitecto considerado de los más influyentes, sino el más, del Renacimiento italiano, y fue, sin duda uno de los artistas más valorados del siglo XVI, incluso en vida. Pero un buen día, las personas que se reunían en esa sala, en la capilla Sixtina, decidieron que se veía mucha carne y que eso era una inmoralidad. Y en el Concilio de Trento, en 1563, establecieron que no podían mostrarse imágenes deshonestas en las iglesias.

Ante esta gran polémica, el Papa Pío IV encargó lo que se llamó el *imbraghettamento*, que era ordenar a pintores y artistas que intervinieran en las figuras de los frescos de Miguel Ángel poniendo una hojita de parra allá, unos calzones aquí o unas telas que tapasen allá donde se veía más carne de lo que ellos consideraban apropiado. Se modificó una obra maestra por una moralidad mal

entendida y minoritaria, que propuso imponer precisamente esa moralidad a los demás, de modo que la gente entendiera el arte bajo su punto de vista y su forma de entender la vida. Por cierto, de ese concilio también debo decir, debo añadir, que salió el decreto del pecado original. Ya saben, ahora todos somos pecadores, porque un grupo de hombres decidió que una mujer nos incitó al pecado. Y también, como censurar imágenes les debió parecer poco, salió de allí una gran lista de libros prohibidos. Este fue uno de los grandes capítulos de la censura en la historia.

La censura en el arte es la restricción o prohibición de la expresión artística por parte de un gobierno o de una institución, de un individuo o de un colectivo. Puede tomar muchísimas formas, como la prohibición de obras de arte, la cancelación de eventos o la presión sobre los propios artistas para que cambien su trabajo. Sin embargo, nuestra Constitución en el artículo 20 dice lo siguiente: «Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica». Este artículo, lo que dice es que reconoce y protege los derechos de los ciudadanos a expresar y difundir libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, así como a la creación literaria y artística. Es muy curioso, ¿verdad?, porque aunque se reconoce constitucionalmente el derecho a la libertad de expresión y de creación, la realidad es que si hablamos de la defensa de estos derechos, en nuestro país los últimos años está siendo, cuando menos, cuestionable.

Si hablamos de libertad de expresión me llegan unas vibraciones de este lado del hemiciclo. Yo creo que de la bancada de la derecha, concretamente de por ahí, me van a venir con estos temas de la censura y de la libertad de expresión para hablarme de otros temas que poco tienen que ver con los que estamos. Pero bueno, no me he adelantaré y me lo guardaré para la réplica por si acaso.

Ahora mismo vivimos en una época un poco un poco extraña. Una época en la que tenemos muchísimas fuentes de acceso a la cultura, al arte, a la creación en sus distintos formatos, pero a la vez, vemos que en junio del año pasado, en la constitución de muchos ayuntamientos y gobiernos regionales, un gran número de ayuntamientos y comunidades tomaron medidas relacionadas con la manifestación cultural que atacaban directamente a la libertad de creación. En apenas un mes, desde junio hasta agosto, entre junio, julio y agosto, se cancelaron espectáculos, proyecciones y obras de teatros, muchos de ellos incluso contratados y pagados. Vivimos, como digo, una época extraña, porque es una época muy ecléctica en lo que al

arte se refiere. El arte en su evolución siempre ha tenido unos elementos que hacían que lo reconocieras, como el Renacimiento, el Barroco, o movimientos, como el Brutalismo, el Impresionismo, el Dadaísmo, de estilo o lo que sea ¿no? Sin embargo, ahora no hay un movimiento, un único paraguas que los aglutine, lo cual permite que los artistas tengan una gran libertad de exploración. Y es curioso que a la vez existe ese fenómeno de cancelación en torno al arte. Es decir, tenemos más acceso que nunca, tenemos más medios que nunca para explorar nuevas ideas, nuevos lenguajes, nuevos planteamientos y, al mismo tiempo, tenemos un crecimiento preocupante de la censura en todos los ámbitos. Una censura que se practica por usuarios de redes, por políticos, por instituciones de todo el mundo, donde a veces se exige que se retiren unos libros de una biblioteca porque no se consideran adecuados, o donde se llega a despedir a alguien por enseñar desnudos en el arte o exhibir piezas que algunas personas perciben como ofensivas o amenazantes.

Existe una doble moral que nos conduce a ver lo que no hay donde no hay y a no ver precisamente lo que sí hay. Y esto que he dicho del despido fue una realidad, no es una exageración. Una profesora de Florida fue despedida de su centro escolar porque enseñó a niños de 11 y de 12 años lo que se denominó como pornografía —pornografía—. A niños de 11 y de 12 años. ¿Saben qué fue lo que les enseño? El *David* de Miguel Ángel. El *David* de Miguel Ángel, ¡una puñetera obra maestra! Probablemente la escultura más famosa de la historia. Eso para algunas personas es pornografía. Hemos empezado hablando de Miguel Ángel, quinientos años después de su capilla Sixtina el pobre tiene que estar tirándose de los pelos.

En Navarra puede parecer que somos ajenos a este fenómeno, pero en lo que llevamos de legislatura ya hemos vivido dos episodios —probablemente más de dos, pero dos, seguro— cuestionados por un rasero moral que más que ver la ofensa parece que la busca. La primera, si se acuerdan, fue con la famosa campaña de las ETS del Departamento de Salud de Navarra, que se querían retirar vídeos porque se consideraban provocativos, no vaya a ser que la gente se pusiera a hacer el amor por las esquinas y con protección, ¡con lo malo que es eso! El segundo fue el pasado marzo, el 12 de marzo, con el artista navarro LKN. Salió publicada la noticia de que este artista navarro tenía que retirar anticipadamente su exposición debido al descontento de personas que, tras ver su obra, la consideraron ofensiva para sus sentimientos religiosos. Estos casos muestran que no, que en Navarra no estamos exentos de estas actitudes.

Vaya por delante que no vamos a decirle a ninguna entidad privada lo que tiene o lo que no tiene que hacer dentro de sus espacios. Esta moción no va de eso. Si alguno quiere justificar algún voto contrario con eso, esta moción no va de eso. Es decir, en este argumento se equivocan. No, no tenemos nada en contra de los gestores privados; al contrario, tienen todo nuestro apoyo y simpatía. De lo que sí va esta moción es del apoyo explícito a los y las artistas navarros reconociendo su libertad de creación, y también el apoyo y la simpatía hacia aquellas personas, empresas o espacios que sufren presiones para condicionar qué es lo que pueden o qué es lo que no pueden exponer en sus espacios.

Advierto desde ya que me voy adelantando en temas que no sé si saldrán o no. Esa gente que defiende que ciertas formas de censura son necesarias para proteger a grupos vulnerables tampoco me vale. Porque ¿dónde está esa línea? ¿Qué es proteger a la sociedad? ¿Qué es coartar la libertad? Estamos hablando de percepciones subjetivas y ¿quién define esa línea? ¿Quién va a decidir que mis hijos no pueden ver esas obras? ¿Quién va a decidir que mi hija no puede conocer el David de Miguel Angel? Yo quiero que mi hijo aprenda que el arte tiene una capacidad de reflexión y de crítica y que cumple un papel en nuestra sociedad, que desafía las normas, es cierto, que provoca debate, que genera opinión, que genera espíritu crítico, que puede explorar temas controvertidos y expresar puntos de vista alternativos; y que la censura no deja de ser una herramienta de control político, como en el caso de los ayuntamientos y comunidades que he comentado al principio, o incluso de control social, y que la riqueza está en la diversidad y no en el pensamiento único.

Quiero terminar esta exposición con una reflexión de Helena Tatay, comisaria de arte de Barcelona, maravillosa persona que expresa estas ideas bastante mejor de lo que lo hago yo. Dice lo siguiente: «Muchos trabajos artísticos abordan aquello que socialmente se suele obviar o esconder, como lo abyecto, lo grotesco, o bien cuestionan lo normativo o los discursos hegemónicos, proponiendo otras experiencias y otros relatos. Si lo que la gente desea es moverse en un mundo seguro, regulado y conocido, el arte no es su territorio. El arte es el lugar en el que podemos pensar el mundo de otra manera». Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Concluido el turno de defensa, vamos con los posicionamientos. ¿Qué grupos intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo Luna, tiene diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. La censura es el miedo de un sector ideológico a la libertad artística. Porque el arte incómoda, denuncia, propone, reflexiona y transforma.

Esto es en realidad lo que teme quien censura. No el arte en sí, sino la libertad que da el arte.

El Partido Socialista apoya la creación artística, cree en el potencial de la libertad creadora y denuncia las cancelaciones de espectáculos, los casos de censuras y vetos de películas, de obras de teatro en los ayuntamientos y gobiernos autonómicos gobernados por Partido Popular y Vox por toda España, estrictamente motivadas por criterios políticos y partidistas. Lo denunciamos desde el Partido Socialista, tal y como lo está denunciando el propio sector cultural. Hoy nos toca defender la libertad de expresión y apoyar a nuestros talentosos artistas, creadores y creadoras, de Navarra y de fuera de ella. Aquí, donde la voz de la ciudadanía se alza en defensa de sus derechos y libertades, tenemos el deber moral de respaldar la creatividad y de repudiar cualquier forma de censura artística. El arte es el latido de nuestra sociedad, el reflejo de nuestras emociones más profundas, la voz de quienes no pueden ser escuchados, es el puente que une nuestras diferencias, la luz que ilumina los rincones más oscuros de nuestra conciencia colectiva.

En Navarra, una tierra rica en cultura v tradiciones, el arte es parte intrínseca de nuestra identidad. Sin embargo, en los últimos tiempos hemos sido testigos de intentos flagrantes de censurar la expresión artística. Se han levantado voces que buscan silenciar a nuestros creadores y creadoras, que intentan imponer sus propias visiones estrechas sobre lo que es aceptable y lo que no lo es. Esto no solo atenta contra la libertad de expresión, sino que también erosiona los cimientos mismos de nuestra democracia. Virginia Woolf, Lope de Vega, Buzz Lightyear —de una película de Disney, sí de Disney— tienen en común que resultan incómodos para el Partido Popular y para Vox. Sabemos que tampoco les gustan Lorca ni Machado, aun siendo capaces ahora de utilizar en vano su nombre y su trabajo. En 2024, Federico García Lorca está muy presente y es la mejor muestra de que el arte, a pesar de los intentos por acallarlo, sobrevive. Porque el arte siempre gana, y los grandes artistas, como Lorca, son eternos, le pese a quien le pese.

Recientemente hemos sido testigos de casos preocupantes donde gobiernos del Partido Popular y de Vox han intentado imponer su voluntad sobre la libre expresión artística. Recordemos el caso de la exposición Arco en 2018. La obra fue retirada por la dirección de la feria tras las presiones del Gobierno, precisamente del Partido Popular, generando un debate sobre la libertad de expresión y el papel del arte como vehículo de crítica social. Además, hemos sido testigos de intentos de censura por parte de Vox, un partido que ha demostrado una clara aversión hacia cualquier forma de expresión que no se ajusta a su estrecha visión del

mundo, muy cerca de aquí, en Zaragoza mismo. He relatado solo algunos ejemplos de cómo los Gobiernos del Partido Popular y Vox han intentado coartar la libertad de expresión y censurar la libertad creativa artística. En Navarra no podemos permitir que esto suceda. Debemos rechazar cualquier intento de imponer una visión única sobre lo que es aceptable en el arte y defender la diversidad y la libertad de creación. Se empieza absteniéndose, como hizo UPN ante una declaración que ha dado lugar a esta moción, y se termina censurando, como lo hacen los Gobiernos del Partido Popular y Vox

Y dirán que todos somos iguales, que en todos los Gobiernos ha existido censura, como algunos panfletos de esa maquinaria del fango y de bulos afirma, pero no. La realidad pone frente al espejo a quien más teme el arte. No se trata solo de proteger los derechos de nuestros artistas, sino de proteger los valores que nos hacen humanos: la libertad, la diversidad y el respeto mutuo.

En tiempos de incertidumbre y división, el arte y la cultura nos unen, nos recuerdan nuestra humanidad compartida, nuestras esperanzas y sueños comunes. Hoy más que nunca necesitamos del arte para inspirarnos, para desafiarnos y para recordarnos que, incluso en medio de la adversidad, siempre hay espacio para la belleza y la creatividad. Por eso quiero agradecer especialmente a Contigo-Zurekin la presentación de esta iniciativa, porque el lado bueno de la historia es aquella sociedad que ama, cuida y fomenta sus expresiones artísticas; y a la cultura no le da igual quién gobierne. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Zabaleta jauna, hamar minutu dituzu zure jarrera finkatzeko. Eskerrik asko.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Adierazpen-askatasuna eta, beraz, sormen-askatasuna giza eskubideak dira. Pertsona guztiek dute iritziak idazteko, argitaratzeko edo jakinarazteko eskubidea, zentsuraren edo jazarpenaren beldurrik izan gabe. Izan ere, Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsalaren 19. artikuluan, giza eskubide gisa aitortzen da adierazpen-askatasuna, eta bertan esaten da gizabanako orok iritzi eta adierazpen-askatasunerako eskubidea duela; eskubide horren barruan sartzen da bere iritziengatik eragozpenik ez izatea, informazioa eta iritziak ikertu eta jasotzea, askatasunez sortzea eta informazio eta iritzi horiek, mugarik gabe, edozein adierazpen-modutan zabaltzea.

[Muchas gracias, señor Presidente. La libertad de expresión y, por tanto, la libertad de creación son un derecho humano. Todas las personas tienen derecho a escribir, publicar o dar a conocer sus opiniones sin temor a sufrir censura o persecución. De hecho, la libertad de expresión es reconocida como derecho humano en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se indica que todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión; este derecho incluye el de no ser molestada a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, a su libre creación y el de difundir dichas informaciones y opiniones, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión].

Adierazpen-askatasuna pentsatzeko askatasunetik dator, bakoitzak nahi duguna pentsa dezakegu, gure gogoa aske izatea, pentsamendua bera, askatasuna delako. Informazioa eta ideiak beldurrik gabe adierazteko, zabaltzeko, bilatzeko, jasotzeko eta partekatzeko eskubidea funtsezkoa da hezkuntzarako, pertsona gisa garatzeko, gizarte plural eta justua sortzeko eta pertsona gisa ditugun oinarrizko eskubide guzti-guztiez gozatzeko.

[La libertad de expresión proviene de la libertad de pensamiento, que cada cual podamos pensar lo que queramos, con un espíritu libre, pues el pensamiento en sí mismo es libertad. La libertad de expresar, difundir, recabar, recibir y compartir libremente la información y las ideas es esencial para la educación, para el desarrollo personal, para crear una sociedad plural y justa y para disfrutar de todos los derechos básicos que nos asisten como personas].

Esan behar dugu, hala ere, hona ekarri den gai hau gaurkotasunekoa baldin bada ere, ez dela gai berria. Euskal Herrian askotan pairatu baitituzte euskal sortzaileek adierazpen-askatasunaren aurkako erasoak. Hemeroteka ikusi besterik ez daukagu. Nik lagin txiki bat besterik ez dut ekarri:

[Y, sin embargo, tenemos que decir que, aunque el tema que hoy se presenta es un tema de actualidad, no es nuevo. Porque en Euskal Herria los creadores han sufrido con frecuencia ataques a la libertad de expresión. Basta con acudir a la hemeroteca. Yo he traído solo una pequeña muestra:]

Fermin Muguruza, Valencia: «El autor del mural de Fermin Muguruza denunciado por la extrema derecha: "Es un ataque a la libertad de expresión"»; 2023ko Goya sarietan: «Fermin Muguruza agradece el "cariño" de Sevilla frente al "boicot a los Goya" de Vox»; 2003ko Goya sarietan: «Los silbidos a Fermín Muguruza por apoyar a *Egunkaria*», que, por cierto, recibió silbidos por un cierre injusto de un diario, por el que 7 años después todos los acusados fueron absueltos, todos los acusados que estuvieron en prisión.

Itziar Ituño: «La cultura se solidariza con Itziar Ituño tras los insultos recibidos por asistir a un acto contra la dispersión de presos de ETA», «Los actores vascos denuncian los boicots por ejercer su libertad de expresión»; Pirritx, Porrotx eta Marimotots: «Pirritx, Porrotx y Marimotots: los payasos que llevan 35 años adoctrinando en el odio a los niños vascos», «Los payasos proetarras continúan con su gira». Esto no es un titular de *El Mundo Today*, es del diario *La Razón*.

Soziedad Alkoholika: «Absuelven a Soziedad Alkoholika del delito de enaltecimiento del terrorismo»; Joseba Sarrionandia: «El PP de Navarra exige al Ayuntamiento de Tafalla que suspenda un acto con Joseba Sarrionandia»; «Vox pide cancelar un concierto de 'El Drogas' por "apoyo al entramado de ETA"»; «Censuran "por motivos políticos" una obra de una compañía vasca en Madrid».

Eta abar, eta abar, eta abar... Hainbat orduz jarrai nezakeen honelako adibideak aipatzen. Beraz, bai, gaurkotasuna duen gaia da, baina ez da gai berria Euskal Herrian. Eta beste gauza bat ere esanen dut: iraganean orain halako jarrerak salatzen dituzten hainbat sektoreren babesaren falta igarri dugu. Bai, adierazpen-askatasuna eta sormen-askatasuna defendatzea denon ardura da. Geuk ere horretan sinisten dugulako, mozioaren alde bozkatuko dugu.

[Etcétera, etcétera, etcétera... Podría estar horas citando ejemplos como estos. Por tanto, sí, es un tema de actualidad, pero no es un tema nuevo en Euskal Herria. Y voy a decir otra cosa también: en el pasado hemos echado en falta el apoyo de algunos sectores que ahora denuncian ese tipo de posturas. Sí, la defensa de la libertad de expresión y creación es una responsabilidad común. Porque creemos en ello, votaremos a favor de la moción].

Nire askatasuna, ez baita amaitzen zurea hasten den lekuan. Nire askatasuna hasten da zure askatasuna hasten den lekuan. Izan ere, denok aske izan arte, zuek aske izan arte, guk ez dugu askatasunik izanen. Zer iruditu zaizue azken esaldi hau? Errepikatuko dut. Zuek aske izan arte, ez dugu askatasunik izanen.

[Pues mi libertad no termina donde comienza la tuya. Mi libertad comienza donde comienza tu libertad. Pues hasta que todo el mundo sea libre, hasta que vosotros no seáis libres, no tendremos libertad. ¿Qué les parece esta última frase? La repetiré. Hasta que vosotros no seáis libres, no tendremos libertad].

Ziurrenik gehienok sinatuko genukeen esaldi arrunt bat da, ezta? Ba, jakizue, azken esaldi hauxe hitzez hitz idazteagatik, 2015. urtean, Audientzia Nazionalera deitu nindutela deklaratzera. Zorionez, kausa hura artxibatu egin zen. Beraz, bai,

gaurkotasun handia duen gaia da, baina ez da gauza berria Euskal Herrian. Eskerrik asko.

[Seguramente podría ser una simple frase que la mayoría suscribiriamos, ¿no? Pues sepan ustedes que por haber escrito literalmente esa misma frase, en el año 2015, fui citado a declarar a la Audiencia Nacional. Afortunadamente la causa fue archivada. Así pues, sí que es un tema de actualidad, pero no es nada nuevo en Euskal Herria. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, quería dar las gracias también al portavoz de Contigo-Zurekin por traer esta moción, y comparto con el señor Zabaleta todas las expresiones que nos acaba de señalar. En Geroa Bai no entendemos ni compartimos la censura y menos la censura cultural, no vemos motivo de silenciar la libertad de expresión. En 2023 se han censurado en España diferentes obras culturales. Voy a citar algunas de ellas, y aquí hago referencia a lo que decía el señor Zabaleta de que es verdad que vienen de atrás y que hay muchísimas muchísimas expresiones de censura cultural, pero, bueno, me voy a centrar en las de 2023.

PP y Vox censuraron la obra ¡Qué dificil es!, porque los actores iban en calzoncillos y esto escandalizaba al público. Lightyear, ya la ha nombrado también el señor Crespo, película censurada por PP y Vox en un pueblo de Cantabria por el beso entre dos mujeres. Orlando, de Virginia Woolf, cuyo protagonista cambia de sexo, ha sido prohibida por Vox en el Ayuntamiento de Valdemorillo, Madrid. El maestro que prometió el mar, sobre unos niños que no han visto nunca el mar, censurada por PP, trata sobre memoria histórica. La villana de Getafe, de Lope de Vega, en Getafe, a petición de Vox, censurada también. Cancelación de tres funciones en Mallorca de la obra Nua (Radiografia de un trastorno), censurada por el PP. ¿Continúo?

Yo me pregunto: ¿qué miedo tienen quienes censuran la libertad? ¿Será que sus argumentos no son tan fuertes que tienen que impedir que alguno pueda reflexionar por sí solo? ¿Tienen miedo a que la gente pueda ver que pueden pensar libremente? ¿O es que realmente sus argumentos se sustentan en la nada y ven peligrar sus privilegios? Porque, señorías, cuando alguien está convencido de que está en lo cierto, de que sus argumentos son los correctos y positivos para con el resto, no necesita censurar. Y, fijense, tener precisamente el acceso a pensamientos o ideologías diferentes nos hace libres y también nos hace afianzar nuestros crite-

rios y, por tanto, nuestras creencias. Censurar es antidemocrático e impide el desarrollo cultural. En definitiva, censurar solo sirve para que un pueblo sea más tonto y más ignorante; parece ser que esto es lo que persigue la derecha.

Esta censura, llevada a cabo en este caso por partidos de derechas, es el camino hacia la imposición de unas ideas que anulan a las personas y reprimen tanto su libertad intelectual como su creatividad. El objetivo principal que debemos perseguir es una buena educación, donde se nos enseñe a pensar, donde se nos enseñe a identificar qué valores son los de respeto, solidaridad y empatía, y que sean bases para el desarrollo personal de cada individuo. Solo así afrontaremos y respetaremos como sociedad espectáculos culturales, independientemente de la ideología, siempre y cuando no atenten contra los derechos humanos y no enaltezcan la violencia. Es decir, cuando tenemos las herramientas para poder pensar libremente, podemos afrontar con tolerancia y desde el respeto lo diferente, ya que, como decía al inicio, esto nos reafirma en nuestras creencias.

Como ya he defendido en numerosas ocasiones, la cultura es un motor social y muchos de los adelantos y de las mejoras sociales que se han dado a lo largo de los años vienen por las reivindicaciones culturales. La cultura sirve para desarrollar seres críticos que hagan avanzar la igualdad de los derechos para todas y todos, incluso para quienes quieren censurarla. Y no es lo mismo censurar que requerir modificaciones en el lenguaje para hacerlo más integrador.

En Geroa Bai defendemos que la cultura sea libre, que no esté politizada, que sean las y los técnicos culturales quienes diseñen las agendas culturales con los espectáculos más acordes al público de la localidad, cubriendo siempre una amplia y diversa oferta, dando el espacio que se merecen las y los creadores artísticos. Geroa Bai ha estado y estará siempre de la mano de los espacios culturales, permitiendo la libertad de expresión y apoyando la creación artística. Rechazamos cualquier tipo de censura venga del partido que venga, contra las artistas, los artistas y sus obras, y apoyamos la libertad de expresión siempre y cuando no se atente contra los derechos humanos. Reconocemos el valor y la necesidad de la creación cultural, así como la libertad de creación. Por este motivo apoyaremos esta moción con nuestro voto a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Soto Díaz de Cerio, andrea. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, diez minutos. Señora García Malo tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias de nuevo, Presidente. Por supuesto, vamos a votar a favor de

apoyar a los artistas, defender la libertad de creación y la condena de la censura. ¿Cómo no vamos a votar a favor del artículo 20 de la Constitución española, que es en lo que se resume su propuesta de resolución? Por supuesto que vamos a votar a favor. Un artículo que, por cierto, parece que hoy va a tener importante recorrido. Luego vamos a hablar de la libertad de prensa y también se hará referencia, sin duda, a este artículo. ¿Qué recoge y qué dice este artículo? Recoge el derecho a «expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción», y también el derecho «a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica». Por supuesto, dice que el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa, eso sí, con unos límites, lógico. El resto de derechos están recogidos en el título, y especialmente el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y la infancia. Cauces hay, y hay de sobra, para poder resolver estos temas a través de los tribunales, si se da alguna de estas circunstancias.

El arte, sin duda, contribuye a la creatividad y a la expresión individual, ayuda a los cambios políticos o a poner en relieve situaciones de injusticia. Pero, además, el arte ayuda a preservar nuestra historia, nos ayuda a conocer de dónde venimos y quiénes somos. Además, es innegable que el arte, y lo lleva muchas veces en su ADN, genera controversia y aunque en ocasiones la expresión artística pueda chocar con nuestras creencias e ideología debemos resistir la tentación de censurarla o restringirla. Digo esto porque mientras, por un lado, ustedes salen aquí defendiendo la libertad de creación, por otro lado intentan silenciar artistas que no comparten su ideología.

Miren, durante mucho tiempo, demasiado, la izquierda se ha creído con el monopolio de la cultura y el beneplácito de los artistas, y ha silenciado a creadores, a escritores, a cantantes o a diseñadores que no eran de su cuerda ideológica, o los han señalado; también los han podido señalar, que es otra forma de censura y de coacción, ¿eh? Y han pretendido boicotear a algunos simplemente por realizar declaraciones que no eran de su agrado. O por apoyar a políticos contrarios, ya tildados de fachas, quiero decir. Sin ir más lejos, señorías, pasó aquí, en Pamplona, con la escultura en homenaje a la familia, situada en Pío XII, frente al Civican. Escultura objeto de acoso y derribo por parte de algunos sectores intolerantes que lo que pretenden es un pensamiento único e imponer sus criterios al resto. Sectores que quieren cercenar la libertad de creación, imponiendo sus criterios y censurando al artista y a su obra. La escultura en cuestión está realizada en bronce, tiene diferentes figuras de carácter expresionista con las que pretende alcanzar un equilibrio compositivo, formal y expresivo entre lo voluminoso y compacto de la figura del hombre y el espacio abierto en el que la mujer resalta como eje central, arropando a las figuras que representan a los niños. Este conjunto escultórico resulta que no es del gusto de algunos grupos políticos, entre ellos del suyo, de Contigo Zurekin, que hoy trae esta iniciativa, porque, según ellos, no cumple con la ordenanza de igualdad y por ello tiene que ser eliminada o escondida en algún otro lugar de la ciudad. Los delitos de esta escultura no son otros que representar a una familia tradicional y que la figura del hombre es más grande que la de la mujer. Algo absurdo, porque la escultora es una de las pocas mujeres que se dedican a la escultura monumental y que ha realizado obras en Pamplona. Hay otros tipos de familias, por supuesto, y esto nadie lo niega, pero esto no es motivo para quitar esa cultura, no es ningún motivo.

Por lo tanto, si juzgamos el arte a lo largo de la historia, plagado de estereotipos propios del tiempo del artista o de su propia visión del mundo, desde la perspectiva de las ordenanzas de igualdad de un ayuntamiento con los ojos y criterios concretos de ahora, deberíamos destruir la mayor parte de las grandes obras del arte del mundo, desde La victoria de Samotracia hasta el David de Miguel Angel. En defensa de la libertad de creación y de rechazo a las actitudes de censura, a las que alude en su moción, desde el Partido Popular del Ayuntamiento de Pamplona se llevó el pasado noviembre una declaración en apoyo de esta escultura que pedía respetar las diferentes expresiones artísticas y no confundir el cumplimiento de las leyes con la censura a las diversas expresiones artísticas. Esta declaración salió adelante con los votos del Partido Popular, de Unión del Pueblo Navarro y de Geroa Bai, y el voto en contra del resto de formaciones, también de la suya, señor Crespo, también de la suya. Y de la suya, señor Zabaleta, también de la suya.

La actitud de estos partidos votando en contra de esta declaración no es coherente con sus discursos hoy aquí ni con la propuesta de resolución que nos propone. Por tanto, nosotros sí que votaremos a favor de su moción, pero a cambio les pedimos obrar en consecuencia. Y si defienden la libertad de creación, deben ser respetuosos y tolerantes con el arte que no les gusta. Respetemos la libertad artística de todos, no solo de unos pocos.

Por último, diré que después del compromiso tan importante que han manifestado todos los grupos de la izquierda con la libertad de expresión y el arte en general, tengo mucha curiosidad en conocer qué posición van a tomar en relación con la moción sobre la tauromaquia. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora García Malo. Vamos ahora con el turno en contra. Tiene la pala-

bra el señor Trigo, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. TRIGO OUBIÑA: Mucha gracias, señora Presidenta. Por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Señor López, la verdad es que, efectivamente, es usted didáctico, y me admira, además, el dominio que tiene de la historia de la Iglesia católica. Siga por ese campo que a lo mejor llegamos a coincidir en algún momento.

Desde luego, estamos de acuerdo en que la libertad de creación artística es un derecho fundamental, eso es innegable y yo creo que lo compartimos todos los grupos políticos de esta Cámara. Efectivamente, es un derecho que implica poder expresar esas ideas sin censura o sin restricciones de un Gobierno o de autoridad pública. Sin embargo, señor López, como cualquier derecho, también tiene unos límites, unos límites para proteger otros derechos y valores importantes: la incitación al odio, por ejemplo, la exaltación del terrorismo o la apología de la violencia, el derecho que tienen los padres o los menores, la protección del menor, ante exposiciones pornográficas, la calumnia o la utilización de la obscenidad para dañar a otros. ¿Quién juzga estas cosas y si una acción artística atenta contra estos derechos? ¿Quién es el que tiene el poder de decisión? En resumen, si bien la libertad de creación es un principio fundamental, no es absoluta, y puede estar sujeta a ciertas limitaciones legales, éticas o culturales. Por lo tanto, se hace necesario encontrar un equilibrio entre la libertad artística y otros valores y derechos de la sociedad que garantice las dos cosas: la libertad personal del creador y la libertad también de los demás a no sentirse ofendidos por la obra creada. Y lo dice la Unesco: en la creación artística la libertad de expresión debe ir de la mano del respeto por la dignidad humana.

Usted, señor López, habla en la justificación de su moción de que recibió con asombro —bueno usted lo dice en plural, «recibimos con asombro», supongo que los de su grupo, porque a nosotros no nos preguntó— la noticia de que un artista navarro tendría que retirar anticipadamente su exposición debido a personas que se han sentido ofendidas por el sentido de su arte. Pero seguidamente, y también lo dijo usted aquí, en su exposición, usted mismo justifica la decisión de quienes decidieron retirar la exposición, porque dice «entendemos que un espacio privado es libre de hacer, deshacer y gestionar el espacio como desee». Pues es que esa es la cuestión, señor López, cada cual tiene la libertad en su ámbito de decidir lo que le gusta o lo que no le gusta, o lo que es mejor o peor para sus intereses económicos, comerciales o sociales.

Supongo que en la sede de su partido, por muy defensores de la libertad de creación que sean, no permitirían la exposición fotográfica 25 años de

Paz de Francisco Franco. Y me imagino que su compañero el señor Guzmán —al que veo ahí—tampoco estaría de acuerdo con exposiciones de artistas antisoviéticas y anticastristas, con la lectura de obras del señor Solzhenitsyn. Estas exposiciones que ustedes, en su libertad de dueños de su espacio censurarían, probablemente, y también lo entiendo, lógicamente, no tendrían que ser censuradas en el ámbito público.

Podemos estar de acuerdo en que últimamente en nuestra sociedad existe un creciente y preocupante fenómeno de cancelación, pero no exactamente como dice usted en torno al arte, sino más bien en torno a la propia libertad de expresión, que cuando afecta al poder y al Gobierno pueden calificarse de expresiones fake o se pretende legislar para censurar al disidente. ¿Un dibujo de dos mujeres besándose en la vía pública es censurable? ¿Y si una de esas mujeres es la Presidenta del Gobierno de Navarra y la otra una Parlamentaria de otro grupo político? Esa es una imagen de los mismos que expusieron en ese centro privado y tuvieron que retirar la obra de LKN. Y también fue retirada por la autoridad. No voy a valorar la decisión de si está bien o está mal la retirada de esa imagen de la vía pública. Habrá argumentos a favor y en contra, y seguro que podríamos hacer un debate sobre qué es el arte y sobre si lo que algunos califican como arte es sencillamente un acto de obscenidad.

Yo me quedo con la reflexión hecha por el artista Harold Rosenberg, un artista de principios del siglo XX, norteamericano, que decía que la verdadera libertad del arte es la libertad de respetar. Nosotros, en el caso de su moción, vamos a votar favorablemente a los dos primeros puntos, si usted permite la votación por puntos, y votaremos en contra de los puntos 3 y 4. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Trigo. Y finalizamos el turno de intervenciones con la portavoz de Vox, señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Bien. Muchas gracias a todos por repetir Vox hasta la saciedad. Que hablen de ti, aunque sea para mal.

El artículo 20 de la Constitución Española, señor López, reconoce y protege los derechos a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica, pero este artículo se limita a la producción y a la creación artística y no incluye su comercialización y difusión.

Usted hablaba de que en los sitios privados cada cual hace lo que quiere y expone lo que quiere. ¡Faltaría más!, ¡como si quieren hacer el pino puente! Pero en los espacios públicos no tienen por qué dar ni el Gobierno ni el Parlamento ninguna

autorización porque no está obligado por la Constitución a la difusión de las obras de arte.

Estas libertades que tenemos, que tienen los artistas, tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título y en los preceptos de las leyes que lo desarrollen, y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia; con lo cual, estos derechos que se protegen para la creación artística están limitados por estos deberes.

El arte no tiene por qué ofender, ofende cuando la expresión tiene como objetivo imponer, como si quien aprecia el arte careciera de sensibilidad y libertad y precisara que el artista se las otorgara a través de su producción. Valores como la libertad artística sirven en ocasiones de simple disfraz de prejuicios, de estereotipos o de la mera provocación por la provocación. Un mensaje ofensivo no deja de ser hiriente por pretender ser una obra de arte, y si ese mensaje ofensivo agrede a las personas que, con sus impuestos, financian las galerías o los recursos para su difusión, no debe ser expuesto en lugares o habitáculos públicos. No es de recibo que los contribuyentes navarros tengan que financiar artistas con los que están en contra.

El Parlamento de Navarra no tiene por qué ser partícipe de la difusión de ninguna obra de arte, y menos si atenta contra el decoro, es chabacana u ofende a los ciudadanos navarros; no está obligado por la Constitución Española a difundir ninguna obra de arte. Por supuesto que la censura no debe existir en el arte, pero sí el cumplimiento de la ley por parte de los artistas. Por eso, cuando ustedes ponen aquí estos puntos: «El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los artistas creadores y creadoras navarros en el ejercicio de su libertad de creación», es que no le queda más remedio al Parlamento de Navarra que aceptar este punto, porque está obligado por la Constitución española.

Me parece un absurdo presentar una moción para decir que el Parlamento sigue apoyando a la Constitución española. Faltaría más. En cuanto a los puntos 2,3 y 4, tres cuartos de lo mismo. Claro, ¿qué va a hacer el Parlamento? Y luego el punto 3: «... rechaza las actitudes de censura contra el arte y las artistas». Por supuesto que sí, también está recogido en la Constitución, pero lo que no se puede hacer es dar pábulo a los artistas para que se salten la ley. Ellos pueden crear lo que quieran, pero los ciudadanos navarros no tenemos por qué financiar sus exposiciones.

Por lo tanto, votaremos en contra por esto. Y, por cierto, no sabía yo que todas aquellas manifestaciones a favor de ETA eran expresiones de arte. Muchas gracias por la información.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, tiene diez minutos para la réplica.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Esta moción viene derivada de una declaración institucional que no salió, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista. En mi primera intervención, ¿se acuerdan?, he tenido una visión y se ha cumplido. Me fastidia mucho que haya sido con usted, señor Trigo, la verdad es que esperaba que iba a ser unos escalones más arriba.

La libertad de expresión es aquel derecho que todo ser humano debe gozar de expresar libremente sus opiniones, y se ve limitada, como bien ha dicho, por todo acto que tenga relación con la violencia, el delito o cualquier otro caso que pueda provocar daños a las personas. Pero la calumnia, el libelo o la mentira o, por usar el vocabulario que usa usted, los bulos o los *fake news* no son ejercer la libertad de expresión, eso es mentir, eso tiene otra tipificación, y la mentira rara vez tiene fines nobles. Pero, bueno, ya hablaremos de eso, yo creo que más adelante cuando hablemos de la prensa y del famoso código deontológico, ahí también me imagino que saldrá mucho el tema de la censura.

Pero, bueno, centrándonos en la moción y en sus respuestas, agradezco a aquellos grupos que la van a apoyar. Lamento no haber dado argumentos de peso a aquellos que no; tampoco voy a decir que me apena mucho. Estoy muy de acuerdo con usted, señor Crespo, en que quien censura no teme al arte, sino a lo que el arte expresa. Y estoy muy de acuerdo con la expresión que ha dicho: «Es un vehículo de crítica social y a la cultura le da igual quién gobierne».

Señor Zabaleta, la libertad de creación es esencial para todos los sectores de la vida, lo ha expresado muy bien, para la educación..., para absolutamente todos. Pirritx eta Porrotx, los Titiriteros..., no es un tema nuevo, sabemos que no es un tema nuevo.

Estamos muy de acuerdo con lo que ha dicho, señora Soto. Gracias por la enumeración de obras que han salido, porque aquí se está hablando de ciertos temas y de ciertas obras de carga política para justificar una censura, y le doy las gracias porque ha puesto de manifiesto un beso entre dos mujeres en una película de dibujos animados de Disney o un montón de ejemplos que expresan lo que estamos hablando.

Señora García Malo, agradezco su apoyo. Por supuesto que apoyan la Constitución. Me gustaría que de igual manera que apoyan el artículo 20 apoyasen el artículo 47: el derecho a la vivienda digna. Pero, de verdad, que la derecha me hable de señalar artistas, de silenciar artistas y de señalar... Hombre,

vamos a ver, si quiere podemos tener un debate muy claro sobre la interpretación de la escultura. Yo le puedo dar mi opinión y será mi opinión, pero la escultura sigue ahí, ¿vale? Le voy a decir otra escultura que a mí, por ejemplo, también me sobra en la calle: el monumento a los Caídos.

Señor Trigo, lamento la... Acepto la votación por puntos. No he entendido bien si los dos últimos puntos los iban a votar en contra o se iban a abstener. Me gusta la historia, como ustedes saben, no solo la historia de la Iglesia, sino la historia en general. Y, por supuesto, cuando nosotros hablamos del sector privado, no estamos buscando regular el sector privado. Claro que pueden hacer lo que quieren, pero también necesitan apoyo, porque ese sector privado, pese a los intereses que sea, no debería recibir presiones. No debería recibir presiones y ha recibido presiones, por eso se ha retirado una obra de arte.

Bueno, voy a terminar. Sin más, gracias, señora Nosti, por argumentar, por darme todos los argumentos de mi moción. No voy a comentar nada más. Y, por último, una mención: gracias también por nombrar a Harold Rosenberg, un gran artista del expresionismo abstracto. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor López Córdoba. Vamos tomando asiento para proceder a la votación una vez finalizado el debate y la réplica. Bien, pues vamos a proceder, parece ser, a la votación por puntos, a solicitud del Grupo Parlamentario UPN. ¿Punto por punto? No. El 1 y el 2; y el 3 y 4. De acuerdo pues. Votamos, si no hay otra opción, los puntos 1 y 2 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Secretaria primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra. Perdón, falta el señor Alzórriz.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. PRESIDENTE: Repetimos. 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción. Votamos a continuación los puntos 3 y 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan igualmente aprobados los puntos 3 y 4 de la moción. Queda aprobada, por lo tanto, la moción en su integridad.

11-24/MOC-00065. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra Comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra Comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda de sustitución a la moción. También les comunico que, en virtud del artículo 95.1 del Reglamento, el señor García Jiménez utilizará medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa. Quince minutos para la defensa. Señor García Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días, señorías. Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, hoy nos enfrentamos a una situación sin precedentes en nuestra democracia y que afecta a uno de los principios fundamentales. Consideramos que el debate que traemos sobre la libertad de prensa merece toda la atención de esta de esta Cámara y también un apoyo unánime. Hoy vamos a hablar sobre algo que a menudo damos por sentado, pero que es absolutamente fundamental para nuestra sociedad: la libertad de expresión y la libertad de prensa. Pero antes de adentrarnos en esta cuestión, me van a permitir que haga un pequeño recorrido por tres momentos históricos que marcaron diferentes hitos en la lucha por esta libertad.

Comienzo en los Estados Unidos en 1791, cuando se añadió a la Constitución, la primera enmienda, también conocida como la Carta de los Derechos, Bill of Rights. Una enmienda en la que se protegen varios derechos civiles, incluyendo la libertad de expresión, religión y prensa. Imaginen lo radical que debió de ser en su momento la idea de que el Gobierno no podía interferir ni en lo que se dice ni en lo que se escribe; de esto ya se hablaba como principio de una sociedad libre a finales del siglo XVIII.

Y ahora vamos hasta el otro lado del Atlántico, hacia la Revolución francesa, evento que cambió la historia política de Europa y, además, marcó el nacimiento de la opinión pública. Antes de esto la prensa estaba estrictamente controlada por la monarquía, pero durante la revolución los periódicos se convirtieron en una herramienta para expresar ideas y movilizar a la sociedad, a la gente. Las personas comienzan a pensar por sí mismas, y fue el comienzo de esta nueva era de la libertad de prensa en Europa, también a finales del siglo XVIII.

Ya por último, me van a permitir dar un salto en el tiempo hasta la España del siglo XX, tras la muerte de Franco. Durante su régimen, la prensa estaba fuertemente censurada y controlada por el Estado, pero con el avenimiento de la democracia llegó un cambio radical y en 1977 se promulgó un decreto ley que abolió muchas de las restricciones impuestas a la libertad de expresión. La prensa española recuperó sus libertades y se convirtió en un pilar fundamental de la democracia española. Estos tres momentos históricos nos muestran la importancia de la libertad de prensa en la constitución de sociedades libres y democráticas. A lo largo de la historia ha sido una herramienta poderosa para el cambio, la justicia, y es fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas en nuestro mundo actual y, en especial, de quienes ostentan el poder.

Por ello, en nuestra moción, lo que hoy defendemos es que en un país democrático es esencial y necesario que existan espacios para la diversidad de opiniones, donde las voces disidentes no sean silenciadas, sino más bien escuchadas y, algo fundamental, respetadas. La prensa libre es la piedra angular sobre la cual se constituye la pluralidad y el debate, y elemento indispensable para el sano funcionamiento de una sociedad democrática. Sin embargo, en los últimos tiempos hemos sido testigos de un preocupante intento de socavar la libertad por parte de quienes ostentan el poder: Pedro Sánchez, al tratar de amordazar a los medios de comunicación que no se alinean con su agenda política. Esta cuestión está socavando los cimientos mismos de nuestra democracia, y este ataque de totalitarismo no puede ser tolerado ni mucho menos pasivamente aceptado.

La decisión del Presidente del Gobierno, del señor Sánchez, de seguir liderando el Gobierno de España después de cinco días de, entre comillas, «reflexión», ha traído cierto debate. No sé si recuerdan aquella intervención pública el pasado lunes 29 de marzo, al más puro estilo nodo, sin aceptar ningún tipo de pregunta de los diferentes medios de comunicación, con un ambiente más propagandístico que de otra cosa. Y el hecho, evidentemente, de no aceptar preguntas —por cierto, criticado en otras cuestiones por el Partido Socialista— tras cinco días de reflexión, a nosotros, a mí particularmente, me parece un escándalo. Por-

que las preguntas que iban a hacer los periodistas ese mismo día iban a corresponder a la cantidad de preguntas que tenía la sociedad española ante el Presidente. Es cierto que posteriormente concedió dos entrevistas a dos medios de comunicación en los que parece ser que él se encuentra o se siente cómodo: Televisión Española y otra cadena privada. No nos extraña que en Televisión Española se sienta como en casa, lo cierto es que su actual directora, puesta a propuesta de los grupos del Gobierno, es una conocida militante del Partido Socialista, y si no me equivoco ---ahora lo com-probamos— fue en esta cadena donde el Presidente del Gobierno acusó, sin ruborizarse, al jefe de la oposición de realizar unas declaraciones sobre su mujer que, como verán ahora —quiero que veamos un vídeo—, no son ciertas. Espero que entre el vídeo para comprobar.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

«—SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sr. Sánchez Pérez de Castejón): El señor Feijóo ha dicho textualmente que lo que debería haber hecho mi mujer es quedarse en casa sin trabajar».

«—ENTREVISTADOR: Usted puede ser Presidente, usted tiene una mujer que tiene una carrera, una carrera laboral, además de éxito, y no le va a pedir usted que deje de trabajar, ¿no?

—SR. NÚÑEZ FEIJÓO: No, evidentemente. Ahora bien, lo que sí le voy a pedir es que no tenga contratos con la Administración Pública, ¿no? Y lo que le voy a pedir es que si tiene sponsors para hacer su trabajo y resulta que esos sponsors son posteriormente adjudicatarios de la Administración Pública... Eso no se lo voy a consentir. ¿Pero sabe qué pasa? Que jamás lo haría. Ella no lo haría. Esta sí es una diferencia fundamental».

¿Cómo se llama a esto? ¿Desinformación?

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Bulos? ¿O quizás un Presidente del Gobierno de España actuando con la mayor maquinaria de fango? Machistas serán ustedes, no acusen de machismo al Presidente del Partido Popular. Me parece una falta de respeto brutal. ¿Saben lo que tienen ustedes en casa? Un mentiroso, como hoy hemos podido comprobar. Un mentiroso que España no merece, que Navarra no merece.

Como digo, le voy a recordar a qué viene todo este teatrillo del mundo socialista por parte de un Presidente del Gobierno de España que se permite el lujo de tomarse cinco días de vacaciones, ausentándose de sus obligaciones. Hasta para eso tam-

bién es novedoso, en cogerse, como digo, vacaciones un Presidente del Gobierno de España.

Y voy a hablar del porqué de este teatrillo, vamos a llamar las cosas por su nombre. El anuncio de la apertura de una investigación judicial en Madrid, a raíz de una denuncia presentada por Manos Limpias ¿contra quién? Contra su esposa, la señora Begoña Gómez. Pues bien, a pesar de decir que va a permanecer en su puesto y proclamarse como defensor de la regeneración democrática para combatir lo que considera una política del fango por parte de la oposición, el señor Sánchez ha señalado a cientos de medios de comunicación como responsables de una supuesta campaña de difamación contra él y contra su familia.

Pues, oigan, mientras él y su partido lanzan noticias falsas sobre la mujer de Feijóo —lo hemos visto— o amenaza con sacar más informaciones, que posteriormente se han demostrado todas rotundamente falsas, utilizan sus ministerios para sacar información sesgada sobre la pareja de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. En este contexto, Sánchez se atrevió a calificar a algunos medios de comunicación como pseudomedios y los ha acusado de difundir noticias falsas y rumores. Es que, además, que sea él el que acuse, cuando, insisto, es el mayor ejemplo de lo que es... Además, ha insinuado la posibilidad de tomar medidas, aunque no ha especificado cuales, para detener lo que percibe como un ataque sin precedentes contra su persona. La verdad no es un ataque, es un baño de realidad.

Creo que es muy importante señalar que cualquier intento de restringir la libertad de expresión y de prensa o los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, esencial en una sociedad democrática, resulta peligroso para el Estado de derecho. Les voy a poner un ejemplo histórico ilustrativo, el escándalo Watergate en Estados Unidos en la década de los 70. Si el Gobierno hubiera tenido control sobre la publicación de información del Presidente de Richard Nixon, nunca habría dimitido anticipadamente. La ley establece claramente los límites a la libertad de expresión y de prensa. Si alguien considera que se han publicado noticias falsas, difamatorias o que violan sus derechos constitucionales, ¿saben a dónde puede ir? A los tribunales. Son los encargados de decidir si se ha infringido la ley y, en su caso, imponer sanciones. Si el Presidente Sánchez y su esposa creen que se han difundido informaciones falsas que les han causado un perjuicio grave, lo que deberían hacer es ir a los tribunales como cualquier otro ciudadano. Sin embargo, plantear restricciones, plantear limitaciones a la libertad, a la actividad de los medios de comunicación, desde nuestro punto de vista es inaceptable y antidemocrático. Este no es el camino que debe seguir en nuestro país, a pesar de las tentaciones del Presidente Sánchez de controlar la información que no le conviene y las líneas editoriales que no son de su agrado. Todo al más puro estilo Chávez.

Pero ahora me gustaría también detenerme en los bulos y en la desinformación de la que tanto habla el Partido Socialista, con un segundo vídeo que quizás tampoco les guste.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

«No podemos seguir con esta maquinaria del fango que está inundando toda la conversación pública desde hace muchos años».

«Yo, en todo caso, sí que creo que Puigdemont tiene que rendir cuentas ante la Justicia española».

«El rechazo a la desinformación y a los bulos, que están inundando, por desgracia, el debate público».

«Nosotros no vamos a subir los impuestos a la clase media trabajadora».

«A los bulos y a la desinformación...».

«—¿Qué sentido tienen que un político indulte a otro?

— Ninguno. Absolutamente ninguno, y yo siento vergüenza de eso».

«... desinformación y de estos bulos...»

«El acatamiento significa...»

«Esa maquinaria del fango...»

«Como ha hecho el Partido Socialista, por ejemplo, en Pamplona, no dando la alcaldía a Bildu».

«Todos esos bulos y esa desinformación, también la mentira».

«El independentismo lo que pide, y lo saben ustedes, es la amnistía; algo que, desde luego, este Gobierno no va a aceptar».

«¿Qué hacer ante la mentira? ¿Qué hacer ante la crispación? ¿Qué hacer ante la insidia, la difamación y la perversión del debate público?»

«Yo no voy a permitir que la gobernabilidad de España descanse en partidos independentistas».

«Este tipo de bulos, de desinformación y esta maquinaria del fango».

«... yo sería Presidente del Gobierno y tengo que reconocerle que sería un Presidente del Gobierno que no dormiría por la noche».

«Son clara y abiertamente bulos y desinformación».

«Y es que con Bildu no se acuerda nada».

«Todo ese fango, todos estos bulos...»

«Vamos a habilitar 183.000 viviendas de titularidad pública para el alquiler».

«Toda la propaganda y bulos».

«Yo no estoy de acuerdo en que seamos los partidos políticos los que decidamos el órgano de gobierno de los jueces».

«Una maquinaria del fango que lo que hace es crear noticias falsas, propagar y esparcir bulos y desinformación...»

Creo que este sería un buen final para demostrar lo que es verdaderamente el señor Sánchez: bulos y desinformación. Creo que este vídeo debería hacer reflexionar a la bancada del Partido Socialista, les debería hacer reflexionar. Estas son las verdades del césar, efectivamente. Esta es la carta de presentación del Partido Socialista. Sé que no les gusta que les digan la verdad, pero enfréntense de una vez por todas a ella. Es dolorosa, pero quizás es momento de hacerlo. Hoy hace falta un compromiso con la verdad. Hace falta un compromiso con la verdad, y es lo que, desgraciadamente, hoy el Partido Socialista no representa.

Lo que parece que es una estrategia que comenzó el señor Sánchez la están siguiendo todos los dirigentes del Partido Socialista. Todos, también, evidentemente, la señora Chivite. Criminalizar a la oposición, ya sea política o pública, criminalizar la opinión discordante, eso es lo que hacen ustedes. No les gusta escuchar, pero es momento de que reflexionen. Por eso, les invito a la reflexión y creo que es más necesario que nunca ser conscientes de adónde nos puede llevar una sociedad con determinados actos y posiciones como los que estamos sufriendo. La libertad de prensa es un pilar fundamental de nuestra democracia, que ha sido conquistado a lo largo de la historia por muchas personas, por muchas luchas y muchos sacrificios. Sin embargo, hoy en día estamos enfrentando desafíos significativos que ponen en riesgo este derecho fundamental.

Recordemos que la libertad de prensa no es un privilegio otorgado a los gobernantes, sino un derecho inherente al conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto, es imperativo que defendamos este derecho con firmeza y determinación.

En resumen, y termino, creo que no nos podemos permitir que intereses partidistas, que intereses personales socaven los cimientos de nuestra democracia y debemos permanecer vigilantes y comprometidos con la defensa de la libertad de prensa, también de la verdad, porque solo a través de un intercambio libre y abierto de ideas podemos construir una sociedad más justa y, sí, una sociedad más democrática. Enfréntense a la verdad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. El turno de defensa ha concluido, por lo que pasaremos a los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán...? Ah perdón, sí. Turno de enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Defensa de la enmienda, que es una enmienda de sustitución. Tiene la palabra la señora Unzu Garate por diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Pues muchas gracias, señor García. La verdad es que la manipulación es otra forma de desinformación, que es lo que acabamos de ver aquí. Si llego a estar un poco más espabilada le pongo ahora mismo un vídeo en bucle y estaría todas las mociones del resto del Pleno.

Bien. Hoy debatimos una moción, una moción del Partido Popular. Y ya acabamos de ver, después de expresarse libremente el señor García, pues que, en el juego de sus incoherencias y contradicciones, parece que pretenden ser hoy en día los defensores radicales de la libertad de prensa, pero acabamos de ver cómo ha recibido directamente un zapatazo a Radio Televisión Española. No sé si ha sido usted consciente.

Mire, señor García, ya que hablamos de libertad de prensa y de periodismo, sabrá, además, que uno de los principios de la deontología periodística es el respeto a la verdad y contrastar los datos, y de paso también la no manipulación de los elementos. Desde luego, mal periodista va a demostrar ser usted, señor García, porque, con base en su propuesta de resolución me gustaría que dijera aquí aquí—, cuando salga a su réplica, y que nos ponga un ejemplo de censura a la prensa por parte de Gobierno de Navarra, que es lo que hoy nos obliga a votar en su moción. Yo se lo adelanto, la respuesta es que no va a encontrar absolutamente ninguno. En cambio, sí podemos verificar que su partido amenazó con acciones penales a El País por publicar el sumario en el caso de la financiación ilegal del Partido Popular. Sí que podemos verificar que amenazaron ustedes a la Cadena Ser con acciones penales por informar sobre los papeles de Bárcenas. Sí que podemos verificar que no hace ni un año —y cito literalmente— el PP anunció que rodarían cabezas por poner en apuros a su amado líder, el señor Feijóo, en un debate electoral. Podemos verificar también que la Federación de Asociaciones de Periodistas de España ha solicitado al Partido Popular que trate de no desprestigiar a sus profesionales por hacer su trabajo. Y también podemos recordar ahora las palabras más recientes: «Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Que os den, idiotas». Esto supongo que reconocerá que es algo que ha pasado. Palabras tan graves, señor García, que hasta la Plataforma para la Seguridad de los Periodistas, vinculada al Consejo de Europa, tuvo que lanzar una alerta por actos de intimidación, acoso, amenazas y acusaciones falsas sobre periodistas vertidas por el alto cargo del Partido Popular y cerebro estratégico del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la señora Ayuso, que es nada más y nada menos, usted lo conoce, Miguel Ángel Rodríguez.

Y, mire, señor García, sale aquí y supongo que piensa usted que queda muy espectacular y que queda muy literario decir que Pedro Sánchez está socavando los cimientos de nuestra democracia, que queda estupendo decir que el Partido Socialista es una amenaza para las libertades y la democracia, como expresó el otro día también libremente el señor Esparza. Pues, desde luego, bonita manera tiene la derecha de defender la democracia, siempre siempre de la mano de los nostálgicos de la dictadura. Porque ahora ustedes ven franquistas por absolutamente todos los lados, menos en los ayuntamientos donde están gobernando juntos.

Ustedes hoy hacen un alegato por la libertad de expresión, pero allí donde están gobernando con Vox —lo acaban de decir el resto de mis compañeros en la anterior moción— se están censurando obras de teatro. El señor López ha hablado del Concilio de Trento, pero es que están censurando obras de teatro que solo se atrevió a censurar la Santa Inquisición de la Iglesia. Entérese usted, señor García, de lo que está pidiendo. Porque ahora están abogando por la defensa de la Constitución mientras sus acciones revelan un juego político que está desafiando todos los días de la semana los cimientos democráticos. Porque ahora tenemos una derecha y sí, su máquina mediática del fango, que a través de pseudomedios y pseudoprofesionales muy mal llamados tertulianos, analistas políticos, con una clarísima intencionalidad política, están poniendo altavoz a bulos que luego llegan a las tribunas políticas, empeñándose en hacer creer que Pedro Sánchez está nada más y nada menos que instaurando una dictadura.

Pero, bueno, mientras esa máquina del fango está en marcha y embarrándolo todo, y ya vemos que ha conseguido aunar a toda la derecha por todos los rincones de nuestro país, mientras todas esas cosas pasan, la verdad es que también pasan otras cosas muy interesantes, como que la ONU se pronuncia contra las leyes de la concordia de PP y Vox por querer invisibilizar las graves violaciones de los derechos humanos y querer tapar la verdad. Pasa que el Consejo de Europa lanza alertas por amenazas a periodistas por altos cargos del Partido Popular. Pasa que el mundo de la cultura se revela contra la censura del PP y Vox, porque atenta contra la libertad de expresión, y que Reporteros sin Fronteras comparan el Gobierno del PP de Madrid con regimenes autoritarios y le exige que cesen, por favor, en sus ataques y bulos contra periodistas. Parece ser que los ataques y bulos que reciben los que no son de su cuerda se extiende también a los periodistas.

Así que, efectivamente, sí, realmente parece, que la democracia está en riesgo. Pero, señor García, ¿con quién?, ¿con quién está en riesgo la democracia? ¿Con un partido progresista? ¿Con un Gobierno progresista? ¿Con Gobiernos progresistas en Navarra y en el Estado? ¿O con ustedes, aquellos que quieren borrar la historia, censurar la cultura, la memoria y callar a la prensa? Bueno, pues yo creo que la respuesta es más que obvia. Y espero, de verdad, que ahora en su réplica ni se le ocurra decir que la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, o la ONU, o el Consejo de Europa son unos dictadores. Espero que no acusen a todos estos organismos de ser una pandilla de felones, ni de comunistas bolivarianos, ni de bilduetarras, ni de traidores psicópatas, porque todos esos insultos —estos y muchísimos más— son los que tenemos que escuchar cada vez que decimos cosas que a ustedes no les gusta escuchar.

Y, mire, señor García, el Partido Socialista no amenaza a periodistas, no amenaza a medios cuando critican la gestión de sus Gobiernos, lo que hace el Partido Socialista es exigir, concretamente al señor Rubido, una aclaración pública para que explique por qué dijo lo que dijo sobre el Presidente.

Porque, mire, la libertad de expresión permite asumir cualquier idea, expresarla y difundirla, siempre con los límites que imponga la convivencia respetuosa con los derechos de los demás. Ahora bien, y es un debate que acabamos de tener con el tema de la expresión artística y el señor Trigo lo ha expresado maravillosamente bien, ¿dónde están esos límites?, ¿cuáles son esos límites? Porque refugiarse en el discurso de la libertad de expresión para llevar a cabo insultos, ofensas, ataques y amenazas supone la quiebra en el ejercicio de la mencionada libertad, pasando de libertad a libertinaje. Y estas no son palabras que digo yo, estas son palabras del Tribunal Constitucional.

Y en el Partido Socialista luchamos por que esta sea una sociedad abierta, tolerante, plural, a la vez que exigente y crítica, y para ello, por supuesto, es esencial la libertad de prensa, pero no las amenazas, ni los bulos, ni la desinformación. E, insistimos, no confundan libertad de expresión con libertad de difamación. Repito, prácticamente, la frase que ha trasladado hace escasos minutos el señor Trigo por si no les queda muy claro: un requisito legitimador de la libertad de información es que esta sea veraz.

Y, mire, la moción que presentan ustedes, la moción y sus palabras, suponen un verdadero ataque hacia los Gobiernos de España y de Navarra y un verdadero alegato a la desinformación. El colectivo de profesionales de la información sabe

que es tan plural como la propia sociedad y, desde luego, no creo que les hagan muchísima gracia y como colectivo no creo que se sientan muy cómodos viendo cómo un partido político, sea cual sea, los meta a todos en el mismo saco y los utilice como ariete contra un Gobierno, y más cuando muchos de ellos, o los medios de comunicación para los que prestan sus servicios, han sido directamente atacados por altos cargos de su propio partido. De hecho, estoy completamente convencida de que parte o gran parte de los profesionales no comparten los términos de su propuesta de resolución

Por eso, desde el Partido Socialista le planteamos, señor García, una enmienda de sustitución a su moción en positivo, sin atacar a nadie, sin señalar a nadie. Se trata de que como Parlamento seamos capaces de sacar adelante el reconocimiento de la labor, imprescindible en nuestra democracia, de los verdaderos profesionales de la información y medios de comunicación, que no solamente garantizan nuestro derecho a recibir una información veraz, sino que nos ayudan a conformar una opinión política libre y a garantizar el pluralismo político. Y luego que cada uno con su espíritu crítico, basado en verdades, pueda opinar y elegir en libertad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Ahora sí, turno a favor y en contra, turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora López, tiene la palabra. Diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenos días. Hoy salgo a esta tribuna como parlamentaria de Unión del Pueblo Navarro, pero también como una periodista que quiere y que defiende su profesión. Tengo que confesarles que me parece lamentable y triste que tengamos que estar hablando en este Parlamento del necesario respeto al trabajo de los informadores y a la libertad de prensa; lamentable y triste que las asociaciones de periodistas hayan tenido que alzar su voz para defenderse de los ataques; e igual de lamentable y triste que este asunto se use como arma arrojadiza. Utilizar por motivos políticos y partidistas la libertad de expresión y el derecho a la información es una auténtica irresponsabilidad.

La verdad es que en UPN estamos tremendamente preocupados con lo que está pasando y con lo que todavía puede estar por venir.

Después de su retiro de cinco días, Pedro Sánchez volvió para decir que se quedaba y para anunciar que iba a trabajar por la regeneración pendiente de nuestra democracia, el nuevo mantra del socialismo: la regeneración democrática. Con ese objetivo

adelantó que va a impulsar una batería de medidas, sin especificar cuáles, pero que en el caso de los medios de comunicación apuntan, sin duda, a un mayor control. Es decir, Pedro Sánchez se ha sentido atacado, porque se han publicado informaciones que no le han gustado, y ha respondido construyendo un relato para amedrentar y controlar a los medios de comunicación. En esto se resume todo.

Aquí, en Navarra, María Chivite se ha sumado al relato interesado, victimista y falso del Presidente del Gobierno y ha alertado de que la desinformación, la polarización y los discursos del odio suponen un riesgo para la democracia. En un mensaje apocalíptico donde los haya, ha asegurado que existe una emergencia democrática, nada más y nada menos. Y por eso se ha apresurado a mandar una carta al Presidente de este Parlamento para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento democrático e institucional. De paso, con esa excusa, ha aprovechado para cuestionar, una vez más, a la oposición y a los medios de comunicación que no le bailan el agua.

Miren, lo dijo nuestro portavoz la semana pasada, el Partido Socialista pretende construir una pseudodemocracia a su medida, poniendo a la justicia y a los medios de comunicación a su servicio y teniendo callados a los partidos de la oposición. Y ese es precisamente el mayor ataque y el mayor riesgo para la democracia. Lo cierto es que nada de lo que está pasando es nuevo, ni la tensión ni la polarización política ni la desinformación y, sin embargo, los Gobierno de Sánchez y de Chivite los han querido situar ahora en la agenda pública por un mero interés partidista, en un momento en el que, coincidiendo además con varios procesos electorales, se han hecho públicas presuntas irregularidades que están siendo investigadas por los tribunales de justicia, les guste o no. Y ante eso, y precisamente para desviar la atención de esos asuntos, han construido un relato ficticio y victimista, y una supuesta cacería política mediática y judicial.

Lo que no cuela es que quienes han normalizado la mentira y el insulto como forma de hacer política y quienes disfrutan chapoteando en el fango se hagan los ofendidos, se pongan ahora exquisitos, responsabilicen de los insultos y de la desinformación a los demás y pretendan presentarse ante los ciudadanos como los adalides de la moderación, el respeto y las buenas formas. No cuela, señora Chivite. No cuela, señor Alzórriz. No tienen credibilidad tampoco en este tema.

Y nosotros por ahí no vamos a pasar. No todos los partidos somos iguales y al menos en UPN no estamos abonados, como ustedes, a la mentira, las insidias, las descalificaciones y al intento permanente de desacreditar al rival, no ya solo desde un punto de vista político, sino con ataques y alusiones personales y con cuestiones internas de nuestro

partido. Algo sucio, muy sucio, señores del Partido Socialista, propio de quien carece de argumentos con los que debatir.

Y, miren, que les quede claro, por mucho que lo intenten, por mucho que nos insulten y pretendan ofendernos, amedrentarnos o amenazarnos, nosotros no nos vamos a callar. Además de una gran hipocresía, están demostrando que tienen la mandíbula de cristal. Críticas y abucheos hemos soportado todos cuando hemos gobernado, tanto o más duros que ahora, y también, en nuestro caso, lo soportamos estando en la oposición. Y mensajes de odio en redes sociales, ni les cuento.

El Partido Socialista ha dado sobradas muestras de ser el partido de la mentira, los bulos y la desinformación; desde engañar a sus votantes en campaña electoral, asegurándoles que no iban a pactar con Bildu y que nunca, nunca iban a hacer alcalde de Pamplona a Joseba Asirón, para, por supuesto, hacerlo después, hasta recientemente afirmar que UPN está detrás de las revueltas de los agricultores contra el Gobierno de María Chivite, pasando por las promesas incumplidas acerca de la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra. La lista de mentiras del Partido Socialista es interminable. La última, o la penúltima, ya no sé, del señor Alzórriz, diciendo que UPN y Bildu tienen un acuerdo para aprobar una proposición de ley para el personal de bomberos. Y se quedó tan ancho.

La Presidenta dice estar muy preocupada por la desinformación, los bulos, el discurso del odio y la crispación que están poniendo en riesgo la democracia y que, según ella, son cosa de UPN, solo de UPN, pero nunca del Partido Socialista ni de ninguno de sus socios. Y no se ha quedado ahí. En ese relato también ha arremetido contra los periodistas y los medios de comunicación que a ella y a su partido no les gustan. Por eso les señalan y les quieren callar, y eso es muy grave en una democracia, lo haga el partido que lo haga.

Señora Presidenta, no se puede pretender regenerar la democracia controlando y atacando al periodismo. No puede tildar de desinformación, bulos y *fake news* a todo lo que no les gusta oír, a todo lo que le cuestiona o a todo lo que a usted y a su Gobierno no les interesa que se conozca. No, las informaciones sobre presuntas irregularidades en la adjudicación de los túneles de Belate no son desinformación. Con el máximo respeto le quiero pedir que no mezcle al periodismo en sus teorías conspiranoicas del franquismo, la derecha y la ultraderecha y que deje de cuestionar a los periodistas. En una democracia sana los medios de comunicación son un pilar fundamental y contribuyen a formar el pensamiento crítico de los ciudadanos.

Por ello, ningún Gobierno, y tampoco el suyo, debería socavar su credibilidad. Trabaje, por favor, como Presidenta para proteger la libertad de prensa y el pluralismo informativo en nuestra Comunidad; algo importantísimo para que haya una auténtica democracia. Acepte las críticas a su gestión de los medios, de los colectivos y de la oposición, y, sobre todo, no intente matar al mensajero.

La vigilancia y el control de los poderes públicos forman parte de las funciones del periodismo, una labor a veces incómoda, sí, pero imprescindible. A ningún político le gusta someterse al examen y a la crítica de los periodistas, pero, como ha venido sosteniendo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el político está expuesto al control por parte de los periodistas y de los ciudadanos y debe mostrar, y lo expresan así, una gran tolerancia, sobre todo cuando hacen declaraciones públicas que son susceptibles de crítica. Esa labor que tienen los medios, de vigilancia del poder o de perro guardián, o watchdog, como se les conoce en Estados Unidos, y que tanto molesta a los Gobiernos, está entre los motivos por los que estos siempre han querido controlar a los medios de comunicación a través de la llamada censura blanda: actuaciones que tienen como objetivo coartar la libertad de información e interferir en el trabajo periodístico y que buscan intimidar, amedrentar y presionar a los periodistas o a los dueños de las empresas informativas para que se autocensuren y no publiquen determinadas informaciones que a los Gobiernos no les convienen. Todo ello bajo la amenaza de llevarlos a los tribunales si las hacen públicas o de castigarles reduciendo o eliminando la publicidad o con el señalamiento y el desprestigio público del periodista y del medio en cuestión. Y no son las únicas, ni mucho menos, ahí están también las ruedas de prensa sin preguntas, por ejemplo, pero no tengo tiempo para desgranar todas. Obviamente, detrás de todos estos intentos de control está también la notable capacidad de influencia que tiene el periodismo en la ciudadanía.

Quiero recordar que el artículo 20 de la Constitución reconoce y protege, entre otros, el derecho a la expresión y difusión de ideas y opiniones y el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Eso es el derecho a la información, un derecho constitucional y fundamental de todos los ciudadanos que, en el caso de los periodistas, se convierte también en un deber profesional: el deber de informar. Y han oído bien, información veraz, porque la información periodística o es veraz o no es información, del mismo modo que si bien las opiniones son libres, deben estar apoyadas siempre en hechos ciertos. Además, el derecho de información y el derecho a la libertad de opinión tienen límites, que están recogidos también en el mismo artículo 20: el respeto a los derechos fundamentales y en especial al honor, a la intimidad y a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

En nuestro país disponemos de herramientas suficientes para reglamentar la actividad periodística, mejorables en algunos casos. Porque, por ejemplo, si ya se ha generado un daño en tu honor o en tu imagen es imposible repararlo por completo. Pero ya existen esas herramientas. Entre ellas, además de la ética profesional de cada periodista, los códigos deontológicos y otros instrumentos de autorregulación, existe el derecho de réplica y el derecho de rectificación, o los propios tribunales de justicia, a los que cualquier político y cualquier persona pueden acudir si se les ha difamado, calumniado, atentado contra su intimidad, su vida privada, su honor o su propia imagen. Pues bien, hay partidos hoy en el Gobierno, casualmente los que se están sintiendo atacados, que quieren aprobar más medidas para controlar el periodismo. No se conforman con las que ya hay y quieren más. Quieren controlar todo lo que les molesta. Veremos en qué quedan cuando se presenten, pero les adelanto que no nos fiamos y que a nosotros la izquierda, el comunismo y el populismo, pretendiendo regular la libertad de expresión y de información, nos dan mucho pero mucho miedo. Desde nuestro grupo parlamentario intentaremos evitar cualquier regulación que vaya dirigida a cercenar el derecho a la libertad de expresión y de información, a interferir en el trabajo de los periodistas y a limitar algo tan esencial en democracia como es el pluralismo informativo.

Termino ya, y lo hago con el reconocimiento y el agradecimiento de mi grupo parlamentario al trabajo de los periodistas y de los medios de comunicación, denunciando cualquier intento de presión, de injerencia, de coacción, de señalamiento por parte de los Gobiernos y rompiendo una lanza a favor del periodismo libre, plural e independiente, porque sin periodismo no hay democracia. Señor García, votaremos a favor de la moción, y también lo haremos si se acepta la enmienda de sustitución del Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a recordarles lo que es la libertad de prensa: la libertad de los medios de comunicación para publicar o diseminar información sin ningún tipo de control gubernamental o censura. La libertad de prensa es indispensable para los derechos humanos, para una sociedad libre y para un Gobierno democrático.

En marzo el señor Sánchez planteó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados

para garantizar la protección de los periodistas en su ejercicio libre de prensa. Pero como ya sabemos, él, en su línea, hoy dice blanco y mañana negro, a un periodista independiente le resulta imposible poder preguntar en una rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, ya que nunca le darán el turno de palabra. Ha habido ocasiones incluso en las que Moncloa no ha convocado a los medios críticos y sí a los afines para cubrir determinados actos. Todos sabemos, y esto es así, que Sánchez solo se deja entrevistar por los medios que le son afines y a los que riega con euros importantes cantidades de euros— con la justificación de publicidad institucional, pero solamente a los suyos. Y ahora el Presidente del Gobierno, después de esos cinco días de meditación vacacional que tuvo, acusa a la prensa de formar parte de una conspiración contra su persona y su familia, cuando en marzo decía que sin libertad de prensa no hay democracia; en su línea.

Cualquier Estado que se defina como democrático tiene que garantizar la libertad de prensa y de información en su Constitución. La libertad de prensa va ligada con el derecho a la libertad de expresión, palabras que el PSOE defendió en marzo de este año, y ahora amenaza la libertad de prensa y la libertad de expresión, derechos que ya están garantizados en la Constitución.

El derecho a la información no implica derecho a la difamación. Eso es así. Pero para combatir los bulos y las informaciones falsas existen mecanismos en nuestro sistema judicial e incluso en el ámbito profesional periodístico, como lo constituye la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo, organismo de la FAPE, que está integrado por profesionales de reconocido prestigio dentro y fuera del periodismo.

Al señor Sánchez lo que le molesta es que vayan a sacarle trapos sucios y que se vayan a poner de manifiesto chanchullos que presuntamente ha llevado a cabo su mujer aprovechando que era la esposa del Presidente. Es lo único que le molesta, pero para esto, si es bulo y si es desinformación, existen los medios legales. Y hasta entonces pues tendrá que asumir que la Constitución defiende el derecho a la libertad de prensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno en contra, comenzando por el grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. El reloj marcaba la una de la madrugada, Martxelo Otamendi, uno de los periodistas más reputados del País Vasco, estaba en pijama. De repente, un fuerte ruido le hizo saltar de la cama. Abra, es la Guardia Civil. El abrió y ellos, los guardias civiles, cerraron *Egunkaria*, el periódico en euskera que él dirigía. Pero no solo eso, también le apuntaron con un revolver a menos de un metro, lo esposaron, lo llevaron a Madrid y lo torturaron. ¿Era Otamendi de ETA? No. ¿Formaba parte su diario de algún tipo de trama terrorista? Tampoco. Solo hubo un problema, los tribunales tardarían varios años en reconocerlo. Así lo leíamos en el diario *Público* en 2018, en el 15 aniversario del cierre de *Egunkaria*.

Berri hau euskaraz irakurri ahal izatea gustatuko zitzaigukeen; baina, tamalez, urte hartan ez zegoen nazio mailan euskarazko egunkaririk euskal herrian. Franco hil ondoren euskara hutsean argitaratu zen lehen kazeta izan zen *Egunkaria*. Aurretik beste bat egon zen, *Eguna* izenekoa eta amaiera traumatikoa izan zuena: 1937an amaitu behar izan zuen, frankistak Bilbora sartu zirenean. Nolanahi ere, *Egunkaria* ez zen demokrazian itxitako lehen euskal berripapera izan. Urte batzuk lehenago, 1998an, PPren gobernuak *Egin* egunkariaren aurka ere egin zuen.

[Nos habría gustado leer esta noticia en euskera, pero, desgraciadamente, aquel año no había en Euskal Herria ningún periódico en euskera a nivel nacional. Egunkaria fue el primer periódico publicado íntegramente en euskera tras la muerte de Franco. Antes hubo otro, de nombre Eguna, que tuvo un final traumático. Tuvo que cerrar en 1937, cuando los franquistas entraron en Bilbao. En cualquier caso, Egunkaria no fue el primer medio de comunicación vasco cerrado en democracia. Unos años antes, en 1998, el Gobierno del PP también actuó contra el diario Egin].

Kasu batean zein bestean, salaketa berbera izan zen: terrorismo-sare bateko kide izatea edo balizko mendekotasuna. Hala ere, teoria hori –Madrildik hainbat urtez euskal kolektibo, enpresa eta komunikabideen aurka aplikatu zen «Dena ETA da» delakoaren barruan kokatua– baztertu egingo zuten auzitegiek 2009ko maiatzean. Auzitegi Gorenak indarrik gabe utzi zuen *Egin*-en «zilegitasunik eza»; 2010eko apirilean, Auzitegi Nazionalak absolbitu egin zituen *Egunkaria*ren aurkako auzian inputatutako guztiak.

[Tanto en un caso como en otro, la acusación fue la misma: formar parte o depender presuntamente de una trama terrorista. Sin embargo, esa teoría, que se enmarcaba en el «Todo es ETA» que se aplicó desde Madrid durante años contra colectivos, empresas y medios vascos fue rechazada por los tribunales. En mayo de 2009, el Tribunal Supremo dejó sin efecto la «falta de legitimidad» de Egin; en abril de 2010, la Audiencia Nacional absolvió a todos los imputados en el caso Egunkaria].

Otamendik bost egun eman zituen inkomunikatuta, eta torturatu egin zuten. Salaketei emandako erantzuna izan zen epaileak, fiskalak eta Aznarren Gobernuak ez zutela deus egin, eta salatzaileen aurka kereila jartzea erabaki zutela. Baina 2012ko urrian, Giza Eskubideen Europako Auzitegiak Espainiako Erresuma zigortu zuen Otamendik egindako tortura salaketak ez ikertzeagatik.

[Otamendi pasó cinco días incomunicado, y fue torturado. La respuesta a sus denuncias fue que los jueces, fiscales y el Gobierno de Aznar no hicieron nada, y decidieron querellarse contra los denunciantes. Sin embargo, en octubre de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó al Reino de España por no investigar las denuncias de tortura de Otamendi].

Egin, Egunkaria, Egin Irratia. Ardi Beltza aldizkaria ere epailearen aginduz itxi zen, lehen Eginekin gertatu zen bezala. 80ko eta 90eko hamarkadetan, Estatuko estoldei buruz idazteak edo monarkiari buruz idazteak prezio oso altua zuen. 2001eko urtarrilean, Pepe Rei ere atxilotu zuten, Baltasar Garzon epailearen aginduz, berak zuzentzen zuen Ardi Beltza aldizkaria ixteko agindua eman baitzuen. 2007ko urtarrilean, Pepe Rei Ardi Beltza aldizkariko beste bi kazetarirekin batera kalumniengatik zigortu zuten, eta 5 milioi pezeta ordaindu behar izan zizkion Enrique Rodríguez Galindo jeneralari kalte-ordain gisa. Lau atxiloketa, kondenarik ez.

[Egin, Egunkaria, Egin Irratia. La revista Ardi Beltza también fue cerrada por orden judicial, como antes fue cerrado Egin. En las décadas de los 80 y los 90 el precio por escribir acerca de las cloacas del Estado y de la monarquía era bien alto. En enero de 2001, Pepe Rei fue detenido por orden del juez Baltasar Garzón, que ordenó cerrar la revista Ardi Beltza que él dirigía. En enero de 2007, condenaron a Pepe Rei y a otros dos periodistas de la revista por calumnias, y tuvieron que pagar 5 millones de pesetas al general Enrique Rodríguez Galindo a modo de indemnización. Cuatro detenciones, ninguna condena].

Euskalerria Irratia 2016ko maiatzaren 30ean hasi zen emititzen. Nafarroako Gobernuak urte horretan eman zion emititzeko lizentzia, Auzitegi Gorenaren 2013ko epaia betearaziz, hiru urte lehenagokoa. 19 urtez luzatu zen espediente bat. UPNren Nafarroako Gobernuak euskara hutsean emititzen zuen irrati bakarra lizentziarik gabe eta marjinaltasunean mantendu zuen. Horrek ahalegin ekonomiko handia egin beharra eta langileen prekarietatea ekarri zituen. Langileen konpromiso handia beharrezkoa izan da egungo egoerara iritsi arte, euskal komunitatearentzat erreferentziazko proiektua den irratiarena.

[Euskalerria Irratia comenzó a emitir el 30 de mayo de 2016. El Gobierno de Navarra le concedió la licencia para emitir ese año, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 2013, de tres años antes. El expediente se prolongó 19 años. El Gobierno de Navarra de UPN mantuvo sin licencia para emitir y en la marginalidad a la única radio que emitía íntegramente en euskera. Ello supuso tener que hacer un gran esfuerzo económico y la precariedad de su personal. Fue preciso un gran compromiso por parte de sus trabajadores/as hasta llegar a la situación actual, en la que se ha convertido en una radio de referencia para la comunidad vascohablante].

Zenbat atxiloketa? Zenbat pertsonak galdu zuten haien lanpostua? Zenbat pertsonari kendu zitzaion informazioa jasotzeko eskubidea?

[¿Cuántas detenciones hubo? ¿Cuántas personas perdieron su trabajo? ¿A cuánta gente se le negó el derecho a recibir información?].

Según la vicedecana del Colegio Vasco de Periodistas, Amaia Goikoetxea, hubo un factor que influyó de manera decisiva en la clausura de *Egunkaria*: el discurso dominante que se amparaba en el pensamiento único generalizado del resto de los medios de comunicación. Según ella misma, el cierre de un medio es un drama y una vergüenza para un Estado que se presenta a sí mismo como democrático, y no dudaba en calificar el operativo judicial y policial contra *Egunkaria* como un ataque a la libertad de expresión y al derecho a la información de la ciudadanía.

Cada 3 de mayo celebramos el Día Mundial de la Libertad de Prensa, pero treinta y un años después de la proclamación de este día sigue habiendo graves amenazas a la libertad de prensa. Periodistas encarcelados y condenados, como Pablo González, un periodista que está encarcelado en Polonia acusado de cometer espionaje, que lleva más de dos años en prisión y que sigue en prisión preventiva y está catalogado como un preso peligroso. Tiene que estar en aislamiento a la espera de que se fije una fecha para el juicio, cosa que, por el momento, no tiene visos de suceder, porque aún no se han presentado cargos. No se conoce ni la acusación en su contra ni tampoco las pruebas en su contra para justificar tan prolongada prisión provisional. Ya son ocho las prórrogas a esta prisión provisional que acumula Pablo González.

Gaza. Solo en cinco meses el ejército israelí ha matado a ciento tres periodistas en Gaza; una tragedia que no cesa. Periodistas de televisión, radio, prensa escrita o multimedia, fotógrafos, cámaras, hombres, mujeres, periodistas de todas las edades figuran entre las víctimas; todos ellos, todas ellas, palestinos y palestinas. Las fuerzas de ocupación israelíes amenazan telefónicamente a periodistas gazatíes para que dejen de contar las masacres que se están produciendo y se marchen de allí. Y estos asesinatos a periodistas no son daños colaterales, son parte de una estrategia de exterminio.

El Gobierno israelí cierra la emisión de Al Jazeera en Israel. Decía Noam Chomsky que si no creemos en la libertad de expresión de aquellos a los que despreciamos, no creemos en ella en absoluto. Sin embargo, la actualidad nos obliga a hacer una reflexión añadida: es totalmente necesario distinguir entre libertad de expresión y manipulación, utilización de la información para difundir mensajes de odio o extender bulos con objetivos políticos muy concretos. Y este debate ya está encima de la mesa, este debate ya se ha abierto.

En cualquier caso, que hoy traiga aquí PP esta moción, que sea hoy PP quien hable de libertad de prensa, de libertad de expresión además de parecernos una desfachatez nos parece que es lo mismo que si Vox hablará de feminismo o que si Netanyahu hablara de derechos humanos. Por supuesto, votaremos que no a su moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Regúlez Álvarez andrea, hamar minutu dituzu, jarrera finkatzeko.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on parlamentari jaunandreok. Señor García, iniciada la lectura de su moción, incluso escuchándole parte de su intervención hoy, en sus tres primeros párrafos parece que verdaderamente lo que le importa a su grupo y a su partido es que en España se disfrute de la libertad de prensa en su mayor expresión. Y, desde luego, con eso no podemos estar más de acuerdo. También con el cuarto y quinto párrafo de su moción, ese reconocimiento de que la libertad de prensa es un derecho, un derecho además reconocido en la Constitución Española, y que la diversidad de opiniones es parte de la democracia, de una democracia sana, además, añadiría yo. Hasta ahí una moción bastante neutra, que incluso podríamos llegar a apoyar. Pero se le cuela por medio un párrafo que vuelve a demostrar cuáles son sus filias y sus fobias políticas y cómo trae a este Parlamento, de nuevo, sus peleas partidistas, de Madrid a Navarra. De paso, si leemos las propuestas de resolución vemos que mezcla sus apreciaciones sobre Pedro Sánchez y su Gobierno con el Gobierno de Navarra, con bastante desacierto y poco rigor a la hora de plantearlas y redactarlas.

Pero antes de entrar a valorar las propuestas de resolución de la moción, me gustaría traer a colación varias cuestiones relacionadas con su preocupación, la de su partido, el PP, y la de su grupo parlamentario, sobre la libertad de prensa. Por

ejemplo, unas declaraciones de Mariano Rajoy, expresidente de su partido y del Gobierno de España en un Pleno de hace diez años, cuando la Diputada de UPyD Rosa Díez le preguntaba sobre la libertad de prensa en España bajo su mandato para poner en contexto la siempre manoseada libertad de prensa por quienes están en la oposición. Y decía la señora Díez en ese Pleno de control de 14 de mayo de 2014: «Solo en la Italia de Silvio Berlusconi, por muy poquito, está peor que en España la libertad de prensa. No confundan la cantidad con la calidad y la cantidad con la libertad. No confundan prensa pública con independiente. Aquí hay prensa pública y concertada y esto es una desgracia para la democracia» A lo que Mariano Rajoy le contestaba: «En España hay libertad de expresión recogida por la Constitución y todo el mundo la ejerce habitualmente». Todo ello en 2014, para que un año después, en 2015, el Presidente Rajoy y su Gobierno aprobasen la ley mordaza, ley adalid de las libertades ciudadanas, ley mordaza que limita exageradamente el ejercicio de la democracia y de algunos de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; entre ellos, como no puede ser de otra manera, el de la libertad de expresión o el de la libertad de prensa. Ley mordaza que, a fecha de hoy, los Gobiernos socialistas, a pesar de que votaron en contra y dijeron que la iban a derogar, no la han derogado. Ya va siendo hora, señores del Partido Socialista, de que lo hagan, en cuanto que encima de la mesa tenemos la regeneración democrática de Pedro Sánchez. Y, de paso, junto a esta ley, también pueden derogar una ley que está muy relacionada con el derecho a la información, que es la Ley sobre Secretos Oficiales franquista.

También podemos traer a colación, señor García, las acciones judiciales abusivas interpuestas contra los periodistas con fines intimidatorios y por presunta revelación de secretos o delitos contra el honor por su partido, el PP, en 2021, por el Presidente de Murcia y su secretario general. O cómo -ya ha salido aquí en esta tribuna— el Jefe de Gabinete de la Presidenta de Madrid en marzo de este año envió mensajes de wasap a la subdirectora de un vídeo digital con un tono agresivo: os vamos a aplastar, vais a tener que cerrar, idiotas; ante las informaciones que ese medio estaba publicando sobre la pareja de la Presidenta. Este mismo Jefe de Gabinete también distribuyó un comunicado en un grupo de WhatsApp de periodistas. Este comunicado incluía acusaciones falsas contra periodistas de varios medios, acompañadas de una táctica de doxing que expuso información personal de los periodistas para incitar el acoso en las redes. Todo ello admitido por el propio Jefe de Gabinete, pero no condenado ese acoso por el presidente actual de su partido, el señor Núñez Feijóo.

Estas actuaciones no solo son un intento de intimidación, sino que también muestran una falta de respeto por el diálogo y la crítica, pilares esenciales de cualquier sociedad democrática, e intentan coartar la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas; uno de los pilares —este último— que componen la libertad de prensa, junto a otros, que son indicadores para medir la libertad de prensa en un país.

Por tanto, señor García, que usted nos presente esta moción con estas resoluciones nos parece más que sorprendente, ya que se le olvida la larga lista de actuaciones contra la libertad de prensa y los profesionales de la información cuando ustedes están en el Gobierno. Ya en esta tribuna se han mencionado algunos, pero me gustaría seguir. Le recuerdo también cómo Mariano Rajoy, siendo Presidente del Gobierno, comparecía ante los medios con una televisión de plasma o impidiendo en sus ruedas de prensa preguntar a los periodistas, o dándoles la palabra solo a quienes sabía que le iban a hacer preguntas fáciles. O el veto interpuesto en 2007 a un grupo de medios, Prisa, dejando de atender todas las convocatorias de entrevistas, tertulias y programas de ese grupo. Y así podríamos seguir sin parar, señor García.

Y no, esto no es una defensa del señor Sánchez, sino que es una defensa de la libertad de expresión y de prensa. Si su preocupación por la libertad de prensa fuera verdadera y no un ariete para utilizarlo con intereses partidistas y contra el Gobierno del Estado y de Navarra, hubiera venido a hablar de estos indicadores: de la excesiva concentración de los medios de comunicación, del contexto legal bajo el que la profesión periodística realiza su trabajo, de la precarización económica a las que están sometidas la mayoría de las personas que ejercen esta profesión o de la seguridad de los periodistas en el Estado y cuando salen a cubrir las noticias en el resto del mundo.

La Federación Internacional de Periodistas asegura que el año pasado fue uno de los peores para los profesionales de los medios de comunicación: ciento veintinueve periodistas fueron asesinados, el 70 % en Gaza. Y sin salir del Estado también tenemos ejemplos de agresiones físicas y verbales que sufren los periodistas españoles en la cobertura de eventos a pie de calle, como los que sufrieron, y lo podemos recordar, el otoño pasado en las concentraciones ante la sede del Partido Socialista en Madrid, o las presiones que sufren por determinados sectores políticos, como ya he señalado, como los ejemplos expuestos.

Todo ello sí que es preocupante, señor García, tal y como señalan las asociaciones, por ejemplo, de Reporteros sin Fronteras o la Plataforma para la Libertad de Prensa, ligada al Consejo de Europa, que ponen el foco en la tendencia preocupante de

que autoridades y figuras políticas utilicen su poder para intimidar y silenciar a los medios y, en un patrón mucho más amplio, de erosión de los espacios para el debate crítico y la investigación independiente en Europa. Además, esta plataforma interpela al Gobierno de España y a la comunidad internacional para que respondan de manera efectiva para asegurar los derechos de los periodistas y, por ende, los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas a estar informados; ya que la integridad de la prensa libre en España y en cualquier democracia no debe ser comprometida en ninguna circunstancia y ya que estas situaciones, además, suponen un decremento de la independencia, la calidad de la información y el pluralismo.

Yendo ya a las propuestas de resolución, en la primera, evidentemente, no podemos estar de acuerdo, en cuanto que se está acusando directamente al Gobierno de Navarra, del que mi coalición forma parte, de interferir en el trabajo periodístico, no siendo cierto. Y, además, usted no ha venido a esta tribuna con ninguna prueba de ello. Segundo, vuelve a instar a cesar intentos de censura en las instituciones de Navarra como de España a medios de comunicación, cuando estamos viendo que es al revés, y ya se lo he explicado. Tercero, por lo mismo, ya se le ha explicado quién está señalando a periodistas, y no lo decimos nosotros, lo dice la plataforma unida al Consejo de Europa. Y cuarto, si bien ya hemos hablado en este Parlamento de desinformación, de bulos y fake news, y mi coalición se ha posicionado totalmente en contra, usted lo vuelve a centrar en el Gobierno del Estado, cuando a toda su intervención le ha faltado el rigor necesario para hablar de libertad de prensa. Por todo ello, votaremos en contra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: «Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar». ¿Es una amenaza? Es un anuncio. Firmado: Miguel Ángel Rodríguez, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. ¿Es un chiste, señor García, lo de hoy? ¿Es un chiste? O sea, uno de sus máximos cargos de todo el Estado amenaza directamente a la prensa, tiene que venir la Unión Europea a sacarle los colores y presenta hoy esta moción aquí. ¿Me lo está diciendo en serio? Ustedes, que se presentaron con «Comunismo o Libertad», igual era mejor «PP o libertad» para dejárselo más claro a la ciudadanía y a la prensa. De verdad, creo que su cinismo a veces no tiene ningún límite.

De hecho, fíjese, le iba a acusar incluso de apropiación cultural. Es algo curiosísimo, ha venido a reivindicar la Revolución Francesa. El Partido Popular ha venido a reivindicar la Revolución Francesa liberal. ¿Usted ahora va a decir, de verdad, lo de igualdad, fraternidad y libertad? ¿De verdad? Ha habido un momento incluso que creía que usted iba a hablar de la Segunda República, de verdad, cuando ha empezado a acusar a Franco. Yo he alucinado, he alucinado de verdad con su intervención. Bueno, se ha cortado ahí en última instancia. Si quiere empezar a reivindicar los valores liberales de la Revolución Francesa y también de la Segunda República, bienvenido sea, ¿eh?, usted y su partido; pero haciéndolo, si puede ser, de verdad. En fin.

Claro, con estos precedentes es difícil hablar en serio hoy de esta moción. Me lo parece, señor García, de verdad, pero lo voy a intentar. A pesar de que la presenten ustedes con los precedentes que tienen, lo voy a intentar. Me gustaría, por cierto — último apéndice—, preguntarme qué haría si el Jefe de Gabinete de la señora Chivite le hubiera hecho esto a un medio de comunicación. Tampoco creo que hoy vaya usted a bajar aquí a pedir la dimisión de Miguel Ángel Rodríguez por ir en contra de la libertad de prensa. Pero no va a tener usted ni colores, ni siquiera le va a sacar los colores este cinismo.

Verán, me he ido antes a la definición de prensa, según la RAE, y a la definición de periodismo. Prensa se define como «conjunto personas dedicadas al periodismo», y nos parece que no da mucha información, pero periodismo se define como «la actividad profesional que consiste en la obtención, tratamiento, intervención y difusión de información a través de cualquier medio escrito, oral, visual o gráfico». Información. Hablamos de información cuando hablamos de prensa. Y, sinceramente, desde este grupo parlamentario, y creemos que desde los Gobiernos progresistas, no solo se quiere garantizar la libertad de prensa, sino que queremos ir un paso más allá y queremos garantizar el derecho a la información, además del de la libertad de prensa y del ejercicio del periodismo. Y aquí está la clave, señor García, aquí está la clave de este debate. Si todo es prensa, nada es prensa; si todo es información, nada es información. Esta es la estrategia que ustedes están llevando a cabo.

Si, de verdad, yo quisiera en algún momento abolir la libertad de prensa, la libertad de información y enfangarlo todo para que sea una especie de posverdad en la que ya no podamos discernir qué es real y qué no lo es, utilizaría su misma estrategia. De verdad se lo digo, la misma. Crearía falsos medios de comunicación con una sensación de que tratan de informar cuando lo que tratan es de desinformar, y lo mezclaría todo para que no se pudiera distinguir una cosa de la otra. Además, vendría aquí a defender la libertad de prensa cuando de verdad lo que quiero defender es que ya no exista verdad, ya no exista racionalidad, sino que

lo único que exista es una especie de posverdad, donde los míos van a creer cualquier cosa que les diga. Eso es lo que hay. Y, además, ¿saben cómo lo haría? Llamaría a Eduardo Inda periodista. De Eduardo Inda diría que es un periodista y que lo que trata de hacer es difundir información. Y a Libertad Digital la llamaría prensa, para que nadie pueda distinguir una cosa de la otra. Llevaría la confusión hasta su máximo exponente y de esa forma nadie podría separar el grano de la paja y, por lo tanto, ya no existiría ni la información ni la veracidad.

Y esa es la realidad de lo que está pasando. Sin embargo, quienes creemos en otra cosa, quienes creemos que el debate público se debe alimentar de la racionalidad y de la información, queremos distinguir lo que es información de lo que es desinformación, y lo que es verdad de lo que es mentira. Queremos poner las instituciones al servicio de la realidad, como decía, y la racionalidad. Por cierto, valores ilustrados, que igual en algún momento usted pretende coger también. ¿Y qué significa eso? Que desde las instituciones al servicio del debate público, al servicio de la ciudadanía, al servicio también de la libertad de expresión, se debe defender el derecho a la información, y para eso debemos conseguir separar, insisto, lo que es información, de lo que es desinformación.

Con este objeto, con este debate, insisto, defendiendo la libertad de información, pero no de desinformación, este grupo parlamentario proponía en esta Cámara —lo hizo hace relativamente poco— una línea de trabajo, que creo que el Gobierno Navarra recogió y que vamos a analizar cómo se va impulsando, que es tratar de regular la publicidad institucional. ¿Con el objetivo de que los Gobiernos den financiación a los medios de comunicación que les interese? No. Absolutamente todo lo contrario, con el objetivo de poner unos parámetros objetivos, medibles, con lo cual la publicidad institucional esté al servicio también de la financiación de la diversidad de medios de comunicación que informen. Que informen. ¿Cómo establecer este límite? Delimitando de manera muy sencilla que aquellos medios de desinformación, que estén condenados de manera reiterativa por desinformar a la sociedad, no obtengan publicidad institucional. Esto, señorías, no en el simplismo, sino en la complejidad del debate que merece, es defender en su justa medida un equilibrio que debemos encontrar entre el derecho a la información y el de la diversidad de los medios de comunicación.

Cuando ustedes vienen aquí a traer este debate y pretenden igualarlo todo, insisto, lo que hacen es que ya no podamos defender nada. Cuando igualan a los medios de desinformación con los medios de comunicación, lo que hacen es deteriorar el perio-

dismo, deteriorar la prensa y deteriorar, en definitiva, toda una profesión, que es la única capaz de garantizar un derecho fundamental como es el de la libertad de prensa. Hasta aquí creo que, de verdad, deberíamos hacer una reflexión de cuál es nuestra postura, si queremos situarnos en un lado o en otro. Creo que ustedes lamentablemente ya han elegido. Nosotros también. Nosotros estaremos con el derecho a la libertad de información y a la libertad de prensa hasta sus últimas consecuencias, porque siempre hemos sido quienes hemos defendido la democracia. Es clave, por cierto, el derecho a la libertad de información, sin eso no hay democracia y somos quienes lo seguiremos haciendo. Hablando de esto y hablando de libertad, señorías, he de recordarles —lo haré en esta tribuna y en todas las que haga falta— que no sé si también llamaban libertad a la policía patriótica, que trataba de acabar con sus adversarios políticos con los instrumentos del Estado. Tampoco sé si llamaban libertad, se lo han recordado aquí, a la ley mordaza.

Creo que ustedes, cuando tratan de ponerse de garantes de la verdad, sinceramente, no son creíbles en ninguno de los ámbitos. Ustedes nunca han defendido la libertad y nunca han defendido avances de la libertad. Ojalá empiecen a hacerlo, pero es que no lo creemos.

Quienes estamos en contra de la ley mordaza, quienes estamos en contra de la policía patriótica, quienes siempre hemos estado en contra de la utilización de los aparatos del Estado contra los adversarios políticos seguiremos estándolo. Seguiremos defendiendo la libertad de toda la ciudadanía, seguiremos defendiendo la democracia y, por supuesto, seguiremos defendiendo la libertad de prensa, la libertad de información, pero nunca la libertad de la desinformación. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Garrido Sola jauna. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, tiene diez minutos para la réplica y también para posicionarse sobre la enmienda de sustitución del Partido Socialista de Navarra, sobre si la acepa o no. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Y empezando por el final, yo lo único que le pido es que se escuche y vea la incoherencia entre el discurso de la moción de antes respecto al de ahora, porque la verdad es que hay una gran diferencia. Para usted la libertad es lo que quiere escuchar y el mayor ataque para ustedes es la verdad. Se lo decía antes también al Partido Socialista.

Mire, le voy a leer una frase, a ver si les suena, de un anuncio de publicidad que hacían recientemente los jóvenes de Sumar. «Voy a educar a mis hijos para que se coman a los tuyos vivos, puto pijo». ¿Sabe quién? Esa es la defensa de la libertad que hacen ustedes de las personas a las que, efectivamente, les gustan los toros. Eso es lo que defiende Podemos, es lo que defiende esta amalgama de grupos de izquierda, comunistas, que están representados en esta Cámara y que odian la libertad. La odian porque no les gusta, no les gusta. Por lo tanto, lecciones por su parte al Partido Popular, ninguna. Ninguna.

Me gustaría previamente hacer un análisis, porque el otro día la Presidenta hablaba de una ley de libertad de los medios de comunicación en la Unión Europea, creo que hacía a ello en respuesta a una pregunta que yo le hacía. Y, efectivamente, yo no tuve la oportunidad de contestar, pero hoy sí que tengo la posibilidad de decirle que claramente el Partido Popular ha apoyado esta ley, sin ninguna duda. También lo ha hecho, por cierto, el Partido Socialista, bastante contrario a lo que viene defendiendo el Gobierno de España en esta cuestión, y sobre todo el Gobierno de Navarra en las diferentes declaraciones y señalamientos que ha hecho a los medios de comunicación.

Y quiero leer lo que dice esta ley en el capítulo II, principalmente. Dice que los Estados miembros de la Comunidad Europea respetarán el derecho de los destinatarios de los servicios de medios de comunicación a tener acceso a una pluralidad de contenido de medios de comunicación editorialmente independiente. Muy contrario, como digo, a lo que usted hace en su Gobierno y que también hace el señor Sánchez. Y lo más importante: Los estados miembros respetaran la libertad e independencia editorial efectivas de los prestadores de servicios de medios de comunicación en el ejercicio de su actividad profesional. Los estados miembros, incluidas las autoridades y organismos reguladores nacionales, no podrán -- no podrán -- interferir ni tratar de influir en las políticas editoriales y en las decisiones editoriales de los prestadores de servicios de medios de comunicación. Como digo, muy diferente a lo que hace el Partido Socialista.

Creo que me pedía la portavoz del Partido Socialista varios ejemplos de bulos y desinformación. Yo creo que ha tenido suficiente. Con enfrentarse a la verdad, hoy ha tenido suficiente. Yo creo que el PSOE deja de llamarse PSOE para llamarse el partido de la mentira, porque, evidentemente, lo único que hacen es mentir. Y seguramente ahora de cara a las elecciones europeas también mentirán. Y mentirán como han hecho siempre: no pactaremos con Bildu...,

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... no podremos dormir si estamos en el Gobierno con Podemos... Oiga, es que ustedes hoy no pueden dormir si no

es con Bildu y, evidentemente, no pueden respirar si no es sin su oxígeno. Por lo tanto, esa es la clase de política que viene a hacer el Partido Socialista en esta Comunidad.

¿Saben cuál es el mayor ejemplo de desinformación y bulo? El que estamos viviendo los navarros recientemente. Esa propuesta, promesa, falsa promesa, de universalidad y gratuidad del ciclo 0-3, en la que, efectivamente, solo el 40 % de los navarros que quieren elegir o que quieren ir a la educación gratuita del 0-3 que ofrece el Gobierno van a poder hacerlo gratis. El resto, a tocateja, a pagar. ¿Y quién decide quién paga y quién no paga? La señora Chivite. La señora Chivite, efectivamente, claro que sí. Y el señor... Bueno, el señor Gimeno, sin más.

De verdad, sean conscientes de que lo que es desinformación es lo que hace continuamente este Gobierno. Y no, no van a parar, aunque la oposición critique y saque las verdades de este Gobierno. Porque, efectivamente, la discrepancia no es crispación, en absoluto. Podemos discrepar, y yo, evidentemente, denunciaré aquellas cuestiones que no comparto con ustedes, porque tengo la obligación de hacerlo, y sé que a ustedes no les gusta. Sé que a ustedes no les gusta que saquemos la contratación que ha hecho el señor Chivite con respecto a las luminarias o el tema de los túneles de Belate. Sabemos que a ustedes no les gusta, pero es que la opinión pública debe saber la verdad. Y la verdad, efectivamente, es el mayor enemigo del Partido Socialista. Es el mayor enemigo del Partido Socialista, señora Unzu Garate, no el Partido Popular, no la oposición, no la opinión discrepante: la verdad es el mayor enemigo que hoy tiene el Partido Socialista. Porque ustedes, es cierto, no dicen la verdad ni al médico, no son capaces de reconocer sus dolencias. Porque, de verdad, han dejado de ser creíbles, creíbles en todo momento. Insisto, el vídeo lo ha dejado muy claro.

Y luego, señora Unzu Garate, la verdad es que me ha sorprendido su intervención, porque se ha permitido el lujo de insultar y de hablar de los tertulianos. Ha cometido, como digo, una falta de respeto brutal. Porque usted considera tertuliano a quien dice..., en función de lo que diga. Oiga, si ese tertuliano dice que el PSOE es maravilloso es el mejor tertuliano que hay en la historia de nuestro país. Eso sí, si este señor dice que la mujer del Presidente ha utilizado su cargo para beneficiar a algunas empresas, a ese vamos a matarlo prácticamente, porque, oiga, no dice verdades.

Y se lo digo como lo he dicho también en mi primera intervención, que igual no me ha escuchado. Todos los ciudadanos —todos los ciudadanos— tienen la posibilidad de ir a los juzgados para demostrar lo que no consideran que sea cierto. Los tribunales están abiertos, también para el

señor Sánchez. Por lo tanto, si el señor Sánchez, como cualquier persona, como cualquier otro ciudadano, cree que se ha faltado a la verdad lo que tiene que hacer es ir a los tribunales y en los tribunales ver si es cierto o no es cierto, y, en su caso, se pondrá una sanción. Una acción penal no es una amenaza, señora Unzu Garate, es donde se resuelve la discrepancia. Insisto, vayan ustedes a los juzgados si consideran que tienen razón. Mi pregunta es por qué no van. ¿Qué ocultan? ¿Qué oculta? Yo, cuando tenga que hacerlo, lo haré, no tenga usted ninguna duda en ese aspecto, insisto.

Por cierto, ha faltado a la verdad, como viene siendo habitual. Ha hablado usted de la ONU, del informe de la ONU. Yo le diré que han sido unos relatores independientes de la ONU—léase el informe, independientes de la ONU—. Un informe, por cierto, no vinculante. No vinculante.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Lo que no ha dicho usted es que los Reporteros sin Fronteras colocan a España en la peor situación. Eso se le ha olvidado decirlo. Desinformación, bulos y mentiras, o sea, que usted viene aquí y cuenta lo que quiere.

Señora Chivite, ha dicho usted: ejemplos de que en la Comunidad de Navarra se censura a medios de comunicación. ¿Se trata a todos los medios de comunicación por igual? No. ¿O va en función de lo que dice ese medio de comunicación? Eso es lo que hace este Gobierno.

Hablemos cuándo quiera de Madrid. Sí, Madrid es la sede de la libertad, señor Alzórriz, a la que a usted le gusta mucho ir, por cierto, por algo será. Por algo será, porque evidentemente sabe perfectamente dónde están las buenas prácticas en materia de libertad. Sé que le gusta la Comunidad de Madrid, como, por cierto, a una gran parte de los ciudadanos navarros que ven con buenos ojos, mejor, a la señora Ayuso que a la señora Chivite. Háganselo mirar también. Bueno, veremos si votan o no votan al Partido Popular. Creo que usted no se ha leído detenidamente la encuesta, que, por cierto, si quiere usted se la paso sin ningún tipo de problema. Creo que el mayor ataque a la libertad hoy se llama Partido Socialista. No sé si quitando el obrero y el español para añadir nacionalista, como se lo he dicho en muchas ocasiones.

A la portavoz de Geroa Bai, poco que añadir a este respecto. A usted la vemos siempre muy ligada a lo que dice el señor Sánchez, amen también a lo que dice el Partido Socialista. La verdad es que me da pena que ustedes también, como digo, se posicionen siempre así y que no tengan cierto criterio propio, que deberían tenerlo y podrían tenerlo en esta cuestión. Y si su intervención tiene coherencia, debería votar a favor. Debería votar a favor porque, efectivamente, si usted habla de libertad

de expresión, de libertad de opinión de los medios de comunicación, hoy lo único que tiene que hacer y lo que debe hacer, si de verdad a usted le importa, es votar a favor independientemente de que la presente el Partido Popular de Navarra o cualquier otro partido que esté en este arco parlamentario. Por lo tanto, ¿usted sabe en qué se ha fijado? En lo único en lo que se ha fijado es en el logotipo que aparece en la moción, y como la presenta el Partido Popular usted vota que no. Ese sectarismo es lo que les caracteriza, desgraciadamente, en esta Comunidad. Y ante la falta de pluralismo entenderán que no avanzaremos en esta materia.

Vuelvo a lo que decía en mi intervención inicial: el mayor ataque para el Partido Socialista hoy pasa por que ustedes mismos también se enfrenten a la verdad. Es un jarro de agua fría, pero viene el calor y ahora quizás es momento ahora de hacerlo. No vamos a aceptar la enmienda que presenta, a no ser que se sume a los puntos que ya establece la propia moción, que en ese caso sería totalmente coherente también. Digo a lo que establecen los puntos 1 y 2, los que ustedes quieren sustituir. Si ustedes lo plantean como puntos añadidos a la moción, sin ningún problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Lo que le consta a esta Mesa es que es una enmienda de sustitución, por lo tanto, en tales términos entiendo que no es aceptada y que lo que se somete a votación es la moción en su redacción original. Bien, pues así es si nadie dice otra cosa. Señorías. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

11-24/MOC-00066. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar las acciones del Observatorio de la Cadena e implementar precios justos en el sector primario, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar las acciones del Observatorio de la Cadena e implementar precios justos en el sector primario, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, tenemos una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

UPN, de adición de cuatro puntos, y una enmienda posterior del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de modificación del punto 1. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario PSN. Señor Mena Blasco, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, eguerdi on ya. Presentamos esta iniciativa porque los y las socialistas estamos seguros de que debemos poner todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance para atajar este momento crítico y complejo por el que pasa el sector primario. No vamos a caer en la complacencia, siempre se puede hacer algo más por un sector que sabemos que es clave para la economía navarra, y también sabemos dónde estamos y qué hemos votado cada uno en medidas como la ley de cadena alimentaria, pensada para aliviar los reveses de un sector productivo que, como todos y todas conocemos, lidia con la legislación estatal, europea y también autonómica. Voy a centrar mi intervención precisamente en esos tres ámbitos, en Navarra, en España y en Europa. Y también aprovecharé para intentar sacar del debate la demagogia, las medias verdades o los discursos perniciosos, como que las políticas verdes y sostenibles perjudican al campo.

Desde el Gobierno de Navarra, desde Desarrollo Rural y desde Hacienda se han acordado unos compromisos concretos a corto, a medio y a largo plazo. Algunos de ellos instan al Gobierno estatal, al ministerio para que se haga lo propio a la Comisión Europea, porque son suyas las competencias de todo lo que tiene que ver con la modificación del PEPAC: flexibilización de ecorregímenes, rotación de cultivos, la voluntariedad del cuaderno digital o la flexibilidad de los plaguicidas, entre otras cuestiones que ya han sido aprobadas por el Parlamento Europeo y por la Comisión Europea. El ministerio ya está trabajando en ello, y Navarra ya ha aprobado la orden foral de inicio de la orden foral de condicionalidad para adelantar tiempos para cuando el Gobierno de España haga lo propio, porque creemos que todo tiempo ganado, todo tiempo que se pueda acortar es beneficioso para el sector.

En el ámbito estatal, el documento de 43 medidas concretas y necesarias propuesto por el ministerio para apoyar al sector agrario y asegurar la viabilidad tras un intenso trabajo (No hay sonido) con las (No hay sonido) agrarias recogen acciones que redundarán sin ninguna duda en el sector primario. De la misma forma, también se ha establecido en Navarra una mesa de trabajo periódica que ya ha dado luz a medidas concretas como la devolución del IVA e imputar en el presente ejercicio

las indemnizaciones de los seguros agrarios del año 2023. Por eso, estamos de acuerdo en que siempre se pueden tomar otras medidas, y de eso va esta moción. Me parece importante recordar que el sector también ha recibido una serie de ayudas, más de 84 millones de euros en ayudas PAC, únicamente PAC, sin contar las ayudas específicas a la sequía, que en Navarra han sido de alrededor de 5 millones, y también el céntimo en el gasóleo, que ha supuesto más de 180 millones de euros desde la puesta en marcha de esta medida por el Gobierno de España. Esto, señorías, son medidas concretas.

También lo es el apoyo y la inversión al Canal de Navarra como infraestructura fundamental para vertebrar nuestra Comunidad y que va a permitir ampliar la superficie regable. Sobre esto ya tendremos oportunidad de hablar en el siguiente punto del orden del día, pero ya les adelanto también que en cinco años en el Canal de Navarra se ha adelantado más que en toda una década anterior.

Y de la misma forma, también creemos necesario perfilar e impulsar el plan de regadíos de nuestra Comunidad. Es preciso, es necesario modernizar el regadío navarro para hacerlo más sostenible medioambientalmente, pero también tenemos que tener en cuenta los recursos de agua con los que contamos. Ya hay aprobados más de 11 millones para el regadío de Ribaforada, se ha puesto ya en funcionamiento la modernización del regadío de Viana, y también conocemos el compromiso del Gobierno de España, que va a movilizar más de 2.400 millones de euros en modernización de regadíos entre los años 2021 y 2027, que es el triple de las dos décadas anteriores.

Como he dicho, esto son medidas de presente con mirada a futuro, que ayudan al sector primario de nuestra Comunidad y que garantizan que la agricultura sea más atractiva y eficiente a la hora de trabajar, y no solo en las zonas regables del canal. Estamos en una coyuntura especialmente dificil por los efectos del calentamiento global y el cambio climático que cada vez se deja sentir más en la propia agricultura, con sequías prolongadas, períodos de altas temperaturas, de lluvias erráticas y torrenciales... Por eso, estar en contra de la Agenda 2030 tampoco tiene sentido, ya que precisamente lo que persiguen la Agenda 2030 o el Pacto Verde Europeo no es otra cosa que trabajar teniendo en cuenta el planeta y el medio ambiente.

Pero es cierto que, a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno de España para atajar, entre otras cuestiones, el incremento de los precios provocados por la guerra de Ucrania y proteger a los colectivos más vulnerables, el precio de los alimentos ha aumentado un 20 % en el último año, y lo ha hecho a pesar de la reducción o la supresión del IVA de los alimentos que ya tenían el tipo

reducido del 4 %, además de la bajada del 10 al 5 % en pastas y aceites. Según el informe de tendencias del consumidor del 2022, gastamos el doble en alimentación que hace veinte años. Es evidente que el incremento de los precios es consecuencia de múltiples factores, pero también es evidente que tenemos que poner el foco en las grandes distribuidoras.

Los productores, en muchos casos, siguen vendiendo el producto a precios irrisorios, y los consumidores lo estamos comprando a unos precios desorbitados. En palabras sencillas, el intermediario compra el producto por 4 euros y lo vende un 400 % más caro. Según el índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos de la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos estatal, por ejemplo, la patata se compra a 32 céntimos y se vende a más de 2 euros. O las naranjas, que se compran a 39 céntimos y se venden también a más de 2 euros. España tiene las diez mismas cadenas de distribución que hace más de veinte años, y las cinco primeras cadenas suman ya más de la mitad de la cuota del mercado. Y yo me pregunto, y también les pregunto a ustedes: ¿es la distribución la responsable del ascenso de los precios? Evidentemente, alguna responsabilidad tiene por ajustar los precios a los agricultores y aumentarlos cuando llegan a las líneas de los supermercados. Por este motivo, instamos al Gobierno de España a reforzar las acciones del Observatorio de la Cadena Alimentaria e implementar precios justos en el sector primario, ajustando los márgenes de beneficio de las distribuidoras, de modo que el productor y también el consumidor, o sea, todos nosotros y nosotras nos veamos beneficiados.

Y de la misma forma, nos parece oportuno instar a los Gobiernos de España y de Navarra a que, cada uno en su ámbito competencial, aumenten las inspecciones relativas al incumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria, especialmente en la parte que atañe al abuso de los márgenes de ganancias de determinadas empresas distribuidoras, que es competencia estatal. Lo que sí es competencia navarra es la gestión de los controles para garantizar el cumplimiento de la ley, que el Departamento de Desarrollo Rural ya ha anunciado que va a intensificar. De hecho, se ha comprometido a hacer 200 inspecciones en 2024, que son 157 más que en el año 2023.

Para finalizar, también sería interesante que las plusvalías generadas en la cadena alimentaria se repartieran de una manera más equitativa entre productores, elaboradores, distribuidores y comercializadores del producto agroalimentario, de manera que ningún eslabón de la cadena alimentaria se vea obligado a vender a coste o a pérdida.

Termino ya. Todos los grupos estamos de acuerdo, y así lo hemos ido manifestando en este

hemiciclo, en que la agricultura y la ganadería son una actividad esencial para la sociedad, tanto por su importancia en el abastecimiento de los alimentos como por su relevancia en el desarrollo de los territorios rurales y también en la preservación del medio ambiente. Pero también debemos tener claro o, al menos, nosotros los socialistas lo tenemos claro, que el futuro del sector y también de nuestros territorios rurales pasa por una buena alianza entre agricultores, entre la industria, entre las empresas de distribución y también entre nosotros y nosotras, que, en este caso, somos los y las consumidores. Por eso les pido el voto favorable a esta moción. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Mena. A continuación, puede intervenir el señor Bujanda Cirauqui, de Unión del Pueblo Navarro, para defender la enmienda presentada.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Gracias. Buenos días a todos. Buenos días, señora Presidenta. Gracias, señor Mena por traer una moción que por supuesto que es útil, todos sabemos que es necesaria, pero con la que declara usted mismo el fracaso de las políticas del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Socialista de Navarra. Instarse a sí mismo a implementar, a reforzar, a hacer inspecciones en el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria es, en este momento, el fracaso de sus Gobiernos; porque usted, que seguro que sabe de cuándo es esta ley y de cuándo son sus decretos reales posteriores, se dará cuenta de que después de tantos años, tener que instarse a ustedes mismos a aplicar esto significa su más absoluto error o fracaso. Un error que estamos pagando tanto agricultores como ganaderos y la sociedad que consume estos alimentos.

Por lo tanto, aunque podemos apoyar las tres medidas, hemos tenido que enmendar, porque esto es tan insuficiente, es una parte tan pequeña de lo que está pidiendo el sector, que no podemos sino presentar las enmiendas para complementar las peticiones. Usted ha dicho, en su mezcla de todo un poco —que casi más parecía la intervención de una interpelación que la de una moción, y creo que le ha dedicado poco tiempo al final a la ley de cadena de valor—, que el ministerio ha puesto 43 medidas que se han firmado por las organizaciones. Las minoritarias, ya que las mayoritarias no han firmado esas 43 medidas porque consideran que no son adecuadas, y menos en este momento. También ha dicho que Navarra ha puesto muchas ayudas, de tal, de cual, de PAC... Hombre, la PAC la tienen que pagar, es un dinero que viene de Europa, que va al ministerio y que del ministerio viene a Navarra, y Navarra es, por decirlo de alguna manera, la ejecutora del pago, lógicamente. Esto creo que ya salva el volver a repetirlo. Y que Navarra es la que menos ayudas específicas o especiales da con dinero propio de entre todas las comunidades de España, tanto para temas de sequía como para temas de Ucrania, usted se lo ha ahorrado, pero es la realidad, y ya se lo dije en su día al Consejero Aierdi en una Comisión con datos que no voy a volver a repetir.

Mire, los Gobiernos son los que más están incumpliendo la cadena de valor. Porque he dicho muchas veces, y usted lo ha dicho, que cuando un producto se incrementa un 400 %, no solo son culpables las cadenas intermedias, las distribuidoras o los transportistas. Quien más está ganando, quien más se está beneficiando de ello son los Gobiernos, las Administraciones, con los impuestos encadenados. Hay múltiples estudios, múltiples artículos que corroboran esta afirmación.

Pero es que, además, en Navarra, otro de los impuestos que más nos agrava la cadena de valor es el infierno fiscal del IRPF al que el Gobierno de Navarra somete a agricultores y ganaderos. Y no lo digo yo —que también—, sino que, mire, del sábado: «UAGN y UCAN expresan su decepción total con la Hacienda Foral y apuestan por mejoras fiscales con carácter progresivo». Otro titular: «UCAN y UAGN consideran que Hacienda ha roto la negociación fiscal». Claro, todo esto después de que la fábrica de bulos del Gobierno de Navarra, ese mismo viernes en el que había una movilización por parte de agricultores y ganaderos, mintiese con datos falsos y con la máquina del fango a pleno pulmón, y poniendo al sector a los pies de los caballos de la sociedad con titulares como «Hacienda calcula que la propuesta fiscal de UAGN y UCAN hará que el 87 % de los agricultores no paguen IRPF». Señor Arasti, la máquina del bulo la tiene usted a pleno pulmón, como digo, pero cuando es mentira, es mentira, y los datos al día siguiente se lo demuestran. Y somos los agricultores y ganaderos de Navarra los que pagamos un 400 % más de media que el resto de los agricultores y ganaderos de España. Y no sigan mintiendo con esto, corríjanlo, como pide el sector, y tomen las medidas adecuadas, que es lo que tienen que hacer.

A partir de aquí, como digo, nosotros podemos apoyar la ley de cadena alimentaria y lo haremos, lógicamente, es lo que estamos pidiendo. Y sabíamos que lo iban a traer, porque el señor Alzórriz, que acaba de irse, aquel día que fue a las puertas de Hacienda de aquella manera no sé si provocativa o chulesca, cuando estaban los agricultores, a recriminar lo que estaban diciendo, lo único que defendió es que habían hecho la ley de cadena de valor, que habían hecho el real decreto y que qué pensábamos que no estaba haciendo el Partido Socialista. No sé cuáles eran las intenciones del señor Alzórriz yendo de aquella manera en ese momento a aquel lugar.

Por lo tanto, nosotros creemos que todo lo que ha dicho se queda corto, que debería aceptar nuestra enmienda de adición, que se tiene que hacer más por la ganadería extensiva y por la ganadería intensiva, por ese famoso plan estratégico que, aparte de titulares, prácticamente ya no ha sido nada más y que lleva mucho tiempo metido en el cajón. Señor Lecumberri, usted defendió conmigo en otros momentos ese plan de la ganadería extensiva pero, sin embargo, aparte del titular y de las fotos, poco más ha habido. Por lo tanto, se tiene que implementar de una vez por todas, y le rogaríamos, por el bien del sector, por la realidad de lo que tiene que mejorar el sector, que nuestra enmienda fueran aceptada, señor Mena. Porque si no, como le digo, todo esto se va a quedar muy corto, porque instarse a ustedes mismos aquí, e instar al Gobierno de España, del que también forman parte ustedes, no tiene ya credibilidad. Hagan lo que tienen que hacer y no se insten en esa supuesta defensa que dicen ustedes que hacen del sector primario.

Poco más tengo que decir, dejen de fabricar bulos con el tema fiscal, dejen de mentir, dejen de provocar al sector primario como están haciendo, dejen de lucrarse los Gobiernos, tanto de España como de Navarra con la recaudación fiscal, tanto de IRPF como de los impuestos encadenados, y hagan más por que esa cadena alimentaria tenga los eslabones unidos, que todos ganemos dinero, que llegue al consumidor de la forma más barata, pero que el productor tenga los márgenes suficientes. Y esto se hace básicamente haciendo caso de lo que dice y les pide el sector, y dejando de meter la mano en el bolsillo de los productores, de los transportistas, de los almacenistas y de esas grandes cadenas alimentarias. Por cierto, la semana pasada todos ustedes defendieron a Mercadona en un proyecto para Navarra, por lo tanto, también parece que hacen cosas bien, y aquí el que más se lucra, el que más rompe la ley de cadena alimentaria es el Gobierno con los impuestos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor Bujanda, debe ir finalizando, ha acabado su tiempo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy finalizando, señora Presidenta. Repito. Y que se insten a ustedes mismos a rebajar impuestos para que la cadena de valor se pueda complementar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Bujanda. Asimismo, se ha presentado también una enmienda firmada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu y Geroa Bai, por lo que tiene la palabra para su defensa el señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Hiru urte baino gehiago pasa

dira abenduaren 14ko 16/2021 Legea, elikadurakatearen funtzionamendua hobetzeko neurriei buruzkoa, onartu zenetik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Han pasado más de tres años desde que se aprobó La Ley 16/2021, de 14 de diciembre, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria].

Legearen helburua da bidezkoagoa eta gardenagoa izango den elikadura-katea lortzea, operadore ahulenen posizioa defendatzea eta sektorean bidezko merkataritza-harremanak sustatzea.

[La ley tiene como finalidad lograr una cadena alimentaria que sea más justa y transparente, tiene como objetivos la defensa de la posición de los operadores más vulnerables y la promoción de relaciones comerciales justas en el sector].

Arauak debekatu egiten du elikadura-katean balioa suntsitzea, eta, horretarako, ekoizpen-kostuak jartzen ditu kontratu idatzien negoziazioaren oinarri gisa. Elikadura-katean balioa suntsitzeko debeku hori katearen azken mailaraino hedatzen da, hau da, kontsumitzaileei saltzeraino. Legeak galerazko salmentak egiteko debekua ezartzen dio azken kontsumitzaileari, eta, beraz, ezin da saldu erositako prezioaren azpitik.

[La norma prohíbe la destrucción del valor en la cadena alimentaria y pone, para ello, los costes de producción como la base de la negociación de los contratos escritos. Esta prohibición de destrucción de valor en la cadena alimentaria se extiende hasta el último eslabón de la cadena, la venta a los consumidores. La ley incluye la prohibición de venta a pérdidas al consumidor final, por la cual no se puede vender por debajo del precio de compra].

Hiru urte horien ondoren, eta nekazarien ziurgabetasuna eta segurtasunik eza eta prezio baxuko inportazioen eragina kontuan hartuta, familia-ustiategi txiki eta ertainak dira egoera hori gehien pairatzen dutenak. Bestalde, oraindik ere prezio-diferentzialak daude nekazariek kobratzen dituzten prezioen eta kontsumitzaileak ordaintzen dituen prezioen artean. Jarduteko beharraren beste adierazleetako bat da kontrol egokirik ez dagoela elikagaien prezioen eta KPIaren igoera neurrigabearen aurrean.

[Después de estos tres años, y teniendo en cuenta la situación de incertidumbre e inseguridad de los agricultores, y el efecto de las importaciones a bajo precio, son las pequeñas y medianas explotaciones familiares quienes sufren en mayor medida esta situación. Por otra parte, siguen dándose diferenciales de precios entre los precios que cobran los agricultores y los precios que paga el consumidor.

Otro de los indicadores de la necesidad de actuar es la falta de control adecuado ante el aumento desmesurado de los precios y del IPC en la alimentación].

Lege hori, bere aldaketetatik eta onarpenetik abiatuta, nekazaritza-sektoreak duen legerik garrantzitsuenetako bat bihurtu da. Beste gauza bat da nola betetzen ari den lege hori eta benetan azken muturreraino eramaten ari den.

[Esta ley, a partir de sus modificaciones y aprobación, se ha convertido en una de las leyes más importantes de las que dispone el sector agrario. Otra cuestión es cómo se está cumpliendo esa ley y si se está llevando realmente al último extremo].

Nekazaritza sektoreko sindikatu eta entitate nagusiak egiten ari diren aldarrikapenen artean Katearen Legea hobetzeari buruzko zenbait elementu daude. Hobetu daitezkeen eta orain arte egin ez diren elementuei osotasunean heldu behar zaie, legearen eraginkortasunik handiena lortzeko. Kontsumitzailearentzako prezioen egoera gardenagoa izatea lortu behar da.

[Entre las reivindicaciones que están realizando los principales sindicatos y organizaciones agrarias hay una serie de elementos referidos a la mejora de la Ley de la Cadena. Es preciso un abordaje integral de los elementos que pueden mejorarse y no se han realizado hasta ahora para lograr la máxima eficacia de la ley. Es preciso lograr una mayor transparencia en la situación de los precios al consumidor].

Por eso nos parece oportuna la moción que ha sido presentada por el Partido Socialista en la que se habla, efectivamente, de la situación del sector, y, como aquí ya se ha comentado, no vamos a hacer mayores descripciones. Se plantean tres propuestas de resolución. En lo relativo a la segunda y a la tercera, creemos que son correctas y ajustadas en cuanto a que se insta a que cada uno en su ámbito competencial haga las inspecciones correspondientes para ver el incumplimiento de la ley de la cadena alimentaria y, asimismo, se insta al Gobierno a propiciar que las plusvalías generadas en la cadena alimentaria se repartan de una manera más equitativa entre toda la cadena: productores, elaboradores, distribuidores y comercializadores del producto alimentario, de manera que ningún eslabón de la cadena alimentaria se vea obligado a vender a coste o a pérdida. Hemos presentado una enmienda por nuestra parte, también suscrita por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, a la que haré referencia.

Antes el portavoz del Partido Socialista ha puesto de manifiesto lo que se llama el Índice de Precios en Origen y Destino. Quiero que se ponga esa misma información correspondiente a los precios en origen y destino del mes de abril.

(SE PROYECTA UNA DIAPOSITIVA).

Creo que esto es un elemento interesante para ver porque, efectivamente, vemos en la primera diapositiva qué evolución tienen desde el origen hasta el destino durante ese mismo mes, por ejemplo, la berenjena, el brócoli, la cebolla, la lechuga o los tomates de ensalada. Y luego me referiré a la cadena de valor y a los márgenes comerciales que cada uno tiene o debería tener. Es decir, si cogemos, por ejemplo, la lechuga, o el brócoli, vemos que está a 0,39 en origen y a 2,65 en destino, la diferencia son 6,79 euros, se está incrementando en 579 % el precio de origen a destino. Cojamos el de la lechuga, que es un elemento que también probablemente esté todos los días en nuestras mesas. A 0,20 la unidad, el kilo que se paga de lechuga en origen, y a 1,21 en destino, 6,05 la diferencia, y estamos en un 505 %. Los tomates de ensalada, no sé si están en esta diapositiva o en la siguiente, de 0,29 a 2,23, una diferencia de 7,69, así que, desde luego, hay una desproporción evidente. En el limón todavía más y en la naranja, que está en la siguiente diapositiva, también está, digamos, puesta de manifiesto.

Tenemos también los precios IPOD ganadero y, como se ve, hay una desproporción terrible.

Es evidente que hay que atajar este tema, la de la cadena alimentaria es una, pero hay otras leyes que también pueden permitir, y permitirían, al Gobierno abordar este tema, y el contenido de nuestra modificación va en ese sentido. Proponemos la modificación o sustitución del punto primero, y lo que planteamos es que se inste al Gobierno de Navarra a que, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 7/96, de Ordenación del Comercio Minorista, proceda a fijar márgenes de comercialización a la gran distribución en los productos de primera necesidad que considere más oportunos. Evidentemente, hay elementos, como el aceite de oliva y otros productos concretos que son de primera necesidad, sobre los que el Gobierno, en estos momentos, tendría la capacidad legal para actuar sobre los márgenes de comercialización del último eslabón, que es el que se ha dicho aquí, creo que el 50 % o más de lo que es la distribución se está realizando a través de un número muy pequeño de entidades comercializadoras y, desde luego, nos parece que sería conveniente. Sabemos que hay libertad de precios, sabemos que existe la libertad de competencia, pero precisamente esta ley lo que otorga es la posibilidad de hacer excepciones, y está llegando ya la hora de que se hagan esas excepciones en los productos de primera necesidad.

Sabemos que los precios, en definitiva, resultan de una serie de factores complejos. En el caso de los productos agroalimentarios, el proceso de formación de los precios es todavía más complejo por una serie de características específicas. En primer lugar, son bienes de primera necesidad. Además, la mayoría son altamente perecederos, lo que hace que la venta deba ser relativamente rápida. Y, por último, la comparación de estos productos es complicada para el consumidor medio, dado el amplio rango de variedades.

También somos conscientes de que, para realizar cualquier análisis con un mínimo de rigor sobre las diferentes evoluciones de los precios agrarios y alimentarios, es necesario tener un conocimiento de las diversas operaciones que tienen lugar a lo largo de toda la cadena, y, bueno, es evidente cuando lo que se hacen son comparaciones directas entre los precios obtenidos por un producto fresco o de primera transformación en los distintos sectores comerciales. En este sentido, también sabemos que no es lo mismo y que no hay que confundir el margen bruto, que es la diferencia entre los precios de un mismo producto en dos posiciones de la cadena comercial, que es lo que hemos hecho aquí, en bruto, pero, desde luego, hay un margen neto que en estos momentos es altísimo. Eso es lo que hay que atacar, el margen neto, siendo conscientes de que hay gastos a lo largo de toda la cadena como son los de limpieza, de calibrado, de clasificación, de envasado, de transportes, de costes de gestión de residuos, de costes de embalajes, de envases, de gestión o de costes de almacenamiento. Pero, a pesar de todo esto, los datos son esos, y los datos dicen que hay una desproporción terrible y que en estos momentos los estudios nos indican que el mayor margen de comercialización se está quedando en el último eslabón, en la gran distribución, que es la que está absorbiendo todo el incremento de la cadena de valor y todos los márgenes de comercialización, o la gran parte de esos márgenes.

Por lo tanto, ese es el sentido nuestra enmienda. Entendemos que hay que incidir, por lo menos hacer un llamamiento y que la sociedad sea consciente de que hay instrumentos legales para poder incidir en ese margen de comercialización, hay unos destinatarios y está previsto como excepción a esa libertad de precios y de la libre competencia para los artículos de primera necesidad. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Araiz. A continuación, abrimos un debate de posicionamiento de los grupos. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Quién lo hará en el turno en contra? Bien, pues abrimos turno a favor. Tiene la palabra el señor Azcona, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidenta. Ya lo he dicho en mi primera intervención en esta tribuna esta mañana, al hilo del debate que ha habido sobre los cambios en la ley de comunales, y lo vuelvo a repetir ahora que va a ser la parte central de mi debate. Y, es que, cualquier medida que queramos tomar para ayudar, en este caso, al sector primario y que no vaya al origen del problema no va a dar resultados. Es más, el resultado que dará será, seguramente, el contrario al que todos y todas manifestamos y estamos buscando, que es hacer que el sector primario, que los productores y también los consumidores tengan un sistema equilibrado y sostenible para poder llevar adelante, por un lado, su trabajo y su vida, y por otro, para que los consumidores podamos acceder a esos productos del sector primario en mejores condiciones.

Y lo decimos bien alto, porque creemos que es importante y que, después de prácticamente tres meses desde que se iniciaron las protestas agrarias por todos conocidas, todos volvamos a centrar el debate en aquello que en un principio todos comprendíamos y entendíamos que era el hartazgo de un sector que se veía atrapado entre dos condicionantes. El primero, los elevados costes de producción que estaban sufriendo durante los últimos años, sobre todo durante el último año, a raíz de varias crisis importantes. Y también, y era uno de los motivos con el que todos y todas empatizábamos, era ver cómo la gran distribución, es decir, los mercados globalizados, estaban apretando a esos agricultores y agricultoras y también al sector agroalimentario de la agroindustria de Navarra a ajustar los precios a esos mercados. Es importante que centremos el debate en eso, porque luego ha ido derivando por diferentes actores a otros que entendemos, de verdad lo decimos, y cada vez más convencidos—, no son la solución al problema. En todo caso, algunos pueden ser un parche, pero, desde luego, lo que no ayudarán es a solucionar el problema de origen (No HAY SONIDO). Creemos firmemente el que hoy estamos debatiendo.

Como hemos dicho, es importante que desde Navarra tengamos este debate y lo centremos en ese sentido, porque ya decíamos en un inicio que el sector primario y el sector de la agroindustria son el segundo sector económico de Navarra. Tienen un papel fundamental en el asentamiento del mundo rural, en combatir la despoblación, todo eso es evidente. Es evidente también que estamos ante una crisis que ha acentuado su situación, ya la he explicado también con otros fenómenos derivados del cambio climático, que están haciendo que el sector tenga que estar afrontando diferentes y diversas crisis, y, desde luego, también otras que tienen que ver -y ahora voy a ahondar en esascon medidas legislativas o institucionales que, en algunos casos, como es el ejemplo, probablemente, de los objetivos que buscaba la política agraria común, la PAC. No ha conseguido sus resultados iniciales, o los objetivos que nos marcábamos en un inicio en esa política agraria común, que muchas veces no ha sabido enfocar los objetivos mismos hacia el productor ni hacia las empresas del sector primario.

Pero claro, aquí las responsabilidades también las tenemos que dividir en diferentes instituciones. Primero, en Europa vemos cómo, relacionado con ese debate que orientábamos hacia la PAC, si no me equivoco, el próximo 31 de mayo el Consejo Agrario volverá a reunirse para su evaluación. Y en esa reunión estará, desde luego, el Consejero Aierdi para evaluar las medidas que Europa haya puesto encima de la mesa: la flexibilización de la PAC en los distintos ecorregímenes, la eliminación de controles de condicionalidad, la simplificación de las normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales o la voluntariedad en la aplicación del cuaderno digital. Veremos, estamos a la espera de analizar si estas son las medidas encaminadas a solventar algunas de las demandas del sector y si van a ir al núcleo del problema para hacer un sector más sostenible en todos sus aspectos, por lo que esperaremos a ese Consejo Agrario.

Quiero hacer hincapié en algunas de las medidas que se ponen de manifiesto en esta moción pidiendo, entre otras cosas, más inspecciones. Navarra ha pasado de cuarenta inspecciones en el último año, a doscientas inspecciones de la cadena de valor, en sus competencias, aquí por parte del departamento. En estos momentos también se está reforzando el observatorio de precios, con algunos estudios ya encima de la mesa, y se han facilitado con diferentes legislaciones los canales cortos de comercialización, hay agricultores y productores que necesitan de esos canales alternativos para sacar sus productos, y no verse en este caso marcados, en la medida de sus posibilidades, por el mercado global y la gran distribución, que es la que aprieta muchas veces en esos márgenes. Y también es importante volver a recordar que se está escuchando al sector, esto era un compromiso que el conjunto de los grupos parlamentarios y el Gobierno adquirieron con las mesas de negociación que se están desarrollando en los diferentes departamentos del Gobierno y que en muchos casos están dando respuestas con medidas concretas.

Voy a hacer ahora mención a la enmienda que ha defendido el señor Araiz. Pusimos en común la moción presentada por el Partido Socialista y los dos vimos que había posibilidad de enmendar para mejorar la propuesta con la ley de ordenación del comercio minorista. Hay una ley que está en vigor, que se aprobó en 1996, que fue reformada por última vez en 2010 y que, en su artículo 13, pone de manifiesto la posibilidad de que los precios o los márgenes de comercialización de determinados productos sean determinados por el propio Estado. Yo creo que es una herramienta existente que posibilita una acción importante en esta cadena de

valor. Y, desde luego, son una ley y un artículo que están en vigor y que, una vez que determinemos cuáles son los productos de primera necesidad o que más distorsionados están siendo por esa cadena de valor, permiten al Estado actuar.

Creemos que es importante que se aprueben esta enmienda y esta propuesta de resolución que hablan del conjunto de la ley de la cadena alimentaria, y que este artículo que proponemos incluir en esta propuesta pueda ser una posible solución para incidir en este asunto. Decía el señor Bujanda, yo creo que de forma demasiado de brocha gorda, por decirlo de alguna manera, que el Gobierno es el que más se lucra en este sector. Lo que es evidente, con los datos que se han visto... Yo también había estado mirando un poco la evolución de los precios desorbitados, el desequilibrio que se produce desde el origen hasta llegar al consumidor. ¿Y dónde está la gran distorsión? El señor Araiz ha puesto en la pantalla, y yo no lo voy a repetirtanto esos márgenes, esos crecimientos del precio, de más de un 400 % o 600 % en muchos productos, como dónde se encuentra esa distorsión. Esa distorsión está fundamentalmente centrada en el que aprieta, que en este caso es la gran distribución, y que es la que controla algo más del 42 % del mercado; por tanto, la que controla los precios definitivos que se ponen, y la que controla, además, lo que se acaba pagando a los productores.

Repito, lo repetimos, que hay cuestiones pendientes que dependen de Navarra, legislación que depende de Navarra. Sabemos que hay conversaciones y mesas de negociación que dependen de Navarra y que están funcionando, que están en marcha. Sabemos que hay legislación europea que tendremos que analizar por dónde acaba discurriendo y en este caso la ley estatal, la de cadena alimentaria y esta ley de ordenación de comercio minorista, con ese artículo 13, donde el Estado puede fijar esos precios o márgenes de comercialización, porque nos parece importante ponerlo en el centro del debate. Insisto en el mensaje inicial, cualquier otra medida que no vaya encaminada al origen del problema, que es este, no solo no servirá para solucionar el problema, si no que seguramente servirá para acrecentarlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos para fijar su posición. Señora Royo, ¿estaba en el turno a favor? Pues no me lo habían indicado. Señora Royo Ortín del Grupo Parlamentario Popular, turno a favor. Tiene la palabra por diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno, pues esta moción que nos presenta el Partido Socialista no deja de ser una palmadita en la espalda a los agricultores, porque dista mucho de ser una propuesta firme de apoyo comprometido con el sector agrícola, que es lo que entre otras cosas está pidiendo el sector. Empieza su exposición de motivos diciendo: «El sector primario vive un momento crítico, no solo en el conjunto del país, también en Europa y en la Comunidad Foral de Navarra. Esta situación ha provocado en los últimos meses intensas movilizaciones por parte del sector, que exige medidas concretas que requieren una respuesta por parte de los poderes públicos». Pues mire, esto de medidas concretas me suena. De hecho, el Partido Popular, a lo largo de esta misma mañana y en esta sesión, ha presentado una medida concreta, y el Partido Socialista ha votado en contra. Una medida concreta que reducía los costes de producción.

Por cierto, he estado hablando con los agricultores, ya que el Partido Socialista y UPN han dicho que era una propuesta que no contaba con su apoyo, y los agricultores, lo que me han venido a decir es que el canon del comunal es un coste más. ¿Quién está en contra de que se reduzcan los costes? Lo mismo que se reduce la energía es aceptable y deseable que se reduzcan los costes. Por lo menos si han adoptado la posición de votar en contra, que no sea diciendo que son los agricultores los que no están a favor de una medida de este tipo. Es más —siguen—, es precisamente lo que el Gobierno de Sánchez y el Ministro Planas —ustedes que piden medidas concretas— no han hecho, porque sus cuarenta y tres medidas no concretan prácticamente nada. Y las pocas que sí lo hacen son de dificil cumplimiento para la campaña agrícola y servirán, con suerte, para el próximo año agrícola. Y así lo han manifestado ASAJA, (No HAY SONIDO) y las cooperativas Barato-ASAJA. Así lo manifestó también el presidente de la cooperativa ASAJA, que destacó que el campo necesita medidas concretas, y por ello lamentó la falta de concreción de las cuarenta y tres medidas de Planas. Algunas son temporales y otras no son ni para este año, sino que empezarían a aplicarse a partir del año 2025.

¿Sabe lo que pide el sector agrícola? Simplificación de la PAC, mejora del sistema de seguros, pasando por cambios también en la reforma laboral adaptadas a las necesidades del sector agrario. Eso es lo que pide. Sigo con la exposición de motivos. En el segundo párrafo habla de coyuntura específicamente difícil, y comenta períodos de altas temperaturas y lluvias erráticas. Y aquí, ¿cuánto ha destinado el Gobierno para nuevas obras de infraestructuras hídricas? ¿Qué ha hecho el Gobierno para paliar esto? Que padezcamos y suframos esta situación está agravado por la mala previsión y la mala gestión del Partido Socialista. Les quiero recordar, además, aquí la situación del Canal de Navarra, que está paralizado, que no ha llegado a la Ribera y que, a pesar de que la Presidenta anunció la licitación para diciembre de 2023, ni está ni se le espera. ¿Esto qué es? Un bulo, desinformación, una mentira... Estaría bien que nos lo aclarasen, cuando todos sabemos que es una infraestructura vital para nuestro desarrollo y, desde luego, para los agricultores.

Por otro lado, hay 160.000 millones de euros que ha recibido de Europa y no nos consta que se haya hecho nada al respecto, porque el ecologismo radical de la señora Teresa Ribera ha impedido que llegasen a infraestructuras. Estaría bien también que nos aclararan esa situación. La dejación que se ha hecho por parte del Gobierno Socialista en infraestructuras perjudica al sector, por ello resulta muy cínico que hablen de estos efectos y no hagan una autocrítica de su falta de previsión y de gestión. Al final del párrafo comentan y hablan sobre los desequilibrios de la cadena alimentaria. Traen aquí la moción, que no deja de ser el reconocimiento de que su ley no funciona. He de recordarles que su Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez es quien ha hecho unilateralmente la ley de cadena alimentaria, que iba a ser la solución. Y ahora se dan cuenta de que no funciona porque no ha contado con el sector para hacerla. Ya lo avisamos nosotros: tenían que contar con los agricultores, tenían que contar con los territorios. Como digo, les avisamos de que no iba a funcionar porque las leyes se hacen de abajo arriba, como las hace el Partido Popular y no como las hacen ustedes, los partidos socialistas, que las hacen de arriba hacia abajo y fracasan. Fracasan. Planifican de arriba a abajo y fallan. Hay que estar con las personas, con los agricultores, oírlos, escucharlos y luego, a posteriori, hacer las leyes.

En el tercer párrafo habla de una actividad esencial para la sociedad. El PSOE ha rechazado —y así se lo digo— debatir parlamentariamente una proposición de ley del Partido Popular para que se reconozca el carácter estratégico y esencial del sector agroalimentario. El Partido Socialista utilizó la potestad de veto para rechazar el debate, argumentando que eso significaría un descuadre en los presupuestos de 790 millones de euros. Pero, sin embargo, para acallar bocas de sus socios independentistas, ha concedido 15.000 millones de euros. ¿Eso no es descuadrar los presupuestos? ¿Y 790 millones para beneficiar al sector agrícola sí que es descuadrar los presupuestos?

En las propuestas de resolución comenta acciones del Observatorio de la cadena. Pues aquí, como le digo, es más de lo mismo. Cuando se comentó lo que he dicho sobre la ley, es que no va a funcionar, y eso es lo que puso encima de la mesa el Partido Popular. No que estuviésemos en contra de una ley de este tipo, sino la manera en la que ustedes la han hecho, sin contar ni con los agricultores ni con los territorios. Mire, para el

Partido Popular el sector agrario es estratégico y prioritario, y lo demuestra con hechos, con propuestas, con acuerdos, defendiéndolos y estando con ellos. El Partido Socialista, desde luego, no puede decir lo mismo. Esta legislatura los ha criminalizado. Ha presentado mociones y declaraciones, no solamente aquí en el Parlamento, sino en todos los ayuntamientos para ello. Actuó de una forma con violencia cuando se manifestaron en Cabanillas. Sufren una discriminación fiscal frente al resto de las comunidades que disfrutan de los módulos, y las que no están en módulos gozan de unos mayores beneficios, como es la Comunidad de Alava. La negociación de la PAC ha sido la peor de toda nuestra historia y han paralizado el Canal de Navarra. Por ello, este tipo de mociones quedan vacías, es darles palmaditas a los agricultores, pero no el apoyo de forma firme, contundente, seria y solvente que requiere el sector.

Apoyamos la moción porque el Partido Popular está con los agricultores y sus reivindicaciones, pero sin dejar de decir que, si de verdad quieren apoyarlos, voten a favor de medidas concretas como la que sí ha presentado el Partido Popular esta mañana para reducir sus costes y que, desde luego, podían haberlo aprobado. Y déjense de este tipo de paripés. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín. Ahora sí, señor Guzmán Pérez, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Señor Mena Blasco, vamos a votar a favor de esta moción porque, evidentemente, compartimos la preocupación que subyace en la misma y, además, la línea de actuación que proponen sus puntos de acuerdo nos parece la acertada. Digo que compartimos la preocupación, de hecho, hace unas pocas semanas, en este mismo Pleno, este Grupo Parlamentario preguntaba al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la aplicación de la cadena alimentaria en Navarra. En la formulación de aquella pregunta señalábamos que el campo navarro y el español viven tiempos difíciles y convulsos. Señalábamos a las políticas neoliberales de la Unión Europea, a sus Tratados de Libre Comercio, al modelo fallido de PAC, que olvida a los pequeños y medianos productores y, sobre todo, a la usura desmedida de algunas empresas de distribución, como las principales causantes de esa asfixia de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Como venimos señalando últimamente de manera recurrente, nuestros agricultores y nuestras ganaderas nos dan de comer, nos dan de beber, cuidan el medio ambiente y mantienen vivo el medio rural. En un contexto capitalista como el que impera en nuestro país, en el que la lógica —o la ilógica— del mercado, diría yo, especula sin ningún

tipo de miramiento con cualquier producto o con cualquier mercancía, con el único fin de maximizar y acumular beneficios en unas pocas manos, el que las Administraciones Públicas velen por el interés general es fundamental. En ese contexto y con esa intención de velar por el interés general, en el año 2013 nació, y se reformó posteriormente en el año 2021, la ley de cadena alimentaria. Esta ley tiene como pretensión el corregir los desequilibrios de los costes en las relaciones comerciales entre los agricultores y los intermediarios dentro de la cadena de valor de los productos alimenticios, garantizando así una competencia justa.

La usura capitalista en muchas de las ocasiones obliga a los agricultores y ganaderos a vender sus productos a bajo coste o incluso a dejarlos en el campo sin recoger, una auténtica barbaridad en nuestra opinión. En esa intervención de hace unas semanas, nuestra coalición señalaba que, según los datos de los que disponíamos, y así lo corroboró posteriormente el Consejero Aierdi, de los cuarenta y siete operadores y de las ciento veintidós relaciones comerciales analizadas durante los tres años anteriores se derivaron sanciones a doce operadores por veintisiete incumplimientos en esos tres ejercicios anteriores. Estos datos demuestran que los operadores de nuestra Comunidad, de manera generalizada, cumplen con la legislación vigente. Pero, no obstante, para esa minoría, para esa pequeña minoría que incumple son necesarias leyes como la ley de la cadena alimentaria para garantizar el correcto funcionamiento. Y, por supuesto, para garantizar ese correcto funcionamiento es imprescindible reforzar las acciones contenidas en esa ley, como, por ejemplo, la del fortalecimiento del observatorio de la cadena alimentaria, orientadas a beneficiar a los productores y a los consumidores, tal y como pide la moción que hoy nos trae aquí el señor Mena Blasco.

El actual Gobierno de Navarra -lo dije ya en aquella ocasión y lo vuelvo a decir hoy aquí— ha demostrado que está comprometido de manera decidida con la aplicación de esta normativa, y también ha demostrado una notable ambición comprometiéndose, en este caso, en este ejercicio 2024, a alcanzar los dos centenares de contratos revisados. Creemos que este es el camino que hay que seguir. En nuestra opinión, el objetivo de la labor inspectora no debe ser únicamente el de sancionar a los operadores incumplidores. A ojos de nuestra coalición, el objetivo principal de esta aplicación debe ser el de garantizar la viabilidad del campo navarro y del campo español. Lo acabo de señalar hace unos pocos segundos: nuestros agricultores y ganaderos nos dan de comer y de beber, cuidan el medio rural y defienden el medio ambiente. Por ello, desde las instituciones y con el mayor de los ahíncos, debemos trabajar para reducir y revertir esos desequilibrios que les hacen poner en riesgo su actividad.

En este sentido, para propiciar el contenido de la moción que hoy nos trae el Partido Socialista, nosotros y nosotras consideramos imprescindible que se ponga en marcha cuanto antes en nuestra Comunidad, ese observatorio de la cadena de comercialización agroalimentaria de Navarra, también como una herramienta imprescindible para fortalecer la aplicación de esa ley en nuestra Comunidad. En cuanto al contenido de la moción que ha presentado el señor Mena Blasco, y refiriéndome a sus puntos de acuerdo, como se pueden imaginar, un marxista como yo está totalmente de acuerdo en propiciar un reparto equitativo de esas plusvalías generadas en la cadena alimentaria, tal y como se solicita en ese tercer punto de acuerdo de la moción.

Con respecto a las dos enmiendas que se han presentado, compartimos la ambición de la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu y Geroa Bai, y compartimos la necesidad de fijar esos márgenes de comercialización indicados. Con respecto a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, pues sinceramente, más de lo mismo por su parte, señor Bujanda, vuelta las bajadas de impuestos y en esta ocasión también, sorprendentemente, una defensa inquebrantable de la ganadería intensiva. Muy resumido: neoliberalismo puro y duro, nada más alejado de las propuestas que hacemos nosotros y nosotras. Y cómo concepto, señor Bujanda, los Gobiernos no se lucran con la política fiscal; con la política fiscal, los Gobiernos aseguran el sostenimiento de los servicios públicos. Quizás, ustedes, en algún otro tiempo o quizás, como durante tanto tiempo han estado coaligados con esos gobiernos populares que sabemos lo que hacían, igual tienen ustedes esa idea, pero no es así.

Termino ya recordando que la ley de la cadena alimentaria —de sentido común y muy necesario, como estamos viendo hoy aquí— fue una ley que durante su durante su tramitación contó con la oposición de la derecha neoliberal, esa derecha neoliberal que ahora pretende instrumentalizar las movilizaciones del campo. Es normal, lo dije hace unas semanas y lo vuelvo a decir hoy aquí, es una clara plasmación de esa lucha de clases que también atraviesa esta cuestión. Unos, los progresistas, defendemos las condiciones materiales de los productores; y otros, la derecha, la derecha neoliberal, defiende los intereses especulativos de los intermediarios. Por nuestra parte, como se pueden imaginar, vamos a votar a favor y, por supuesto, señor Mena Blasco, le agradecemos el haber traído hoy aquí a discusión una moción tan importante y tan necesaria como esta. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Si no le importa, le contestaré desde el escaño. Bueno, nosotros pensamos que la cadena alimentaria es un texto que no ofrece más que burocracia. No se cubren los costes de producción, las exportaciones no han mejorado, sino todo lo contrario, y la economía de los agricultores sigue empeorando. Hemos perdido liderazgo en sectores de los que se han apropiado Marruecos, Sudáfrica... y se ha paralizado el producto español. Se han limitado nuestros regadíos, se ha hecho todo lo posible para que tengamos escasez de agua, prohibiendo trasvases, desmontando presas, incluso en Navarra, paralizando el Canal de Navarra. Y se está arruinando a nuestros agricultores y ganaderos; y no solamente eso, aquí en Navarra se les está criminalizando. El pacto verde, la Agenda 2030 o la política agraria común deben reformarse de forma radical. Eso es lo que nosotros pensamos, pero a pesar de eso, vamos a aprobar esta moción, porque creemos que cualquier ayuda al sector agroalimentario puede serle útil a nuestros agricultores y ganaderos. Por supuesto, aceptamos la enmienda de UPN y las enmiendas de Geroa, creo que es, y de Bildu, no las vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Concluido el turno de posicionamiento de los grupos, vamos con el turno de réplica del Grupo Parlamentario proponente, el Partido Socialista de Navarra. Señor Mena Blasco, tiene diez minutos, y recuerde posicionarse sobre las dos enmiendas.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Bueno, lo primero, quiero dar las gracias a los grupos que van a votar a favor de esta iniciativa. Por cierto, señora Royo, esta iniciativa ha sido trasladada por un grupo de agricultores y agricultoras y de ganaderos y ganaderas a este grupo para que la presentáramos hoy aquí, en el Pleno, por lo que queremos agradecerles que nos la hayan hecho llegar, ¿de acuerdo? Creemos que es un aspecto más que hay que tener en cuenta en la cadena de valor de los alimentos y, por supuesto, también creemos que es complementaria a todas las medidas que las diferentes Administraciones están poniendo encima de la mesa en favor del sector primario.

Vamos a aceptar la enmienda firmada por EH Bildu y Geroa Bai, ya que estamos de acuerdo en su redacción. Al final pretende pagar precios justos a los productores, reduciendo los márgenes de beneficio de las distribuidoras para que, al final, el consumidor pueda comprar alimentos de calidad sostenibles a precios asequibles; que es, entre otras cosas, el objetivo de esta iniciativa. De hecho,

Francia y Portugal ya han pactado con las grandes distribuidoras un tope de precios, por lo tanto, España también puede estudiarlo. La realidad es que el sector primario durante las décadas posteriores ha sido víctima de la bajada de los precios por la globalización, pero también por la competitividad de la gran distribución. En los años 2000 la gran distribución se concentró mucho, adquirió gran poder de compra y apretó los precios. Y entre el 2000 y el 2020, gracias a la globalización y a las nuevas técnicas agrícolas, la alimentación europea ha sido la más barata de la historia.

Miren señorías, como les he dicho, la cesta de la compra se ha encarecido un 20 % en el último año. ¿Qué hemos hecho los consumidores? Buscar alternativas más baratas, y de ahí el auge de las marcas blancas, que, sumado a la ruptura de la cadena de valor entre productores y distribuidores, ha conllevado que Mercadona, por ejemplo haya ganado un 40 % más que en 2023; Carrefour ha ganado un 23 % más que en 2023, y Eroski ha ganado un 70 % más que en el año 2023. Por lo tanto, referente a la pregunta que les hacía en mi primera intervención, aquí está la respuesta clara.

En cuanto a la enmienda de UPN, le quiero decir, señor Bujanda, que me da la sensación de que esta moción le ha pillado a contrapié; y fruto de que le haya pillado a contrapié ha presentado la enmienda que ha presentado. He de decir que en su intervención ha estado bastante tibio en lo que respecta a la iniciativa. Ha dicho que era necesaria, pero en realidad ha focalizado el problema en los Gobiernos y no ha nombrado a las grandes distribuidoras. No quiero pensar que usted, como agricultor, esté defendiendo a las distribuidoras y no a los productores. Ya le digo, yo tengo claro a quién defendemos nosotros con esta moción; yo, en primera persona y mi grupo, el Partido Socialista. Con su intervención no ha quedado tampoco tan claro, porque no ha nombrado los márgenes entre la distribución y los productores en ningún momento. Además, desde su lógica de que nosotros y nosotras instamos al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra... Hombre, pues el punto 1 y el punto 2 de la enmienda que usted ha presentado ya se están haciendo, ya se hacen. El Gobierno Navarra ya ha firmado la orden foral de condicionalidad, y se lo he dicho en la primera intervención. He dicho también que la Comisión Europea y el Parlamento Europeo ya han dado el okey a eso, por lo tanto, el 1 y el 2 están ya cumplidos. En cuanto al punto 3, también se lo he dicho, hay una mesa de trabajo en el Departamento de Economía y Hacienda, que, concretamente, este lunes se reúne para trabajar aspectos y me gustaría preguntarle si el infierno fiscal que tenemos en Navarra es pagar precisamente por lo que cada uno gana. ¿Ese es el infierno fiscal que tenemos en Navarra? Claro, ya me imagino. En cuanto al punto 4, no me queda claro si está de acuerdo con el plan de ganadería extensiva, o si estando de acuerdo —o no, no lo sé— con el plan de ganadería extensiva también metemos el de intensiva. Así va otra tibieza de si estoy a favor de la ganadería extensiva, pero también de la intensiva, de las dos, de ninguna.... No me queda nada claro. Por lo tanto, mire, señor Bujanda, no vamos a admitir la enmienda, porque los argumentos que le he dado creo que son suficientes para no admitirla.

En cuanto al Partido Popular, señora Royo, con gobiernos del PP en el Congreso con mayoría absoluta: cero al Canal de Navarra. Eso es apoyo, ya me imagino. Con el Gobierno de Navarra, ampliación de primera fase del Canal de Navarra: 11 millones para el regadío de Ribaforada; fondos europeos para la modernización del regadío de Viana... Ŷa se lo he dicho en la intervención, España va a movilizar 2.400 millones de euros entre el 21 y el 27 para modernizar regadíos en todo el país. No sé, se ha dedicado usted a analizar la exposición de motivos de nuestra moción, que está muy bien, pero no ha escuchado mi intervención. Y bueno, la reducción de los márgenes a las grandes distribuidoras en beneficio de los productores y los consumidores, ni nombrarla. No le ha dedicado ni un solo minuto. Por lo tanto, usted verá.

Desde el Grupo Socialista creemos necesario conseguir el equilibrio entre el medio ambiente y la agricultura. Si no somos capaces de valorar la alimentación, no seremos capaces de valorar a quien produce los alimentos. Voy terminando. Como he dicho en mi primera intervención, ha subido el precio de la compra un 20 %, las ganancias de las distribuidoras son las que son y los agricultores están donde están, y siguen vendiendo a precios irrisorios. Por lo tanto, señorías, saquen sus propias conclusiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mena Blasco. Queda la moción con sus tres puntos y el primer punto con la redacción de la enmienda de los grupos Geroa Bai y Euskal Herria Bildu. Por lo tanto, se admite, señor Mena, la votación por puntos. Entonces vamos punto por punto. En primer lugar, punto número 1 de la moción, con la redacción de la enmienda de modificación. Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. PRESIDENTE: Hemos sometido a votación el punto número 1 de la moción con la redacción de la enmienda de modificación de Geroa Bai y Euskal Herria Bildu. ¿Votamos otra vez? Votamos otra vez. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Vamos a votar los puntos 2 y 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Alzórriz Goñi, usted a esto. (RISAS). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Tiene usted razón, Presidente. Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados también los puntos 2 y 3 de la moción. Bien, señorías, hemos llegado a la hora de la suspensión de la sesión. Vamos a suspender la sesión para reanudarla, si les parece, a las 16:15 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 36 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 17 MINUTOS).

11-24/MOC-00067. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia el genocidio en la Franja de Gaza y exige a Israel el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y las resoluciones de la ONU, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaunandreok, reanudamos la sesión. Punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia el genocidio en la franja de Gaza y exige a Israel el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de las resoluciones de la ONU, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de adición de un punto por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; de igual modo, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se ha presentado una enmienda de sustitución. Por otro lado, en virtud del artículo 95.1 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu ha solicitado la utilización de medios audiovisuales para ilustrar la intervención.

Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la moción. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Aznal Sagasti para la defensa.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. La situación en Gaza es insoportable. Hoy queremos volver a denunciar el genocidio que Israel está llevando a cabo en Gaza. En los últimos siete meses y medio, son más de 35.000 los palestinos y palestinas asesinados; de ellos, 13.000 eran niñas y niños. El vocablo genocidio fue creado por el jurista polaco de origen judío Rafael Lemkin, con 49 asesinados en su familia por los nazis, entendiendo por genocidio la destrucción de una nación o de un grupo étnico. Sudáfrica acusa a Israel de conducta genocida ante la Corte Internacional de Justicia, alegando precisamente que esta matanza no es otra cosa que la destrucción de la vida palestina. Se inflige deliberadamente, no se perdona a nadie, ni siquiera a los recién nacidos. Los datos, cada día más sangrantes, hablan por sí solos. El 2 % de la población infantil de Gaza ha sido asesinada. Esto en Navarra supondría el asesinato de más de 2.700 niños y niñas. Según Unicef, han muerto en Gaza más niños y niñas que en todas las guerras del mundo en los últimos cuatro años. Casi 2 millones de personas han sido forzosamente desplazadas sin poder salir de la franja de Gaza. El 70 % de los hogares han sido destruidos. Casi el 90 % de las infraestructuras sanitarias han sido destruidas. Cientos de sanitarios han sido asesinados, y se han hallado fosas comunes con pacientes y personal sanitario asesinados a las puertas de los hospitales. Escuelas y universidades han sido destruidas.

La ayuda humanitaria está bloqueada por tierra, mar y aire. Se utilizan el hambre y la sed como arma de guerra. La gente está muriendo por inanición y por brotes de enfermedades debido a la falta de agua potable. Cientos de voluntarios, trabajadoras y trabajadores han sido asesinados. La población civil que acude de forma desesperada a por ayuda humanitaria ha sido tiroteada. Se priva de agua potable, alimentos, material sanitario, refugio, energía y medios de comunicación a 2 millones de personas a los que, recordemos, no se les permite salir de la franja de Gaza. Recientemente se les ha concentrado en Rafah, una extensión de 41 kilómetros por 12 kilómetros, con más de 2 millones de habitantes, de los que 800.000 son niñas y niños. Una extensión donde no hay absolutamente nada, a la que apenas llega nada y que Israel está bombardeando. Ahora se les obliga a salir también de allí... ¿adónde? En los últimos meses la franja de Gaza ha pasado de ser la mayor cárcel a cielo abierto, a ser la mayor morgue a cielo abierto del mundo.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eta gatazka ez zen hasi 2023ko urriaren 7an Hamasek egindako eraso indiskriminatuekin. Atzo, maiatzak 15, 76 urte bete ziren Palestinako herriaren nakba edo deitutako «hondamendia» gertatu zela; 76 urte palestinarren exodo handitik; 76 urte Palestinako errefuxiatuen

eskubideak etengabe urratzen daramatzatela; 76 urte, ia 6 milioi palestinarrek beren egoerari irtenbide bidezkoa eta behin betikoa emateko zain jarraitzen dutela.

[El conflicto no comenzó con el ataque indiscriminado perpetrado por Hamás el 7 de octubre del 2023. Ayer, 15 de mayo, se cumplieron 76 años de la llamada nakba o «destrucción» del pueblo Palestino; 76 años del gran éxodo palestino; 76 años violando constantemente los derechos de los refugiados palestinos; 76 años de espera de casi 6 millones de palestinos para lograr una salida justa y definitiva a su situación].

Gogora dezagun, halaber, Gazak 20 urte baino gehiago daramatzala erabat setiatuta eta blokeatuta. Horregatik ez da nahikoa urriaren 7a baino lehenagoko *statu quo*ra itzultzea, ez baitzen egoera justua, ezta segurua ere.

[Recordemos también que Gaza lleva más de 20 años totalmente sitiada y bloqueada. Por ello, no es suficiente volver al statu quo anterior al 7 de octubre, porque no era una situación justa, ni tampoco segura].

Israel potentzia okupatzailea da eta Nazioarteko Zuzenbidea, Genevako Konbentzioak, Hagako Konbentzioa eta Nazioarteko Zuzenbide Humanitarioa betetzera behartuta dago. Baina hortik urrun, Israel da NBEko Segurtasun Kontseiluaren Batzar Nagusiaren ebazpenak gehien urratu dituen munduko herrialdea.

[Israel es la potencia ocupante, y está obligado a cumplir el Derecho Internacional, la Convención de Ginebra, la Convención de La Haya y el Derecho Internacional Humanitario. Pero, lejos de ello, Israel es el país del mundo que más ha vulnerado las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas].

Azken hilabeteak ez dira ezberdinak izan: Gazan berehalako su-eten humanitarioa eskatzeko ebazpena onartu zen abenduan; Ramadaneko hilabetean su-etena eskatzeko ebazpena onartu zen martxoan, eta hori denaren aurrean, Israel entzungor. Nazio Batuekiko mespretxu nabarmena eta Israelek egindako desprestigio-kanpaina onartezinak dira, eta oso aurrekari arriskutsuak dira munduko bakerako.

[Los últimos meses no han sido diferentes: en diciembre se aprobó una resolución que solicitaba un alto el fuego humanitario inmediato; en marzo se aprobó una resolución que solicitaba un alto el fuego durante el mes del Ramadán, y, ante todo ello, Israel ha hecho oídos sordos. El desprecio flagrante a las Naciones Unidas y la campaña de desprestigio acometida por Israel son inaceptables, y suponen peligrosos antecedentes para la paz en el mundo].

Mundu osoan zehar olatu solidarioa sortu da Palestinari elkartasuna adierazteko, genozidioa salatzeko eta Israeli nazioarteko zuzenbidea betetzea eta su etena iraunkorra exijitzeko.

[En todo el mundo ha surgido una ola solidaria para mostrar solidaridad a Palestina, para denunciar el genocidio y exigir a Israel el cumplimiento del Derecho Internacional y un alto el fuego permanente].

Balorean jarri nahi dugu hemen Nafarroan jendea askotan mobilizatu garela, eta hurrengo larunbatean berriro aterako gara kalera. Ekintzak ikusten ari gara gure unibertsitatean, gure institutuetan. Uste dut ikasleek bultzatu dituzten ekimenak oso adierazgarriak eta pozgarriak direla.

[Queremos poner en valor que aquí, en Navarra, mucha gente nos hemos movilizado en repetidas ocasiones, y el próximo sábado volveremos a salir a la calle. Estamos viendo acciones en la universidad y en nuestros institutos. Creo que las iniciativas impulsadas por el alumnado son muy significativas y satisfactorias].

Yala Nafarroa, Palestinako giza eskubideen alde egiten ari denak, aipamen berezi bat merezi du, baita ere, mozio honetan. Eta EH Bildutik beti adierazi dugu gure elkartasuna Palestinarekiko eta ez bakarrik hitzez, ekimenak ere ekarri ditugu Parlamentu honetara.

[Yala Nafarroa, plataforma que defiende los derechos humanos de Palestina, también merece una mención especial en esta moción. Y desde EH Bildu siempre hemos manifestado nuestra solidaridad con Palestina, y no sólo de palabra; también hemos traído iniciativas a este Parlamento].

Azaroaren 2an mozioa eztabaidatu zen, zorionez onartu egin zena, eta duela aste batzuk adierazpen instituzionala proposatu genuen; tamalez, ez zen babestu. Gaur mozio honen bitartez beste aukera bat daukagu.

[El pasado 2 de noviembre se debatió una moción que afortunadamente fue aprobada, y hace unas semanas propusimos una declaración institucional que desgraciadamente no fue apoyada. Hoy, mediante esta moción, tenemos otra oportunidad].

¿Cuántas personas inocentes más deben morir para que todas denunciemos conjuntamente este genocidio? ¿9.000?, ¿35.000?, ¿50.000? ¿Qué más debe ocurrir para que todo el arco parlamentario, sin excepciones, denuncie el genocidio que se está acometiendo en Gaza? Incluso Estados Unidos, el todopoderoso aliado de Israel, que hasta ahora nunca jamás había cuestionado sus actuaciones, ha dejado de enviarle armas. Benjamin Netanyahu

dijo el pasado domingo textualmente: «Hemos completado aproximadamente la mitad de la misión, pero vamos a terminar esta tarea sagrada».

Hoy podríamos haber acompañado este debate con vídeos estremecedores que inundan ya las redes sociales y que todas y todos hemos visto: niñas y niños llorando, corriendo, buscando a sus madres, a sus padres bajo los escombros; gente desesperada que quiere acceder a la ayuda humanitaria y es tiroteada, porque, a diferencia del holocausto nazi, lo que está ocurriendo en Gaza es un genocidio que está siendo retransmitido en directo. Y todas estamos siendo atentas espectadoras.

(SE EXHIBE UNA FOTOGRAFÍA).

Hemos pensado ilustrar este debate con esta foto. Es la imagen ganadora del World Press Photo 2024 del fotoperiodista palestino Mohammed Salem. El propio Salem describe esta imagen como un momento poderoso y triste que resume el sentido más amplio de lo que está sucediendo en la franja de Gaza.

Es posible continuar impasible ante esta barbaridad? Por eso traemos hoy aquí esta moción, diez puntos que vamos a resumir, porque todas y todos ustedes han tenido oportunidad de leerla. Nuestra intención es denunciar el genocidio que Israel está llevando a cabo en Gaza y mostrar nuestra solidaridad con el pueblo palestino. Exigimos a Israel el cumplimiento del derecho internacional, que posibilite la ayuda humanitaria y decrete el alto el fuego de forma permanente. Instamos al Gobierno del Estado al reconocimiento del Estado palestino y a impulsar las vías democráticas diplomáticas como única forma de lograr una paz justa y duradera. Y también mostramos nuestro apoyo a la UNRWA, a Yala Nafarroa y a la Flotilla de la Libertad —que no pudo zarpar— y, cómo no, también a todos los movimientos estudiantiles de la sociedad navarra que están mostrando su solidaridad con el pueblo palestino.

En Gaza ya no hay un solo lugar seguro para la población. La situación es extrema, y toda ayuda será poca. Todo el apoyo internacional será poco. Por eso les pido que no dejen pasar esta oportunidad, es una buena oportunidad para que nos unamos por la paz y contra el genocidio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri ere, Aznal Sagasti andrea. Finalizado el turno de defensa, vamos con los turnos de defensa de las enmiendas En primer lugar, tenemos una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que es una enmienda de adición. Para su defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Chueca.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, presidente. Buenas tardes, arratsalde on,

señorías. El horror mismo nos lleva a perder las proporciones del horror. Una vez más debatimos en esta Cámara la insoportable situación en la que se encuentra la franja de Gaza: acorralada, hambrienta y rendida ante la evidencia de que la razón que les asiste no es suficiente para parar a un Israel asentado en la desproporción, la fuerza y la deshumanización de ese objetivo.

Tenemos a miles de estudiantes en los campus de nuestras universidades que nos piden que actuemos, que estemos al lado del pueblo palestino, para que desde la política se arrime el hombro, para no lamentar mañana una macabra lista de muertos aún más elevada que la que ya conocemos.

Bien, las y los socialistas, con Pedro Sánchez y el Ministro Albares a la cabeza, hemos sido meridianamente claros y, si me permiten, hemos liderado la búsqueda de apoyos internacionales para el reconocimiento del Estado de Palestina. Por cierto, lo hicimos frente a las duras críticas de unas derechas que creo que perdieron la perspectiva ante la magnitud de este drama. Las y los socialistas nos hemos situado al frente del respeto al derecho internacional humanitario, que protege a la población palestina. El único camino es el reconocimiento de los dos Estados. No es nada nuevo, así lo reconoció a España en la Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas, donde votó a favor, al igual que más de ciento cuarenta y cinco países. El único camino para el fin del conflicto pasa por ofrecer una perspectiva de paz creíble y definitiva; pasa por la solución de los dos Estados, un Estado de Israel y un Estado de Palestina, que coexisten en paz y seguridad.

Mientras esto ocurre, es obvio que hay que actuar en lo urgente. Como ya sabrán ustedes, el Gobierno de España ha insistido en la importancia de permitir el acceso urgente de la ayuda humanitaria y de restablecer los suministros básicos para atender las necesidades de la población civil de Gaza, anunciando el incremento de un millón de euros en esa ayuda humanitaria y más de cuatro millones de euros adicionales de la cooperación española para Palestina en este año.

Fijada nuestra postura, repito, clara y meridiana, explicaré la enmienda presentada por mi grupo parlamentario. Creemos que el terrorismo nunca es la solución a ningún conflicto. Todas las vidas humanas tienen el mismo valor y se debe garantizar la vuelta a casa de todas las personas detenidas. Por este motivo condenamos el ataque terrorista perpetrado por Hamás contra Israel el pasado 7 de octubre, que tantas muertes ocasionó. Pedimos, además, la liberación inmediata de las personas detenidas. No podemos confundir a Hamás con la Autoridad Nacional Palestina y el total de la población palestina, porque la Autoridad Nacional Palestina es uno de los socios para la paz. Queremos que esta moción prospere; queremos priorizar la necesidad, la urgencia de que exista un pronunciamiento, si no unánime mayoritario, de este Parlamento a favor de la paz, del respeto al derecho internacional humanitario, pero sobre todo por las vidas de tantas personas que son mucho más importantes que los individualismos que hoy podamos encontrar aquí. Porque ahora, señores y señoras, ya no estamos hablando de política, estamos hablando de dignidad humana, que no entiende de tacticismos ni de trincheras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Chueca. Vamos ahora con la defensa de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Para la defensa de la misma, por diez minutos, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que a mí me hubiera gustado escuchar a la portavoz de EH Bildu hablar con la sensibilidad con lo que ha hablado hoy en otros momentos también, creo que sería muy coherente, y es algo que, desde luego, en esta Cámara echamos en falta, y la sociedad navarra y la sociedad española también echan en falta. Creemos que esta moción, tal y como la plantea Euskal Herria Bildu, por lo menos hasta este momento, porque veremos si acepta nuestra enmienda de sustitución o la enmienda del Partido Socialista de adición, es una moción de parte. Yo creo que se refleja una parte de la realidad que se está viviendo en esta zona del mundo. Y creemos que interesadamente, y si no es así en la réplica tendrá la oportunidad de explicarlo, se olvidan de otra parte, otra parte que también sufre, otra parte que también ha sufrido y otra parte que sigue sufriendo actualmente. No se habla de condenar el atentado terrorista de Hamás, no se habla de llamar terrorismo a lo que es terrorismo, y para UPN, desde luego, esta posición no es aceptable, y creo que es más que comprensible.

Por eso nosotros hemos planteado una enmienda de sustitución que trata de llamar a las cosas por su nombre, que, básicamente, reconoce el sufrimiento de todos; que llama ataque terrorista a lo que fue un ataque terrorista, que lo condena porque los ataques terroristas hay que condenarlos; que condena, obviamente, también los abusos que se hayan podido producir por parte de militares; que pide que el Tribunal Penal Internacional que abra diligencias y juzgue los crímenes que se hayan podido cometer; que condena todo odio contra alguien por motivación religiosa, tenga la creencia que tenga; y que exige, y a mí me parece muy importante, la libertad de todos los secuestrados a día de hoy por Hamás, o de aquellas personas que hayan podido ser incluso arrestadas indiscriminadamente por Israel.

Esto, a nuestro juicio, desde luego, es ponerse en el lugar de todos. Esto es ponerse en una posición yo creo que equilibrada, que busca la convivencia, que busca la paz en un momento en el que creemos que es lo que hay que buscar. Evidentemente, si no se acepta nuestra enmienda de sustitución y si no se busca una posición, desde luego más equilibrada, votaremos en consecuencia: habrá cosas que compartiremos y otras, evidentemente, no. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, en el turno a favor, diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Unicef ha definido Gaza como un cementerio de niñas y niños, más de 14.000 infantes muertos y de 1.500.000 de desplazados 600.000 son niñas y niños. ¿No es esto suficiente para exigir el alto el fuego definitivo de esta guerra? En diferentes conflictos se comete el asesinato de infantes. Por ejemplo, en el conflicto de Yemen fueron asesinados 1.546 niños y niñas; en la guerra de Ucrania, más de 2.000, en Haití, 167 a lo largo de 2023. En la guerra de Irak, más de 1.000 niños y niñas fueron asesinados y 1.300 secuestrados. En la guerra Sudán más de 1.400 infantes (No HAY SONIDO) y 120.000 sufren desnutrición aguda grave. Y, repito, lo mismo sucede en Gaza, donde ya hay más de 14.000 niños y niñas asesinadas.

Israel está cometiendo, sin ninguna duda, un auténtico genocidio contra el pueblo palestino, incumpliendo constantemente el derecho internacional. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en su artículo 7, define como crímenes de lesa humanidad lo siguiente: «Se entenderá por crimen de lesa humanidad cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque». Concretamente, en su punto b), se señala: «El exterminio comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, entre otras, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población».

A continuación les voy a leer una serie de titulares leídos en prensa por si algunos de los aquí presentes no los han podido leer. «Israel bloquea sistemáticamente la respuesta humanitaria pese a la exigencia de la Corte Internacional de Justicia en el juicio por genocidio». «Toneladas de ayuda siguen retenidas por Israel a escasos kilómetros de Gaza, incluyendo oxígeno, incubadoras y otros materiales vitales». «La ayuda se acumula a las puertas de una Gaza hambrienta por el bloqueo de Israel». «Cientos de camiones humanitarios permanecen parados frente al paso fronterizo de Rafah, mientras el secretario general de la ONU pide mejorar la asistencia de la franja. Es un ultraje moral».

Es necesario recordar las declaraciones del Ministro israelí de destruir la autoridad de Palestina. Itamar Ben-Gvir, Ministro de Seguridad Nacional de Israel, aseguró que la salida de los palestinos de Gaza y el restablecimiento de los asentamientos israelíes en el territorio es una solución correcta, justa, moral y humana. Y yo añado: muera quien muera. Además, añadía: «Este desplazamiento de civiles es una oportunidad para desarrollar un proyecto que anima a los residentes de Gaza a emigrar a países de todo el mundo». Y yo me pregunto: ¿por qué tienen que salir de su tierra? Tengan presente estas declaraciones, ya que, a su vez, en el artículo 8, denominado «Crímenes de guerra», se señala que la Corte Internacional de Justicia tendrá competencia respecto de los crímenes de guerra en particular «cuando se cometen como parte de un plan o una política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes»; entendiéndose por crímenes de guerra lo siguiente: infracciones graves de los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, desarrollándose operaciones como el homicidio intencional, la tortura o tratos inhumanos, el hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud, y la destrucción y la apropiación de bienes no justificadas por necesidades militares efectuadas a gran escala, ilícita y arbitrariamente.

Cualquiera de las acciones desarrolladas en Palestina cumple con cualquiera de estas definiciones. En varios de los ataques que Israel ha ejercido sobre Gaza no han encontrado ningún indicio de que los edificios de viviendas afectados pudieran considerarse objetivos militares legítimos, ni de que las personas que estaban en los edificios fueran objetivos militares. Esto hace temer que estos bombardeos fueron ataques directos contra civiles y bienes de carácter civil y, por tanto, pedimos que sean investigados como crímenes de guerra.

Hay gente que evita responsabilizar de los ataques a Israel, alegando la legítima defensa. Aun en el caso de que la intención de las fuerzas israelíes hubiese sido siempre la de atacar claros objetivos militares en las proximidades de víctimas civiles, es evidente que estos ataques no distinguen entre objetivo militar y bienes de carácter civil, y, por tanto, estos ataques son indiscriminados. Y recordemos que los ataques indiscriminados que matan y hieren civiles son crímenes de guerra. Un estudio realizado por Amnistía Internacional indica que las Fuerzas Armadas israelíes no han avisado de

forma efectiva —o, de hecho, de ninguna de las maneras—y de forma reiterada antes de lanzar los ataques en las zonas de vivienda civil. Las acciones defensivas de Israel deberían verse ceñidas por la proporcionalidad y el respeto al derecho internacional humanitario que le es vinculante.

Además de los bombardeos, donde cientos de inocentes palestinos han sido asesinados, se encuentra también el asedio contra reporteros y prensa internacional, así como contra voluntarios de diferentes ONG que prestaban ayuda humanitaria. Entre otros, también se hace notoria la persecución que desde Israel se está llevando a cabo contra las organizaciones internacionales de ayuda, como es el caso, por ejemplo, de la UNRWA, la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo, el World Central Kitchen, etcétera. Me gustaría señalar que el bloqueo total de una población por parte de un Estado que en su defensa arremete de manera indiscriminada contra civiles tras declarar una ofensa total es contradictorio al derecho internacional humanitario. También hay que indicar que atacar civiles, destruir infraestructuras y limitar los servicios básicos, así como causar hambruna, pueden constituir delitos de lesa humanidad.

Las respuestas de un Estado deben ceñirse a medidas que afecten lo menos posible a la población civil y sus efectos no deben ser generalizados sobre esa población. Las medidas deben dirigirse siempre a objetivos militares. Lo cierto es que la ONU, mediante el Convenio de Ginebra, reconoce a los pueblos sometidos, bajo denominación colonial o extranjera, la legitimidad de oponer resistencia a las medidas de fuerza que los priven de su derecho a la libre determinación. Y sí, así se avala la resolución de la Asamblea General que recoge los principios estructurales del derecho internacional contemporáneo, la que contiene la definición de la agresión, o el protocolo adicional primero de los Convenios de Ginebra de 1977, una de las normas que conforman el derecho internacional humanitario y que está suscrito por más de ciento setenta Estados de la comunidad internacional. Así pues, la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia, entre ellos, reconocen que el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación, e Israel ocupa gran parte de su territorio impidiendo el ejercicio de dicho derecho. Por lo tanto, la ocupación por parte de Israel es un acto jurídicamente grave en la medida de que se trata de una violación continuada que se remonta décadas atrás. Atendiendo a estas circunstancias, el pueblo palestino tendría derecho a recurrir a toda clase de actos, incluida la fuerza armada, para acabar con la ocupación que impide el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

Por último, el artículo 6 de la Corte Penal Internacional reconoce como genocidio «... cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal; matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física y mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo; medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo». ¿Recuerdan mi declaración inicial? 600.000 niñas y niños desplazados.

En Geroa Bai no cuestionamos que matar no es aceptable, y por eso ya condenamos expresamente el ataque del 7 de octubre; pero lo que estamos debatiendo y de lo que se trata es de posicionarnos en contra de la acción ejercida reiteradamente por Israel, y de que este se salte toda regulación marcada por la ONU.

Geroa Bai condena todas las atrocidades, sean quienes sean el autor y la víctima, lo que no condenamos es la resistencia en un sistema de *apartheid* diseñado como parte de un programa de limpieza étnica de combustión lenta e inexorable.

La ONU ya se ha posicionado en el conflicto y lo que dice es lo siguiente. En la Resolución 3070/1973 la ONU, en su segundo punto, reafirma la legitimidad de la lucha de los pueblos por liberarse de la dominación colonial extranjera y de la subyugación foránea por todos los medios posibles, incluida la lucha armada. En 1974 la ONU aprueba la Resolución 3236, por la que establece que el pueblo palestino tiene derecho en Palestina a la independencia, a la soberanía y a recuperar sus derechos por todos los medios. La Resolución de la ONU 242 establece que Israel debe desocupar los territorios ocupados ilegal y militarmente de Cisjordania, Jerusalén y la franja de Gaza; resolución que ha sido varias decenas de veces incumplida por Israel.

Con base en el derecho internacional, el pueblo palestino es un pueblo ocupado y, por tanto, tiene derecho a la legitima defensa. Quien no tiene derecho a seguir atacando Gaza en un ataque sin precedentes, según expertos como la ONU, Organización Mundial de la Salud, Médicos sin Fronteras, etcétera, es Israel, y menos esgrimiendo la legitima defensa, ya que Israel de nuevo incumple todas las premisas que acompañan la legítima defensa, como son la inmediatez y la proporcionalidad. Además, tras presentar Israel un plan para que Hamás liberara a los rehenes y Hamás aceptarlo el 6 de mayo, fue el propio Israel el que, finalmente, se echó atrás renunciando a la posibilidad de una liberación de los rehenes.

Por ir terminando, en Geroa Bai denunciamos también toda censura, represalias violentas, detenciones, etcétera, que se están llevando a cabo en diferentes países como Estados Unidos, Holanda, Alemania, ante manifestaciones pacíficas que solo están pidiendo el alto el fuego.

Reiteramos nuestro apoyo a las diferentes entidades que están prestando sustento y ayuda en todo el territorio palestino, como son la UNRWA, World International Kitchen, Yala Nafarroa con Palestina o la Flotilla de la Libertad, así como a todos los estudiantes internacionales que se están movilizando para exigir el alto el fuego. No olvidamos a las y los periodistas y reporteros asesinados y a todos aquellos que se encuentran en peligro por realizar su trabajo.

Desde luego, por todo lo dicho, Geroa Bai exige el alto el fuego, el restablecimiento de los servicios y derechos civiles y laborales en toda Palestina, así como el estricto cumplimiento de las resoluciones de la ONU. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Soto Díaz de Cerio. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, para fijar su posición tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Para Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa la aprobación hoy de esta moción es un deber político para esta y para cualquier institución democrática. Como ya se ha dicho, en la actualidad más inmediata, hasta hoy, desde que el Estado israelí comenzó su brutal ofensiva militar sobre la franja de Gaza, por lo menos 35.000 palestinos y palestinas —seguramente se haya incrementado ya la cifra— han sido asesinadas por el ejército sionista de Israel. De ellos, de ellas, más de 13.000 son niños y niñas asesinadas bajo las bombas indiscriminadas del ejército israelí. Más niños y más niñas asesinadas, señorías, que a lo largo y ancho de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el cómputo de todos los conflictos armados del planeta.

En estos momentos hay más de 78.000 personas heridas, más de 10.000 personas desaparecidas bajo las toneladas de escombros y también en estos momentos hay más de 1.700.000 personas que han sido desplazadas forzosamente. Señorías, ¡qué barbaridad inhumana es esta! ¡Qué barbaridad! Es duro y fuerte decirlo, pero en estos momentos en la franja de Gaza no estamos asistiendo a una guerra, como pretende hacernos creer el discurso sionista. Tampoco estamos asistiendo a un intercambio de ataques indiscriminados a la población civil entre el ejército sionista de Israel y Hamás o cualquier otra facción de la resistencia palestina. En estos momentos estamos asistiendo a la culminación de la fase final de un genocidio planificado por el

Estado sionista de Israel. Sí, un genocidio sionista y planificado que busca, tal y como dicen sin ningún tipo de tapujos ni de careta los dirigentes sionistas, acabar con todos y cada uno de los habitantes de la franja de Gaza. Ese es el único objetivo.

Desde que comenzó la bárbara ofensiva sionista, la solidaridad internacionalista no ha parado de crecer. En los barrios y pueblos de Navarra, en todas las ciudades de nuestro país, en todas las grandes ciudades del planeta, incluso en aquellas en las que de manera inicial fueron prohibidas estas movilizaciones, se están produciendo multitudinarias movilizaciones de apoyo al pueblo palestino exigiendo el fin de la ofensiva sionista. En estos momentos el último exponente, el último gran ejemplo de esta de solidaridad internacionalista es el que nos está ofreciendo el movimiento estudiantil a lo largo y ancho del planeta, también en los centros de estudio de nuestra Comunidad. En nuestra Comunidad, como ya han señalado varias portavoces, la plataforma Yala Nafarroa con Palestina, por supuesto de manera plural y unitaria, junto con otros colectivos internacionalistas está organizando la solidaridad navarra con el pueblo palestino; desde esta tribuna nuestro más absoluto agradecimiento.

Desde que se inició esta ofensiva genocida se están bombardeando hospitales con miles y miles de heridos dentro, se está atacando sin piedad a los trabajadores y a las trabajadoras de la UNRWA, de Naciones Unidas, habiendo asesinado ya en estos momentos de manera vil por lo menos a ciento ochenta trabajadores y trabajadoras de esta agencia. Se está matando de manera premeditada a los periodistas y a las periodistas de la franja de Gaza para silenciar sus voces y, lo que es más preocupante de todo, en estos momentos ha vuelto a cortar la entrada de cualquier suministro básico a ese territorio que, según Amnistía Internacional, es la mayor cárcel del mundo a cielo abierto. Incluso en las últimas semanas se ha impedido que la llamada Flotilla por la Libertad, esa expedición solidaria que pretendía trasladar cinco mil quinientas toneladas de ayuda humanitaria, partiese.

Desde aquí, desde este Parlamento, nuestro total reconocimiento a todos esos y a todas esas heroínas anónimas que, aun arriesgando su coyuntura y su situación personal, se embarcaron en esa necesaria iniciativa. Y, si me lo permiten, por mi parte, en especial quiero trasladar también mi reconocimiento a mi compañera Nerea Fernández Cordero, Diputada extremeña que durante largos días nos mantuvo en vilo al conjunto de sus compañeros y de sus compañeras con esas informaciones.

Quien en cambio sí que está surcando los mares es el buque Borkum, cargado de armamento y aparentemente en dirección al Estado de Israel. En las últimas horas tanto las compañeras de Podemos en el Estado como las compañeras de Sumar han registrado sendas denuncias ante la Audiencia Nacional y ante la Fiscalía del Estado para intentar bloquear ese barco e intentar investigar su verdadero destino. Desde este Parlamento nos sumamos con la mayor de las contundencias a esas dos denuncias.

Y, señorías, ¿por qué está ocurriendo todo esto? Pues porque desde el 15 de mayo de 1948, conmemoración que ayer recordábamos, desde el Día de la Nakba, el Estado sionista de Israel se siente absolutamente respaldado por la comunidad internacional y, por tanto, se siente absolutamente impune.

En 1993, ya lo recordé cuando debatimos la moción anterior, con los acuerdos de Oslo, la comunidad internacional le pidió al pueblo palestino que renunciase a su legítima aspiración de conformar un Estado en su territorio histórico desde el río hasta el mar. Tras la firma de aquellos acuerdos, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues lo que ha ocurrido, señorías, es el absoluto incumplimiento por la parte israelí de todos y cada uno de los acuerdos, y también la comunidad internacional se ha mostrado cómplice a esos incumplimientos. El Estado sionista de Israel, como ya se ha señalado, es el Estado que más resoluciones ha incumplido de las Naciones Unidas. ¿Y qué ha pasado, señorías? ¿Qué consecuencias han tenido esos incumplimientos? Ninguna, señorías, no han tenido ninguna consecuencia. Actualmente 143 Estados de las Naciones Unidas, de los 193 que la conforman, han reconocido a Palestina. 142 de esos Estados son miembros de pleno derecho, además de la Santa Sede, del Vaticano, que como Palestina son Estados miembros observadores. Entre esos Estados, por desgracia, no se encuentra nuestro país, no se encuentra el Estado español, a pesar de que en el Congreso de los Diputados en el año 2014 se aprobó por una gran mayoría ese reconocimiento; ahora parece que en las próximas fechas puede llegar ese reconocimiento. Por lo tanto, el posicionamiento hoy de este Parlamento, ese posicionamiento político e institucional, es fundamental para empujar a ese reconocimiento del Estado español.

En Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, parafraseando al poeta comunista Gabriel Celaya, creemos que ante la gravedad de los acontecimientos debemos tomar partido hasta mancharnos. Y hoy estos tres parlamentarios, como siempre lo han hecho Izquierda Unida, el Partido Comunista, Batzarre o Podemos, nos manchamos con la sangre, con el sudor y con las lágrimas del pueblo palestino. La comunidad internacional debe escuchar inmediatamente las incontestables movilizaciones sociales que se están desarrollando a lo largo y ancho de todo el planeta y debe someter al Estado sionista de Israel a la máxima presión política, económica y diplomática para que cese en su ofensiva sobre la franja de Gaza.

Hace unos meses, como ya se ha señalado, a principios de noviembre, el 2 de noviembre creo que se ha señalado hoy aquí, nuestro Parlamento, con la aprobación de otra moción de similar contenido, se dignificó como institución y se convirtió en aquellos oscuros momentos en un referente de solidaridad a nivel mundial, y hoy, con los diez puntos clave que se recogen en esta moción, medidos y perfectamente asumibles por el conjunto de fuerzas de este Parlamento, puede volver a realizarlo.

Compañeros y compañeras parlamentarias, ya lo dije en aquella ocasión cuando debatimos la moción anterior y hoy lo vuelvo a señalar, dentro de cuarenta o de cincuenta años, nuestros hijos, nuestras hijas, nuestras nietas, cuando estudien en el colegio o en el instituto el genocidio palestino, nos preguntarán a nosotros y a nosotras qué hicimos en estos precisos momentos como legítimos representantes del pueblo navarro en las instituciones. Habrá dos posibles respuestas que darles: una, que de manera equidistante nos mantuvimos al margen, y otra, que, a pesar de no estar en nuestras manos el fin de este genocidio, hicimos todo lo posible, todo cuanto pudimos desde este Parlamento, para que ningún palestino o ninguna palestina más perdiese la vida. Nosotros y nosotras lo tenemos muy claro, y hoy vamos a votar a favor de esta moción, porque para nosotros la lucha del pueblo palestino es la lucha de los pueblos dignos del mundo. Hoy aquí, con más necesidad y con más dignidad que nunca, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa gritamos «Viva Palestina Libre».

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Guzmán Pérez jauna. Vamos ahora con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. La situación que se está viviendo en Gaza es intolerable y lo urgente es, desde luego, el alto el fuego, la liberación de los rehenes, la ayuda humanitaria y evitar una escalada del conflicto. Pero la moción que nos traen no nos parece equilibrada y echamos en falta la condena de los ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamás, que ha causado cientos de muertos y heridos, y exigir de inmediato la liberación de los rehenes.

La posición del Partido Popular en relación con el resto de los asuntos es muy clara, es de apoyo a la solución de los dos Estados. El momento y el cómo son clave para contribuir a una solución permanente, además el reconocimiento debe ser realizado como resultado de un proceso negociador entre las partes y con países de la región que garantice la paz y la seguridad para ambas. El impulso de la solución de los dos Estados debe contar con suficiente masa crítica de países con peso y se debe promover dentro de una acción coordinada en concierto con la comunidad internacional, y en particular con la Unión Europea, teniendo plenamente en cuenta los legítimos intereses de las partes. Y, como he dicho, quedamos a la espera de las enmiendas que se puedan atender o aprobar o reconocer por parte del grupo de Bildu, pero, si no es así, como he dicho, la a la moción a nosotros nos parece desequilibrada y nosotros no la votaremos a favor. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Royo. Vamos ahora con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el turno de debate de los grupos, vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Aznal Sagasti, tiene die minutos y, como sabe, dos enmiendas a las que responder, enmienda de adición del Grupo Parlamentario Partido Socialista y enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario UPN:

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. ¿Desequilibrada, señora Royo, la moción? Bueno, era de esperar que algunos grupos parlamentarios, para tratar de ocultar su verdadera posición ante estas atrocidades utilizarán determinados clichés, determinados clichés habituales y algunos absurdos contra Euskal Herria Bildu, por ejemplo, para evitar denunciar claramente el genocidio que está cometiendo Israel en Gaza. Lo mismo que se ha acusado a estudiantes norteamericanos que protestan en las universidades de antisemitas, lo mismo que hace cincuenta años a estudiantes norteamericanos que protestaban contra la guerra de Vietnam en las universidades se les acusaba de comunistas. Pienso que es una forma no muy acertada de tapar sus propias vergüenzas.

A nosotras nos preocupa, nos aterra el nivel de deshumanización al que estamos llegando. Es imposible no relacionar la pasividad o la insensibilidad que estamos viviendo hoy en día con un término que utilizaban los nazis en la Alemania nazi para referirse a los judíos, *untermensch*, que es un término que quiere decir que alguien no tiene la categoría de raza humana o la categoría de persona.

La última vez que debatimos acerca del genocidio en Palestina les expliqué mi experiencia personal al visitar un campo de exterminio en Dachau y les dije que no me sorprendería que la historia se repitiera hoy en día siendo todas y todos espectadores en directo. Pues bien, la historia claramente se repite. Hemos estado hablando de Rafah, un área, una superficie de 41 kilómetros por 12 kilómetros, con 2 millones de personas, entre las cuales hay 800.000 niños y niñas. Si esto no es un exterminio, que alguien venga y lo explique con claridad, porque yo no lo puedo entender.

Bueno, antes les he hablado de ese abogado polaco que acuñó el término de genocidio. Este abogado creó un instituto, el Instituto Lemkin, que recientemente ha emitido informes demoledores que denuncian el marco engañoso de muchos medios de comunicación de occidente cuando hablan de Gaza. En este informe se indica que desde el 7 de octubre del 2023 los principales medios de comunicación han enmarcado la campaña de Israel únicamente como una reacción a los ataques llevados a cabo por Hamás el año pasado, pero sin contextualizar esas acciones de Israel dentro de su compleja historia de colonización y ocupación militar, así como de la constante y generalizada deshumanización, criminalización y desposesión de los palestinos por parte del Estado y la sociedad israelíes. Según este informe, el peligro de enmarcar repetidamente la campaña israelí como una respuesta legítima de autodefensa de los ataques indiscriminados llevados a cabo por Hamás el pasado 7 de octubre es doble, porque sirve para desinformar y porque desvía la atención de las decenas de miles de víctimas del genocidio en curso. Por lo tanto, no hay justificación ni condición previa de condena alguna que deba anteponerse para denunciar un genocidio con mayúsculas. Si se antepone esa condición de la condena de los ataques indiscriminados de Hamás el 7 de octubre, que desde el mismo 8 de octubre Euskal Herria Bildu rechazó de forma contundente, estamos borrando setenta y seis años de historia y de abuso y estamos confundiendo, dando a entender que este genocidio es una reacción a la causa que ocurrió el 7 de octubre.

Es por eso por lo que vamos a admitir la enmienda que hoy presenta el PSOE, que quedará incorporada con un punto más a nuestra moción, pero por todo lo que acabo de explicar, nos abstendremos, porque estando completamente a favor de que hay que pedir la liberación de los rehenes, pensamos que poner el foco del inicio de un conflicto que se extiende durante tantas décadas en el 7 de octubre es desviar la atención. Tampoco se puede hablar de legítima defensa, tampoco se puede hablar de guerra, porque no son dos ejércitos enfrentándose, estamos hablando de uno de los ejércitos más poderosos del mundo, que está aplicando un castigo colectivo, incluso con recién nacidos y recién nacidas, como he dicho antes.

También he explicado que desde el mismo 8 de octubre Euskal Herria Bildu salió públicamente a rechazar contundentemente los ataques indiscriminados que cometió Hamás y a decir también que no somos en absoluto partidarias de utilizar rehenes civiles para hacer canjes ni de un tipo ni de otro, y que hay que permitir liberar inmediatamente también a esos rehenes.

En cuanto a la enmienda presentada por el grupo UPN, pues, bueno, si usted de verdad piensa que nuestra moción es de parte, yo en esta moción no veo la palabra genocidio, no veo ningún tipo de exigencia a Israel para que respete el derecho internacional ni las resoluciones internacionales, no veo hablar del reconocimiento del Estado de Palestina ni del derecho a la libre autodeterminación. Y en cinco puntos que tiene la moción utilizan cuatro veces el término condena, pero tanto que les gusta el término no veo que condenen el genocidio. La principal razón de ser de esta moción es condenar el genocidio que está ocurriendo en Palestina y la solidaridad con el pueblo palestino.

En lo que me queda de tiempo, quiero volver a hacer un reconocimiento de todos aquellos colectivos y personas que están mostrando su apoyo al pueblo palestino y están denunciando claramente el genocidio que se está cometiendo allí, y en muchos casos jugándose la vida: estudiantes, voluntarias, trabajadoras humanitarias, la tan difamada UNRWA, activistas, ONG, personal diplomático, la Flotilla de la Libertad, y aquí, en Navarra, una mención especial a Yala Nafarroa con Palestina y también a todos aquellos miles y miles de personas que se están movilizando en todo el mundo.

En Euskal Herria Bildu tenemos muy claro de qué lado estamos. Estamos del lado de una resolución pacífica, justa y duradera. Estamos del lado de la solidaridad con el pueblo de Palestina. Estamos del lado de la desescalada bélica, del diálogo y de la negociación. Y estamos del lado del reconocimiento del Estado palestino. Frente a la deshumanización, frente al horror, humanicemos lo que está ocurriendo allí. Porque mientras seguimos debatiendo aquí, siguen muriendo palestinas, palestinos, sigue habiendo miles y miles de personas sufriendo sin más culpa que haber nacido en la franja de Gaza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Beraz, por lo que ha dicho usted, serían once puntos: diez y la enmienda de adición a la moción que hay que botar. ¿Se quiere votación por puntos? Sí. ¿10 y 1? ¿De uno en uno? De acuerdo.

Vamos entonces a votar los once puntos de la moción. Votamos, en primer lugar, el punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. ¿Sí?

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿El punto número 1 es el de adición del Partido Socialista?

SR. PRESIDENTE: No, el 11.

SR. ESPARZA ABAURREA: Ese sería el 11, el del PSOE.

SR. PRESIDENTE: ¿De acuerdo? Comenzamos, por tanto, con el punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Punto número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3. Punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 2 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4. Punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 2 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 5. Punto número 6. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 2 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 6. Punto número 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 7. Punto número 8. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 2 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 8. Punto número 9. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 2 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 9. A continuación votamos el punto número 10. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 10. Por último, punto número 11, derivado de la enmienda de adición del Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 2 en contra, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 11. Queda, por lo tanto, aprobada la moción en su integridad.

11-24/MOC-00068. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con los compromisos adquiridos en referencia al impulso de las infraestructuras pendientes, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con los compromisos adquiridos en referencia al impulso de las infraestructuras pendientes, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda del Partido Popular de sustitución del punto 2 y una enmienda de Geroa Bai de sustitución de la moción. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa del grupo proponente, Unión del Pueblo Navarro. Por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes de nuevo y muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que es una indecencia que Euskal Herria Bildu se quiera adueñar de la defensa de la vida, la paz o la dignidad. Clases de una formación política que es incapaz de condenar el terrorismo ninguna, señora Aznal, ninguna. Ninguna en ningún momento, téngalo claro, métaselo en la cabeza, señora Aznal, señores de Euskal Herria Bildu. Clases de ética, clases de principios o de defensa de la vida por parte de EH Bildu, ninguna hasta que no condenen el terrorismo.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, disculpe. A la cuestión. Gracias.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues con esta moción nosotros lo que estamos planteando es una exigencia, que creo que es legítima, que creo además que es justa, al Gobierno de España y también al Gobierno de Navarra, pero principalmente al Gobierno de España. Y lo que le pedimos es que haya una igualdad de trato, que trate de igual manera a Navarra que al resto de las comunidades autónomas de este país, que Navarra sea una comunidad de primera, no una comunidad de segunda para quien esté gobernando nuestro país. Eso por un lado y, por otro, también en esta moción creo que se ve clara la preocupación, preocupación desde luego en Unión del Pueblo Navarro, por el cambio de opinión —porque aquí los socialistas cambian de opinión, el señor Sánchez cambia de opinión, la señora Chivite cambia de opinión y quien salga hoy aquí también cambiará de opinión— del Partido Socialista sobre aquellas cuestiones que son fundamentales desde el punto vista de las infraestructuras para el desarrollo de Navarra. El Partido Socialista es uno cuando no gobierna y es otro cuando gobierna, y eso a nosotros nos preocupa.

¿Qué es lo que planteamos? Tres cuestiones que son fundamentales, tres infraestructuras que para nosotros son básicas para el desarrollo de Navarra, que llevan teniendo retrasos, demoras en el tiempo por unas cosas o por otras. Y eso, en primer lugar, motivado por la poca apuesta, el poco compromiso del Gobierno de España, gobierne

quien gobierne, gobierne el Partido Socialista Obrero Español o gobierne el Partido Popular; en segundo lugar, porque cuando nosotros hemos gobernado Navarra hemos firmado acuerdos que luego no se han cumplido, y yo lo reconozco, porque no se han cumplido los acuerdos que nosotros firmamos, pero de la misma manera después han venido otros Gobiernos, el de la señora Barcos o el de la señora Chivite, y desde luego yo creo que Bildu lo que hace es ralentizar, frenar e imposibilitar un desarrollo ágil de estas infraestructuras en nuestra Comunidad. Básicamente, estoy hablando de la segunda fase del Canal de Navarra, estoy hablando del tren de alta velocidad y su llegada a Navarra y estoy hablando de la autovía que tiene que unir Navarra con Madrid.

En cuanto a lo que tiene que ver con el Canal de Navarra, es evidente. El día 3 de mayo todavía no se habían resuelto las alegaciones que se habían presentado a la segunda fase del Canal de Navarra catorce meses antes. Yo no sé si se puede hacer las cosas más lentamente, es complicado, la verdad, es un mérito también. No tenemos el estudio viabilidad, no tenemos el estudio económico-financiero, no tenemos el convenio este que parece que ahora se van a dar prisa pero ya veremos si esto es finalmente así o no.

En aquello que tiene que ver con el tren de alta velocidad pasa más de lo mismo, es decir, hay diferentes momentos en los que los Gobiernos de España han firmado acuerdos que luego no han cumplido. El señor Rajoy, yo creo que por poner las cosas en su justa medida, firmó un acuerdo con UPN que ha permitido que avanzaran las obras. Y el señor Sánchez, siendo Presidente de este país, también ha adjudicado, el Gobierno España ha adjudicado una cantidad que a mí no me parece irrelevante, me parece relevante, más de 200 millones de euros en unas obras para que la alta velocidad llegue a Navarra. Pero el Colegio de Ingenieros, los ingenieros aquí, en Navarra, están diciendo que a este ritmo, y eso lo sabemos todos, al tren de alta velocidad le va a costar muchos años llegar a Navarra. Mientras tanto, en España, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues que se han construido casi 4.000 kilómetros de vías con una inversión de más de 57.000 millones de euros, y a Navarra no se le ha tratado de la misma manera. Y lo que pedimos es que haya un mayor compromiso, que haya más agilidad, que se invierta más de lo que se está invirtiendo en aquello que tiene que ver con la alta velocidad.

Y la tercera cuestión es la autovía de Navarra. Fíjense, Navarra es la única comunidad que no tiene una unión, una conexión por autovía con la capital de España. Y eso yo creo que refleja a las claras lo que somos y lo que hemos sido para muchos Gobiernos de nuestro país.

Estas tres infraestructuras en un contexto, además, en el que no hay presupuestos para el año 2024 porque el PSOE ha renunciado a presentar unos presupuestos para el año 2024 en el Estado y en el que, además, tanto el PSOE en Madrid como el PSN aquí tienen los socios que siempre, históricamente, se han manifestado en contra de estas infraestructuras claves, como digo, para el desarrollo de Navarra.

Voy a hablar brevemente de cada una de ellas por hacer una foto de situación. Segunda fase del Canal de Navarra: nueve años, señores del Partido Socialista, señores de Geroa Bai, nueve años para haber hecho el proyecto, para haberlo tramitado, para haber iniciado las obras, para haber adjudicado me parece razonable. En nueve años yo creo que tiempo han tenido. Nueve años desde que llegaron estos Gobiernos que se autodenominan progresistas, pero nada de nada. Nueve años, además, con presupuestos en crecimiento, es decir, con recursos económicos, pero para el canal y para que llegue el agua la Ribera pues no ha habido dinero, no ha habido recursos. Nueve años en los que la segunda fase del Canal de Navarra es evidente que no ha sido prioridad para ninguno de los Gobiernos, ni el de la señora Barcos ni el primero de la señora Chivite. Nueve años mareando la perdiz. Nueve años en los que en esta tribuna se nos ha mentido descaradamente, se nos ha responsabilizado a otros, se han incumplido fechas, se ha dicho que vamos a licitar no sé cuándo y luego llega ese no sé cuándo y, evidentemente, era mentira, dejando pasar el tiempo y dejando pasar el tiempo.

Primero, en la legislatura de la señora Barcos con un Gobierno en el que había Consejeros que había designado Bildu y, evidentemente, el tema del canal a Bildu le dolía mucho. ¿Y qué es lo que buscaron? Pues una excusa. En lugar de trabajar para ver cómo hacemos llegar el canal en la segunda fase a la Ribera, se centraron en cómo hacemos que no se tenga que llevar el canal a la Ribera, es decir, a ver si había una excusa, una alternativa distinta. Porque, claro, ustedes estaban obsesionados con el proyecto, con el conjunto, obsesionados con hacer ver a la sociedad navarra que hacer la presa de Itoiz, que hacer la primera fase del Canal de Navarra había sido un error. Eso es lo que quería EH Bildu, porque de alguna forma legitimaba todas las mentiras, toda la oposición que durante muchos años realizaron. Todas las mentiras, pues no sé, desde que el agua no iba a ser para los navarros. Ahora, señor Araiz, ¿bebe agua de Itoiz o no cuando está en Pamplona? Seguro que sí. Cuando está en el Parlamento en el verano seguro que bebe agua de Itoiz. Sí, ya le digo yo que sí. Incluso, fíjese, igual hasta riega con agua de Itoiz. Si no usted, seguro que compañeros suyos.

Pero en aquel momento el agua no era para los navarros, el canal, ojo, no se iba a hacer, la primera fase no se iba a hacer, no iba a poder llevar el agua de Itoiz hasta Pamplona ni hasta Tafalla, ¿verdad, señor Araiz? Claro. La tensión que generaron en un municipio como Aoiz, inasumible. La ruptura de la convivencia que generaron ustedes, inaceptable. Los sabotajes, el incremento del costo que supuso, obviamente el retraso que supuso para el desarrollo de este proyecto su posición. Obsesionados, por tanto, cuando llegan al Gobierno en buscar un plan B, en que no les obliguen a reconocer que Itoiz era necesario. Pero, claro, es que Itoiz es necesario, Itoiz es imprescindible. Era necesario y es imprescindible en este momento. Lo que podría hacer, señor Araiz, no sé quién va a salir de su grupo, pero quien salga de su grupo podría salir a esta tribuna, ser honrado con esta tierra y pedir perdón, pedir disculpas. Sí, señor Araiz, es lo que tendría que hacer, pedir perdón, decir: nos equivocamos, tenían razón ustedes, ustedes de UPN y del Partido Socialista, porque juntos impulsamos esta obra. Y hoy podemos hacer frente al cambio climático gracias a Itoiz. Y podemos beber agua en Pamplona gracias a Itoiz. Y la Ribera va a beber agua gracias a Itoiz, señor Araiz. Eso es lo que tenían que hacer ustedes.

En definitiva, del año 2015 al año 2019, con Uxue Barcos de Presidenta, no fue prioritario, es evidente. Y, claro, en el 2019 llega el Partido Socialista, decían que iba a ser prioritario, pero en esos cuatro años tampoco ha habido grandes avances, esta es la verdad, ligeros avances. O sea, prioritario prioritario, lo que se dice prioritario, yo creo que no, porque cuando se tiene un socio como Bildu, que lo que lo que hace es enredar todo el día para intentar frenar el desarrollo de esta infraestructura, obviamente se limita la velocidad.

Y me preocupan, ahora que está tan de moda hablar de bulos y de desinformación, alguna de las mentiras que el Partido Socialista, de forma repetida con el Consejero —una pena que no esté—, viene contándonos aquí, en esta tribuna. Las voy descifrando porque me parece que es algo también importante. «Las hectáreas expectantes, esa ley de expectantes es algo que ustedes crearon —UPN y que está generando un montón de pérdidas económicas» me decía el Consejero el otro día. Pues, fijense, lo creamos tanto los de UPN como los del Partido Socialista, porque yo lo pacté con Roberto Jiménez, lo pacté ni más ni menos que con el secretario general del Partido Socialista de Navarra. Pero es que además lo votamos, lo votaron UPN y el Partido Socialista de Navarra. La ley de expectantes la votamos entre los dos y la pactamos entre los dos. Por lo tanto, mienten cuando dicen, y eso es un bulo y está feo mentir, cuando dicen: no, es que ustedes, la ley de expectantes. No, la ley de expectantes es de UPN y del Partido Socialista.

«Es que, claro, usted paró la segunda fase porque...» también me lo ha dicho muchas veces el señor Consejero. «Usted es juez y parte». Mire, cuando yo llego al departamento hay un expediente iniciado, y se lo voy a contar muy claro, que lo que viene a decir con informes técnicos es que, si no se hace la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, no va a ser posible llegar con el agua a la Ribera, no vamos a poder hacer la segunda fase del Canal de Navarra. ¿Y sabe quién toma esa decisión? La toma el Gobierno de ÚPN. ¿Sabe de nuevo con quién? De la mano del Partido Socialista de Navarra, claro. Sí, es así señora Solana, no sé por qué se sorprende. Entiendo que es ironía, ¿verdad? Pues eso. Igual no les hace gracia a ellos la ironía, pero la realidad es esta: informes técnicos que justificaban la decisión que tomamos. Es más, el agua va a poder llegar a la Ribera ¿saben por qué?, gracias a esa decisión que tomaron UPN y el Partido Socialista de Navarra, porque si no hubiéramos hecho la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, hoy no podríamos estar debatiendo sobre cómo vamos a llegar con el agua a la Ribera. Otro nuevo bulo, otra nueva mentira.

«Lo que nos han dejado —decía el Consejero— al Gobierno de Chivite es un follón». Oiga, que nosotros salimos del Gobierno el año 2015, señores del PSOE. No sé, la señora Barcos, que estuvo del año 2015 al 2019, quizás es la que les dejó un follón, porque desde luego nosotros, el Gobierno de UPN, a María Chivite de follón no le dejamos absolutamente nada.

En definitiva, ¿qué es lo que planteamos? Pues que ahora se busque una manera de poder financiar esto, que se agilicen las cosas. Sabemos que técnicamente es complejo, pero sabemos que se pueden hacer las cosas mucho más rápidamente. Creemos que tiene que haber un compromiso claro por parte de las Administraciones. Y lo que pedimos es que, para que sea viable y para que las tarifas de los regantes sean viables, de esos 180 millones de euros de un nuevo préstamo que tiene que pedir Canasa, 100 los pongan las dos Administraciones, es decir, el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y 80 los paguen los regantes, porque de esa manera se puede dar viabilidad al proyecto y podemos seguir desarrollándolo.

En cuanto al tren, pues a mí me preocupa de nuevo también el cambio de criterio de los socialistas. Era necesario hacer un convenio cuando gobernaba Barcos, cuando llega Chivite ya no es necesario hacer un convenio. Los colegios profesionales yo creo que justifican perfectamente la necesidad y la urgencia que tenemos de que llegue la alta velocidad a Navarra para pasajeros y para mercancías. Creo que es de justicia. Un dato, Navarra ha pagado 1,6 % de los 57.300 millones

de euros. Eso, si yo no me equivoco, son alrededor de 916 millones de euros. Eso hemos pagado los navarros, pues es hora de que el Gobierno de España no sea rácano, es hora de que el Gobierno de España cumpla y es hora de que el Gobierno España invierta. Aquí había un acuerdo con el Partido Popular que ustedes, señores del PSOE, no han cumplido. Nosotros firmamos con el PP que en el año 2020 se iban a invertir 268 millones de euros, ustedes no cumplieron; el año 2021, 645 millones de euros; en el año 2022, 820 millones de euros y en el año 2023, 540 millones de euros. Esto sí era hacer una apuesta real por la llegada de la alta velocidad a Navarra. ¿Lo demás? Pues lo demás es que dentro de quince años veremos si hemos llegado o no hemos llegado, y creo con franqueza que no nos merecemos esto.

Hace falta un convenio, ese convenio que quiso firmar Manu Ayerdi, que inicialmente yo creo que la señora Barcos también quiso firmarlo, pero que el señor Araiz se encargó de que no se firmara. Señor Araiz, otra vez usted. Está en todas las salsas. Fíjese: «El portavoz parlamentario de EH Bildu, Adolfo Araiz, ha pedido al Gobierno de Navarra que no firme ningún convenio con Madrid sobre el tren de alta velocidad y ha advertido de que hacerlo —ojo, ojo, señores de Geroa Bai supondría una hipoteca política de cara a futuros acuerdos». Lo que les estaba diciendo es que no iban a aprobar los presupuestos de 2018 si ustedes firmaban ese convenio. Y por eso ustedes prefirieron no firmar el convenio a hacer caso al bien común y al interés general de esta tierra. El convenio creo que es imprescindible, creo que es la manera de liderar desde Navarra las obras de alta velocidad, y veremos si aquí se mantienen las posiciones o alguien es capaz de cambiar.

Y, finalmente, con la autovía, lo he dicho, y lo he dicho muy claramente: somos la única comunidad que tenemos el triste honor de no estar unidos con Madrid por una autovía, y creo que eso es responsabilidad de todos. En este caso, creo que al final la responsabilidad la tienen los diferentes Gobiernos, todos, porque no ha habido una apuesta clara, pero es momento de que se planifique y se avance en esa dirección también.

Este es el contexto. He visto las dos enmiendas que se han presentado, tanto la del Partido Popular como la de Geroa Bai, y para mí la del Partido Popular no concreta tanto como lo que nosotros hemos puesto encima la mesa. Creo que es momento de concretar, no se puede marear más la perdiz, hay que poner números a las cosas, por lo menos si se tienen datos. Nosotros tenemos datos y creemos que esos cien millones de euros pueden solucionar el problema de la segunda fase del Canal de Navarra. Y en cuanto a la de Geroa Bai, pues yo me alegro de lo que he leído, nos aproxi-

mamos, yo creo que tenemos cosas que pueden estar en común, pero, evidentemente, nosotros nos quedamos con nuestra posición. No la voy a aceptar, es de sustitución, pero en cualquiera de los casos estamos cerca en muchos ámbitos. Espero que los socialistas no se pongan nerviosos ahora y los que antes defendían la llegada del tren de inmediato con convenio, que el Canal de Navarra bajara cuanto antes a la Ribera y que se hiciera esa autovía que nos une con Madrid a la mayor brevedad posible lo sigan defendiendo. Pero lo sigan defendiendo, señor Lecumberri, señor Alzórriz, no solo de palabra, ya con hechos. Yo creo que las palabras ya nos sobran, nos hacen falta hechos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos ahora con los turnos de los grupos enmendantes, en primer lugar, el del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra con la enmienda de sustitución del punto 2. Señor García Jiménez, por diez minutos, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Efectivamente, concretamos dos cuestiones que entendemos fundamentales, y ya lo hemos reiterado en alguna que otra ocasión. Y lo que sí que es cierto, y reconozco que me parece curioso, es que presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales del Gobierno de Navarra haciendo una aportación por parte del Gobierno de Navarra de 33 millones de euros, que es lo correspondiente al 40 % que le compete al Gobierno de Navarra, para Canasa, para refinanciación, y su portavoz en este caso votó que no. Y me parece curioso, como digo, y argumento lo mismo que hacía el portavoz de UPN en aquel entonces. Por lo tanto, me parece curioso, de verdad, que hoy presenten algo a lo que recientemente ustedes o su portavoz, en ese caso, votó de manera negativa. Independientemente de ello, vamos a votar a favor, acepte o no la enmienda. Lo que queremos hacer es matizar única y exclusivamente que ambas Administraciones son las corresponsables de la financiación en su conjunto y sobre todo con suficientes recursos económicos para poder llevar a cabo una obra que, efectivamente, lleva mareando muchísimo tiempo la perdiz.

Tuve la oportunidad recientemente de compartir una charla con una de las personas que ha creído firmemente en el Canal de Navarra, en este caso fue la señora Tejerina, y me preguntó sobre la situación actual de esta de esta obra, y le pareció curioso que durante estos años, desde 2015, no se hubiera ejecutado prácticamente nada, por no decir absolutamente nada. Y es más, me planteó una cuestión que me generó duda y respecto a la cual ya hemos pedido en el Congreso de los Diputados una petición de información, y es que me comentó, me dijo que se dejó planificada parte de la obra

para poder adquirir fondos europeos y que la ineficacia a la hora de la llegada de un cambio de gobierno repercutió en que no llegase a fin y que no se pudiese financiar dicha obra. Como digo, no tengo la información al completo y lo que hemos hecho es proceder a esa petición de información, porque, sinceramente, nos parece curioso, nos parece interesante saber si es cierto que la mala gestión del Gobierno de España ha producido que se pierda una cantidad importante para financiar una obra vital para el desarrollo económico y social del conjunto de Navarra. No sé si el Partido Socialista tiene más información a este respecto, pero no tengan ninguna duda de que nosotros, una vez que se nos facilite dicha información, la compartiremos con todos ustedes.

Se vuelve a hablar del Canal de Navarra, importante cuestión para esta Comunidad y también para este partido. Y lo que está claro es que, más allá de los bulos y de la desinformación que trata de manera continua de emitir el Gobierno de Navarra, no se ha avanzado nada. Muchísimos titulares con la señora Chivite diciendo que ella iba a licitar la obra, y lo cierto es que en pleno 2024 no hay absolutamente nada. Es una pena también que en el debate de esta moción no esté el Consejero del ramo, porque supuestamente le debería afectar y podría escuchar la opinión de este Parlamento, pero, bueno, entendemos que hará el mismo caso que les hace también a los regantes, a los agricultores de la Comunidad Foral Navarra, y que avanzará poco o nada con respecto a esta obra que se debe desarrollar de manera inminente.

Vemos cómo la señora Chivite y los miembros del Partido Socialista va a completar seis años en el Gobierno Navarra y, desgraciadamente, a estas alturas no se ha hecho nada, más allá de los diferentes anuncios, como digo, el último ya el de crear una comisión de seguimiento del convenio del Canal de Navarra, un comité técnico y asesor para estudiar y analizar cómo financiar desde Navarra esta obra. Nada se sabe de la otra parte, de la correspondiente al Gobierno de España ni de la posibilidad de la diferente aportación que ella, que el Gobierno de Navarra puede hacer a Canasa. Es preocupante, como digo, que no se haya ejecutado nada desde el año 2015, pero mucho más preocupante es la inacción de este Gobierno ante esta obra. El «seguimos trabajando» es la única responsabilidad que adquiere este Gobierno. Sí que realizan nuevos estudios, nuevas declaraciones, nuevos convenios a la hora, como he dicho, de crear una comisión de seguimiento del convenio. Una gran pregunta es saber qué han hecho en estos seis años más allá de mentir y emitir bulos y, sobre todo, marear la perdiz. Como escuchamos a la señora Chivite y también a sus Consejeros, buscan confundir y, sobre todo, retrasar la llegada del Canal de Navarra a la Ribera.

Lo del tema de la nueva comisión que quiere poner en práctica el Gobierno de Navarra —que, por cierto, no lo anunció cuando anunciaba ella que iba a licitar las obras, yo creo que se saca un nuevo as de la manga para retrasar el canal—suena a manifiesto del antiguo presidente de Argentina Juan Domingo Perón, al que se le atribuye aquella frase tan mítica de que para que algo no funcione nada mejor que formar una comisión. Bueno, pues eso en está, efectivamente, el Gobierno de Navarra y es lo que parece ser que quiera hacer.

No sé si ustedes están tomando el pelo a la sociedad navarra, pero con esta inacción dan a entender que sí. Lo que está claro es que la Ribera no tiene agua de calidad y que, evidentemente, no puede ampliar su base industrial por esa falta de agua. Estamos hablando de agua de regadío, estamos hablando de agua para la industria agroalimentaria, pero también estamos hablando de algo tan básico como es tener agua de calidad en la Ribera de Navarra.

Con respecto a las otras cuestiones, las compartimos plenamente, lo hemos dicho siempre. Efectivamente, había un acuerdo entre UPN y el Partido Popular para ejecutar en un plazo importante las obras de finalización del tren alta velocidad. No se cumple por parte del Partido Socialista al haber un cambio en el Gobierno. No se están ejecutando los presupuestos del año anterior, estamos hablando todavía de la ejecución de los presupuestos 2018, me consta que no les gusta escuchar esto, pero es lo cierto y es la información que, además, nos transmite el propio ministerio que lidera el señor Puente, ministerio de Fomento.

Hay una cuestión, no sé si se han confundido, en la enmienda que presenta Geroa Bai, en relación con la A-15. Entiendo que quiere hacer usted referencia a la AP-15, no a la A-15. Conoce usted perfectamente que termina en un plazo próximo la eliminación de los peajes, pero la pregunta es: vale, se devuelve a la Comunidad Foral de Navarra, ¿para qué?, ¿para que sea de Nafarbide y Nafarbide ponga peajes o cuál es el objetivo que se pretende con esta cuestión? Porque usted y yo bien sabemos que, una vez que finalice la concesión a la empresa, parte del Gobierno de Navarra, lo que se va a hacer es incluirla dentro de Nafarbide para que pasen por caja los navarros que transitan por ella. Creo que usted también es pleno conocedor de lo que va a suceder, porque usted ha visto la ley y participó, además, en la elaboración de dicha ley y sabe que se incluye esta cuestión. Por lo tanto, no entiendo esta finalidad más allá de hacer caja por parte del Gobierno de Navarra con esta cuestión.

Tren de alta velocidad, compartido plenamente, y lo dicho respecto a la autovía también lo compartimos plenamente. Y votaremos, como no puede

ser menos, a favor de la moción que se presenta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Vamos ahora con el turno al Grupo Parlamentario Geroa Bai para la defensa de su enmienda de sustitución. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Nuestra enmienda, señor Esparza, es exactamente la misma que la que presentamos en Madrid, en el Senado, hace unos días, bueno, la que presentó la Senadora Uxue Barcos ante una moción suya muy similar, no exactamente la misma pero sí muy similar, no en la forma pero sí en el fondo. En nuestro caso es exactamente la misma, porque la postura política de Geroa Bai, nuestra postura, acerca de las tres infraestructuras es la misma aquí, en Iruña, en Madrid o en Bruselas.

«Efectivamente, Unión del Pueblo Navarro presenta hoy una moción que se centra en tres de las principales infraestructuras que en estos momentos concitan el interés de diferentes instituciones — desde luego, en Navarra—, en torno a cuestiones básicas para el desarrollo social y económico: la AP-15 —señor García—, el Canal de Navarra en su segunda fase y el corredor cantábrico-mediterráneo a su paso por Navarra y la conexión con la Y griega vasca». Así comenzó en Madrid la señora Barcos y así comienzo yo hoy en Pamplona.

Le estamos planteando, señor Esparza, una alternativa que aceleraría todo y que lideraría Navarra. ¿Quiere que sean prioritarios? Comparto con usted ese primer párrafo de su exposición de motivos, pero les recuerdo su parte de responsabilidad en el entuerto. «En la Comunidad Foral dicen ustedes— hay tres infraestructuras básicas para su desarrollo presente y futuro que están sufriendo una serie de retrasos y demoras inaceptables respecto a los compromisos adquiridos por el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra». En la enmienda de sustitución que hemos planteado pedimos mayor contundencia, mayor ambición en algunas de las cuestiones que se expresan en su moción. Es decir, les proponemos no que el Gobierno del Estado cumpla con los compromisos adquiridos con Navarra, que también, sino algo mucho más básico, que empecemos por abajo, cumplir con las responsabilidades que en materia de conectividad se derivan de las competencias del Estado en Navarra —y compartimos, desde luego, con ustedes, ya se lo dicho anteriormente, que son incumplimientos flagrantes— y más concretamente las referidas a la conexión con Madrid por carretera con la conclusión de la A-15 y la conexión ferroviaria europea.

Canal de Navarra. 2015-2019, es rotundamente falso que no hubiera nada en 2019, es mentir a sabiendas o mostrar un desconocimiento alarmante de la situación en la que se encontraba el proyecto. La redacción de este proyecto está licitada y adjudicada desde aquella legislatura. Se lícito por parte de Canasa tanto el estudio de alternativas como la redacción del proyecto con base en la alternativa elegida. Además, se ejecutó el estudio de alternativas foral, el ramal del Arga en su totalidad con las zonas regables de Berbinzana, Larraga, Miranda de Arga, Falces y Funes, quedando pendiente la zona regable de Arga 4 con el acta de replanteo de las obras ya firmado. Del ramal del Ega se ejecutó Ega 1, Campo Estella de Lerín. También se aprobaron los PSIS tanto de zona regable como de modificación del trazado del Ega, PSIS que hubo que tramitar para solventar las deficiencias de un proyecto del cual se habían descolgado Lerín, Cárcar y Peralta en la anterior gestión de UPN, por cierto.

¿100 millones? ¿Por qué esa cantidad en su segundo punto? En todo caso deberían ser 108, a la postre el 60 % de 180. Vemos, por cierto, que tomaron buena nota de lo apuntado por la señora Barcos, solicitando que para la segunda fase se corrigieran en esta ocasión las cargas impuestas sobre los regantes, algo que ustedes no tuvieran en cuenta en su moción en el Senado, pero que sí han trasladado. Algo básico y fundamental, porque lo cierto es que en el convenio relativo a la primera fase, señor Esparza, no se tuvo en cuenta cómo iba a afectar a los regantes a lo largo del tiempo el pago de cánones durante estos años, hasta 2036. Y así hace unos días se plantaron para protestar contra ello. Hay además otra serie de cuestiones que hay que analizar y estudiar, como el número de hectáreas regables o la aportación hidráulica del embalse de Itoiz. Hay que revisar el convenio que ustedes firmaron para la primera fase en dos asuntos sustanciales. En primer lugar, en cuanto al coste de aquella obra, miren, cuando han pasado más de veinte años, el coste de aquella obra tiene ya perfectamente hecha la progresión de cómo van a quedar las cosas. Esa obra debía haber sido financiada en un 60-40, 60 % el Estado, pero ¿sabe de quién terminará siendo la propiedad?, ¿sabe cómo quedará el término de la concesión cuando el Estado haya pagado el 20 %? Navarra, por la vía del Gobierno de Navarra o de los regantes, habrá pagado el 80 %, negocio redondo. Una infraestructura que corresponde al Gobierno del Estado habrá sido sufragada por Navarra, pero tanto el canal como el pantano quedarán para la regulación de aguas en manos del Estado.

Esta es la realidad y eso lo que proponemos revisar. ¿Seremos capaces? Será difícil, pero eso es lo que les estamos proponiendo, ambición y defensa seria y rigurosa de los intereses de Navarra. Este es el momento de revisarlo. Apostamos, por tanto,

por renegociar la titularidad de la infraestructura al término de la concesión, habida cuenta de la aportación de la parte navarra, Gobierno y regantes de la primera fase.

Y continuó con el TAP, el tren de altas prestaciones, que así esperamos que sea, no solamente TAV, tren de alta velocidad. Y permítame que le diga, señor Esparza, que a su partido, a su formación política, le costó reconocerlo. Les costó reconocerlo tanto que no llevaron en el programa electoral la conexión con la Y vasca hasta el año 2007. Ustedes apoyaban el corredor cantábrico-mediterráneo, pero se quedaban en Pamplona y luego no sé si había que saltar a Cantabria o cómo hacer.

Con esto quiero decir que muchos de los retrasos en las obras son achacable al Gobierno central, pero muchas veces ha habido cierta obcecación por parte de instituciones navarras cuando han estado ustedes al frente de ellas y se han producido momentos de parón casi con determinación ideológica. De hecho, el convenio que usted ha mencionado lo firmó estando en la oposición. Sin más, ahí lo dejo.

Kantauri-Mediterraneoko korridorea —gaiak argitzearren— ez da Nafarroak Madrilekin duen trenbide-loturari buruzkoa, tarte batean hobetuko bailitzateke, baizik eta Nafarroako trenbide-loturari buruzkoa, kasu honetan, baina korridore osoari buruzkoa, Europa kontinentalerako irteerarekin. Hori da errealitatea, kontua, eta oso garrantzitsua iruditzen zaigu zentratzea. Eta, zalantzarik gabe, ezinbestekoa da, eta beti azpimarratu dugu, ingurumen-irizpideak eta azpiegitura optimizatzekoak bateratu behar direla, Euskal Y-arekiko loturari dagokionez; bestela, badakigu zer tranpa ezarriko diguten. Eta alderdi horretan bat etor gaitezke une honetan eskumenen errealitateak ezartzen duenari eskakizun pixka bat sartzen badiogu, uda honetarako aurrekontu- eta denbora-kronograma bat edukitzetik haratago joanez.

[El corredor Cantábrico-Mediterráneo —por aclarar asuntos— no trata de la conexión ferroviaria de Navarra con Madrid, que mejoraría en un tramo, sino de la conexión ferroviaria de Navarra, en este caso, pero de todo el corredor en su conjunto, con la salida a la Europa continental. Esa es la realidad, la cuestión, y nos parece muy importante centrarla. Y, sin duda, es imprescindible, y siempre hemos insistido en ello, hay que conciliar criterios medioambientales y de optimización de infraestructura, en lo referido a la conexión con la Y vasca, porque si no, ya sabemos la trampa que se nos va a imponer. Y en ese aspecto podemos coincidir si le metemos un poco de exigencia a lo que en estos momentos la realidad competencial impone, yendo más allá de tener para este verano un cronograma presupuestario y temporal].

Zuk eta biok badakigu, eta uste dut partekatzen dugula, Euskal Y-arekiko lotura funtsezko gaia dela. Eta badakigu ingurumen-azterketek bideragarritasuna bermatuko balute, eta hori funtsezkoa da, kilometroaren kostua bakarrik izan daitekeela erabakigarria Gobernu zentralak beste erabaki bat har dezan, eta erabaki hori, argi eta garbi, kaltegarria izango da Nafarroarentzat eta haren garapen sozioekonomikoarentzat.

[Usted y yo sabemos, y creo que lo compartimos, que la conexión con la Y vasca es una cuestión esencial. Y sabemos que, si los estudios medioambientales garantizaran su viabilidad, y esto es fundamental, solo el coste del kilómetro podría ser determinante para que el Gobierno central tomase otra decisión, que será, a todas luces, perjudicial para Navarra y su desarrollo socioeconómico].

En relación con la AP-15, habría que estudiar la posibilidad de revertir a manos públicas la venta en su día de la parte del Estado. Quiero recordar que en estos momentos la autopista AP-15 tiene la mitad de lo que en su día correspondió al Estado en manos privadas, y solamente pagarán, en su caso, cuando llegue el momento, los vehículos de alto tonelaje, señor García. Porque ciertamente es insultante que la Navarra, cuestión de Estado, siga en el siglo XXI sin tener conexión de doble capacidad con Madrid por carretera, pero, vuelvo a insistir, esta vía es de doble titularidad, del Gobierno de Navarra al 50 % y de una empresa privada al otro 50 % porque la vendió el Gobierno del señor Aznar, señor García.

En cuanto al punto 5, relativo a firmar los convenios, le diré que sí, pero con cada una de las infraestructuras citadas con el objeto de, como planteamos en la enmienda de sustitución, estudiar la posibilidad de que las obras realizadas en suelo navarro se financien con cargo a la aportación. Es una buena herramienta. El convenio nos permite utilizar esa herramienta si llegamos a conveniarlo con el Gobierno del Estado, así no tendremos que estar esperando a que un Gobierno de un color u otro en La Moncloa tenga una mejor o peor relación con un Gobierno de Navarra y, por lo tanto, lo adecuemos, primero, a la realidad de lo que las navarras y los navarros nos podemos permitir y, segundo, a lo que la realidad de Navarra pueda necesitar, liberando incluso el Gobierno del Estado de hacer esa aportación. Creemos que es algo muy interesante. Insisto, ¿por qué no estudiar la posibilidad de que la financiación que corresponde al Estado en cualquiera de estas tres infraestructuras sea comprometida, sea amarrada a través del pago de la aportación del Estado? Así sí nos aseguramos de que las obras se adecuarán a los intereses de la

Comunidad Foral, a los ritmos que interesan a Navarra, no contrarios a los del resto del Estado, pero lógicamente sí mirando para que una comunidad pequeña, poco o poquísimo determinante, digámoslo, en equilibrios bipartidistas en el Estado español, no siga sufriendo la imposibilidad de tomar de manera determinante decisiones en estas materias.

Geroa Bai presenta una enmienda con ambición, en la misma línea de lo que ustedes proponen, pero con ambición para la defensa de los intereses de Navarra, porque es curioso ver cómo el «Navarra, cuestión de Estado» se limita siempre a aquellos momentos en los que la sociedad navarra cuestiona situaciones institucionalmente establecidas y cómo, por el contrario, cuando hablamos de infraestructuras, Navarra deja de ser cuestión de Estado para ser un pequeño territorio en el que la inversión en infraestructuras es directamente proporcional a su tamaño, a su peso en el bipartidismo español, y a veces ni eso. Y eso es lo que UPN está perdiendo, la defensa de algunas cuestiones forales, y es emblemático porque en las tres infraestructuras que recoge la moción se ha perjudicado a Navarra. Lo que reclamamos desde Geroa Bai es ambición y liderazgo sin esperar a Madrid para ser de primera, como ha dicho usted, señor Esparza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos ahora con los turnos de posición de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Quiénes intervendrán el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Siempre hemos dicho que nuestro partido estará siempre por el progreso e instalaciones de infraestructuras que llamamos críticas, en todo lo que signifique desarrollo de Navarra, ahí estaremos. Y, lógicamente, tenemos que aprovechar todos los recursos que tengamos para competir y colaborar con otras regiones de nuestra querida España.

Compartimos ese buen desarrollo de Navarra que, además, conlleve una mejor cohesión territorial, por tanto, son necesarias esas infraestructuras como el Canal de Navarra, también aéreas, ferroviarias como el TAV, etcétera, además de contar con las bases y centros logísticos conectados con ferrocarril. El problema y la causa y el origen del porqué no se avanza, llevamos en muchas cosas ocho o nueve años, yo creo que todos lo sabemos: tenemos un partido que se opone al avance de Navarra. Y, como he dicho muchas veces, si por él fuera, iríamos no sé si en burro, pobre animal, a San Sebastián. Así seguiríamos.

Del TAV ya se ha dicho todo. Ya vamos tarde, parece que las promesas no se quieren cumplir y Navarra necesita estar conectada y comunicada tanto por el norte con salida internacional a través de la Y vasca, así como por el sur con Zaragoza, Barcelona y Madrid. Navarra va a ser, por desgracia, una de cinco comunidades que no va a tener acceso al TAV, ni lo tendrá mientras esas promesas electorales no se cumplan. A fecha de hoy parece que la ausencia de documentación técnica para continuar con las obras y la falta planificación amenazan ese ritmo. Y por si faltase alguna cosa más, queda la incertidumbre de que nos viene un Ministro, como han comentado ya, y dice que no está entre sus prioridades. Afortunadamente, parece que fue un lapsus y rectificó, pero, claro, con el Gobierno de la mentira cualquier cosa puede ocurrir en nuestra Navarra. Nos dicen asociaciones y el Colegio de Ingenieros que hay que multiplicar la inversión. Lo que nos va a traer el tren de alta prestaciones creo que lo sabemos y lo voy a evitar, porque veo caras somnolientas.

Autovías y carreteras. Entre otras, Navarra por su situación geoestratégica debe enlazar con otras regiones, como de Medinaceli a Castejón, autovía A-15 o de Navarra; zona norte hacia Francia; autovía del Pirineo, también A-21, de Pamplona a Huesca y Lérida; en dirección sur la comunicación y enlace con el valle del Ebro y su capital, Zaragoza, y desde allí a Lérida, Barcelona y Madrid, etcétera.

Del Canal de Navarra yo creo se ha dicho todo. Desde luego que es necesario, pero, bueno, el debate ya es viejo y la conclusión es lentitud, desidia y falta de voluntad política. Llevamos casi nueve años de retraso. Debemos tener en cuenta que nuestro sector agroalimentario es nada menos que el segundo en el PIB navarro y que son sesenta mil las familias que pueden beneficiarse del agua en la Ribera, y regantes. Decir que este canal es fundamental parece una obviedad, pero a lo mejor hay que decirlo. Ya vamos tarde y los navarros necesitan certezas, plazos, fechas, hechos y compromisos, y no solamente deseos y promesas vacuas. Por todo lo expuesto, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Voy a empezar por decir, como dice el señor Jiménez, que es un debate viejo, y efectivamente lo es. Yo diría un poquito más, es un debate viejo y un poco triste también. Y digo esto porque que al Partido Socialista en estas cuestiones, en lugar de encontrarse con mociones como esta que están hechas clara-

mente con la intención de no acordar, de no conveniar, de no avanzar, pues le hubiera gustado no tener que confrontar. El Partido Socialista, que apoya sin fisuras el desarrollo de todo tipo de infraestructuras porque entendemos, aquí y en Madrid, que es una forma de dar mejores servicios a nuestros ciudadanos, de desarrollar la economía y además una economía de calidad, que entendemos que desarrollar las infraestructuras es una buena forma de cohesionar el territorio, de equilibrar el territorio, no tiene ninguna duda en el desarrollo, en la apuesta, en la construcción de infraestructuras, de todas las infraestructuras. Ha hablado usted de tres, hay otras grandes infraestructuras que están en marcha y que son muy importantes. Por eso, encontrarnos con mociones como esta, en la que claramente nos vemos forzados a votar en contra porque no hay otras opciones, pues realmente nos produce, como digo, tristeza. Nos gustaría que en estas cuestiones fuéramos todos capaces de ponernos de acuerdo, incluso con nuestras diferencias. Con unas infraestructuras que hay que verlas desde el punto de vista de la cohesión interna de la Comunidad Foral de Navarra, pero también desde el punto de vista de la articulación de Navarra con el resto del país y con el resto de Europa. Sin esa visión articulada de lo que son las grandes infraestructuras, es muy dificil que trabajemos conjuntamente y que trabajemos en positivo.

Hablan ustedes, como digo, de tres infraestructuras concretamente. De la A-15 con ciertas trampas: no tenemos ninguna conexión con Madrid vía autovía. Bueno, vamos a ver, no seamos tan egocentristas, depende desde dónde vayamos y adónde vayamos. Si vamos a una zona de Madrid y vamos desde la zona norte-noroeste de Navarra, tenemos una autovía que va perfectamente, que cruza toda la Sakana, que va por Vitoria, por Burgos, que ahora es autovía, y acabas en el norte de Madrid sin ningún problema. Pero decimos «somos la única comunidad», bueno somos la única comunidad, claro, Castilla-La Mancha tiene una autovía que une a Madrid, pero Castilla-La Mancha es muy grande, hay muchas ciudades de Castilla-La Mancha que no tienen autovía. Claro, si hablamos solo de comunidades, ya digo, creo que hacemos un poco de trampa, como cuando hablamos en este tema de Nafarbide en la AP: y cobraremos unos peajes... No, no, vamos a ver, creo que es claro. Otra cosa es que aquí estemos para intoxicar, pero el tema es claro. Estamos hablando de vehículos pesados que, como se ha explicado muchas veces, están en tránsito por Navarra, que les estamos pagando nosotros los desperfectos que están produciendo en nuestras vías de alta capacidad. Si no estamos de acuerdo en esto y utilizamos esto para intoxicar, desgraciadamente, pues no nos vamos a poner nunca de acuerdo.

Habla usted, yo voy a ir muy rápido, del tren de alta velocidad. Decía, y lo reconocía: 200 millones que se han conveniado ahora con el Gobierno Sánchez del total de los 600 que hay ahora en marcha. Yo tengo aquí: viaducto sobre el Ebro, 58 millones, en obras; enlace corto, 40 millones, en trámite informativo; Castejón-Villafranca, 64, finalizado; Villafranca-Olite, finalizado precisamente ahora, en febrero del 24, 109 millones; Olite-Tafalla... Sí, lo ha reconocido usted, pero si en esto no deberíamos tener ningún problema, si se está trabajando, se está haciendo en fase. Decía usted que el Ayuntamiento de Pamplona ha presentado alegaciones. Si ha presentado alegaciones es porque hay un proyecto y porque el proyecto está ya en el ministerio y porque están en fase de declaración de impacto ambiental, por eso. Por cierto, legítimamente, tan legítimamente como otros ayuntamientos, Tudela por poner un ejemplo casual, tan legítimamente como otros ayuntamientos que presenten sus alegaciones ante cualquier gran infraestructura en el momento en el que, una vez ya presentado el proyecto en el ministerio, se tiene que hacer la declaración de impacto ambiental. De los 600 millones 200 ahora mismo se han ejecutado durante el Gobierno del señor Sánchez.

¿Que nos gustaría que fuera todo más rápido? Bueno, pues probablemente sí. ¿Que no nos gustaría entrar unas confrontaciones en las que acabemos con el «y tú más» y empecemos a recordar lo que pasó aquí con el Gobierno del PP? Con el «y tú menos» sería en este caso. Pues no nos gustaría entrar en estas confrontaciones porque creemos que no ayuda en nada a lo que nosotros creemos que es bueno para Navarra, que es el desarrollo de estas infraestructuras.

¿Qué le voy a decir de todo este tema en relación con el Canal de Navarra? Un canal por el que peleamos, usted lo ha dicho. Un Canal de Navarra, que también creo que es bueno recordarlo, usted lo ha hecho de alguna manera, que no es la segunda fase del canal, que tenemos el pantano de acopio, por cierto, ahora mismo, si alguien ha pasado por allí lo habrá visto, al cien por cien de capacidad; que tenemos una primera fase ya finalizada; que tenemos una ampliación de la primera fase, que efectivamente se planteó cuando ustedes están gobernando y con el visto bueno al Partido Socialista, nunca hemos tenido ningún problema en reconocerlo. Lo que sí que decimos es que, si ese fue el orden de las cosas, ¿por qué dicen ustedes que no se ha hecho la segunda fase? No se ha hecho la segunda fase porque se decidió dar prioridad a la ampliación de la primera fase, no tenemos ningún problema en decirlo. Pero esta segunda fase, que ahora ya está en un proceso de desarrollo

con un proyecto claro, que está en una fase de alegaciones también, que está en manos del ministerio, bueno, ¿que queremos que se haga más rápido? También queremos que se haga seguro y que se haga bien. Esa es la intención. Se ha hecho el pantano de acopio, tenemos la primera fase con la ampliación y tenemos ya la segunda fase en proyecto. Nos gustaría ir más rápido, como digo, a todos, pero también nos gusta ir seguros. También hemos tenido experiencia dentro de la propia obra del Canal de Navarra de que por ir demasiado rápido hemos tenido que dar dos pasitos hacia atrás por no hacer las cosas del todo bien.

Y hay otras infraestructuras, ya hablaremos de ellas, porque si quieren hablar de infraestructuras, el Partido Socialista no tiene ningún problema, todo lo contrario. Hay infraestructuras de comunicación, nadie ha hablado de ello. Hemos recibido hasta premios a nivel europeo por el desarrollo que tenemos de nuestras infraestructuras fundamentales del 5G y de todas las telecomunicaciones. Tenemos infraestructuras muy importantes como la N-121, donde, por cierto, nos gustaría que nos pusieran menos chinas y menos zancadillas si tanto creemos en esas infraestructuras. Ya tenemos los túneles, esos túneles que ya deberían haber estado en marcha y deberían estar resueltos pero que ahora mismo es cuando estamos empezando con las obras. Y tenemos unas infraestructuras que se están desarrollando con este gobierno socialista y con los anteriores a nivel energético que son fundamentales. Ahí está la subestación de Tierra Estella, la línea de 220 que va por fin a Tierra Estella después de tanto tiempo. Tenemos la sustitución de las líneas antiguas que van desde Castejón-Muruarte al nodo de Itxaso, ahora mismo se están planteando esa renovación y modernización, etcétera. Es decir, en estas cuestiones estratégicas para el conjunto de Navarra y para el conjunto de los ciudadanos navarros deberíamos evitar la desinformación, deberíamos evitar el aprovechamiento político a corto plazo y deberíamos intentar todos trabajar con una visión estratégica y dentro de nuestras diferencias, por el bien de Navarra y de los ciudadanos de Navarra. Desde luego esa es la voluntad política el Partido Socialista, construir una Navarra cohesionada, desarrollada, a través de unas buenas infraestructuras, y en esto, como digo, nos gustaría no tener que confrontar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Araiz Flamarique, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. La verdad es que cuando leímos la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro llegamos a la conclusión —era fácil llegar— de

que «nada nuevo bajo el sol». ¿Qué aporta el debate de esta moción hoy nuevamente sobre estas infraestructuras, señor Esparza? Esa es la pregunta. ¿Qué es lo que va a aportar el debate de esta moción para el avance en estas infraestructuras que tanto les preocupan? Como es una pregunta retórica, se la contesto yo: nada. Nada. Ustedes quieren traer aquí a debate un tema que lo venimos debatiendo en los últimos nueve años... Si alguien pone el buscador «Canal de Navarra, TAV», habremos metido ya la quince. Es la novedad la quince, hasta ahora estaba escondida en un cajón y dormida en el limbo de los justos. La de miles de veces que tiene que salir la palabra «Canal de Navarra» y «tren de alta velocidad». Señor Esparza, le ánimo a que lo haga. Y, desde luego, si se cree que porque cada vez que hable de estos temas y se meta con nosotros, especialmente conmigo, nos va a hacer cambiar de posición, pues ya nos conoce. Señor Esparza, en fin, que seamos un poco el pararrayos de sus frustraciones políticas durante los últimos nueve años, ya lo siento. Que se meta conmigo y que crea que por eso me va a hacer cambiar de opinión o me va a sacar de mis casillas, pues ya lo siento, señor Esparza, está muy equivocado. Tenemos mucha paciencia y lo sabe muy bien, mucha paciencia. Probablemente, cuando acabe esta legislatura algunos nos vayamos a casa y otros también se vayan o vuelvan a trabajar, no lo sé, señor Esparza. Usted lleva tres legislaturas intentando ser Presidente de esta Comunidad, tiene toda la razón del mundo y todavía no lo ha conseguido. Ya lo siento, señor Esparza, si topó con una mayoría política en 2015, topó con otra en 2019, en 2023 y parece ser que ya no va a tener la oportunidad del 2027. Lo siento por usted, señor Esparza, le tengo aprecio, pero qué quiere que le diga, no va a tener esa oportunidad.

Y le pasa lo que el hecho en muchas ocasiones, se acuerda de la doctrina Adanero, ¿verdad? Se la he repetido tantas veces que yo creo que ya la han hayan aprendido. El señor Adanero, que venía aquí nos decía: a mí, en un congreso de UPN, me pasó una vez que iba a presentar unas enmiendas, yo creía que tenía toda la razón del mundo, pero un veterano del partido me dijo mocé, tendrás toda la razón del mundo pero te faltan votos. Pues esa es la doctrina Adanero, señor Esparza, esa es la doctrina que usted lleva sufriendo los últimos nueve años, y le van a quedar todavía otros tres años más, y tómeselo con deportividad porque va a ser así, en el TAV, en el Canal de Navarra, en la AP y en todo que usted crea que tiene razón y que aquí no se avanza en lo que... No usted, no se lo tome ad hominem, no es una cuestión personal, evidentemente, es una cuestión política. Usted está representando, como yo represento a otro, a un grupo parlamentario. Por lo tanto, yo creo que en ese papel de oposición que traigan sin parar este tipo de planteamientos está muy bien; para su planteamiento, desde luego.

Entrando en la cuestión, yo creo que cuando leí el primer punto me dije: el señor Esparza... Porque, además, usted la ha escrito y es una moción curiosa, porque es la primera moción o de las primeras mociones que veo que se escriben en primera persona. No sé si se ha dado cuenta de que la escribió en primera persona. Creo que pone «entiendo» o «pienso», no tengo ahora la otra página. Entonces, ¿usted entiende, señor Esparza, que es posible hoy, el día 16 de mayo de 2024, aprobar el primer punto que usted plantea o es un punto trampa? Porque dice: «Establecer antes del verano —antes del verano, o sea, antes del 21 de junio o no sé qué día es el verano, ya ni me acuerdo— un cronograma presupuestario y temporal bien definido —además, no cualquiera, sino uno bien definido, porque no vale cualquiera, tiene que ser bien definido— para las tres infraestructuras». Oiga, señor Esparza, pues no sé, pregúntele al señor Chivite, que lo tiene aquí enfrente, pídale la luna. Le está pidiendo la luna, porque para el 21 de junio, desde luego, ni va a tener cronograma ni presupuestario ni temporal ni bien definido. Y no por culpa de EH Bildu, lo digo desde ahora, y lo sabe perfectamente.

El segundo punto habla de un incremento de cien millones. Ya lo hablamos el otro día en la Comisión, usted ha puesto cien como podía haber puesto ciento cincuenta o doscientos cincuenta, es que no tiene fundamento lo de los cien millones. És que el otro día, cuando hablamos de las cifras, pusimos de manifiesto que probablemente Navarra, con la aportación que ha hecho de los usos expectantes, que daría para hablar largo y tendido y al señor Chivite ya se lo dije también en una pregunta que le formulamos, lo que ha hecho ha sido financiar la tesorería de Canasa, no para sus gastos, sino para que le generen a Canasa, porque los tiene ahí guardados en la tesorería. Es una cosa curiosa lo de los usos expectante. Pero usted pide cien millones. Bueno, yo creo que no se corresponde con las cuentas de los costes. Y, desde luego, con lo de «ayudar a rebajar las tarifas de los regantes», pues no sé si lo que se está planteando aquí es que en lugar de treinta años de amortización sean cincuenta, si lo que se está planteando es que, como no se sabe muy bien cuántos regantes va a haber en la segunda fase y la duda que tenemos es sobre si va a haber o no regantes suficientes, los de la primera fase están ya haciendo números y se dan cuenta de que les va a salir un canon disparatado... O se buscan aquí clientes, señor Chivite, para este negocio, o a la parte de los clientes que tienen que pagar el 50 % de toda esta fiesta les va a salir a doblón. No sé si son conscientes. De ese estudio que usted nos ha dicho que están haciendo pues ya veremos cómo hacen aquí la cuadratura del círculo para contentar a unas personas que este año se han negado a pagar doscientos y pico mil euros, lo que hemos visto estos días en la prensa. Bueno, pues ahí lo tienen también.

En cuando a lo que dice el tercer punto de incrementar el presupuesto anual, bueno, pues igual, si consiguen algún tipo de negociación con el Gobierno del Estado, consiguen que se aumente ese presupuesto.

En el cuarto punto se exige la máxima agilidad. Bueno, se están licitado tramos. Yo creo que tendremos aquí también, en Navarra, un problema, ya veremos cómo podemos hacer esto, cómo se va a financiar esto, porque es muy fácil decir que se haga la A-15, que desde Tarazona, desde la muga con Navarra lo paguemos... Sí, pero ¿cuánto vale? ¿Y cómo vamos a financiar? ¿Y a costa de qué? No sé, de momento no tenemos financiación para ello.

Y en quinto lugar está lo de los convenios. De los convenios ya lo hablamos en su momento. Desde luego, si los convenios que usted plantea son los que en su día firmó UPN con el Gobierno del Estado, en el que nos hicimos cargo hasta de los costes de la financiación, de los intereses, etcétera, y aquella broma nos costó unos cuantos millones de euros, treinta y cinco millones de euros si mal no recuerdo, pues no estamos por ese convenio.

En definitiva, no estamos de acuerdo con el planteamiento, más allá, como digo, de que puedan traer todas las semanas una iniciativa en torno al canal, en torno al tren de alta velocidad. Lo mismo que la enmienda que ha planteado Geroa Bai. No es que hayan cambiado de opinión, señor Esparza, yo creo que todo lo que dice aquí Geroa Bai lo viene diciendo en los últimos nueve años de una manera o de otra. En el apoyo al TAV, en el apoyo... yo no creo que hayan cambiado nada. Eso sí, lo de la A-15 ya le han dicho que es un error, es la AP-15, si no, no tiene sentido, porque la AP-15 ni está terminada ni está en manos públicas. Y una corrección, señor Asiain, es una cuestión conceptual. «En relación con la AP-15, estudiar la posibilidad de revertir a manos públicas la venta en su día de la parte del Estado». La AP-15 es propiedad de Navarra. Tiene una concesión administrativa a una empresa que se llama Audenasa, el 50 % de cuyas acciones son de Navarra y el otro 50 eran del Estado y las privatizó el señor Aznar en su momento. Y en el 2029 revertirá, digamos, la gestión, porque ya no habrá concesión, salvo que algún Gobierno quiera prorrogar esa concesión nuevamente, con lo cual nos tendrá enfrente, pero quiero decir con esto que en este momento es imposible revertir a manos públicas la venta, porque el Estado no se va a poner a devolverle a una empresa que ya ni existe, porque ha ido pasando de manos y han sido varias las empresas que se

han vendido esa parte. Por lo tanto, habrá que esperar, seguramente, al 2029 y entonces ver qué hacemos, porque si el PP lo privatizó, el Partido Socialista Obrero Español del Gobierno de Madrid no va a ir a exigirle ahora a la empresa. Sería imposible porque tendría que pagar más de lo que recaudó.

Ustedes plantean una cosa que también me llama la atención, que va un poco en la línea. Ustedes están planteando: «corrigiendo en esta ocasión las cargas impuestas sobre los regantes». Pero ¿qué cargas hay añadidas sobre los regantes? ¿Qué cargas? Los regantes tienen una obligación de pago y esa es a la que tienen que hacer frente. Cómo hagan frente a esa obligación será una cuestión que discutir o que debatir, pero, no sé, ¿ustedes plantean ahora que a los regantes no se les cobre, que se les cobre menos? Díganlo claramente porque creo que también es importante.

No tengo tiempo para más. En la legislatura 2015-2019 se hizo un estudio de alternativas, efectivamente. En la legislatura 2019-2023 Canasa, en la que estaba representado el Gobierno Navarra, en la que estaba también representado Geroa Bai, desoyendo la propuesta mejor valorada desde el punto de vista económico y medioambiental, procedió a hacer una adjudicación, como digo, desestimando lo que la propia ingeniería a la que se había adjudicado el estudio de alternativas proponía. Proponía una alternativa, como digo, financiera y medioambientalmente mucho mejor que la que al final se adoptó por el Gobierno del que ustedes formaban parte. Nada más

SR. PRESIDENTE: Gracias, seño Araiz. Vamos el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. A mí me ha pasado una cosa, y es que, cuando escuchaba al señor Esparza, he tenido como un déjà vu. No sé si le ha pasado a alguien más. Lo digo porque no tengo ningún recuerdo de oír hablar en esta Cámara ni del TAV, ni del Canal de Navarra, de ninguna de estas cosas. Entonces, le escuchaba hablar de la moción y pensaba será un déjà vu, será cosa mía. No como la banca pública, que era nuestra moción croqueta, esta no, esta es una moción original, ya se lo ha dicho el señor Araiz. Además, para pedir dos cosas, en resumen, o igual es que hemos entendido mal, que son que se haga más rápido y que pague más el Estado. Es lo que yo he entendido de esta moción, y creo que pueden presentarla para cualquier tema que haya en Navarra. Le pueden decir al Gobierno que lo haga más rápido, porque para eso están, que corran más y, a poder ser, que pague más el Estado, que pague menos Navarra. Lo digo porque a nosotras, como grupo político de esta Cámara, también nos interesa abanderar algunos temas, pero yo creo que en algunas cosas ya se nota cuando de verdad no hay sustancia para presentar una moción y lo único que se pretende es debatir otra vez lo ya debatido, para debatirlo a ver si a la hora de debatirlo se debate más. Se lo decía el señor Araiz y yo creo que se ha notado en la mayoría de propuestas que hay en esta Cámara.

Sí que vamos a aprovechar para hacer una reflexión sobre la gestión de las infraestructuras. Y creo que he conseguido empatizar algo ustedes, porque dicen: ¿cómo se puede hacer de manera tan lenta? Nosotros conseguíamos hacer las cosas más rápidamente. Sí, ¿con poner peajes en la sombra se pagan solas las carreteras? No hay ningún problema, ¿no? Si nosotros queremos construir vivienda pública, por ejemplo, hacemos que en veinte años se privatice y se construye sola también, no hace falta financiarla. Claro, el problema es que pasan sus años de gobierno y nos encontramos con una Navarra absolutamente descapitalizada, porque ustedes han aprovechado unos años para vender las infraestructuras de Navarra y aunque se construyeran muy rápidamente, pues después o están privatizadas, como pasa con la A-12, que estamos pagando tres veces más de lo que costaba la infraestructura, tres veces más de lo que costaba, pues efectivamente no hace falta presupuesto para construirla... Eso sí, luego los Gobiernos que vengan que se encarguen de pagar nuestros, no quiero decir desmanes, porque no son desmanes, sino nuestras gestiones, ya se pagarán en el futuro y así seguro que la gente me vota otra vez. Resulta que no.

Esa es la gestión que han hecho ustedes de las infraestructuras y lo diremos con las tres que están mencionando por fijar posición. Creo que toda la Cámara sabe nuestra posición, pero como la vuelven a traer, pues la volvemos a mencionar.

En cuanto al tren de alta velocidad, el futuro, el progreso, lo que va a traer a esta tierra la bonanza, que es lo que han defendido ustedes aquí siempre y a lo que nosotras siempre le diremos lo mismo, creemos que ha sido un error histórico la apuesta por el tren de alta velocidad en Navarra, un error histórico. Ya veremos, señor Esparza, como le pedía al señor Araiz, si luego después de veinte años les tenemos que dar la razón y nos equivocamos todos y, efectivamente, el progreso en Navarra pasaba por el tren de alta velocidad. A nuestro juicio, y se lo diré muy rápidamente, ¿saben por qué es un error histórico? Por un lado, por un tema cohesión territorial, no va a ayudar a conectar esta tierra, todo lo contrario; por otro lado, por una razón de transporte mercancías. El futuro de transporte mercancías pasa por hacerlo a través de infraestructuras ferroviarias y es incompatible, como sabe, con el tren de alta velocidad. Y sobre todo, además del impacto ambiental, y no vamos a entrar ahí, ya lo hemos debatido muchas veces,

porque hemos hecho todo esto para ahorrar veinte minutos en el viaje a Madrid, cuando dentro de quince años seguramente la tecnología ya esté obsoleta. En fin, para nosotras es un error histórico que podríamos haber solucionado simplemente mejorando la vía que tenemos actualmente, teniendo un tren en condiciones, no como el tren que tenemos ahora mismo, pero hemos decidido apostar por un tren de alta velocidad, que llegará Dios sabe cuándo, seguramente cuando la tecnología ya esté obsoleta, con el objetivo de ahorrar veinte minutos en los desplazamientos a Madrid, porque parece ser que ni siquiera nos va a conectar con Europa, que es la única utilidad que podría tener, conectamos con la infraestructura europea. Un error histórico, a nuestro juicio, que nos lastra y nos lastrará porque son recursos que podríamos haber destinado a otras infraestructuras clave. Insisto, el futuro dirá quién tenía razón, y lo podremos comprobar.

Canal de Navarra. Obviamente, siempre hemos estado a favor, pero cuidado —insistimos, cuidado-, porque usted ha dicho una cosa importante, señor Esparza. «Itoiz nos ha servido para hacer frente al cambio climático». Eso lo ha dicho usted. Creo que tenemos que ser responsables también con la ciudadanía de esta tierra: no va a ser suficiente para hacer frente al cambio climático. Si vamos a vender que el Canal de Navarra va a servir no para mantener, sino para aumentar el regadío en toda nuestra Comunidad, como se ha dicho, creo que no estamos siendo responsables con la ciudadanía navarra, y lo creo de verdad. Creo que tenemos que hacer frente a un cambio climático, que hace faltan estrategias de adaptación y mitigación, que necesitamos infraestructuras que nos lo permitan, pero, insisto, aunque este grupo está a favor del Canal de Navarra —por cierto, no solo para el regadío sino también para que llegue agua de boca de calidad a la Ribera, lo recordamos creo que no estaremos siendo en absoluto responsables con la comunidad agrícola que tenemos en esta tierra si les decimos que va a permitir tener mucho más regadío en el medio y en el largo plazo —y ustedes lo saben porque son datos científicos—, por mucho que invirtamos en el Canal de Navarra.

Y, por último, la autovía, en la que coincidimos. Ahí sí le debemos reconocer, señor Esparza, que por fin ha reconocido que no solo es un déficit de este Gobierno, sino que es de Gobiernos anteriores y que nos deberíamos poner a la materia. Yo creo que honra tener de vez en cuando posturas sinceras y no echar la culpa de todo a los que acaban de llegar, sino reconocer que hay cosas en las que no se ha hecho la apuesta que se debería. También le ha recordado el señor Araiz, es muy fácil decir hay que hacer, hay que hacer, hay que hacer,

pero hay que encontrar los dineros para hacerlo, que es la complejidad que tiene todo esto.

En definitiva, creemos que este debate no aporta nada hoy aquí, lo hemos dicho los distintos portavoces. Sí que nos gustaría entender respecto a esa apuesta de cien millones que decían ustedes de dónde sale ese cálculo y con qué objetivo. Pero, en fin, pedirle al Gobierno que haga más rápido, mejor y que, además, paguen otros, pues es algo que podríamos pedir siempre, pero hay que ser un poquito más rigurosos.

Y, por último, insisto, porque nos parece relevante de cara a la gestión de expectativas que influyen en muchas vidas de las personas y del mundo agrícola, particularmente en esta Comunidad, en que sea usted, también en la conclusión, responsable, señor Esparza, y diga claramente que el Canal de Navarra sí puede facilitar una mejor gestión del agua en esta Comunidad, está claro, pero que no va a permitir en el medio y en el largo plazo un aumento del regadío y, por lo tanto, un aumento de la rentabilidad de las explotaciones, como demuestran los datos que tenemos del cambio climático. El cambio climático va mucho más allá, no se trata de hacer un pantano, no se trata de decirle a nuestra Comunidad que con algunas infraestructuras no lo vamos a notar. La realidad la tenemos aquí, la vamos a tener en mayor medida a medio y a largo plazo. Y debemos abanderar políticas decididas contra el cambio climático que, sin embargo, cuando se debaten en esta Cámara, ustedes no apoyan. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Concluido el turno de los grupos parlamentarios, turno de réplica para el grupo parlamentario ponente, señor Esparza, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, y de posición con respecto a las enmiendas.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bienvenido, señor Chivite. Es una pena que no haya estado en la primera intervención. Buenas tardes de nuevo. La pregunta que tenía esta moción yo creo que es clara: ¿Se quiere liderar desde Navarra? ¿Se quiere agilizar desde Navarra la ejecución de la segunda fase del Canal? ¿Se quiere agilizar la llegada del tren de alta velocidad a través de convenios con el Gobierno de España, sí o no? Esa era la pregunta. ¿Quieren que el Gobierno de España invierta más dinero en Navarra para que lleguen esos proyectos, sí o no? Yo creo que quien vote sí está apostando por el desarrollo de esta tierra y quien vote no quiere una Navarra de segunda, eso es lo que creo.

Señor Lecumberri, «el Partido Socialista siempre ha apoyado sin fisuras», sí, sí, pero es que con la segunda fase del Canal de Navarra llevamos nueve años y no se ha dado una palada. Ustedes llevan gobernando cinco de esos nueve años, y ni una palada. El tren de alta velocidad pues está viniendo, sí, pero muy lento, y no lo dice UPN, lo dicen los ingenieros. La inversión que se está haciendo en Navarra en estos momentos con el tren de alta velocidad es total y absolutamente insuficiente. Con este grado de inversión, con esta cantidad económica, dentro de quince años veremos si tenemos la alta velocidad o no la tenemos. Esta es la realidad.

¿Quieren apoyar a los regantes o no quieren apoyar a los regantes? ¿Quieren apostar de verdad y quieren poner más recursos desde el Gobierno de Navarra o no? Les gustaría apoyar, ya, pero no apoyan. No apoyan. Hablan, sí, sí, pero no hacen. Y yo no quiero intoxicar, pero tampoco quiero permitir que se pase más tiempo y que ustedes sigan sin hacer nada. Y, como digo, no se lo digo yo, se lo dicen muchas organizaciones. Las noventa alegaciones del Ayuntamiento de Pamplona, no sé quién decía. Es que son noventa alegaciones de Bildu, no del Ayuntamiento de Pamplona. De Bildu, que es el que se ha manifestado abiertamente en contra del proyecto de la llegada de la alta velocidad a Pamplona y a Navarra, claro, noventa alegaciones ni más ni menos. ¿Un Ayuntamiento puede alegar? Pues por supuesto que puede alegar. Noventa alegaciones, ochenta y siete. En fin.

Y me habla de evitar la desinformación en estos temas. La señora Chivite dijo en campaña electoral que iba a licitar las obras de la segunda fase del Canal de Navarra antes de finalizar el año 2023. ¿Eso es desinformar? Eso es mentir, y ella sabía que no decía la verdad. Fue una decisión y una posición en campaña electoral, mintiendo a toda la sociedad navarra. Por lo tanto, no me hablen de desinformar con esto? Señora Chivite, ¿mintió o no mintió? ¿No va a escuchar? ¿Mintió o no mintió, señora Chivite? Porque esto es desinformar, mentir a la cara a la gente es desinformar. Fue un bulo, esa es la verdad.

Señora Araiz, en fin: nada nuevo bajo el sol, qué aporta este debate. Claro, para ellos nada. Pues, básicamente, seguimos debatiendo de esto, y lo que le queda, señor Araiz, de aguantar en esta Cámara, ¿verdad?, pues porque no se hace. No se hace, señor Araiz. No se hace el canal, no se hace el tren de alta velocidad. No se hace. Y como no se hace, seguimos debatiendo, claro. Y se le nota cuando se molesta. Sí, sí, señor Araiz, se le nota mucho. Nos conocemos ya, tenemos trayectoria política en esta Cámara y sabemos cuándo alguien se molesta. No se enfade, de verdad, que yo no se lo digo en clave personal, pero cuando usted empieza a hablar de cosas personales del portavoz de UPN, pues, hombre, sí, sí, pues se ve el plumero, señor Araiz. Sí, se ha picado. El otro día también se picó con este tema. Se pica, pero que ya no es un niño para salir aquí con una pataleta y entonces decirme a mí que no sé qué. No, yo creo que usted habitualmente tiene más nivel, señor Araiz.

Respóndame, señor Araiz, ¿era necesario Itoiz, sí o no? Esa es la pregunta. ¿Todo lo que hicieron mereció la pena? ¿Fue bueno para Navarra, sí o no? ¿Bebe agua de Itoiz, señor Araiz, sí o no? Sí bebe, sí, y riega con Itoiz también. Ahí anda, seguro que algún conocido, alguno de la cuadrilla seguro que riega, porque en Tafalla se riega con el agua de Itoiz, sí, sí. Y, claro, no se puede hacer esto antes del verano, no se puede tener un cronograma, una planificación presupuestaria del desarrollo de estos proyectos antes del verano, claro, pero el Código Penal sí se puede modificar y la Constitución también para que haya una amnistía. Claro, aquí si hay voluntad política se puede hacer todo lo que ustedes quieran, pero todo lo que pedimos los demás cuando no hay voluntad política, efectivamente, no se puede hacer.

Y en política, señor Araiz, es verdad que todos peleamos por algo, todos defendemos nuestras posiciones. Fíjese, yo he peleado por que se hiciera el embalse de Itoiz, peleé y mucho, me jugué el tipo, señor Araiz, y me dejé muchos pelos en el camino. Peleé para que se hiciera la presa, peleé para que se hiciera la primera fase del Canal de Navarra, peleé para que se hiciera la ampliación de la primera fase y peleé, y sigo peleando, para que el agua llegue a la Ribera. Y usted peleó precisamente para todo lo contrario, pero afortunadamente usted perdió, la presa está hecha. Sí, perdió, señor Araiz. La presa está hecha, la primera fase del Canal de Navarra está hecha, la ampliación está hecha y veremos, espero que más pronto que tarde, que el agua llegue a la Ribera contra todo lo que ustedes han defendido. Y usted, efectivamente, lleva siendo el jefe de este Gobierno en los últimos nueve años, sí, sí, señor Araiz, pero la alta velocidad sigue avanzando, muy lentamente, es verdad, que es lo que yo critico, pero sigue avanzando. Y de nuevo usted se posicionó en contra del tren de alta velocidad, todo en contra, claro, y los demás estuvimos a favor.

Nosotros lo que estamos buscando es que haya una igualdad de trato, que a Navarra se la trate como al resto de comunidades, que creo que es de lo que, en definitiva, se trata. Y a mí me gustaría escuchar, sería justo, yo puedo reconocer nuestros errores, pero sería justo también escuchar a otras formaciones políticas reconocer errores históricos. A mí ese día igual se me saltan las lágrimas, señor Araiz. «Itoiz es imprescindible para Navarra», sería precioso escucharlo, porque es la verdad. Se lo puede copiar mil veces o ponérselo en el espejo del baño cuando se levanta: Itoiz es imprescindible para Navarra, porque es imprescindible para Navarra. Y, efectivamente, gracias a UPN y al Partido Socialista, gracias a la ampliación de la primera

fase, se puede hacer la segunda fase.

Pedimos cien millones de euros ¿por qué? Porque lo tenemos contrastado, porque lo hemos hablado técnicamente. No es una cantidad, como alguno ha querido decir, que se nos ha ocurrido. No, está analizado y creemos que con eso el proyecto es viable.

Y, señor Asiain, en fin. Parte de responsabilidad en el entuerto... No sé si Geroa tiene responsabilidad o no. Del año 2015 al 2019, cuando gobernaron ustedes, cuando tenían la Presidencia del Gobierno, no querían bajar con dos tubos a la Ribera, ¿se acuerda? No querían regar las 21.500 hectáreas. ¿Se acuerda o no? ¿Se acuerda cómo defendían que solo había que regar 10.000 hectáreas en la Ribera? Solo hay que llevar agua para regar 10.000 hectáreas. Eso es lo que defendían ellos. Habla de que se licitó durante el mandato de la señora Barcos el estudio de alternativas. Es verdad, ¿sabe cómo? Con una enmienda de UPN y del Partido Popular que este señor se encargó de firmar con Mariano Rajoy metiendo un millón de euros a Canasa. Y Canasa licitó, sí, estando la señora Barcos en el Gobierno, pero lícito esa obra.

Yo veo su enmienda, y lo cierto es que hay muchas cosas en las que coincido. Hay muchas cosas en las que coincido, señor Asiain. A mí me parece que se puede avanzar y se puede analizar todo lo que tiene que ver con la aportación, todo lo que tiene que ver con liderar desde Navarra, todo lo que tiene que ver con exigir de verdad, pero yo les recomendaría que se quitaran los complejos, porque parece que siempre tienen complejos para votar una propuesta de UPN. Sí, EH Bildu, en fin, de reojo, el Partido Socialista con el otro rabillo del ojo. Y parece que defender Navarra, que en definitiva es de lo que se trata, les cuesta. Pero si no tienen valentía, señor Asiain, otros seguramente se aprovechaban de sus votos y poco a poco ustedes irán siendo menos representativos en esta tie-

Y, por último, Contigo: Navarra descapitalizada por UPN. Yo no sé, pero tienen un presupuesto de 6.400 millones de euros en este momento, ha habido nueve años de decrecimiento. «Error histórico el tren de la alta velocidad». ¿Sabe con quién coincidí yo en el tren de alta velocidad una vez? Con el señor Iglesias, sí, sí, de verdad, le doy palabra, coincidí. Utiliza el tren de alta velocidad Pablo Iglesias, lo utilizaba, sí, sí. Será un error histórico que él se monte en el tren de alta velocidad, como debió de ser un error histórico comprarse una casa en Galapagar también, claro. Todo es un error histórico para ustedes, todo lo que no les interesa.

¿Y ustedes a favor del canal? En fin, ¿ustedes, Contigo, Sumar, Podemos a favor del canal? Oiga, ¿qué han hecho? En estos últimos veinticinco años

¿cuándo han estado en una manifestación a favor del canal?, ¿cuándo han votado algo a favor del canal?, ¿cuándo se han manifestado abiertamente a favor de canal? Jamás, ya se lo digo yo, que he seguido este tema muy de cerca, porque me tocaba muy de cerca. Por tanto, no me vengan, como hay que llevar agua de boca a la Ribera y en la Ribera ustedes intentan obtener su cuota de voto, de ciudadanos que les apoyan, que a mí me parece muy bien, ahora hay que explicarle a esa gente que ustedes lo han dado todo para que llegue el agua a la Ribera. No engañan a nadie, menos todavía a quienes conocemos bien el proyecto.

Yo lo que pretendo es que se agilice de una vez, que haya compromisos claros. Señor Consejero, dejen de hablar y empiecen a hacer algo y empiecen a concretar, porque creo que esta tierra se lo merece. Y creo, señora Chivite, que, teniendo un Gobierno en Madrid también del mismo color, hay que ser exigente, hay que intentar apretar y hay que conseguir compromisos claros para que cuanto antes estas obras se desarrollen nuestra tierra. Nada más y muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Entiendo que no se admiten las dos enmiendas de sustitución, del Partido Popular y de Geroa Bai, por lo que someteremos a votación la moción en su redacción original. Así parece que es. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

11-24/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo y defensa a la tauromaquia y rechaza los ataques del Gobierno de España a la misma, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Octava moción de la tarde en el coso parlamentario: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo y defensa a la tauromaquia y rechaza los ataques del Gobierno de España a la misma, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. No se ha presentado en este caso ninguna enmienda dentro del plazo, pero sí hay presentada una enmienda *in voce* por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No, por lo tanto, comenzaremos con el debate con el turno de defensa. En primer lugar, por el Grupo Parla-

mentario Unión del Pueblo Navarro, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Gracias. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, y aunque no voy a aceptar la enmienda de sustitución, precisamente porque es de sustitución, sí que quiero agradecer a Geroa Bai esta enmienda, porque los puntos que pone podríamos haberlos compartido siempre que hubieran complementado la nuestra. Lo que no puede ser es pretender sustituir una moción precisamente con una enmienda que podría venir a complementar o complementaba o matizaba, simplemente, los puntos que nosotros teníamos, pero compartimos prácticamente todo lo que dice esa enmienda en sus tres puntos. Además, le voy a decir una cosa, usted recriminó a UPN que trajera una proposición tarde —la del lunes pasado—, y usted lo criticó porque veníamos a hacer un juego de..., no sé qué quiso insinuar. Pues de la misma manera a usted podríamos criticarle lo mismo. No sé si ha sido eso, o simplemente le ha venido la inspiración divina esta última media hora de la tarde. Nosotros, a diferencia de lo que hace Geroa Bai con las enmiendas que hace in voce UPN, admitimos el debate. Nosotros admitimos el debate, no como ustedes con la proposición que hizo este grupo en la enmienda de la fiscalidad agraria, que no la quisieron ni dejar debatir. Por lo tanto, compartimos parte de ella, podría haber complementado, pero, desde luego, no va a sustituir, para que queden las cosas claras desde el principio.

Yo, como hizo el señor Araiz, también dije: ¿cuántas veces han venido temas taurinos aquí? Bueno, pues hubo una en 2012, que precisamente tengo aquí, de Román Felones, quien apoyó entonces la iniciativa, una iniciativa similar, diciendo: «Sin pasión, sin fundamentalismos, sin euforias y sin imposiciones, decimos que hay razones para decir y hacer decir sí. Y, sin embargo, ustedes dirán que no -se refería a ustedes-, pero de aquí a dos meses estarán chistera en mano presidiendo las corridas de Sanfermines». Patxi Leuza venía a decir que no era cultura, bueno, una serie de barbaridades por parte de Geroa Bai. Y, mire, Víctor Rubio dijo: «Euskal Herria tiene honda tradición taurina, los toros huelen a vasco». Oye. A Txema Mauleón ni lo voy a mentar, porque total para qué. (RISAS).

Y miren cómo son las cosas, hoy, día 16 de mayo, es el Día Internacional de la Tauromaquia. Un día como hoy un toro mató al rey de los toreros, que era Joselito «El Gallo». Por lo tanto, miren qué coincidencia venir a defender esta moción el día que es día internacional.

Voy a empezar por otra lidia, que es la lidia del bulo, de la mentira y la que está intentando convencer a la sociedad de que la tauromaquia pierde fuerza. Aunque los tozudos datos digan lo contrario, siempre hay una parte, sobre todo de la izquierda radical, que dice que la tauromaquia pierde fuerza. Y utiliza un Ministro del Gobierno socialista, de Pedro Sánchez, esta excusa como liquidadora del Premio Nacional de Tauromaquia, que es uno de los ataques al que nos vamos a referir esta tarde.

Todo esto sucede en un momento en el que para el futuro de la tauromaquia, lógicamente, se tiene que inventar, readaptar, pensar cuál es el futuro porque todo tiene que evolucionar, y con tanto ataque político e ideológico, lógicamente, tiene que hacer una estrategia de cambio y de realidad o de esforzarse a lo que la realidad. Pero no lo debe de estar haciendo tan mal cuando los datos dicen que tanto los espectadores como los festejos crecen año a año. Cierto es que no se pueden contar los años de la pandemia en ningún momento. En España hay prácticamente veinte mil festejos taurinos de todo tipo. Navarra está a la cabeza de ellos, como hemos dicho en la exposición de motivos. Es la tercera provincia, no podemos entrar en comunidades, porque hay comunidades pluriprovinciales que tienen más, lógicamente, pero es la tercera provincia que más festejos taurinos tiene.

Es que ni Navarra ni España, como decimos en la moción, se entenderían sin tauromaquia, sin toros, sin vaquillas, sin encierros, sin festejos taurinos, pero tampoco se entenderían sin las explotaciones ganaderas que surten a los festejos de las vacas, de los novillos o de los toros, que son en Navarra 15.000 ejemplares en 64 explotaciones, que dan o nutren de reses a los 1.700 —fijensefestejos taurinos populares de la lidia ordinaria. Y, por supuesto, Pamplona y los Sanfermines sin la fiesta el toro sería obviar básicamente lo que son los Sanfermines, la fiesta. Tiene dos componentes: el religioso, San Fermín, y el cultural, que son los toros, porque es la fiesta por la que se conoce mundialmente a Pamplona, por sus encierros. Ya sé que esto puede hacer rechinar, pero sin los encierros los Sanfermines no serían mundialmente conocidos.

Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución, que incluso (No hay sonido) con la de Geroa Bai, es bastante clara. Pero la tauromaquia va mucho más allá de la opinión de cada cual sobre la misma, porque es el resultado de una sociedad que debe ser libre. Vaya por delante que yo soy un aficionado puntual, me gusta el toro, lo disfruto; me gustan los encierros, los disfruto; me gustan las vaquillas y los festejos populares, el toro con soga de Lodosa. Disfruto de este tipo de espectáculos o de festejos. Tampoco podría mencionar muchas figuras del toreo, pero sí quiero homenajear hoy desde aquí a Pablo Hermoso de Mendoza, ese gran

navarro de Estella, que este año está despidiéndose de los ruedos.

Pero no por ello no voy a mirar cuando el sectarismo y los enemigos de la libertad en un ejercicio, pues como siempre, de parte, sin respetar a los demás, intentan eliminar o eliminan el Premio Nacional de Tauromaquia. Muchos colectivos que se llaman animalistas o se autodenominan pacifistas, siempre en el entorno de la izquierda, sin embargo, luego practican violencia en unas campañas de *agitprop* contra la tauromaquia y contra las personas que piensan de manera diferente a ello, que es lo peor. Y sin ir más lejos, desde el Gobierno Navarra, en esta prueba de sectarismo, el Instituto Navarro de Juventud dejó fuera, simplemente por ideología y sectarismo, a la Asociación Juvenil Taurina de Estella, porque no les gustaba lo que ellos defendían. Y en su respuesta el Gobierno Chivite decía eso, que no era una actividad que a ellos les pareciera adecuada. Pues bueno, no les parecerá, pero cumplía las bases, cumplía la normativa y, lógicamente, tendrá que poder optar a ello. Pero no solo son ellos, el Ministerio de Cultura, aquel que lideraba un socialista insigne, Miquel Iceta, también intentó lo mismo con el bono cultural, lo que pasa es que vino el Supremo y le hizo reposicionarse, lógicamente.

También podemos decir lo mismo de Bildu, que hoy mismo pide eliminar los toros de Bilbao. Me parece bien que cada uno diga lo que quiera, pero que luego no practiquen, no vendan otra cosa y todo lo que conlleve un maltrato o sufrimiento animal. Si en ello meten todos los espectáculos taurinos de Euskal Herria, esa entelequia que ellos tienen por norte, pues quizás tengan problemas con muchos de sus votantes. Es que hoy podemos oír, incluso... Oiremos cosas que nos helarán la sangre, decía aquel. Pues igual oímos a Gandhi hoy aquí, porque cuando se nos va la olla nombrando a gente, podemos oír a Gandhi con los animales, las personas, los derechos humanos, podemos decir alguna cosa de estas. También podemos oír por parte de Bildu que generaciones futuras no comprenden esta práctica. Claro, pero sí comprenden el asesinato, la condena, la tortura. Yo creo que aquí lo que no podemos hacer es ponernos muy estupendos, y seguro que lo vamos a oír, y hablar de la tortura de los animales, de Gandhi, vamos a oír cosas raras por aquí, pero nunca vamos a oír condenar ni el secuestro ni el asesinato ni los sufrimientos ni los derechos humanos.

Y yo entiendo que hay un conflicto, lógicamente, tiene que haber un conflicto, ¿cómo no va a haber un conflicto? Pero esto no es un conflicto político o de ideología. Hay antitaurinos de derechas, antitaurinos de izquierdas, taurinos de izquierdas y taurinos de derechas, hay marxistas taurinos y marxistas antitaurinos. Es que aquí cada

uno tiene su afición y hace lo que le da la gana. Incluso el Che Guevara, no era en Las Ventas, que era en Vista Alegre, quiso hacerse unas fotos cuando Franco le dejó pasearse por Madrid. Pero es que fue incluso en la Segunda República cuando se inauguró la Plaza de Las Ventas. Es que es todo tan curioso... Y yo les entiendo, quien no quiera que no lo comparta, quien no quiera que no vaya y quien no quiera que no esté ahí, pero que deje la libertad propia de cada uno con el respeto a las aficiones de algo que cada vez tiene más seguidores.

Porque, claro, la juventud es rebelde y, lógicamente, la juventud, cuando se le quiere imponer lo contrario, hace lo que le da la gana. Y cuando tú le quiere es privar de algo a lo que tiene derecho para ser libre de practicarlo y de hacerlo, se suele revolver sobre eso y hace precisamente lo contrario. Por eso, según la estadística que luego les voy a enseñar, donde más crecen los espectadores y los aficionados del mundo taurino es entre la gente joven. Esto son datos, datos del ministerio. Por lo tanto, si quieren ir en contra de la tauromaquia, repiénsense la estrategia. Apóyenla, que igual, si la apoyan, consiguen que a la gente no le guste.

Yo entiendo incluso a estos animalistas que puedan pensar que el toro sufre, que seguro que sufre en momentos, pero lo que ustedes también tienen que pensar — igual aquí hay algún frutivegano, no tengo ni idea— es que todos comemos carne. Por lo tanto, el toro se cría, tiene una genética, hay muchísimas explotaciones ganaderas dedicadas a ello, precisamente porque el toro va a morir en la plaza dignamente y luchando como aquel día 16 de mayo, incluso matando a su oponente, que era el torero. Yo entiendo lo mismo que si se estuviera lidiando, en nuestro concepto occidental, un perro u otro tipo de animal. Entendiéramos que el espectáculo no nos podría gustar, pero ese es nuestro prisma y nuestra visión. La visión y el prisma de otras sociedades a lo mejor lo comparten de otra manera.

Por lo tanto, vamos a dejar libertad a la gente, respetando las tradiciones, respetando la economía que genera en el mundo rural, respetando una raza o unas castas que precisamente se crían, viven muy bien y viven en el campo para ser lidiadas, para correr los encierros o para estar en las plazas y, sobre todo, no ataquemos innecesariamente lo que es una tradición y no ataquemos la libertad de los que hacen lo que no nos gusta. Vamos a permitir. Yo creo que apoyar en Navarra el mundo taurino de la manera que lo hemos planteado y pedir que los Gobiernos no ataquen a este sector, a este mundo, a estos aficionados creo que es fundamental. Por lo tanto, pido el apoyo a esta moción. Y poco más.

Al señor Azcona, como le he dicho, le agradezco esa enmienda. Si hubiera sido de adición, la habríamos aceptado, podríamos haber aceptado sin ningún problema, pero de sustitución, como usted comprenderá, no puede ser. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda Cirauqui. Realizado el turno de defensa, turno de defensa de la enmienda *in voce* por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Como ha dicho el señor Bujanda, por matizar algunas de las impresiones que ha dejado hoy aquí, es verdad que UPN presentó esta propuesta como declaración institucional y yo hice unas manifestaciones, después de la Mesa y Junta, primero pues que incluso se apuró tanto el momento para presentarlo, por tanto, no parece que se quisiera compartir con anterioridad, que se metió un minuto más tarde, incluso fuera de plazo. Y es que, además, en la propia declaración lo tenían que haber tenido... La intencionalidad clara era que esto fuese una moción, porque la propia declaración hablaba en términos como «a juicio de UPN» o «en UPN no queremos una Navarra», es decir, hacía apreciaciones que eran dirigidas, evidentemente, hacia una moción que ustedes intentaron colar como declaración institucional, solo con el intento, evidentemente, de que no saliese y buscar el marco que están buscando. Porque desde que estoy en el mundo de la política, a través de la concejalía, de la alcaldía, ahora de parlamentario, he conocido al menos dos tipos de mociones. Todos y todas conocemos dos tipos de mociones. La primera es aquella que quiere o está fabricada explícitamente para ser rechazada y busca el titular para dejarnos a los demás en algún supuesto mal lugar, es decir, están fabricadas para ser rechazadas. Y existen las mociones que están preparadas o están propuestas para buscar consenso o buscar aunar sensibilidades. Y en este caso voy a hablar varias veces de sensibilidades, porque creo que es una cuestión de sensibilidades y también un asunto de emociones el que estamos tra-

Para empezar, no vamos a rechazar, sino que vamos a compartir algunas de las apreciaciones que hacía el señor Bujanda. El valor social y económico que tiene el sector del ganado bravo en Navarra es algo evidente. Usted mismo daba las cifras, son 64 ganaderías que están en Navarra y que eligen como forma de vida esta actividad, que generan, evidentemente, actividad y empleo. Uste también ha dado la cifra de 1.700 festejos taurinos el año pasado en toda Navarra. Navarra es la que más del conjunto del Estado, que ya es decir, con la tradición que hay en algunas de las comunidades autónomas. Y, desde luego, reconocer esto es todavía más importante a la hora de buscar una de esas mociones no que busquen el rechazo, sino que

busquen la unanimidad, el consenso y aunar sensibilidades, que todos y todas las tenemos.

Dentro de esos 1.700 festejos taurinos, usted ha centrado gran parte de su defensa en la línea del toro. Ha puesto como ejemplo que hoy es el Día de la Tauromaquia por un hecho sucedido en una plaza de toros, pero le tengo que decir un dato que es para mí palpable e importante. Hay 1.700 festejos taurinos en Navarra, pero solo el 1,82, 31 de estos 1.700 festejos taurinos, son lidia con muerte. El 1,82 me parece significativo, es un dato palpable, es un dato que está encima de la mesa, porque también le voy a compartir que en muchas zonas de Navarra el festejo popular está creciendo o se está manteniendo, a pesar de las muchas dificultades que ha tenido que pasar el propio sector, pero el 1,82% tiene que ver con ese otro sector, el sector de la tauromaquia, que precisamente es la lidia con muerte. Y digo esto porque el Premio Nacional de la Tauromaquia habitualmente lo que ha venido a hacer es premiar a este sector que en Navarra, desde luego, no es el más representativo. Y también le digo una cosa, y usted también lo sabe, ustedes empiezan su moción criticando la eliminación del Premio Nacional de la Tauromaquia, y también es algo obvio que dentro de esos 1.700 festejos taurinos y dentro de esas 64 ganaderías de reses bravas que hay en Navarra, ninguna de ellas depende del primer punto de su moción, ninguna. Todas estas ganaderías, todas estas familias, todos estos festejos se daban y se darán a pesar de que exista o no el Premio Nacional de Tauromaquia. Eso es así. Un Premio Nacional de Tauromaquia que instauró, precisamente, Zapatero en el último momento de su Gobierno y que no se empezó a premiar o a votar hasta el Gobierno de 2013, del Partido Popular. Porque las familias y las ganaderías no viven de premios, señor Bujanda, usted también lo sabe, no viven de este premio ni van a vivir de premios, viven de su trabajo, viven mayoritariamente, como hemos dicho, de ese festejo popular tan arraigado y del que tantos ejemplos hay en Navarra.

Usted también sabe, y por eso lo hemos querido poner en valor en la propuesta que le hemos puesto encima de la mesa, que hubo un momento crítico para estas 64 ganaderías —creo que entonces eran 68, pero quizás me estoy equivocando—, que fue la crisis, la pandemia, el covid-19. En ese momento el Gobierno y el Departamento de Desarrollo Rural demostraron el valor socioeconómico de estas ganaderías, apostando y poniendo 750.000 euros para evitar, en primer lugar, que estas familias tuvieran que perder su explotación ganadera, por tanto, su forma de vida, y también para evitar que miles de reses bravas —usted lo sabe también—fueran sacrificadas en ese momento por no poder darles de comer. Eso demuestra, y lo sabe el sector de reses bravas del mundo navarro, el apoyo a ese valor social y económico que usted demanda en su moción. Desde luego, es innegable todo lo que le estoy diciendo.

Hemos puesto encima de la mesa una propuesta de sustitución de su moción, con tres puntos que usted mismo ha dicho que los podría incluso apoyar y que creo que buscan precisamente, para el sector, la máxima amplitud de apoyos y el consenso. Y le pregunto a usted :¿qué necesita el sector?, ¿que se rechace o el consenso? Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora es momento de ver qué grupos van a intervenir en el turno en contra y a favor. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Bueno, pues es el turno del portavoz del Partido Popular por un tiempo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Presidente. Buenas tardes. Lo más importante no es ser aficionado a la tauromaguia, sino la libertad que tenemos los aficionados a la tauromaquia de poder asistir y vivir en el ámbito cultural una de las tradiciones más antiguas que se ejercen en nuestro país. Todos saben de la visión tolerante que siempre ha tenido el Partido Popular a la hora de proteger y permitir todo tipo de expresiones culturales propias de nuestro país y de la afición taurina de este parlamentario también en particular. Yo siempre me he declarado taurino y defensor de la tauromaquia y, evidentemente, lo seguiré haciendo y tendré la oportunidad de disfrutar de la última corrida, del último festejo taurino que hará nuestro paisano navarro Pablo Hermoso de Mendoza en Las Ventas el próximo sábado, que se despide en próximos carteles y lo hará en este caso con su hijo y con la francesa Lea Vicens, por cierto, una joven rejoneadora que también está teniendo un gran éxito en el mundo taurino; también es cosa de mujeres.

La fiesta y los espectáculos taurinos incluyen no solo las corridas de toros, sino también numerosos conjuntos de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro y que, a su vez, comprenden lo que hoy entendemos por tauromaquia. Todo este signo de identidad colectiva justifica la preservación y que la preservación corresponda y competa a todos los organismos y poderes públicos. El carácter cultural de la tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en distintas culturas. Esa específica manifestación cultural ha sido también, incluso, en muchas ocasiones exportada a otros países que la desarrollan, promocionan y la protegen.

La tauromaquia es una manifestación artística en sí misma, desvinculada de cualquier ideología y que forma parte de la cultura tradicional, de la cultura popular, como conjunto de diferentes manifestaciones, conocimientos, actividades, creencias del pasado y presentes de la memoria colectiva, siendo este uno de los puntos de referencia a partir del cual las iniciativas de la sociedad se embarcaron en un contexto configurador de la entidad nacional propia, arraigada en la pluralidad de formas de expresión popular. Recientemente, este Parlamento no aprobó una declaración institucional que presentó UPN. Y que no seamos capaces de aprobar una declaración institucional en la que se defienda el Premio Nacional de Tauromaquia, que se instaló, como bien ha dicho el portavoz de Geroa Bai, durante Gobiernos socialistas, es preocupante. Señores del Partido Socialista, no sé qué ha cambiado en el Partido Socialista, más allá de que sean otros Ministros que no forman parte de sus colores quienes les marquen la agenda política o quienes directamente trasladen sus fobias al propio Gobierno.

Es, desde mi punto de vista, vergonzoso que no seamos capaces de respetar, de defender algo que es motivo de orgullo para el conjunto de los navarros y de los españoles, el mundo del toro, el mundo de las vaquillas, el mundo de la lidia, el del rejoneo, en definitiva, el mundo del campo. Hablar de tauromaquia es también hablar del campo, de las ganaderías, de las fiestas populares de los pueblos, del toro ensogado de Lodosa, de días en familia, de planes también en cuadrilla. Quitar el Premio Nacional de Tauromaquia no es ir en contra de los toreros que salen en el cartel de Sanfermines o de San Isidro o cualquier otra feria que hay en nuestra Comunidad, es ir en contra de todo el mundo taurino, que, por cierto, es el más rural y el más ganadero. Y también, sí, es ir en contra de una de las tradiciones que marcan nuestro pasado con identidad propia en esta fiesta. Pero no es el trato a los animales lo que le preocupa al Ministro, porque también se matan conejos, se matan pollos, cerdos, atunes, sardinas, y ahí las razones animalistas o especistas no parecen escocer tanto. Así que nadie pretenda engañarse con falsas excusas, que son las que oímos en reiteradas ocasiones con razones que no tienen una argumentación sustancial.

Que las plazas de toros estaban vacías y que la afición se estaba perdiendo, bueno, yo les invito a ir a cualquier municipio de la Ribera, a las plazas de la Ribera y verán que no cabe ningún alfiler. Todos los que estamos, vemos y vamos al mundo taurino somos conscientes de lo que mueve el mundo taurino, de la cantidad de gente que mueven, por ejemplo, las corridas y los carteles de San Fermín, o quizás también algunos se atreverán a decir que son plazas vacías. Tiene arraigo entre los jóvenes. Claro que tiene arraigo entre los jóvenes. El mundo taurino, como digo, se llena también de gente joven que disfruta de nuestra cultura.

¿Desde cuándo se mide una expresión cultural o de arte en función del volumen de asistencia o recaudación? Si los asistentes, por ejemplo, a las salas de cine con producciones españolas subvencionadas no llega al 2 %, ¿dirán ustedes también que hay que eliminarlas? ¿Por qué dan por hecho que quienes no acuden automáticamente quieren la desaparición de la fiesta? Pondríamos el mismo ejemplo del cine español. ¿Conocen ustedes la tolerancia, señores del bloque autoproclamado progresista? Ustedes lo único que pretenden es prohibir todo aquello que no les gusta, lo vemos. En lugar de contentarse con no asistir o dejar a los aficionados disfrutar en paz, por cierto, también tratan de cohibir y prohibir que muchos aficionados vayan a las plazas de toros.

A mí me puede gustar la fotografía, el cine, o no, pero no por ello trato de prohibirlo o evitar que otros disfruten de lo que ellos entienden como cultura. Yo lo respeto, como todos deberían respetar o respetarnos a los que nos gustan los toros. Mañana también llevamos una moción en términos similares a los que hoy se plantean, y volvemos a pedir el rechazo absoluto por parte del Parlamento de Navarra a cualquier ataque del Gobierno de España a una expresión cultural. Y creo que es importante que salga adelante, porque es importante transmitir también esa imagen a la sociedad que verdaderamente la disfruta y la siente.

Vamos a votar, sin ninguna duda, a favor de esta de esta moción, y quiero aprovechar esta tribuna para agradecer a todo el mundo del toro, de las vacas, su dedicación por mantener viva una tradición y por mantener vivo el arte, la cultura, porque la lidia y el rejoneo son arte, y un arte, desde mi punto de vista, precioso, que además está claro que aporta un valor social y económico a muchos municipios de Navarra. A todos ellos, de verdad, gracias por la labor que vienen realizando.

Y termino. España y Navarra son diversas en cultura, desde la poesía al teatro, desde la pintura al cine, desde la jota al txistu y desde la escultura a la tauromaquia. No hay que ser aficionado al toreo para reivindicar sin tapujos el arte de la lidia o el rejoneo, ya que nos engrandece y, como decía antes, pone en valor el campo y sus costumbres, algo propio de lo que tenemos que sacar pecho. Termino como he empezado, porque no hace falta ser aficionado a la tauromaquia, sino a la libertad. Y en esto creo que podríamos estar todos completamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, de entrada,

felicidades a todos taurinos y al mundo del toro por el Día Internacional de la Tauromaquia. Voy a empezar con el concepto de tauromaquia, su definición, porque se nos ha olvidado. Se dice que es el arte de lidiar toros a pie o a caballo. Su origen se remonta nada menos que a la Edad del Bronce, que conste que yo aún no vivía. Su forma moderna es la corrida de toros, fiesta que nació en España en el siglo XII. También se practica en Portugal, Francia, México, Perú, Venezuela, Colombia y Costa Rica. La fiesta de los toros se remonta también a la época de los romanos, que celebraban estas fiestas en honor al dios Sol. Esta tradición se mantuvo durante los siglos posteriores.

El sector del ganado de lidia, desde la cría del animal a su transporte, espectáculos taurinos y todas aquellas funciones relacionadas con el toro bravo, emplea en España a más de 150.000 personas y genera, a su vez, un flujo económico de unos 2.500 millones de euros anuales. Los Gobiernos socialistas y sus colaboradores necesarios atacan todo lo que huela a España. Desconocen o aparentan ignorar que el Estado debe llevar a cabo acciones para el conocimiento, difusión y protección de la identidad nacional, nuestra riqueza cultural, nuestras tradiciones y nuestro patrimonio nacional, con campañas de difusión, promoción, etcétera. Hay que proteger la caza, la pesca como actividades necesarias y tradicionales del mundo rural, así como la tauromaquia con sus festejos taurinos.

Uno de los pilares fundamentales de esta agenda globalista es la estigmatización del modo de vida rural. El campo español, sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía están en el punto de mira. La Navarra rural necesita medidas que garanticen la pervivencia y el crecimiento de un modo de vida crucial para nosotros. Es de vital importancia defender el mundo rural y sus tradiciones, conservando y restaurando los bienes de nuestro patrimonio material e inmaterial. Debemos proteger las tradiciones populares, eventos religiosos, festejos taurinos, propios de ese ámbito rural, frente a los ataques del progresismo y el globalismo.

La tauromaquia despierta un gran interés dentro de la sociedad, con un 8,5 % de la población asidua anualmente a festejos taurinos reglados. Es, además, una de las principales industrias culturales del país, con un amplio volumen de negocio, y ayuda a preservar la riqueza genética del toro de lidia y la supervivencia de las dehesas. Voy a citar a algunos ilustres intelectuales, entre ellos no estoy yo, que sepáis. Federico García Lorca: «Los toros son la fiesta más culta que hay en el mundo». Repito, los toros son la fiesta más culta que hay hoy en el mundo. Ramón María del Valle-Inclán: «Si nuestro teatro tuviese el temblor de las fiestas de toro, sería magnífico. Si hubiese sabido trans-

portar esa violencia estética, sería un teatro heroico como La Ilíada». José Bergamín: «El toreo es un acto de fe: en el arte, en el juego, en Dios». Tierno Galván, supongo que los socialistas lo conocen, el «viejo profesor»: «El torero sigue siendo mítico y, cuando expresa la valentía, el pueblo se enardece y los viejos entusiasmos reaparecen». ¡Qué bonito! Por tanto, ¿cómo serían nuestras festividades en nuestros pueblos si no hay esos festejos taurinos? ¿Qué ocurriría con ese toro de lidia? ¿Qué sería de nuestros Sanfermines sin toros?

Estamos en Navarra, estamos en Pamplona y, por tanto, nos vienen a la memoria las obras de Hemingway *Muerte en la tarde, Fiesta.* Y se dio cuenta de que la fiesta de los toros no pertenecía al torero, sino a la cultura y a la costumbre de la sociedad que acoge la fiesta. Y se enamoró, al igual que otros, del arte profundo, histórico, épico, poético y trágico de la fiesta de los toros.

Los cretenses, la cultura minoica, algunos se acordarán de cuando estudiábamos, ya nos hablaron del Minotauro como personificación solar. La lucha con el Minotauro, episodio mostrado con tanta frecuencia, donde su personaje es un héroe armado de espada arrastrando al Minotauro para sacarlo del laberinto. Por desgracia, hoy proliferan los talibanes, el desconocimiento, la indigencia y miopía intelectual. Y, por tanto, esa eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia es hacer de aniquiladores de nuestra historia, de nuestras costumbres y cultura. Y aquí estamos para recibir al toro, al Minotauro en la puerta del toril a portagayola. Y, por tanto, vamos a apoyar, porque estamos a favor, los tres puntos de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra. Comenzamos por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo Luna, tiene diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Pues, bueno, ya tenemos la tan anunciada primera iniciativa de UPN dirigida al ámbito cultural. Una moción que Vox reclama, el Partido Popular anuncia y UPN presenta. Y como han centrado la moción en la perspectiva cultural, pues hablemos de cultura. No hay patrimonio, artistas, iniciativas creativas suficientes en Navarra y desde Navarra a criterio de UPN que merezcan la pena ser traídas aquí, que han tenido que copiar las propuestas de otros partidos. Quiero recordar que recientemente admitían que su programa en materia cultural era lo que decían los estándares europeos. No decían absolutamente nada más. Y hoy traen su primera iniciativa que ni siquiera nace en nuestra tierra. La falta de propuestas y de programa cultural en UPN no es una novedad, como tampoco lo es que su único interés sea atacar al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra, que es para lo que se presenta esta moción. No quieren hablar de tauromaquia. No les interesa ni pretenden un debate serio. Su moción se limita, tal y como exponen y cito textualmente, a mostrar un rotundo rechazo a los ataques del Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez. Después de esto, ya les da igual qué poner.

La tauromaquia no está en riesgo por quitar un premio. Nadie va a quitar los encierros ni las vaquillas. Estén ustedes tranquilos y tranquilas. Los festejos taurinos dependen de las entidades locales y, salvo que me corrijan, ninguna ha planteado su suspensión. Este Gobierno ha puesto ayudas al sector ganadero, mientras ustedes han intentado bloquear esas ayudas. Esa es la realidad que ustedes confunden, les pido que dejen de intentar crear alarmas estériles.

Puesto que esta moción no busca entrar en un debate serio y profundo sobre la tauromaquia y solo sirve de excusa para que el señor Esparza se saque una foto, votaremos que no y pedimos madurez a UPN, teniendo en cuenta que hasta el Partido Popular, con una moción que debatiremos mañana y aún con todas las diferencias que tenemos, ha planteado un debate más serio y profundo sobre el tema. No somos partidarios de debates superficiales, como plantea UPN, y sí de diálogo y reflexiones para entrar con seriedad a atender los temas, sobre todo en cuestiones que afectan a tantas sensibilidades en nuestra sociedad. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Crespo jauna. Orain Izurdiaga anderea, Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean. Hamar minutu dituzu, nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on. Señor Bujanda, siento decepcionarle, pero en esta ocasión Euskal Herria Bildu no va a apoyar la moción que esta tarde nos ha presentado Unión del Pueblo Navarro. Y de todas las cuestiones que hoy usted ha expuesto en su moción, debo reconocer que lo que más me ha sorprendido es que califique o que considere la supresión de un premio como un ataque a la libertad. Desde luego me da sonrojo que en esta materia sean el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro quienes hablen de libertad. Y le voy a explicar por qué.

Todos ustedes recordarán cómo en el año 2010 el Parlamento catalán modificó la Ley de Protección de los Animales, prohibiendo la celebración de los toros y otros espectáculos taurinos en Cataluña. Una ley que fue recurrida por el Partido Popular en el Tribunal Constitucional y que provocó también la movilización del sector taurino, que, entre otras cuestiones, solicitaba que las competencias de las corridas de toros pasasen de Interior a

Cultura. Hasta ese momento las corridas de toros eran declaradas como espectáculos públicos y no como cultura, tal y como hoy, pues parece que es una norma que ha existido siempre. Como respuesta a esta prohibición, el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro aprobaron la Ley 18/2013, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural español, y la Ley 10/2015, para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Dos leyes que se mencionan en la exposición de motivos de la moción que esta tarde ha presentado. Tras la aprobación de estas leyes, en el año 2016 el Tribunal Constitucional dictaminó que la ley catalana era inconstitucional por oponerse a estas dos leyes que habían sido aprobadas por el Partido Popular y por Unión del Pueblo Navarro. Una sentencia que en su día ocasionó mucha perplejidad, por decirlo alguna manera en el ámbito jurídico, teniendo en cuenta que se trataba de dos leyes que habían sido aprobadas tres y cinco años después de que se aprobase la ley catalana. Una sentencia que incluye dos votos particulares, que generó muchísimos debates jurídicos, muchísimos debates doctrinales y que por unanimidad fue considerada que era una sentencia absolutamente política, facilitada por quien entonces era Presidente del Tribunal Constitucional, el señor Francisco Pérez de los Cobos, conocido, entre otras cosas, por ser afiliado del Partido Popular durante los años 2008 y 2011.

¿A esto le llaman ustedes libertad? ¿Es libertad, instrumentalizar la justicia para imponer sus intereses por encima de la soberanía Popular? Cataluña acordó la prohibición de las corridas de toros en el Parlamento catalán como consecuencia de una iniciativa legislativa popular, fruto de una sociedad muy sensibilizada con la protección de los animales. Una sensibilidad social que, afortunadamente, cada vez tiene más protagonismo. En los últimos años se ha producido un avance importante en la protección y el respeto de los animales. También en Navarra han proliferado en los últimos años diferentes regulaciones, que sabemos que Unión del Pueblo Navarro no las comparte. Son conocidas diferentes iniciativas que el señor Bujanda presentó la pasada legislatura para limitar su ámbito de aplicación y para excluir de la aplicación de la protección a diferentes especies animales.

Más sorpresa nos causa, señor García, la postura que mantiene el Partido Popular, ya que el Partido Popular en el año 2017 impulsó la modificación del régimen jurídico de los animales para ser considerados seres sintientes. Una modificación que quedó paralizada por la convocatoria de elecciones anticipadas y que fue retomada en el año 2021 por el Partido Socialista, pero con idéntico contenido. Con la aprobación de esta ley, insisto, que fue a iniciativa del Partido Popular, los seres vivos han dejado de ser considerados cosas, para ser considerados seres vivos dotados de sensibilidad, incorpo-

rando de esta manera a nuestro ordenamiento un principio del Derecho de la Unión Europea recogido en el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Por tanto, si reconocen que los seres vivos son seres sintientes, que, como ha demostrado la ciencia, son seres que tienen sensaciones físicas y psíquicas complejas, que perciben y transmiten emociones, ¿por qué se justifica la corrida de toros? Porque es una tradición, dicen algunos. Bueno, no hace muchos años, en algunos municipios lanzar una cabra desde el campanario también era una tradición, y estoy convencida de que hoy en día nadie de este Parlamento podrá defender este tipo de prácticas. Estoy convencida de que todos creen que esto es una salvajada. ¿Por qué torturar y asesinar a un toro en una plaza no es una salvajada? ¿Por qué es diferente? ¿Los toros no sienten, o es que detrás de todo esto hay realmente otros intereses económicos y políticos? Creo que es una cuestión sobre la que tenemos que reflexionar con seriedad.

Y sí, señor Bujanda, conocemos el protagonismo que los toros tienen en las fiestas de San Fermín y también conocemos las protestas que contra los festejos taurinos se celebran en Iruña las fechas previas a San Fermín. Los Sanfermines, afortunadamente, son mucho más que actos religiosos y que corridas de toros. Yo le puedo asegurar, señor Bujanda, que disfrutó muchísimo de las fiestas de San Fermín y no acudo ni a actos religiosos ni a actos de toros.

Por tanto, es evidente, es incuestionable que en Navarra existe un debate social y, al igual que ocurrió en Cataluña, será la ciudadanía la que traerá el debate a este Parlamento. Estamos convencidas de que las nuevas generaciones se indignarán y se avergonzarán de que en pleno siglo XXI la fiesta gire en torno al sufrimiento de un ser vivo. Y espero que cuando este momento llegue respeten la libertad de este Parlamento. Cuando este Parlamento tenga que legislar sobre esta materia a petición de la ciudadanía, confío en que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular respeten lo que la mayoría de este Parlamento decida.

Señor Bujanda, voy a concluir con una frase de Gandhi. No tenía previsto hacerlo, pero no quiero dejarle con las ganas y voy a concluir diciendo: «La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por las formas en que sus animales son tratados». Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno ahora del Grupo Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, que hay temas que generan controversia en nuestra Comunidad y el de la tauromaquia es uno, no estamos engañando a nadie. El

problema de estos debates es cuando se utilizan palabras gruesas, como en la exposición de motivos o como lo que ha dicho el señor García: «ataque a la retirada de un premio». Como que no se han retirado muchos premios en muchos otros sectores y no pasa nada. Pero, bueno, vamos al debate, porque a nosotros nos parece exagerado que en pleno siglo XXI nos rasguemos las vestiduras al confrontar esas realidades que siempre han existido a modo de tradición con las nuevas sensibilidades de la sociedad, porque que una cosa sea tradición, no quiere decir ni que sea buena ni que sea positiva. El maltrato animal existe, y, seamos sinceros, la gente cada vez está más sensibilizada con el tema. Lo que pasa es que ante según qué cosas se cierran los ojos, y con el tema de los toros pasa eso.

Usted ha dicho, que me ha sorprendido, que eso de que la tauromaquia pierde fuerza es un bulo. Yo no voy a entrar ahí. Sinceramente, no tengo los datos, no me he molestado en contrastarlo. Si me tengo que guiar por las corridas de toros de mi ciudad, le diré que ahí cabe un alfiler, un contenedor de alfileres y cincuenta buques llenos de alfileres, porque las fotos que se ven en las fiestas de Tudela de la famosa Chata de Griseras dan pena más que más que otra cosa.

Y luego una cosa, señor Bujanda, usted ha puesto el ejemplo, usted ha hablado de los perros. ¿A usted le gustaría ver cómo apalean a un perro? ¿No nos hemos indignado cuando hemos visto en la tele esas imágenes de gente que tiene en sus granjas caballos apaleados, malnutridos, llenos de heridas? ¿Por qué con un toro es diferentes si es un animal también? ¿Nos da igual con los toros? Es que argumentos..., a mí me hace gracia, porque argumentos en contra de la tauromaquia no necesitamos muchos, los entiende hasta un niño. Clavarle cosas a un bicho y matarlo está mal y no deberíamos necesitar más explicaciones, pero si quiere usted, en vez de hacerlo con los argumentos en contra, vamos a hacerlo con los argumentos a favor de la tauromaquia.

Es una tradición, solo por eso es bueno. Mire, le voy a comentar algunas tradiciones. Yo no voy a hablar de la cabra, sabía que iba a salir por aquí, tampoco voy a hablar del famoso ganso vivo al que había que arrancarle el cuello. Le voy a hablar de una tradición con personas que se estuvo manteniendo incluso al principio del siglo XX —a alguno ya se la adelanté—, se llama «Matar a la vieja». ¿Saben en qué consistía eso? Los jóvenes en cuaresma iban con palos y garrotes a acogotar a las viejas para que les diesen huevos. Y si no les daban, alguna se llevaba un garrotazo, y si no les daban, les tiraban la puerta abajo. Eso era una tradición. Ahora, por cierto, todavía se mantiene en la Villalengua, en Zaragoza, pero ¿sabe dónde se hacía eso? Eso se hacía en mi pueblo, eso se hacía en Tudela, eso se hacía en Murchante, eso se hacía en Tarazona, eso se hacía en Cornago. Por suerte, hemos... En algunos pueblos se mantiene, han cambiado a la vieja por una efigie, ahora las viejas no dan huevos, sino que dan caramelos. Eso era tradición, maravillosa, tradición.

Menos mal que no ha salido ese argumento a favor de «el toro se extingue». De eso tenía mucho, pero como no ha salido me lo ahorro. Usted también lo ha dicho, el toro vive bien, vive a cuerpo de rey de toda su vida. Vamos a ver, un toro puede vivir hasta veinte años, si se torean, cuatro o cinco, o sea, estamos toreando niños. Vive toda su vida bien... Saltemos el tema.

Pero a mí lo que sí que me hace gracias, sobre todo, es el argumento económico, que me parece preocupante y un poco tramposo, porque se está diciendo que se pone en riesgo un negocio—ojo, un negocio— que recibe un dineral del erario público. El sector ganadero recibe subvenciones, las ganaderías de lidia reciben hasta un 30 % de la PAC. Y, ojo, que esto es un poco tramposo, porque se supone que la PAC tiene que trabajar con el tema de los alimentos, y en el caso de los toros de lidia lo que se da es un aporte por cada vaca nodriza, que lo que está haciendo es aportar animales para espectáculos taurinos.

Pero le voy a dar más datos, en Navarra, durante la covid se incrementaron en medio millón de euros más las ayudas a las explotaciones de ganado de lidia, hasta subir a 750.000 euros. En muchos casos reciben ayudas por sector cultural, ahí podríamos hablar mucho. Yo no quiero hacer un repaso por comunidades, pero se recibe dinero. Hace seis años —este dato me gusta mucho— se estimaba que las corridas de toros —no hablo del resto de la tauromaquia— le costaban a cada español y a cada española 50 euros al año, unos 50 euros al año. Con 50 euros, no es una gran cantidad, pero te puedas comprar un par de libros, puedes irte de cena. ¿Y sabes qué se puede hacer con 50 euros al año? No matar muchos toros, con 50 euros puedes no matar ningún toro. Lo digo, porque el tema monetario a mí me parece tramposo.

Y como estamos hablando de dinero, hablemos de dinero. El Premio Nacional de Tauromaquia es un premio, no es una subvención. Es un reconocimiento a una tradición que cada vez más y más personas —les guste o no— ven con otros ojos, y es un premio valorado en 30.000 euros. Eso no le soluciona la vida a nadie.

La sociedad entiende el maltrato animal como algo rechazable y que debe desaparecer en una sociedad moderna. Usted me puede hablar de la tradición taurina que tiene Navarra y estaremos de acuerdo, pero no es eso lo que estamos votando. Estamos votando un ataque a la tauromaquia. Yo le

voy a decir que sí que existe tradición taurina en Navarra, pero retirar el Premio Nacional de Tauromaquia a la tradición taurina de Navarra no le afecta en nada, por mucho que recibiera el premio en su última edición. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Concluidos los turnos de posicionamiento de los diferentes grupos y agrupaciones, turno de réplica por parte del grupo proponente, Unión del Pueblo Navarro. Señor Bujanda Cirauqui, tiene diez minutos, también para posicionarse sobre la enmienda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a agradecer a quien va a apoyar esta moción, lógicamente, y, segundo, mi respeto para los que no la van a apoyar porque en su pensamiento opinan lo contrario. Esta es la libertad que otros no contemplan.

Señor Azcona, le he propuesto una enmienda de adición a nuestra moción, y se la he ofrecido con toda sinceridad, lo que pasa es que usted me quiere hacer trampas. Porque usted dice: vale, le enmiendo, pero no apoyo ninguno de sus puntos. Vamos..., es que los puntos nuestros contemplan los suyos. Usted dice: no, es que hay diferentes sensibilidades dentro de mi grupo. Y del mío, en todos tenemos distintas sensibilidades. Sea usted valiente y reconozca que el primer punto de nuestra moción no lo apoya por la presión del Partido Socialista y de sus socios (RISAS). Sí, porque ¿qué rechaza de aquí? La eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia, por el Partido Socialista. Segundo, acepte usted lo nuestro: «El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y defensa de la tauromaquia»; lo que dice usted. Usted en el primer punto, que es el único que no podría apoyar, quiere apuntarse un tanto con el tema de la minimis de los 750.000 euros. Por cierto, al señor de Estella, una moción que su grupo rechazó, vía enmienda a los presupuestos, y que después, la entonces Consejera Itziar Gómez, en una ayuda de minimis, por la presión y el apoyo de Geroa Bai, y por la presión del mundo taurino aceptó como un tema puntual, y que fue un parche, que vino muy bien, pero el primero que lo pidió fue el entonces Navarra Suma, para que se vaya enterando. Ya sé que usted lo de enterarse, quizás..., prefiere hacer un bulo, prefiere hacer una mentira. Aunque lo supiera prefiere mentir.

Señor Azcona, lo que le he dicho, sus dos puntos caben en el dos y tres nuestros sin problemas. Lo que pasa es que usted no quiere hacerlo. Quiere quedar bien, pero no quiere hacerlo. Lo que no se puede hacer es jugar a trampear.

Ya sabía que la señora Izurdiaga iba a ir por el tema jurídico, cómo no va a ir por el tema jurídico, lógicamente. No voy a ir yo, no soy jurista, usted sí. Pero decir Bildu libertad y derechos de cual-

quier cosa es un oxímoron. Y con esto vale, no hay más. O sea, alguien que los derechos humanos se los pasa por allá y dice que torturar, que no sé qué a los animales... Oiga, empecemos por reflexionar por el pasado. Y a partir de ahí, pues deme usted lecciones, incluso, con los animales. Y si usted trae algo en defensa de los animales, como hemos traído otras veces, que lo hemos defendido, la libertad, el bienestar, UPN va a estar en cabeza, como lo está. Pero usted esté en la defensa de los derechos humanos en cabeza, que no lo está. A partir de ahí, lo que le digo: en libertad y derechos Bildu es oxímoron.

No me queda nada más que agradecer. Sé que el señor Azcona tiene el corazón partido, porque tiene muchas sensibilidades, así lo dice, en su formación. Nosotros también y por supuesto que en la sociedad. No vamos a rehuir un debate que es como es, pero lo que no se puede hacer es crear bulos diciendo que esto va a menos, como ha dicho el señor López Córdoba. Y usted ha reconocido prácticamente todo. Yo le reconozco también las ayudas de minimis del departamento, que fueron suyas, porque probablemente el Partido Socialista, en esta involución que lleva tan extraña, no acaba de concretar o no acaba de ver lo que es un apoyo al mundo taurino. Y, por supuesto, y se lo digo a todos, quitar un premio no significa que esa actividad no se vaya a hacer. Quitar un premio significa la idea, el ataque directo a algo. Si yo quito un premio, es que lo rechazo. Si un ministro quita un premio, es que lo rechaza. Si una consejera no da una subvención por ideología, aunque en sus bases se las tenían que dar a una asociación, es atacar. Si el señor Iceta quiso estigmatizar al sector taurino con el bono joven, es atacar. Por supuesto que no dependen las ganaderías de estos detalles, pero es lo que se monta por parte de una parte de la sociedad para poner enfrente a la contraria. Entonces, claro que el eliminar el premio de tauromaquia no va a hacer que una ganadería de Navarra sufra, seguramente que no, pero sí que estigmatiza a su actividad. Por lo tanto, que quede claro, quitar el premio, 30.000 euros que pueden ir a la lidia, al torero o cualquiera otra actividad no tiene por qué ser la lidia de toro clásica, lo que hace si se quita es señalar a una parte de esa sociedad, a la que libremente elige esa actividad. Por lo tanto, en la libertad de un ministro de quitarlo está la libertad de un grupo parlamentario de defenderlo.

Entonces, lo dicho, sean valientes con esta tierra. Sin religión y sin toros en los Sanfermines no podría usted venir a tomarse nada, porque no existirían los Sanfermines. Serían otra cosa, pero no existirían los Sanfermines. Entonces, al final, lo que hacen es rechazar todo lo que son las tradiciones de esta tierra. Muchas gracias a los que apoyan y una reflexión a los que atacan claramente a las

tradiciones y a un sector ganadero y a un sector cultural.

Señor López Córdoba, que se me olvidaba, claro que cobran PAC, son ganaderos y ejercen una actividad profesional y empresarial ganadera. Y las reses que no se lidian, las reses que llegan al matadero cumplen una función, que es la alimentación. Por lo tanto, tienen tanto derecho como el resto de ganaderos y encima en un sector extensivo, mayoritariamente, protegiendo muchas veces unos ecosistemas como dehesas o como praderas, que de otra manera quizás no estarían protegidas o quizás no estuvieran cuidadas. Por lo tanto, mucho cuidado con poner en entredicho que los ganaderos de bravo cobren PAC, porque cumplen, aparte de muchas otras funciones, la misma función que el resto de ganaderos. Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda Cirauqui. Entiendo que se somete, por tanto, a votación la moción en su redacción original, la moción del Grupo Parlamentario de UPN. ¿Estamos todos y todas ya dispuestos? Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Y mañana continuaremos con la tauromaquia en Comisión de Cultura.

911-24/MOC-00072. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a la actualización y adecuación de la normativa reguladora de la seguridad privada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a la actualización y adecuación de la normativa reguladora de la seguridad privada, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Se ha retirado la enmienda que había sido presentada por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, por lo que vamos al turno de defensa de la agrupación parlamentaria foral. Señor Jiménez Román, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo sé que están esperando como agua de mayo esta moción. Les pido fuerza moral, que es la última. Bueno, yo tenía veintitantas páginas preparadas, pero al final me he queda-

do con diez. No sabía cómo reducirla. Habrá que hacer un monográfico. Queremos analizar y valorar un poco el elemento que entendemos más valioso de la seguridad, en este caso de la seguridad privada, que ya saben que es un complemento de la seguridad pública.

Siempre en seguridad hay tres elementos. Uno es el escenario o terreno donde se mueve en la gente. Otro es el armamento o dotación de material. Y después tenemos el hombre. Digo hombre y digo también mujer, que nadie se equivoque, vigilante de seguridad privada. Sin minusvalorar la tecnología, la inteligencia, los medios electrónicos, tanto activos como pasivos, si no tenemos un hombre, un profesional bien preparado, todo esto se nos cae.

En España hay uno 146.000 vigilantes de seguridad y en la Comunidad Foral, aproximadamente, unos 1.000 vigilantes, nada menos. Como saben, la seguridad, aparte de ser un valor jurídico, es también un valor social, es uno de los pilares básicos de la sociedad, la base de la libertad y de la igualdad, y contribuye, lógicamente, al desarrollo pleno del individuo.

Voy a hablarle del personal, voy a hacer un pequeño repaso de lo que es la ley actual de 2014, de seguridad privada. ¿Qué profesiones están en seguridad privada? Siempre tiene que estar habilitados y son los vigilantes de seguridad y su especialidad, que son los de explosivos. Tenemos escoltas, guardas rurales y especialistas y tenemos jefes de seguridad y directores de seguridad.

Bien. ¿Qué competencia y tutela tiene la Administración? Hemos dicho que la competencia exclusiva es la del Estado —artículo 149.1.29 de la Constitución— y la ejecutiva la tienen las comunidades autónomas.

La misión, según el artículo 104 del propio texto fundamental. Incumbe a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad. Esto ya lo sabemos. Pero ¿qué cambio hubo entre la ley del 92 y la ley actual de seguridad privada, 5/2014? Pasó de poner el acento en el principio de subordinación al desarrollo del principio de complementariedad del actual modelo español. Es decir, la seguridad privada es complementaria, subordinada, colaboradora y controlada por la seguridad pública. Por tanto, apuesta por su papel preventivo. No se vaya, señor Alzórriz, y así aprendemos un poquito. (RISAS). En fin, es una broma.

Participación de las comunidades autónomas, según el artículo 13 de la ley de seguridad privada. Hemos dicho el artículo de la Constitución que dispone el reparto de competencias estatales y autonómicas, afianza la competencia exclusiva del

Estado en materia normativa y se sitúa en la órbita ejecutiva de las competencias de las comunidades autónomas. Que sepan que a nivel nacional ya se han implantado cursos de FP de Grado Medio. Se van a impartir en varias comunidades, entre ellas Aragón, y en Navarra aún no sabemos qué va a ocurrir.

Vamos con el asunto de agente de la autoridad. Algunos se llevan las manos a la cabeza. A ver si soy capaz de explicarlo. Primero, adelanto que antes de la ley del 92 tenían la competencia o el título legal de agentes de la autoridad. Antes de la ley del 92, después se quitó. El personal de seguridad privada demanda ser reconocido con la cobertura jurídica de los agentes de autoridad, al igual que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En la actual legislación, en nuestra ley de seguridad privada, el artículo 31 habla de la protección jurídica de agente de la autoridad y dice: «Se considerarán agresiones y desobediencias a agentes de la autoridad las que se cometan contra el personal de seguridad privada debidamente acreditado, identificado y cuando desarrolle actividades de seguridad privada, en cooperación y bajo el mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad». Esos son los requisitos que el artículo 31 da para considerar agente de la autoridad a un vigilante de seguridad. Ў la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, define lo que es agente de la autoridad: «És el funcionario que ejecuta órdenes de la autoridad como nosotros, autoridad— o actúa en representación de esta». Esa es la definición de agente de la autoridad. A su vez, el artículo 4.2 de esa Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, habla de más cosas, habla de la obligación de auxiliar y colaborar en todo momento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los principios de actuación son igual que los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: integridad, dignidad en el ejercicio de su competencia, corrección en el trato con los ciudadanos, etcétera. ¿Alguien se pregunta qué ventaja puede tener que se le dé esa calificación jurídica a un vigilante de seguridad? ¿Qué puede cambiar? Bueno, pues va a dar, lógicamente, un mayor grado de protección a ese trabajador. Va a disminuir, entendemos, la precariedad laboral. Hoy ya sabemos que están mal vistos, mal considerados, sueldo bajo, muchas horas y mucho riesgo, y que lógicamente afecta a este sector. Además, entendemos que va a estar mucho más seguro a la hora de llevar a cabo su trabajo. El tipo de denuncia va a tener una presunción de veracidad. En el caso de recibir a agresiones, como se reciben continuamente, no van a salir tan baratas, como dicen ellos. Salen demasiado baratas, con multas que muchas veces resultan irrisorias.

Ya sabemos que, según la ley de seguridad privada, los vigilantes de seguridad están obligados

por ley a actuar en la defensa de los bienes, propiedades y de las personas en los recintos objeto de su vigilancia y protección. Tienen la obligación. Eso para empezar.

Funciones de los vigilantes y sus especialidades. Ya lo hemos visto, vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando a cabo las comprobaciones, registros, prevenciones, etcétera. Efectuar controles de identidad de objetos personales, paquetería, mercancías, en vehículos, incluso en el interior de estos. ¿Qué quiere decir? En un momento dado, en el complejo hospitalario, si un vigilante de seguridad entiende que se está cometiendo una infracción penal o administrativa, debe actuar y debe identificar, que quede claro, y evitar la comisión de esos actos.

Vamos a hablar también de la obligación de impedir prácticas abusivas o discriminatorias. Vamos a hablar de la habilitación. Actualmente la da el Ministerio del Interior con unos cursos para vigilante de seguridad. Son 180 horas en un centro de formación habilitado y después tienen unos exámenes físico-teóricos en la Policía. Hay certificado de profesionalidad o títulos de Formación Profesional que establece el Gobierno a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por tanto, Vox entiende la necesidad de mejorar esa formación para el acceso a la carrera en el ámbito de la seguridad. ¿Cómo? A través de una formación reglada y con una equiparación de Grado Medio. Eso implicaría mayor motivación del personal de seguridad, eficacia y creación de esa carrera, que redundaría en una mayor garantía y seguridad para los ciudadanos. Esta formación de Grado Medio de Técnico de Seguridad ya ha sido, como he dicho, aprobada. Habría que establecer un plan de formación continuada anual del personal de seguridad privada. Actualmente, que sepan que lo más que hacen son veinte horas al año, unos reciclajes de veinte horas al año. ¿Qué criterios deberían seguirse? Más o menos parecidos a los de las Fuerzas y Cuerpos del Estado, tendrían un carácter profesional y permanente, y esos estudios deberían ser convalidados.

Hay que recordar que más o menos el 20 % de los servicios se hacen con armas. Las armas, como saben, son competencia de la Guardia Civil y necesitan licencia. ¿Qué servicios se hacen con armas de fuego? Simplemente por recordar: almacenamiento, recuento, clasificación y transporte de dinero, valores y objetos valiosos; vigilancia y protección de fábricas y depósitos o transportes de armas, cartuchería metálica y explosivos; vigilancia y protección en buques mercantes y buques pesqueros; o vigilancia de protección perimetral en

centros penitenciarios, centros de internamiento de extranjeros, establecimientos militares, etcétera.

Quiero hablarles de la prevención de riesgos laborales. Es un ámbito en el que existe riesgo, no solamente por el arma y el uso. Son servicios que los hace una persona sola, a no ser que sean en polígonos industriales u otro servicio que sean en pareja, binomios, es una persona, y hacen excesivas horas extraordinarias. Es un problema que tienen, porque si no no ganan su sueldo, pueden ser 1.100 o 1.200 euros escasos. Entonces, un riesgo, desde luego, es la soledad y otros riesgos son las horas extraordinarias. Por tanto, estas personas necesitan un mayor grado de observación por parte de los servicios correspondientes. En ella debería abordarse la obligatoriedad del uso de guantes y chaleco anticorte y antitrauma, e incluso en servicios de mayor peligrosidad de chalecos antibalas. Alguien dirá pues a lo mejor se está pasando; la seguridad de ellos es la nuestra. El ejemplo es muy claro. En un centro comercial viene alguien, se vuelve loco y empieza a cuchilladas. El primero que debe intervenir, por obligación, es el vigilante. Actualmente, lo diré ahora, simplemente tiene un revolver, que ahí no se tiene, un revolver que está desfasado, es un arma segura, del 38, de cuatro pulgadas, pero está muy alejada de los tiempos actuales. Hoy día las armas son semiautomáticas o automáticas, para el que le interese. Algunas veces, sobre todo en blindados, llevan alguna escopeta del 12/70. ¿Y que más tienen? Una defensa semirrígida de 50 centímetros. Bueno, vamos a ponernos en el caso, vamos a ver cómo ese vigilante con esa defensa puede hacer frente a una agresión de este tipo. Si él no puede hacer frente, los que estén allí, por desgracia, van a tener unos problemas bastante serios. Y unos grilletes de manilla, que muchas veces con la llave tienen la dificultad de no ser capaces de abrirlos.

Bien. Yo no les quiero aburrir, pues ya sé que están esperando que siga. Pero, bueno, no voy a ser muy pesado. Por tanto, hay que tener en cuenta que la primera actuación por cercanía y proximidad la va a realizar un vigilante de seguridad, por lo que debería disponer de los medios y materiales adecuados. La tipología del servicio ya la hemos visto, servicio de vigilancia y protección. Lo hemos comentado, polígonos industriales y urbanizaciones, parques comerciales, centros penitenciarios, centros de internamientos. Ya lo hemos comentado.

¿Qué pedimos nosotros? Es que ese reglamento, nada más y nada menos, lleva treinta años de antigüedad. Para mí joven, para otros, mayor. Ese reglamento nació, lógicamente, para desarrollar una ley, que era la del año 92, la Ley 23/1992. Y repito, antes de esa ley, los vigilantes de seguridad eran agentes de la autoridad, tenían esa contrata-

ción, por cierto. Por tanto, entendemos que es un reglamento que se ha quedado obsoleto, se tiene que ajustar previamente a la ley de 2014 y tiene que recoger una casuística mucho más desarrollada. Por tanto, pedimos esa derogación y actualización de ese reglamento.

¿Problemas actuales? Pues el intrusismo. ¿Alguien se acuerda de la tragedia del Madrid Arena? Imagino que lo tenemos todos en la cabeza. ¿Qué ocurrió? Que no había vigilantes, había auxiliares, con todo el cariño del mundo a los auxiliares, pero no son seguridad, no tienen la formación. Y la tragedia ocurrió. Después, hay empresas también que, por desgracia, hacen ofertas temerarias. ¿Qué ocurre con eso? Se acepta esa oferta mínima, a precios mínimos, después no pueden pagar a esos vigilantes y nadie les puede decir a esos vigilantes que cumplan perfectamente su misión. Por tanto, entendemos que esos vigilantes deberían ser reconocidos también como profesión de riesgo, incluso buscar una jubilación anticipada.

Yo quiero hacer hincapié en lo de agente de la autoridad, que ha llamado la atención. El artículo 31 está muy claro, pone las condiciones de cuándo un vigilante de seguridad se convierte en agente de la autoridad. Yo entiendo ese artículo de un modo muy amplio. Vamos a ver, estamos en un aeropuerto, tenemos a un vigilante en el control de acceso y tenemos a un policía detrás, y está cumpliendo las directrices que le está dando la policía. Ese vigilante está en su puesto de trabajo, está habilitado, etcétera, ¿por qué no va a ser agente? En un centro penitenciario, como tenemos aquí, tenemos vigilante de seguridad y tenemos a las Fuerza y Cuerpos de Seguridad que están con él y le están dando continuamente órdenes. Por tanto, ¿por qué en un momento dado de agresión no va a tener el reconocimiento de agente de la autoridad?

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, vaya concluyendo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo le tengo mucho cariño a todo ese personal, desde aquí les felicito por el trabajo tan abnegado y sacrificado que tienen. Desde luego, son unos valientes porque ir en plan legionario una triste defensa, pues hay que ponerse ahí. Y nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román. Concluido el turno de defensa, vamos con el de posicionamientos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales, por haberse retirado la enmienda. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, el turno a favor con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, interven-

dré desde el escaño. Efectivamente, señor Jiménez, los guardas de seguridad desempeñan un papel fundamental en nuestra sociedad y su labor es realmente importante. Yo también me sumo al reconocimiento del trabajo que desarrollan estos profesionales. Actúan como uno de los pilares de la seguridad, trabajando para proteger a las personas, propiedades y activos tanto en lugares públicos como privados. Su capacitación especializada les permite manejar una variedad de situaciones, desde controlar multitudes en eventos hasta responder a incidentes de seguridad más graves, llegando a ejercer en momentos puntuales y mientras llegan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como agentes de la autoridad.

Creemos que esta moción recoge las inquietudes de los sindicatos, que durante años llevan reivindicando, con razón, mejoras de sus condiciones laborales. Es un sector que creemos que merece el apoyo a esta Cámara, como hemos dicho, por el trabajo que desempeñan.

Señor Jiménez, le solicitaremos la votación por puntos, porque, compartiendo la mayor parte del contenido de la moción, sí que en concreto hay un apartado que nos genera muchas dudas y por ello le solicitaremos la votación por puntos.

Hablando de este tema, no estaría de más recordar que el Partido Popular en el año 2014 ya aprobó la Ley 5/2014 y es el reglamento de esta ley lo que falta por desarrollar, y lo que pide el sector. Durante el mandato del Partido Popular se realizaron varios borradores de este desarrollo reglamentario cuando el señor Zoido era ministro del Interior. Es más, llegó a presentar uno absolutamente trabajado con los sindicatos y representantes de la seguridad privada, pero llegó el cambio de Gobierno del Partido Socialista y quedó todo paralizado. Por eso nos parece correcto y nos parece importante que, después de tantos años, este Gobierno tome medidas para el desarrollo reglamentario de esta ley y, por lo tanto, para la mejora de las condiciones laborales de este colectivo.

En resumen, señorías, creemos que es de justicia reconocer el valioso papel que desempeñan los guardias de seguridad en nuestra sociedad, así como la necesidad de mejorar sus condiciones laborales y consideramos que esta moción recoge las reivindicaciones que desde el sector llevan años realizando. Desarrollar la ley es una responsabilidad que no pueden seguir retrasándose. Es necesario que estos trabajadores y trabajadoras cuenten con un entorno laboral seguro y justo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos con los turnos en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Álvarez Alonso, tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros salimos en el turno en contra, señor Jiménez, pero también le solicitaríamos la votación por puntos, porque nos ocurre lo mismo que al Partido Popular. Con la cuestión con la que no estamos de acuerdo es con el punto 1.a de su moción.

Estamos totalmente de acuerdo con usted, señor Jiménez, en la necesidad de tomar medidas para mejorar las condiciones laborales del sector de la seguridad privada y para evitar agresiones, que son cada vez más frecuentes para estas personas. También compartimos que la seguridad privada debe ser aprovechada para mejorar la seguridad ciudadana —con la que está cayendo— y que la seguridad privada debe colaborar con la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley Foral de Seguridad Pública y en la Ley estatal de Seguridad Privada. Asimismo, estamos de acuerdo con que es necesario modificar el desarrollo reglamentario de esta ley estatal del año 2014, que efectivamente está obsoleto. Y hay que mejorar la eficacia de la prestación de los servicios de seguridad privada, la formación y la motivación del personal de seguridad, la eliminación de las situaciones de intrusismo, la dotación al personal de seguridad privada del respaldo jurídico necesario para el ejercicio de sus funciones legales y los sistemas de colaboración entre la seguridad privada y la seguridad pública sobre la base de la preeminencia clara de la seguridad pública.

Sin embargo, no podemos compartir que dicha modificación reconozca, como pide el texto de su moción, la condición de autoridad a los vigilantes privados en cualquier situación. Como ya ha explicado usted, la normativa actual, la ley estatal de 2014, ya prevé una petición jurídica análoga a la de los agentes de la autoridad al personal de seguridad privada cuando desarrollen, debidamente identificadas, actividades de seguridad privada en cooperación y bajo el mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y este es el elemento clave. El personal de seguridad privada tiene condición de autoridad cuando esté siguiendo instrucciones u órdenes de un agente de Policía. Nosotros creemos que esta exigencia tiene sentido por seguridad jurídica, para evitar que se conviertan en oficiales controles e instrucciones que dé un agente de seguridad en un recinto privado, o que se presuman ciertas sus actuaciones cuando no hay una autoridad pública que las corrobore, por poner dos ejemplos. La salvaguarda de los derechos fundamentales creemos que requiere de esas cautelas y, por eso, no podemos votar a favor de la extensión de la condición de autoridad a todos los supuestos.

Con respecto a los puntos dos y tres, estamos de acuerdo, aunque lo cierto es que creemos que es más una cuestión de cumplimiento de la normativa que de cambiar la normativa que ya existe. Y sí que estamos conformes, desde luego, con lo que señala el punto 4, que usted ha explicado.

Por esos motivos, como he dicho, pues podríamos, si nos lo permite, votar por puntos. Y, desde luego, lo que sí que pedimos es que se busquen otras fórmulas para proteger al personal de seguridad y que se mejoren sus condiciones laborales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Álvarez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos, cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, también intervendré desde el escaño. Reconocemos la labor de los trabajadores de la seguridad privada. Creemos que es un trabajo que ya se está realizando y no vamos a tener mayor intervención en esta moción. Votaremos no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Jiménez Aragón, tiene diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Azkartasunagatik, hemen egingo dut, zure baimenarekin. Como les dice mi compañero Adolfo Araiz, nosotras les ignoramos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, tiene diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Por la brevedad, intervendré desde el escaño si me lo permite. Mantenemos nuestra posición de no intervenir en las iniciativas parlamentarias de Vox, tal y como nos permite el Reglamento de esta Cámara, y nuestro voto es no.

SR. PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Intervendré desde el escaño si me lo permite, señor Presidente. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno de réplica, señor Jiménez Román, de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra y posicionamiento, en este caso, sobre la petición de votación por puntos. Diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Iba a decir que la ignorancia en este caso es recíproca, un partido que tenía que estar ilegalizado... En lo demás, sinceramente, me da pena

porque estar aquí en el Parlamento..., creo que viene de *parler*, los que hemos estudiado francés sabemos que significa hablar, y ustedes desconocen eso. No sé qué hacen ustedes aquí, porque el feo no se lo hacen a Vox, se lo hacen a los que han votado a Vox. Así que de demócratas tiene muy poquito. Eso en otros sitios se llama *mobbing*, a lo mejor. No sé si aquí se llama así, es decir, la ignorancia a un partido político democrático, que no ha matado a nadie, que su presidente simbólico estuvo dos años en un zulo por unos que conocemos, y ustedes se atreven a ignorarnos. Sinceramente, me dan pena.

Me hubiese gustado haber debatido esto de otra forma, pero veo que no, que no lo han analizado. Tenemos ahí un conjunto de personas, mil personas nada menos en Navarra, entendemos que desprotegidas, porque hacen unos servicios muy duros en descampados, en polígonos, urbanizaciones, por sueldos bajos, mal vistos, mal retribuidos en general, y yo creo que se merecerían otra consideración. Y además, entendiendo que no es por ello, es por nosotros, es por egoísmo. Si esa persona es un profesional, que actualmente lo es, pero está más formado, está mejor visto, tiene otros medios, otras defensas, pues es obvio que va a repercutir positivamente en los ciudadanos. Eso para empezar. Por tanto, hemos pedido lógicamente mayor formación, mayor prevención en los riesgos y análisis, mayor refuerzo en planes de prevención de riesgos laborales, porque ellos tienen uno que es muy importante, que no sé si figura en el índice de análisis de evaluación, que se llama soledad, como la canción, soledad. Por tanto, pedíamos otros medios, mayor refuerzo.

Voy a admitir la votación por puntos, pero es una pena, porque el artículo 31 pone muy claro cuáles son los requisitos para ser agente de la autoridad. La Guardia Civil y la Policía son agentes que cumplen órdenes de la autoridad. ¿De acuerdo? Por tanto, el artículo 31 habla de cuándo puede ser un vigilante de seguridad agente de la autoridad. Entonces, vuelvo a repetir, en todo momento colabora y sigue las directrices de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hasta cuando van en un blindado, por si no lo saben ustedes, con itinerarios y tal, en función de las cantidades..., etcétera. Por tanto, entendemos que según ese artículo, cuando se desarrolle el reglamento perfectamente puede coger y abarcar que en ciertos puestos y ciertos centros de trabajo esos vigilantes tengan en ese momento la categoría, el título legal de agente de la autoridad.

Y poco más me queda por decir. No me han contestado, por lo que se ve no hay estudiado la lección. Yo les ruego que la próxima vez estudien un poquito, lo analicen y lo valoren. Y sí les pedi-

mos un poco de respeto a nuestros votantes. Mucha gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Entiendo que la votación por puntos sería el punto 1 y los puntos 2, 3 y 4 en otra votación. De acuerdo. Sí.

Bien, pues estando todos en nuestros escaños, vamos a proceder a la votación. En primer lugar, el punto número 1 de la moción de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 48 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 1. Vamos a votar a continuación los puntos 2, 3 y 4 de la moción de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazados también los puntos 2, 3 y 4. Queda rechazada en su integridad la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra.

11-23/ELC-00012. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. Alfredo Irujo Andueza.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuación con el punto décimo del orden del día: Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato Alfredo Irujo Andueza. La elección tendrá lugar conforme a las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, el 13 de noviembre de 2023 y que fueron publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 36, de 17 de noviembre de 2023. Leo lo que interesa, normas octava a undécima. Octava: «La elección del nuevo miembro del Consejo de Navarra tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta». Novena: «La votación se hará por papeletas en las que cada Parlamentario o Parlamentaria foral podrá incluir un solo candidato o candidata». Décima: «La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegido al candidato o candidata que obtenga la mayoría absoluta de los votos de la Cámara». Undécima: «En caso de no obtenerse dicha mayoría, se repetirá por una vez la votación. Y si tampoco en esta segunda votación ninguna candidatura obtiene la mayoría absoluta, se dará por concluido el procedimiento, debiendo iniciarse un nuevo proceso».

Por acuerdos de la Mesa adoptados los días 25 de marzo de 2024 y 6 de mayo de 2024, se han proclamado como candidatos para la elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra, al haber finalizado su mandato el señor Irujo Andueza, las siguientes personas: don Ezequiel Urdangarín Ayestarán, a propuesta del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona; don Rafael Lara González, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; doña Ana Clara Villanueva Latorre, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai y don Eduardo Santos Itoiz, a propuesta del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

Vamos a proceder a la votación, para lo cual, ya saben que nos estrenamos en el lugar de urna. La urna va a estar allí. Ahora me voy a desplazar allí para recogerles el voto. Y se hará llamamiento a los Parlamentarios y Parlamentarias forales por orden alfabético por parte de la Secretaria Primera. El voto delegado, en este caso, será emitido por el señor Alzórriz Goñi en representación de la señora Biurrun. Cuando llamen a la señora Biurrun, se desplaza usted también. (RISAS). Por lo tanto, Secretaria Primera.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Comenzamos.

Álvarez Alonso, Marta. Alzórriz Goñi, Ramón. Ansa Echegaray, Angel. Araiz Flamarique, Adolfo. Aramburu Bergua, Isabel. Arza Porras, Javier. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Biurrun Urpegui, María Aranzazu, ejerce el voto en su nombre el señor Alzórriz. Bujanda Cirauqui, Miguel. Chivite Navascués, María Victoria. Chueca Chueca, María Olga. Crespo Luna, Ibai. Elizalde Urmeneta, Ana María. Esparza Abaurrea, José Javier. Esporrín Las Heras, María Teresa. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. Garrido Sola, Miguel. González Felipe, Pedro José. González Martínez, Domingo. Guzmán Pérez, Carlos. Hualde Iglesias, Unai. Ibáñez Pérez, Yolanda. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jiménez Aragón, Irati. Jiménez Román, Emilio. Jurío Macaya, María Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. López Córdoba, Daniel. López Mañero, Cristina. Lucero Domingues, Kevin. Maiz Ulaiar, Eneka. Mena Blasco, Çarlos. Nosti Izquierdo, María Teresa. Regúlez Alvarez, Blanca Isabel. Royo Ortín, Irene. San Martín Rodríguez, Leticia. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Soto Díaz de Cerio, Miren Itxaso. Trigo Oubiña, Francisco Javier. Txoperena Matxikote, Severiano. Unzu Garate, Ainhoa. Valdemoros Erro,

María Jesús. Zabaleta Aramendia, Mikel. Zapatero Soria, Félix.

SR. PRESIDENTE: Procedemos al escrutinio. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín. Blanco, txuria. Rafael Lara González. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Blanco, txuria. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Blanco, txuria. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Rafael Lara González. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Rafael Lara González. Y Rafael Lara González. (PAUSA).

El resultado de la votación ha sido el siguiente: Rafael Lara González, 30 votos; Ezequiel Urdangarín Ayestarán, 15 votos y 5 votos en blanco. Por lo tanto, habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría absoluta de miembros de la Cámara, queda elegido como Consejero del Consejo de Navarra, en sustitución de don Alfredo Irujo, don Rafael Lara González. Enhorabuena.

11-23/ELC-00013. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. José Iruretagoyena Aldaz.

SR. PRESIDENTE: Y continuamos con el punto 11 del orden del día, que es la elección de un Consejero o Consejera por haber finalizado su mandato don José Iruretagoyena Aldaz. La elección se hará igualmente conforme a las normas ya aprobadas y citadas con anterioridad. Son candidatos susceptibles de ser votados para esta votación los siguientes: don Ezequiel Urdangarín Ayestarán, a propuesta del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona; doña Ana Clara Villanueva Latorre, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai, y don Eduardo Santos Itoiz, a propuesta del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Vamos, por lo tanto, a proceder al llamamiento y a las votaciones.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Alvarez Alonso, Marta. Alzórriz Goñi, Ramón. Ansa Echegaray, Ángel. Araiz Flamarique, Adolfo. Aramburu Bergua, Isabel. Arza Porras, Javier. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Biurrun Urpegui, María Aranzazu, ejerce el voto en su nombre el señor Alzórriz. Bujanda Cirauqui, Miguel. Chivite Navascués, María Victoria. Chueca Chueca, María Olga. Crespo Luna, Ibai. Elizalde Urmeneta, Ana María. Esparza Abaurrea, José Javier. Esporrín Las Heras, María Teresa. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. Garrido Sola, Miguel. González Felipe, Pedro José. González Martínez, Domingo. Guzmán Pérez, Carlos. Hualde Iglesias, Unai. Ībáñez Pérez, Yolanda. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jiménez Aragón, Irati. Jiménez Román, Emilio. Jurío Macaya, María Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. López Córdoba, Daniel. López Mañero, Cristina. Lucero Domingues, Kevin. Maiz Ulaiar, Eneka. Mena Blasco, Carlos. Nosti Izquierdo, María Teresa. Regúlez Álvarez, Blanca Isabel. Royo Ortín, Irene. San Martín Rodríguez, Leticia. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Soto Díaz de Cerio, Miren Itxaso. Trigo Oubiña, Francisco Javier. Txoperena Matxikote, Severiano. Unzu Garate, Ainhoa. Valdemoros Erro, María Jesús. Zabaleta Aramendia, Mikel. Zapatero Soria, Félix.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el escrutinio de la votación de la segunda de elección de hoy. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarín. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarin. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Blanco, txuria. Blanco txuria. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ana Clara Villanueva Latorre. Blanco, txuria. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Blanco, txuria. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Blanco, txuria. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ana Clara Villanueva Latorre. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. Ana Clara Villanueva Latorre. (PAUSA).

El resultado de la votación es el siguiente: Ana Clara Villanueva Latorre, 30 votos; Ezequiel Urdangarín Ayestaran, 15 votos y 5 votos en blanco. De este modo resulta elegida como Consejera del Consejo de Navarra, en sustitución de José Iruretagoyena Aldaz, por obtener el mayor número de votos y además la mayoría absoluta, Ana Clara Villanueva Latorre. Enhorabuena y buen trabajo también.

11-24/ELC-00001. Elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D.ª María Ángeles Egusquiza Balmaseda.

SR. PRESIDENTE: Y continuamos con el punto 12 del orden del día y la tercera elección de esta tarde, elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra, por haber finalizado su mandato doña María Ángeles Egusquiza Balmaseda. Las mismas normas, el mismo procedimiento, por lo que la señora Secretaria Primera procederá a llamar nominalmente a sus señorías para proceder a la votación. Los candidatos susceptibles de ser votados son don Ezequiel Urdangarín Ayestarán, a propuesta del Colegio de Abogados de Pamplona, y don Eduardo Santos Itoiz, a propuesta del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Alvarez Alonso, Marta. Alzórriz Goñi, Ramón. Ansa Echegaray, Angel. Araiz Flamarique, Adolfo. Aramburu Bergua, Isabel. Arza Porras, Javier. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Biurrun Urpegui, María Aranzazu, ejerce el voto en su nombre el señor Alzórriz. Bujanda Cirauqui, Miguel. Chivite Navascués, María Victoria. Chueca Chueca, María Olga. Crespo Luna, Ibai. Elizalde Urmeneta, Ana María. Esparza Abaurrea, José Javier. Esporrín Las Heras, María Teresa. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. Garrido Sola, Miguel. González Felipe, Pedro José. González Martínez, Domingo. Guzmán Pérez, Carlos. Hualde Iglesias, Unai. Íbáñez Pérez, Yolanda. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jiménez Aragón, Irati. Jiménez Román, Emilio. Jurío Macaya, María Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. López Córdoba, Daniel. López Mañero, Cristina. Lucero Domingues, Kevin. Maiz Ulaiar, Eneka. Mena Blasco, Carlos. Nosti Izquierdo, María Teresa. Regúlez Álvarez, Blanca Isabel. Royo Ortín, Irene. San Martín Rodríguez, Leticia. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Soto Díaz de Cerio, Miren Itxaso. Trigo Oubiña, Francisco Javier. Txoperena Matxikote, Severiano. Unzu Garate, Ainhoa. Valdemoros Erro, María Jesús. Zabaleta Aramendia, Mikel. Zapatero Soria, Félix. (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: Procedemos al tercer escrutinio. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel. Eduardo Santos Itoiz. Blanco, txuria. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Blanco, txuria. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín. Ezequiel Urdangarín. Ezequiel Urdangarín. Blanco, txuria. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Ezequiel Urdangarín Ayestarán. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Blanco, txuria. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. Eduardo Santos Itoiz. (PAUSA).

Finalizado el escrutinio, el resultado de la votación ha sido el siguiente: Eduardo Santos Itoiz ha obtenido 30 votos, Ezequiel Urdangarín Ayestarán ha obtenido 16 votos y ha habido 4 votos en blanco. En consecuencia, resulta elegido Consejero del Consejo de Navarra, en sustitución de doña María Ángeles Egusquiza Balmaseda, don Eduardo Santos Itoiz. Igualmente, enhorabuena y buen trabajo a los tres. (APLAUSOS).

Bukatu dugu. Aunque parezca imposible, hemos concluido la sesión. Hemos agotado el orden del día, beraz, amaitu da bilkura, se levanta la sesión

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 37 MINUTOS).